



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

INFORME DE CAPACITACIONES A GRUPOS DE VALOR
PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Fecha: abril 10 de 2024

ACTIVIDAD 1. Estrategia de Inspección Vigilancia y Control y fortalecimiento de capacidades para los organismos de acción comunal.

En el Primer trimestre del 2024 Se brindó asistencia técnica, Inspección Vigilancia y Control (IVC), asesoría y orientación por parte de los funcionarios de la Dirección de Participación Ciudadana y comunitaria a los integrantes de las diferentes organizaciones comunales (OC) entre los funcionarios de la dirección y los integrantes de las diferentes Organizaciones Comunales (OC), para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de las mismas.

Fecha	# Acta	Barrio	Comuna
09-02-2024	001	Urbanización Los Tunjos	9
09-02-2024	002	Urbanización Villas de Gualará	9
14-02-2024	003	Vereda Carmen de Bulira	Corr. 15
16-02-2024	004	José Joaquín Matallana	12
28-02-2024	005	Vereda el Tambo	Corr. 4
11-03-2024	008	Urbanización Rincón de las Américas	9
11-03-2024	009	Urbanización Hacienda Piedra Pintada	9

Evidencias: Actas de Visitas de IVC a las diferentes JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	Formato: ACTA DE REUNION	Versión: 01
	Fecha: 2014/12/19	Página: Página 6 de 1

ACTA DE FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE ACUERDO CON LA LEY 2166 DEL 2021

ACTA N°001

FECHA: Ibagué, 09 de febrero de 2024

HORA: 9:00 a 11:30 am

LUGAR: Salón Comunal Urbanización los Tunjos I y II - Comuna 9

ASISTENTES: Enrique Hoyos (Profesional Universitario), María Alejandra Barragán (Técnico Operativo), Natalia Shvestre (Profesional Universitario), Gloria Salazar (Profesional Especializado), Finny Mancipe (Técnico Operativo), Junta Directiva Urbanización los Tunjos I y II - Comuna 9

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión
- Objetivo de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IYC) el cual está consagrado en Ley 2166 de 2021 y funciones de los dignatarios.
- Lectura del plan de mejoramiento dejado durante la primer Visita de IYC el 15 de Julio de 2023 y evaluación de este.
- Segundo Plan de Mejoramiento.
- Despedida.

DESARROLLO

Siendo las 9:00 a.m. Los funcionarios delegados a través de Auto N°000002 del 5 de febrero de 2023 de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el saludo de apertura y presentación de los representantes de la Administración Municipal en la visita de IYC, se explica la importancia de aplicar la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023, en los procesos Comunitarios.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	Formato: ACTA DE REUNION	Versión: 01
		Fecha: 2014/12/19
		Página: Página 10 de 7


Intervenciones en el Registro Único Comunal (RUC).	que permitan aprender el manejo de la plataforma del RUC, para luego completar dicha información.		comuna desde la Dirección de Participación Ciudadana.	
Se evidencia que la JAC se falta elegir dignatarios, tal es el bloque correspondiente a las comisiones de trabajo y el bloque de ASOJUNTAS.	Realizar elecciones de los bloques laborales, para completar la JAC.	10/09/2023	Junta Directiva y Dignatarios.	Este proceso no se ha realizado, el avance es del 0%.

La Dra. Natalia Shvestre, nuevamente realiza revisión de los Libros de Afiliados, actas de la Comisión de Conciliación y Conciliación, actas de la Junta Directiva, actas de Asambleas, se sugiere en el libro de actas, ya que hay espacio para la columna de novedades, teniendo en cuenta que solo se han llenado dos hojas.

Una vez revisados y evaluados cada uno de los items del Plan de Mejoramiento de la visita de IYC llevada a cabo el 15 de Julio de 2023 y teniendo en cuenta que se evidencian aun debilidades y un compromiso inconcluso, se procederá a dejar un nuevo Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE
Se evidencia que la JAC realizó proceso de reforma de estatutos acorde a la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023.	Reformar Estatutos acorde a la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023.	13/03/2024	Junta Directiva y demás Dignatarios de la JAC.
Se evidencia que la JAC	Realizar	20/05/2024	Junta Directiva y


	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	Formato: ACTA DE REUNION	Versión: 01
	Fecha: 2014/12/19	Página: Página 12 de 1



Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 69 de la Ley 2166 de 2021.

09/02/2024.

Salón Comunal Urbanización los Tunjos I y II, COMUNA 9.



Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 69 de la Ley 2166 de 2021.

09/02/2024.

Salón Comunal Urbanización los Tunjos I y II, COMUNA 9.

REGISTRO	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
1. Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 69 de la Ley 2166 de 2021.	09/02/2024	Junta Directiva y Dignatarios de la JAC.	Completado
2. Realización de elecciones de los bloques laborales para completar la JAC.	10/09/2023	Junta Directiva y Dignatarios.	En proceso
3. Revisión de los libros de actas y novedades.	09/02/2024	Natalia Shvestre	Completado
4. Evaluación del Plan de Mejoramiento.	15/07/2023	Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria	En proceso



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Versión:	Código: Fecha:	
	FORMATO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNITARIA (OAC) DE 1ª Y 2ª GRADO	Página: Página 1 de 1	

FECHA: 9 Febrero 2023 LUGAR: Salón Comunal Organización Los Tunjos I y II
HORA DE INICIO: 9:00 AM FINALIZACIÓN: OAC JAC Los Tunjos I y II

Documento	Estado	Observaciones
1. Percepción Jurídica	OK	
2. Resolución de Reconocimiento	OK	hallan deficiencias por estar
3. Resolución estatutos	OK	se le recomendaron los del Decreto 1501
4. Estatutos Completos		hallan deficiencias por estar
5. Libro de Afiliados		
6. Libro de Tesorería		
7. Libro de Inventarios		
8. Libro de Asamblea General		
9. Libro de Resoluciones de Junta Directiva		
10. Libro de actas de la Com. de C. y S.		
11. Estado del RUC		
12. Estado RUT		
13. Participa en Proyección del BAC		
14. Comodatos y Bienes		
15. Plan de Acción		
16. Presupuesto Anual		
17. Dirección de Plagios		
18. Doc. De Identificación de Diputarios		

HALLAZGOS: La Junta Directiva se encuentra con compromisos pendientes de dar cumplimiento a los artículos 73 y 74 de la Ley 2166 de 2021.

1. Cambio de libros de afiliados, tesorería e inventarios. Los libros se encuentran en el estado de borrador.

2. Borrador de estatutos. En el caso de la Junta Directiva, se le recomendaron los del Decreto 1501 de 2013, con el fin de mejorarlos y actualizarlos. Dado que para este momento se encuentran en el estado de borrador, se le recomendaron los del Decreto 1501 de 2013, en el que se encuentran los artículos 73 y 74 de la Ley 2166 de 2021.

Ibagué NIT.800113389-7	FORMATO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNITARIA (OAC) DE 1ª Y 2ª GRADO	Fecha: Página: Página 2 de 1
---------------------------	--	---------------------------------

- PLAN DE MEJORAMIENTO:** Realizar el documento de la Junta Directiva...
1. Fiscal: Fiscal suplente - Remoción
 2. Comisión de Convocatoria y Conciliación: 4 miembros - Remoción
 3. Comisiones de Trabajo: Ambulador y Prevención 1 - Remoción
 4. Delegados de Asesoría: 2 Principales 3 suplentes
 5. Comisión empresarial: 3
 6. 12 diputados que se demitaron hasta el día de hoy 9 de Feb 2023
- * Realizar moderación de estatutos.

SEGUIMIENTO: Moderación de estatutos - tiene 12 estatutos de la OAC. - Verificar libros de afiliados, tesorería e inventarios.

Elección de Diputados: 7 de abril 2023 y 19 mayo elecciones OAC.

Alcaldía Municipal Ibagué

Equipo que realizó IVC

Diputados que constituyen la comisión de IVC

Gloria Ortiz

 Alejandra Borrador

 María Eloy Parra



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

1530 - 005435 -
Ibagué, 05 FEB 2023

Señor
SILVIO DEL VILLAR ALCAZAR
 C.C. 9.345.613
 Presidente JAC Urbanización Los Tunjos I y II
 Comuna No 9
 Super manzana 5 Manzana 4 Casa B
 Contacto: 3176355419
 Email: silviodelvillar@hotmail.com

Asunto: Notificación Visita de Inspección y Control

Apreciado señor Villar, reciba un cordial saludo de la administración Municipal.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC), facultada para ejercer Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre los organismos comunales, dando cumplimiento al artículo 73 de la LEY 2166 de 2021.

ARTICULO 73. Definiciones. Para efectos de la vigilancia, inspección y control que se refiere al presente proyecto de ley, se entenderá por:

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actividades de los organismos comunales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. (Subrayado fuera del texto)

Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar y evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunales, en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares. (Subrayado fuera del texto)

Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para aplicar las sanciones necesarias a fin de superar situaciones de crisis jurídicas, contables, financieras, administrativas, sociales y similares de las organizaciones comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia. (...) (Subrayado fuera del texto)

Parágrafo. Las funciones de Inspección, Vigilancia y Control encomendadas a la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal o de la entidad del gobierno nacional que haga sus veces y de las demás Autoridades en ejercicio, respectivamente, la autonomía de los organismos de acción comunal y evaluará las funciones de apoyo, asistencia y fomento a las organizaciones comunales de acuerdo a lo dispuesto en el



Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 20/11/2019

FORMATO: ACTA DE REUNION Página: Página 4 de 1

HALLAZGO	PLAN DE ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Al respecto en el libro de tesorería, inventarios y afiliados se evidencia inconsistencias como tachones, mal llevados los datos. Estos libros deben solicitar su cambio.	1. Cambio libro de Afiliados. 2. Cambio Libro de Tesorería 3. Cambio Libro de inventarios	05/06/2023	Presidente: Silvano del Villar. Secretaria: Gloria Ortiz. Tesorera: María Eloy Parra.
Se evidencia que la JAC no ha realizado proceso de reforma de estatutos.	Reformar Estatutos	30/08/2023	Junta Directiva y demás Diputados de la JAC.
Se evidencia que la JAC aún la falta de actualización de los documentos en la página del Ministerio del Interior, en el Registro Único Comunal (RUC).	El día martes 18 de Julio, de manera presencial, la Secretaría y demás Diputados que quieran aprender el manejo de la plataforma del RUC, para luego completar la demás información.	18/07/2023	Junta Directiva y Diputados. Alejandra Borrador, encargada comuna 9 desde la Dirección de Participación Ciudadana.
Se evidencia que la JAC la falta elegir a los bloques fallidos, para completar la correspondiente a las comisiones de trabajo y el bloque de ASQUINTAS.	Realizar elecciones de los bloques fallidos, para completar la JAC.	10/08/2023	Junta Directiva y Diputados



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
 Código Postal 730006
 PBX: 6082617058 Ext: 251
 apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

524-1178

0688 - Notificación Vista de Inspección Vigilancia y Control



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
direccionparticipacionciudadana@gmail.com

Notificación Vista de Inspección Vigilancia y Control

2 mensajes

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA 5 de febrero de 2024, 11:05
direccionparticipacionciudadana@gmail.com
Para: alcaldiamunicipal@ibague.gov.co, jacobarros@gmail.com

Buenos días,

De manera atenta, esta oficina notifica a la JAC de los Tumbes y el del proceso de Visita de Inspección Vigilancia y Control, por segunda vez.

Cordialmente,

Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria
Secretaría de Gobierno
Plaza Bolívar Fútbol Municipal
Calle 9 #2-68
Tumbes 2611685 - 2611686 Ext. 251-155
Alcaldía Municipal de Ibagué - Ibagué Ciudad que Vibra

(Este correo solo es para envíos para elevar solicitudes por favor remitidas a apoyocomunitario@ibague.gov.co)

2 adjuntos

Scan_2024_02_04_21_42_23_568.pdf
219K
Scan_2024_02_04_21_58_54_336.pdf
59K

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA 5 de febrero de 2024, 11:14
direccionparticipacionciudadana@gmail.com
Para: giorosales20@gmail.com, mibarramos@hotmail.com

Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria
Secretaría de Gobierno
Plaza Bolívar Fútbol Municipal
Calle 9 #2-68
Tumbes 2611685 - 2611686 Ext. 251-155
Alcaldía Municipal de Ibagué - Ibagué Ciudad que Vibra

(Este correo solo es para envíos para elevar solicitudes por favor remitidas a apoyocomunitario@ibague.gov.co)

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 7 de 11	

ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL DE ACUERDO CON LA LEY 2166 DEL 2021

ACTA N°002

FECHA: Ibagué 08 de febrero de 2024
HORA: 11:30 a 14:30
LUGAR: Urbanización Villas de Guataza - Comuna No. 8

ASISTENTES: Enrique Hoyos - Profesional Universitario.
María Alejandra Barragán - Técnico Operativo.
Natalia Silvestre Arango - Profesional Universitario.
Cloris Seltzer - Profesional Especializado.
Fredy Mancipe - Técnico Operativo.
Dignatarios Urbanización Villas de Guataza, Comuna 8

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión
2. Objetivo de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) el cual está consagrado en Ley 2166 de 2021 y funciones de los dignatarios.
3. Lectura del plan de mejoramiento dejado durante la primer Visita de IVC el 17 de noviembre de 2023 y evaluación de este.
4. Segundo Plan de Mejoramiento.
5. Despedida.

DESARROLLO

Siendo las 11:30 a.m. Los funcionarios delegados a través de Auto N°000002 del 5 de febrero de 2023 de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el saludo de apertura y presentación de los representantes de la Administración Municipal en la visita de IVC, se explica la importancia de aplicar la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1901 de 2023, en los procesos Comunitales.

Así mismo, se explicó a los Dignatarios de la JAC de la Urbanización Villas de Guataza, por parte del Dr. Enrique Hoyos y la Dra. Glorisa Silvestre Arango, las razones de esta



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Versión: 01

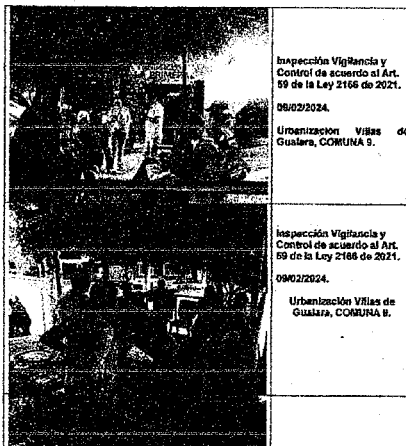
Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION
Página: Página 9 de 11

Se evidencia que la JAC no ha realizado proceso de reforma de estatutos.	Reformar Estatutos.	09/02/2024	Junta Directiva, Dignatarios y afiliados de la JAC.	Se evidencia que la JAC no ha realizado proceso de reforma de estatutos.
Se evidencia que la JAC no ha realizado proceso de reforma de estatutos.	Realizar elecciones de los bloques estatutos, para completar la JAC.	Elección Tribunal de Elecciones, 10/12/2023 Elección de Dignatarios, 13/01/2024	Junta Directiva, Dignatarios y afiliados.	Este proceso, no se ha realizado, tiene un proceso de avance del 0%.
Se evidencia que se debe realizar el cambio de los libros de Actas de las asambleas y libros de actas de las juntas directivas y la Comisión de Convivencia y Conciliación. (4) Libros	Realizar solicitud a la oficina de Participación Ciudadana, para la impresión de los 4 libros de actas.	20/11/2023 24/11/2023 Entrega por parte de la DPCC, 27,28,29 y 30 de noviembre Entrega de actas por parte de la Secretaría.	Secretaría y Presidente de la JAC	Este proceso ya se realizó con un avance del 100%.
No se evidencia la Actualización del RUC	Realizar solicitud de credenciales de la JAC a la oficina de Participación Ciudadana.	20/11/2023 20/11/2023 Entrega por parte de la DPCC.	Presidente de la JAC	Este proceso, no se ha realizado, tiene un proceso de avance del 0%.
No se evidencia la Actualización del RUC	Realizar documentos en la plataforma de Min	Febrero de 2024.	Secretaría y Presidente de la JAC	Este proceso, no se ha realizado, tiene un proceso de avance del 0%.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 11 de 11	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 89 de la Ley 2166 de 2021.
08/02/2024.
Urbanización Villas de Guataza, COMUNA 8.

Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 89 de la Ley 2166 de 2021.
09/02/2024.
Urbanización Villas de Guataza, COMUNA 8.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA



FECHA	ACTIVIDAD	ESTADO	RESPONSABLE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Código: FOR-06-PRO-GPA-01
Versión: 01
Fecha: 25/02/2023
Página: Página 1 de 2

FORMATO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO

FECHA: 9 de febrero de 2024 LUGAR: Tierra Villal de Guacora
HORA DE INICIO: 11:00 am FINALIZACIÓN:
OAC: Organización Villal de Guacora, Comuna 9

Documento	Estado	Observaciones
1. Planería Jurídica	OK	
2. Resolución de Reconocimiento	OK	
3. Resolución estatutos	No	
4. Diputación Compilada	NO	
5. Libro de Afiliados		Faltaba
6. Libro de Tesorería		Faltaba
7. Libro de Inventarios		Faltaba
8. Libro de Asambleas Generales	OK	
9. Libro de Resoluciones de Junta Directiva	OK	
10. Libro de actas de la Com. de C. y C.	OK	
11. Estado del RUC		
12. Estado RUT		
13. Participo en Proyectos del BAC		
14. Asambleas acorde con la Ley 2166		
15. Comodatos y bienes		
16. Plan de Acción	OK	
17. Presupuesto Anual		
18. Dirección de Diputarios		
18. Doc. De identificación de Diputarios		

HALLAZGOS: Libro de Tesorería está bajo custodia de la Fiscalía. Del libro de inventarios no hay reporte ni por parte del taxidero que se nombra y que posteriormente tampoco ni por parte del representante de las OAC, de manera que no se ha podido verificar los libros de inventario con los estándares ni que incluso se ha podido cumplir con el punto de plan de documentos.



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

1630 - 005441 -
Ibagué, 05 FEB 2024

Señor
WILLIAM OSPINA ALAPE
C.C. 5.945.815
Presidente JAC Urbanización Villal de Guacora
Comuna No.9
Contacto:
Email: williamalape28@gmail.com

Asunto: Notificación Visita de Inspección y Control

Apreciado señor Ospina, reciba un cordial saludo de la administración Municipal

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC), facultada para ejercer Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre las organizaciones comunitales, dando cumplimiento al artículo 73 de la LEY 2166 de 2021:

*ARTICULO 73. Definiéndose. Para efectos de la vigilancia, inspección y control que se refiere al presente proyecto de ley, se entiende por:

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actuaciones de las organizaciones comunitales con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. (Subrayado fuera del texto)

Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar uo examinar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunitales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares. (Subrayado fuera del texto)

Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para aplicar las sanciones necesarias a fin de subsanar situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo, social y similar de las organizaciones comunitales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia. (...) (Subrayado fuera del texto)

Participación: Las funciones de Inspección, Vigilancia y Control encomendadas a la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal o de la entidad del gobierno nacional que haga sus veces y de las demás Autoridades, se ejercerá respetando la autonomía de los organismos de acción comunal y promoviendo las funciones de apoyo, técnico y formativo a las organizaciones comunitales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 703 de la Constitución Política. (Subrayado fuera del texto)

El No. 01. Oficina de Registro

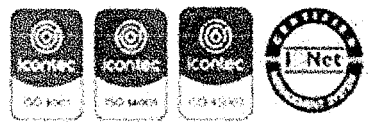


Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL
Código: FOR-02-FRU-31-01
Versión: 01
Fecha: 20/12/19
Página: Página 4 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

HALLAZGO	PLAN DE ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Requerimiento al tesoro saliente para la entrega del cargo y con ello los libros de tesorería e inventarios y entrega de los bienes en custodia.	1. Realizar el Oficio de solicitud de entrega del cargo y notificar. 2. Realizar libro de Tesorería y Libro de Inventarios	20/11/2023	Junta Directiva, apoyados por partes de los Abogados de la OACU.
Se evidencia que la JAC no ha realizado proceso de reforma de estatutos.	Reformar Estatutos	08/07/2024	Junta Directiva, demás Diputarios y Abogados de la JAC.
Se evidencia que la JAC no ha elaborado el plan de acción, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva y la Comisión de Convocatoria y Conciliación y los acuerdos de ASOCIADAS.	Realizar el plan de acción de la JAC, para completar la JAC.	Elección Tribunal de Caratolas: 10/12/2023 Elección de Diputarios: 13/01/2024	Junta Directiva, Diputarios y Abogados.
Se evidencia que se debe realizar el cambio de los libros de Afiliados, el de actas de asambleas y los libros de actas de la Junta Directiva y la Comisión de Convocatoria y Conciliación. (4) Libros.	Realizar solicitud a la oficina de Participación Ciudadana, para la elaboración de los 4 libros solicitados por manifestación de los libros de Actas de la Junta Directiva y la Comisión de Convocatoria y Conciliación. (4) Libros.	20/11/2023 realicen solicitud. 24/11/2023 Entrega por parte de la DPCC. 27.28.29 y 30 de noviembre Inspección de Actas por parte de la Secretaría.	Secretaría y Presidente de la JAC
No se evidencia actualización del RUT ante la DIAN.	Realizar solicitud de actualización del RUT a la oficina de Participación Ciudadana.	20/11/2023 realicen solicitud. 20/11/2023 Entrega por parte de la DPCC.	Presidente de la JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

5/2/24, 11:15

Objeto: Notificación Visita de Inspección Vigilancia y Control

Gmail DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA COMUNITARIA
direcciondeparticipacionciudadana@gmail.com

Notificación Visita de Inspección Vigilancia y Control

5 de febrero de 2024, 11:12

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA COMUNITARIA
direcciondeparticipacionciudadana@gmail.com

Para: javiercastro20@gmail.com, wilsonmendez28@gmail.com, yercalderon@hotmail.com, suhery14@gmail.com, mrcorderobonazon17@gmail.com, freel4203@gmail.com, estela-ibaguena@hotmail.com, carolinaj@gmail.com, mlp4972@gmail.com, lsc66163@gmail.com, engielcornejo2@gmail.com, fernandobas@gmail.com

Buenos días,

De manera amable, esta oficina notifica a la JAC de la Urbanización Villas de Guabara del proceso de Visita de Inspección Vigilancia y Control, por segunda vez.

Cordialmente,

Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria
Secretaría de Gobierno
Plaza Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 # 59-59
Teléfonos 2611655 - 2611666 Ext. 251-156
Municipio de Ibagué
Alcaldía Municipal de Ibagué - Ibagué Ciudad que Viva

(Esta correo solo es para envíos para enviar solicitudes por favor remitirlas a apoyocomunitario@ibague.gov.co)

2 adjuntos

Scan_2024_02_04_21_46_56_655.pdf
232K

Scan_2024_02_04_21_58_56_334.pdf
261K

Mail Delivery Subsystem "mailto:domenico@ibague.gov.co" 5 de febrero de 2024, 11:13
Para: direcciondeparticipacionciudadana@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a dayuris@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Acta No
000002 - 205 FEB 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONAN UNOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNITARIA DE LA URBANIZACIÓN LOS TUNJOS 1 Y 2 Y LA ORGANIZACIÓN VILLAS DE GUABARA DE LA COMUNA 9, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1991, la Ley 2166 de 2021, Decreto reglamentario 1501 del 2023 y el Decreto Municipal 1698-0125 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que compete a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria adscrita a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, ejercer inspección, Vigilancia y Control sobre organismos comunitarios de primer grado constituidos en el Municipio de Ibagué de conformidad con lo prescrito en el artículo 79 de la Ley 2166 de 2021.

"Literal b. Segundo nivel: lo ejercen los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias o las que se le asignen dichas funciones sobre los organismos comunitarios de primer y segundo grado..."

Oce, en virtud de lo anterior, se establecen las siguientes comisiones:

COMUNA	FECHA VISITA	COMISION DELEGADA	EX CALIDAD DE
9	2 de Febrero del 2024	María Silvestre Arango Gloria Esperanza Salazar Legas Enrique Hoyos María Alejandra Barralga Obando Freddy Alexander Feliciano	Profesional Entero recurso Profesional Especializado Capacitador P.L. Técnico Operativo Técnico Operativo

Dada en Ibagué, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Formato: ACTA DE REUNION

Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 1 de 1

ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA

Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITARIA DE ACUERDO CON LA LEY 2166 DEL 2021

ACTA N°003

FECHA: Ibagué 16 de febrero de 2024

HORA: 09:00 a 14:30

LUGAR: Vereda Carmen de Bulira - Corregimiento No. 15

ASISTENTES: Enrique Hoyos Profesional Universitario,
María Alejandra Barralga Técnico Operativo
Natalia Silvestre Arango Profesional Universitario,
Gloria Salazar Profesional Especializado

Dignatarios Vereda Carmen de Bulira, Corregimiento 15

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión
- Objetivo de la visita de inspección Vigilancia y Control (IVC) al cual está consagrado en Ley 2166 de 2021 y funciones de los dignatarios.
- Lectura del plan de mejoramiento y compromisos.
- Despedida.

DESARROLLO

Siendo las 9:00 a.m. Los funcionarios delegados a través de Auto N°000008 del 13 de febrero de 2024 de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el saludo de apertura y presentación de los representantes de la Administración Municipal en la visita de IVC, se explica la importancia de aplicar la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023, en los procesos Comunitarios.

Así mismo, se explicó a los Dignatarios de la JAC de la Vereda Carmen de Bulira, Corregimiento 15, por parte del Dr. Enrique Hoyos y la Dra. Gloria Esperanza Salazar, las reglas de esta Visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC):

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código: FOR-02-PRO-GD-01

Formato: ACTA DE REUNION

Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 3 de 1

estados, les explica tanto al tesoro como a la presidencia como debe ser el manejo de los recursos económicos de la JAC, se le aclara al Tesorero que cualquier inversión que se va a realizar debe ser aprobada por el representante legal y se aclara a todos los integrantes que quien custodia los dineros, bienes e inmuebles de la JAC es el tesoro y por tanto él también está en la obligación de rendir cuentas sobre lo realizado.

De manera siguiente, se habla del problema del manejo del cementerio, ya que quien lo administra actualmente es la JAC, por tanto, se exponen las dos soluciones:

- Realizar un reglamento interno donde se especifique el manejo de este.
- Realizar una asamblea y que a través de esta se apruebe hacer una asociación para que se encargue de manejar este bien de la comunidad de manera autónoma e independiente que se registre ante Cámara y Comercio.

Teniendo en cuenta esta visita y las problemáticas de convivencia se propone realizar una jornada con los integrantes de la JAC para sensibilizar sobre la resolución de conflictos, la cual se comentó con los asistentes a la reunión para el día sábado 2 de marzo de 2024 a las 8:00 de la mañana.

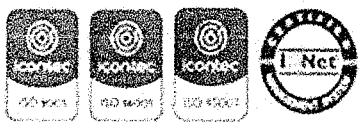
Siendo las 14:30 se da por terminado el proceso de Inspección, Vigilancia y Control con la JAC de Carmen de Bulira.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 59 de la Ley 2166 de 2021.

16027524.

Vereda Carmen de Bulira, Corregimiento 15



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Versión: 01	 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01		Fecha: 2014/12/19		Fecha: 2014/12/19
		Fecha: 2014/12/19		Página: Página 3 de 1		Página: Página 3 de 1

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE ACUERDO CON LA LEY 2186 DEL 2021

ACTA 04

FECHA: Ibagué 14 de febrero de 2024
HORA: 10:30 a 12:00
LUGAR: Salón Comunal Barrio José Joaquín Matafana- Comuna No. 12

ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar Profesional Especializada
Nelson Henao Adarve Profesional Universitario
Freddy Mancipe Valderrama Técnico Operativo
Directivos y Comunidad Barrio Matafana.

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte del Funcionario de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC) y presentación de los objetivos de la reunión
2. Objetivo de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) el cual está consagrado en Ley 2186 de 2021 y funciones de los dignatarios.
3. Finalidades de la Inspección y plan de mejoramiento.
4. Despedida.

DESARROLLO

1. Alrededor las 8:00 el Funcionario Nelson Henao Adarve de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el estudio de parte de la Administración Municipal, explicó la importancia de aplicar la Ley 2186 de 2021 en los procesos Comunitarios.

Al mismo explicó el auditorio que primero realizaría la exposición y una vez terminara la misma, daría el espacio para resolver diferentes inquietudes relacionadas con el tema.

2. El Funcionario Freddy Mancipe de Participación Ciudadana y Comunitaria, reiteró el Objetivo de la segunda Visita de IVC, presentando la dinámica a desarrollar en la



Seguidamente Nelson Henao Explicó acerca del Decreto Reglamentario 1501 de 2023 sobre la remoción de dignatarios de las JAC:

- Artículo 2.3.2.2.3. Finalidades de la Inspección

Decreto complementario 1088 del 2015.

1. Hacer recomendaciones a las organizaciones comunales en orden al cumplimiento de los deberes del ordenamiento jurídico de acuerdo a los resultados de las auditorías.
2. Determinar la situación legal y organizativa de la organización comunal, para adoptar oportunamente medidas educativas en defensa de los intereses de los afiliados.
3. Verificar porque las quejas, peticiones y reclamos de la comunidad que se formen en interés del buen funcionamiento de la entidad, sean atendidas oportuna y adecuadamente.
4. Prevenir porque los procesos de liquidación se realicen de acuerdo con las disposiciones legales y asegurando los derechos de los afiliados y de los acreedores y deudores de la organización. Llevar un registro actualizado de los recursos económicos y de otros ordenes de las organizaciones comunales, que se encuentren en inventarios, cuentas corrientes, de ahorro etc.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01		Fecha: 2014/12/19
		Fecha: 2014/12/19		Página: Página 5 de 1

estatutos del Organismo de Acción Comunal, una vez surtido el respectivo proceso para la remoción del dignatario o dignatarios, emitirá un informe en el cual recomendará a la Asamblea la validez de remover al (los) dignatario(s) o proceder con el archivo de las diligencias, para que esta decida sobre el particular.

En el evento en que el organismo de acción comunal no establezca dentro de sus estatutos un término para adelantar el proceso de liquidación y dentro del mismo, un plazo para rendir el informe de que trata este artículo, la Comisión de Convocatoria y Conciliación presentará el informe respectivo ante la asamblea general dentro de un término de quince (15) días hábiles.

3. El informe será rendido a la Asamblea General por conducto del Presidente del Organismo de Acción Comunal, quien convocará a una segunda reunión de la Asamblea para decidir el caso.

4. Rendido la Asamblea por segunda vez, analizará el informe frente a las pruebas, y resolverá sobre la remoción del o los dignatarios o el archivo de las diligencias y en el mismo sesión, en caso de que se decida removerlos, la Junta Directiva elegida y dará posesión a los dignatarios intervinientes en el cargo o ex hoc, en los términos del literal c) del artículo 46 de la Ley 2186 de 2021.

c. Notificaciones. El Presidente del organismo de acción comunal o quien haga sus veces, notificará al interesado sobre la decisión, en la misma sesión; y en caso de insistencia de éste, se notificará a más tardar dentro de las 48 horas siguientes de haber sido decidida.

PARÁGRAFO. En evento que el dignatario a remover sea el presidente del Organismo de Acción Comunal, la convocatoria y demás actuaciones relacionadas con el procedimiento de remoción, lo ordenará la Junta Directiva o la mayoría de los integrantes de ésta, con la exclusión del dignatario a remover; convocatoria que será comunicada por conducto del secretario, quien, en caso de ser el dignatario a remover, será reemplazado por un secretario ad hoc designado por la Junta Directiva.

Importante que de acuerdo al Artículo 42.FUNCIONES DEL TESORERO (A) Corresponde al tesorero (a)

- a. Llevar la contabilidad de la Junta de Acción Comunal conforme a los Principios o normas de contabilidad expuestas en Colombia y en los que corresponden a su naturaleza las disposiciones del Decreto 2040 de 1989 y demás normas que lo modifique o disponen.
- b. Recaudar y cuidar los fondos y bienes de la Junta, sus auxilios y donaciones de cualquier naturaleza y garantizar que los sean empleados por la Junta Directiva o por los Organismos Oficiales, los cuales serán custodiados con fondos de la Junta de Acción Comunal.
- c. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques y demás documentos que impliquen manejo de cuentas de dinero o bienes, previa orden impresa por el presidente o órgano competente.
- d. Llevar al día los libros de Tesorería e Inventarios Resguardados, anotar las entradas y salidas, conservar los recibos de los auxilios, contribuciones, donaciones, remuneraciones y honorarios.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01		Fecha: 2014/12/19
		Fecha: 2014/12/19		Página: Página 7 de 1

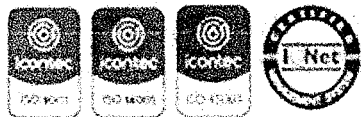
5. Sobre las Asambleas que por Ley se deben desarrollar en un plazo hasta el 30 de abril una Asamblea General por Ley.
6. Comprobar que la Señora Presidenta informe a la Comisión de Convocatoria y Conciliación (CCC) que asista a la Dirección para capacitarlos en realización en los procesos Declarativos y procesos de su competencia.
7. Importante que la JAC adelante el proceso de elección de los cargos que se encuentran en vacancia, el cual se les da 20 días para nombrar en cargos Ad-Hoc y en ese término adelantar el proceso de elección de Tránsito Reconocidos.

Seguimiento.

De acuerdo a los hallazgos encontrados en la Junta de Acción Comunal del Barrio José Joaquín Matafana de la Comuna No. 12, la Dirección de Participación Ciudadana llevará seguimiento continuo a la JAC para que cumpla en los tiempos estipulados los compromisos de parte de parte de la JAC.



Segunda Visita Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 59 de la Ley 2186 de 2021



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Alcaldía Municipal Ibagué
PARTICIPACION CIUDADANA
Versión: 01
Fecha: 25/02/2023
Página: Página 1 de 2

FORMATO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE PRIMERA GRADO

FECHA: 16 febrero 2024 LUGAR: Escuela Fernando Villa lobos
HORA DE INICIO: 9:00 am FINALIZACIÓN
OAC: JAC Vereda Carmen de Buita, corregimiento No 15

Documento	Estado	Observaciones
1. Persona Jurídica	SI	
2. Resolución de Reconocimiento	SI	
3. Resolución estatutos	NO	
4. Estatutos Comprobados	NO	
5. Libro de Afiliados	SI	133 afiliados.
6. Libro de Tesorería	SI	
7. Libro de Inventarios	SI	no se está llevando.
8. Libro de Asambleas General	SI	
9. Libro de Reuniones de Junta directiva	SI	
10. Libro de actas de la Com. de C y C	SI	A.
11. Estado del RUC	SI	Falta actualizar documentación.
12. Estado RUT	SI	
13. Partición en Propios del BAC	NO	
14. Asambleas acorde con la Ley 2166	SI	Se reconocen de Asambleas un registro en el libro
15. Comodatos y bienes	SI	
16. Plan de Acción	NO	
17. Presupuesto Anual	NO	
18. Directorio de Diputarios	SI	
19. Doc. De Identificación de Diputarios	SI	

HALLAZGOS
1. Libro de inventarios, no se está llevando el monto ni la lista si tiene.
2. No evidencian problemas al interior de la organización.
3. No se evidencia el manejo de dinero del gremio ni los libros.
4. No se evidencia con el libro de tesorería.
5. No se evidencia resultados trimestre de estatutos.
6. Asambleas de fiscalización.
7. Realizar reuniones conforme a lo indicado en los estatutos.
8. Revisión del RUC. Actualizar forma de recibir PLAN DE MEDICAMENTO. 9. Revisión presupuesto anual.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	ESTADO	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE REVISIÓN
1	1. Persona Jurídica	SI			
2	2. Resolución de Reconocimiento	SI			
3	3. Resolución estatutos	NO			
4	4. Estatutos Comprobados	NO			
5	5. Libro de Afiliados	SI			
6	6. Libro de Tesorería	SI			
7	7. Libro de Inventarios	SI			
8	8. Libro de Asambleas General	SI			
9	9. Libro de Reuniones de Junta directiva	SI			
10	10. Libro de actas de la Com. de C y C	SI			
11	11. Estado del RUC	SI			
12	12. Estado RUT	SI			
13	13. Partición en Propios del BAC	NO			
14	14. Asambleas acorde con la Ley 2166	SI			
15	15. Comodatos y bienes	SI			
16	16. Plan de Acción	NO			
17	17. Presupuesto Anual	NO			
18	18. Directorio de Diputarios	SI			
19	19. Doc. De Identificación de Diputarios	SI			



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Auto No 4000082, 13 FEB 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONAN A LOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER GRADO CONSTITUIDOS EN LA VEREDA CARMEN DE BUITA DEL CORREGIMIENTO 15 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, la Ley 753 de 2002, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Municipal 1800-0455 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que compete a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, ejercer inspección, control y vigilancia sobre organismos comunitarios de primer grado constituidos en el municipio de Ibagué de conformidad con lo preceptado en el artículo 74 de la Ley 2166 de 2021.

Por lo cual, en atención al numeral primero del auto N° 004 de fecha 13 de julio de 2023, el cual precorrió

"PRIMERO: Realizar por parte de funcionarios de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria adscritos a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué visitas a los Juntas de Acción Comunal, para lo cual se establece el grupo de trabajo, con cada uno de las siguientes funciones, objetivos y competencias asignadas:"

"SEGUNDO: NOTIFIQUESE personalmente al presente caso administrativo a MARY HERRERA (Presidenta), JANE HUIDOBRO JARAMILLO (Directora), ARNET TORIBIO DIAZ (Tesorera), YANFER PAOLA GUTIERREZ Oromedica y ANNE ALDWIN HERNANDEZ (Fiscal Principal), ALBA LUCIA MOYELANDRE MENDIETA, DIANA ESTHER LEIVA VARGUES y EUGENIAHIER MENDIETA PARA miembros de la Comisión de Control y Custodia de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARMEN DE BUITA DEL CORREGIMIENTO 15, con domicilio en el Municipio de IBAGUÉ - TOLIMA y en caso de no poder realizar personalmente, notifique por correo"

Que, en virtud de lo anterior, se establecieron las siguientes comisiones:

CORREGIMIENTO	L.A.C.	FECHA VISITA	COMISIONADO DEL C.A.B.A.	EN CALIDAD DE
15	P. Carmen de Buita, corregimiento 15.	16 de febrero del 2024	Gorge Iván Salgado M. Luis Enrique Hoyos Natalia Oliveira Luengo Gloria Esperanza Salazar Fredy Masferrer	Director Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Especializada Técnico Operativo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

1630 - 0 0 7 5 R 2 -
Ibagué, 13 FEB 2024
Señora MARY HERRERA
C.C. 94331445
Presidenta JAC Vereda Carmen de Buita
Corregimiento No 15
Contacto: 3112444718
Email:

Asunto: Notificación Visita de Inspección Vigilancia y Control
Apreciado señora Mary, reciba un cordial saludo de la administración Municipal.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPPC), facultada para ejercer Inspección, Vigilancia y control (IVC) sobre los organismos comunales, dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 2166 de 2021:

"ARTICULO 73. Definiciones. Para efectos de la vigilancia, inspección y control que se refiere el presente proyecto de ley, se entienden por:

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actuaciones de los organismos comunales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. (Subrayado fuera del texto)

Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar y/o examinar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares. (Subrayado fuera del texto)

Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para auditar los recursos disponibles, a fin de subsanar situaciones de mala gestión, económica, financiera, administrativa, social y similar de los organismos comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia. (...) (Subrayado fuera del texto).

Parágrafo. Las funciones de Inspección, Vigilancia y Control encomendadas a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria o de la entidad del gobierno nacional que haga sus veces y de los demás Autorizados, se ejercerá respetando la autonomía de las entidades de gestión económica y presupuestal, las funciones de apoyo, gestión y fomento a las organizaciones comunales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la constitución política. (Subrayado fuera del texto).

Calle 91, Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX 6082617058 EXT.
Correo corporativo:ibague.gov.co



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Official document header with date 09 FEB 2024 and subject: VISITAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER GRADO CONSTITUIDOS EN EL BARRIO JOSÉ JOAQUÍN MATA LLANA DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE.

Table with columns for community name, location, date, and quality of service. Includes entries for 'COMUNIDAD LA CAJITA' and 'COMUNIDAD EL PUEBLO'.

Official document body with contact information for María Delys Michal Fís and a handwritten signature 'Flor de los Dolores'.

Large grid table for recording inspection results, including columns for community name, date, and various evaluation metrics.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar Código Postal 730006 PBX: 6082617058 Ext: 251 apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Acto No

000007 13 FEB 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA COMISIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN SOBRE ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER GRADO CONSTITUIDOS EN EL BARRIO JOSÉ JOAQUÍN MATA LLANA Y BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 150 de 1994, la Ley 753 de 2002, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Municipal 1000 de 2023 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 000004-000005 de fecha 09 de febrero 2024, tal se comisionó al Señor LUIS ENRIQUE HOYOS VARON Profesional Universitario de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPOCC) Adscrito a la Secretaría de Gobierno para participar de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio José Joaquín Mata Llana de la Comunal No. 12. El día 14 de febrero del 2024.

Que el señor LUIS ENRIQUE HOYOS VARON, por compromisos adquiridos con la Secretaría Administrativa del Municipio con anterioridad debe participar en una reunión el día miércoles 14 de febrero del presente año, a partir de las 8:00am. Reunión convocada por la Dra. MARGARITA CIFUENTES Secretaria Administrativa del Municipio de Ibagué.

Que con base a lo anterior se hace necesario retirar de la comisión dada mediante el auto No. 000004-000005 de fecha 09 de febrero 2024, ya que no puede asistir a la mencionada visita de IVC.

Por lo anterior se hace necesario comisionar al señor NELSON HENAO ADARVE de la Dirección por el señor Luis Enrique Hoyos Varón.

DECIDE:

ARTICULO UNICO: Comisionase al señor NELSON HENAO ADARVE Profesional Universitario de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPOCC) Adscrito a la Secretaría de Gobierno, a participar en la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) del BARRIO JOSÉ JOAQUÍN MATA LLANA de la Comunal No. 12 programada para el día 14 de febrero del 2024, a partir de las 8 am, supliendo al Funcionario LUIS ENRIQUE HOYOS VARON.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 3 de 1	



Junta Acción Comunal, Vereda El Tambo, Corregimiento 4, 28 de febrero de 2024

Artículo 2.3.2.3. Finalidades de la Inspección

1. Hacer recomendaciones a las organizaciones comunales en orden al cumplimiento debido del ordenamiento jurídico de acuerdo a los resultados de las audiencias.
2. Determinar la situación legal y organizativa de la organización comunal, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.
3. Velar porque las quejas, peticiones y reclamos de la comunidad que su formulación en interés del buen funcionamiento de la entidad, sean atendidas oportuna y educadamente.
4. Propender porque los procesos de liquidación se realicen de acuerdo con las disposiciones legales y asegurando los derechos de los afiliados y de los acreedores y deudores de la organización.

Llevar un registro actualizado de los recursos económicos y de otros órdenes de las organizaciones comunales, que se encuentren en inventarios, cuentas

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 1 de 1	

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE ACUERDO CON LA LEY 2166 DEL 2021 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1501 DE 2023.

ACTA 005

FECHA: Ibagué 28 de Febrero de 2024
HORA: 10:30 a.m a 2:30 p.m.
LUGAR: Sede Colegio Vereda el Tambo, Corregimiento 4.

ASISTENTES: NELSON HENAO ADARVE Profesional Universitario
ERICK RAMIRO SANCHEZ Profesional Universitario
FREDY MANCIPE VALDERRAMA Técnico Operativo
PAOLA MARTINEZ Técnico Operativo

Integrantes Junta de Acción Comunal El Tambo, Corregimiento 4.

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte del Funcionario de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPOCC) y presentación de los objetivos de la reunión
2. Objetivo de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) el cual está consagrada en Ley 2166 de 2021 y funciones de los dignatarios.
3. Finalidades de la Inspección y plan de mejoramiento.
4. Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 10:30 el Funcionario Nelson Henoa Adarve de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria inició la reunión con el saludo de parte de la Administración Municipal, explicó la importancia de aplicar la Ley 2166 de 2021 en los procesos Comunales y lo establecido en el decreto reglamentario 1501 de 2023.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 5 de 1	

- A) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad, para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo;
- B) Suavizar la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo de acción comunal;
- C) Apoyar, mediante procedimiento de conciliación en equidad, los conflictos comunitarios que sean susceptibles de transacción, diseño, quiebra y cancelación, siempre y cuando el conciliador de la comisión de conciliación y conciliación, sea formado, avalado y notificado de acuerdo con lo establecido en la ley 23 de 1991 o la norma que la modifique, sustituya o complementa;
- D) Atender de las funciones específicas la comisión de conciliación y conciliación de los grupos superiores, conciliación de las demandas de inspección y de los procesos disciplinarios de su territorio.

La CCC, es la que en un mismo momento, aborda los conflictos que surtan al interior de la CC, igual todo proceso que se adelante en tema conciliatorio a los dignatarios o afiliados, en garantía del debido proceso, para primero por la CCC y si no es competente de este órgano, es computado ante la CCC del órgano superior.

Parágrafo 1. Durante la etapa conciliatoria se tendrán quince (15) días hábiles como plazo máximo para iniciar el conciliatorio y cuando y cinco (5) días hábiles máximo para iniciar hasta por tres (3) veces la conciliación. Vencidos los términos, sin que se haya conciliado, se concede inmediatamente, la comisión de conciliación y conciliación remitirá la documentación al organismo de acción comunal de grado pretérito, inmediatamente superior quien conocerá y decidirá en primera instancia.

(...)



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Alcaldía Municipal Ibagué Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 7 de 1

Asistentes de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) JAC Vareca el Tambo, Corregimiento 4.

Table with columns: BARRIOS PARTICIPANTES, HOMBRES, MUJERES. Rows: JAC (Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal Principal, Comisión de Convivencia, Delegados Asignados), 10 Hombres, 5 Mujeres, TOTAL 15 Personas Asistentes.

Se termina la visita de ICV a las 2:30 p.m. en la vereda el Tambo, sede Principal del Colegio.

En constancia firmamos: NELSON ESPERANZA SÁENZ, Freddy Manrique Valderrama

ERICK RAMÍREZ SÁENZ, PAOLA MARTÍNEZ DUCUARA

Large grid table with handwritten notes and signatures, likely a detailed attendance or activity log.

Alcaldía Municipal Ibagué Proceso: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Código: FOR-05-PRO-GPA-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/03 Página: Página 1 de 2

FECHA 28 de Febrero con LUGAR Sede Central HORA DE INICIO 10:30 am FINALIZACIÓN 13:00 OAC Vereda Tambo del Corregimiento N°4

Table with columns: Documento, Estado, Observaciones. Lists 18 documents related to the organization's legal and administrative status.

MALLAZGOS (Participación Ciudadana y Comunitaria) se reunió el día 28 de febrero con los representantes de los barrios de la vereda del Tambo...

Alcaldía Municipal Ibagué Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 1 de 1

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE ACUERDO CON LA LEY 2166 DEL 2021

ACTA 08

FECHA: Ibagué 11 de marzo de 2024 HORA: 8:30 a 10:00 LUGAR: Casa Presidente Urb. Rincón de las Américas- Comuna No. 8 ASISTENTES: Luis Enrique Hoyos Varón, Gloria Esperanza Salazar, Freddy Manrique Valderrama, Cristian Bermúdez Lozano, Luz Marlene Quiroz

ORDEN DEL DIA: 1. Saludo por parte del Funcionario de Participación Ciudadana y Comunitaria (DFCC) y presentación de los objetivos de la reunión. 2. Objetivo de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) el cual está consagrado en Ley 2166 de 2021 y funciones de los dignatarios. 3. Finalidades de la Inspección y plan de mejoramiento. 4. Despedida.

DESARROLLO: 1. Siendo las 10:30 el Funcionario Luis Enrique Hoyos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el saludo de parte de la Administración Municipal, explicó la importancia de aplicar la Ley 2166 de 2021 en los procesos Comunitarios. Así mismo explicó el auditorio que primero realizaría la exposición y una vez terminara la misma, darle el espacio para resolver diferentes inquietudes relacionadas con el tema.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar Código Postal 730006 PBX: 6082617058 Ext: 251 apoyocomunitario@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA



FINANCIAMIENTOS PERTINENTES AL BAP "MUNICIPIOS DE LAS AMÉRICAS"

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FINANCIAMIENTO
Alcaldía Municipal
...
...
...
...

PROYECTO: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CAS 103	FECHA: 18/02/2014	CODIGO: 3011389-7
FORMACIÓN FAMILIA DE ASISTENCIA EXTERNA		
Evento: <i>Proceso de Participación Comunitaria</i>		
Fecha: <i>11 de marzo del 2014</i>		
Lugar: <i>Calle 9ª No. 2-59 Plaza de Bolívar</i>		
Participantes: <i>...</i>		
Hora: <i>...</i>		
Hora de Terminación: <i>...</i>		

FINANCIAMIENTOS PERTINENTES AL BAP "MUNICIPIOS DE LAS AMÉRICAS"

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	FINANCIAMIENTO
...
...
...
...
...



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 1 de 1	

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE ACUERDO CON LA LEY 2166 DEL 2021

ACTA 09

FECHA: Ibagué 11 de marzo de 2024

HORA: 10:30 a 12:30

LUGAR: Casa Presidencial Urb. Hacienda Piedra Pintada- Carrera No. 9

ASISTENTES: Luis Enrique Hoyos Valdín, Gloria Esperanza Sotazar, Freddy Mancipe Valderrama, Cristian Bernardo Luzumio, Liz Mariana Quiroz, Junta de Acción Comunal Urb. Hacienda Piedra Pintada.

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte del Funcionario de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCCO) y presentación de los objetivos de la reunión
- Objetivo de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) el cual está consagrado en Ley 2166 de 2021 y funciones de los delegados.
- Finalidades de la Inspección y plan de mejoramiento.
- Dispedida.

DESARROLLO

- Siendo las 10:30 el Funcionario Luis Enrique Hoyos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el saludo de parte de la Administración Municipal, explicó la importancia de aplicar la Ley 2166 de 2021 en los procesos Comunitales.

Al mismo tiempo el auditorio que primero realizó la exposición y una vez terminó la misma, dio el espacio para resolver diferentes inquietudes relacionadas con el tema.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 2 de 1	

Si de la Inspección se deducen indicios graves en contra de uno o más integrantes, la autoridad competente podrá suspender temporalmente la inscripción de los mismos hasta tanto se conozcan los resultados definitivos de las acciones instauradas.

Artículo 76. Son funciones de las entidades de inspección, vigilancia y control las siguientes:

Liberal 8. Brindar asesoría técnica y jurídica a los organismos comunales y a sus afiliados o aliados.

Liberal 12. Capacitar sobre la conformación y desarrollo de las Comisiones de Convivencia y Conciliación:

Artículo 1 Decreto 890 de 2008. VIGILANCIA: facultad Estatal para hacer seguimiento a actuaciones de las organizaciones comunales, con el fin de velar con el cumplimiento de la normatividad vigente.

INSPECCION: facultad de verificar el cumplimiento de la normalidad legal de los organismos comunales (jurídica, contable, financiera, administrativa y socialmente).


CONTROL: aplicar correctivos necesarios, a fin de subsanar las situaciones de los organismos comunales, como resultado de los ejercicios anteriores.

El funcionario Freddy Mancipe da inicio con la presencia de la Junta Directiva de la Urb. Hacienda Piedra Pintada de la Comuna No. 9, preguntándole si cuentan con los siguientes procesos importantes de la JAC:

- Paroesterio Jurídico.
- Resolución de Reconocimiento.
- Resolución de Estatutos.
- Dignitarios Comunitarios.
- Libros Afiliados.
- Libro de Tesorería.
- Libro de Inventarios.
- Libro de Asambleas General.
- Libro de Reuniones de Junta Directiva.
- Libro de Actas de Comisión de Convivencia y Conciliación.
- Estado RUC.
- Participación en proyectos DAC.
- Asamblea acorde con la Ley 2166.

L09_19_13_43_582.pdf

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 3 de 1	



Artículo 2.3.2.2.3. Finalidades de la Inspección

Decreto complementario 1088 del 2015.

- Hacer recomendaciones a las organizaciones comunales en orden el cumplimiento de los deberes del ordenamiento jurídico de acuerdo a los resultados de las auditorías.
- Determinar la situación legal y organizativa de la organización comunal, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.
- Velar porque las quejas, peticiones y reclamos de la comunidad que se formulen en interés del buen funcionamiento de la entidad, sean atendidas oportuna y adecuadamente.
- Proponer porque los procesos de liquidación se realicen de acuerdo con las disposiciones legales y asegurando los derechos de los afiliados y de los acreedores y deudores de la organización. Llevar un registro actualizado de los recursos económicos y de otros ordenes de las organizaciones comunales, que se encuentren en inventarios, cuentas corrientes, de ahorro etc.

Conforme a la reglamentación del Decreto 1601 del 13 de septiembre del 2023. Por el cual se remiten los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1086 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunal

El Decreto 1601 de 2023 permitirá, entre otros temas, desarrollar con mayor claridad los requisitos que se deben cumplir para el reconocimiento de personería jurídica de los Organismos de Acción Comunal (Artículo 2.3.2.1.1.1) y determinar el número mínimo de delegados que se deben presentar en cada asamblea general de afiliados, el cual será de dos

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 4 de 1	

2.3.2.1.5.6.), y en la primera registración de las Asambleas de Vigilancia Comunal (Artículo 2.3.2.1.5.1).

Esta norma también establece que, se ordena que el proceso de capacitación de los afiliados a los Organismos de Acción Comunal sea por medio de Resolución (Artículo 2.3.2.1.7.1.6.), y se otorga un nuevo término para la actualización de estatutos (Artículo 2.3.2.1.8.6.).

TIPOS DE QUÓRUM Artículo 32 Ley 2166 de 2021

QUÓRUM DELIBERATIVO Los registros de acción comunal se hacen por medio de la Junta Directiva, con el voto por cada (20%) de sus miembros.	QUÓRUM REPRESENTATIVO Se requiere la presencia de los afiliados de la entidad o de la personería jurídica que se está creando, en un número mínimo de un tercio de los afiliados y a quien se le otorga la personería jurídica por el término de un año.
---	--

QUÓRUM DECISIVO
Se requiere la presencia de los afiliados de la entidad o de la personería jurídica que se está creando, en un número mínimo de un tercio de los afiliados y a quien se le otorga la personería jurídica por el término de un año.

FUNCIONES GENERALES

Presidente Dirige las reuniones de la Junta Directiva, firma los estatutos y el libro de actas, representa a la entidad y a quien se le otorga la personería jurídica por el término de un año.	Vicepresidente Dirige las reuniones de la Junta Directiva, firma los estatutos y el libro de actas, representa a la entidad y a quien se le otorga la personería jurídica por el término de un año.	Secretario Dirige las reuniones de la Junta Directiva, firma los estatutos y el libro de actas, representa a la entidad y a quien se le otorga la personería jurídica por el término de un año.	Tesorero Dirige las reuniones de la Junta Directiva, firma los estatutos y el libro de actas, representa a la entidad y a quien se le otorga la personería jurídica por el término de un año.
---	---	---	---



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 6 de 1	

nombrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1091 de 2008 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

Parágrafo 1. Durante la etapa conciliatoria se tendrán quejas (15) días hábiles como plazo máximo para tener el conciliatorio y cuarenta y cinco (45) días hábiles máximo para iniciar hasta por tres (3) veces el conciliatorio. Venidas las terminas, sin que se haya concluido, se conoce por el término, la comisión de convivencia y conciliación ventila la documentación al organismo de modo comunal de grado pedáneo, con el fin de que se concilien y se referenda a la primera instancia.

...

Hallazgos

- Se evidencia que la JAC no cuenta con uno dignatarios los cuales corresponden a cargo de Tesorera, Secretario un miembro de la Comisión de Convivencia y Conciliación y un Delegado de Asambleas.
 - No se evidencia libro de Inventarios el cual por ley debe tenerse para llevar a cabo los inventarios de la JAC.
 - No se evidencia el Libro de Asamblea General, el cual debe comprarse y registrarlo ante la DPCC.
 - No se evidencia el Libro de Comisión de Convivencia y Conciliación el cual indica la Nueva Ley 2166 del 2008 registrado ante la DPCC.
 - De acuerdo a las asambleas Generales no se evidencia información de estas como lo indica la Ley y sus Estatutos son mínimo 3 al año.
 - Sobre el plan de Acción la Junta de Acción Comunal no se evidencia desarrollo y aprobación del mismo.
 - Con respecto a la Reforma de Estatutos de Acuerdo a la Ley 2166 y reglamento TACI, la Organización no ha realizado este proceso.
 - No se evidencia los respectivos procesos declarativos que por Ley se deben llevar a cabo uno anualmente.
- Plan de mejoramiento.**
- Se invita a la JAC a realizar los procesos de convocatoria de Tribunal y seguidamente la elección de dignatarios y cubrir los cargos faltantes dentro de la JAC.
 - Se continúa a la DPCC a registrar los libros de Inventarios, Libro de Comisión de Convivencia y Conciliación y Libro de Asamblea General conforme a la Ley.
 - Se invita a la JAC a realizar las Reuniones de Asamblea General que por Ley y Estatutos son mínimo 3 al año con sus respectivas Actas de Evidencias.
 - Conforme al plan de Acción, la JAC debe realizar el respectivo plan de acción el cual es aprobado por la Asamblea General y este es aprobado en los primeros

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 6 de 1	

seguimiento continuo a la JAC para que cumpla en los tiempos estipulados los compromisos de parte de parte de la JAC



Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 69 de la Ley 2166 de 2008

Inspección Vigilancia y Control de acuerdo al Art. 3 Decreto 890 del 2008 y Artículo 29 Ley 2166.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 7 de 1	

Asistentes de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) requirido mediante Auto No. 000018 del 02/03/2024.

JAC	BARRIOS PARTICIPANTES	
	HOMBRES	MUJERES
- Hacienda Piedra Pintada		
- Presidente		
- Vicepresidente (Asamblea)		
- Secretario (Asamblea)	4 Hombrac	5 Mujeres
- Tesorera (Asamblea)		
- Fiscal Pasajero		
- Comisión de Convivencia		
- Delegados Asistentes		
TOTAL		9 Personas Asistentes

JORGE MARYS REYES MENDEZ
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

LUIS FERRER GONZALEZ
Profesional Intermediario

FRANCISCA FERRER SALAS
Profesional Especializada

FREDY MORALES GONZALEZ
Profesional Especializado

Ibagué
NIT. 800113389-7

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA**

1530 - 011972 =
Ibagué, 02 MAR 2024

Señora
MARIA LISENETH LEÓN AROCA
Presidente JAC Urb. Hacienda Piedra Pintada
Comuna No. 9
Correo: lianeleone@ibague.gov.co
Celular: 3144148243
Ibagué

Asunto: Visita de Inspección Vigilancia y Control

Apresiasi señora María Lisabeth, recibas un cordial saludo de la administración Municipal.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC), facultada para ejercer Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre los organismos comunales, dando cumplimiento al artículo 73 de la LEY 2166 de 2008:

ARTICULO 73. Dotaciones. Para efectos de la vigilancia, inspección y control que se refiere el presente proyecto de ley, se entienda por:

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las adaptaciones de los organismos comunitarios, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. (Subrayado fuera del texto).

Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar los expedientes de funcionamiento de los organismos comunitarios en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares. (Subrayado fuera del texto).

Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para aplicar los correctivos necesarios, a fin de subsanar situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo, social y similares de los organismos comunitarios, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia. (...) (Subrayado fuera del texto).

Plaza de Bolívar, Palacio Municipal
Calle 8 2-59
Código Postal 730006
PBX 60826117058 ext. 251
www.ibague.gov.co



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA



SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Auto No 0000182 02 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONAN UNOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER GRADO CONSTITUIDOS EN LA ZONA RUCIENDA PEDRA PINTADA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, la Ley 753 de 2002, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Municipal 1000-0125 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que compete a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, ejercer inspección, control y vigilancia sobre organismos comunales de primer grado constituidos en el municipio de conformidad con lo preceptuado en el artículo 74 de la Ley 2166 de 2021.

Por lo cual, en atención al numeral primero del auto N.º 004 de fecha 13 de julio de 2023, el cual precede.

PRIMERO: Realizar por parte de funcionarios de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria visitas de inspección, control y vigilancia en las Alcaldías Municipales de los Municipios de Ibagué y San Andrés de Bello, en las que se realicen de manera selectiva para dichos municipios, para lo cual se establezcan los grupos de trabajo, con cada uno de los coordinadores, abogados y comitatores asignados.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE personalmente el presente auto administrativo a María LINDSETH LEVIN JIROCA (Presidenta), JHON PERLEY AMAYA (Presidente), SANTIAGO CORTES (Secretario), MARÍA CAMILA CAJEDANO (Secretaria) y JORGE HERRANDEZ REYES (Fiscal Principal), FABIOLA GARCÍA MORALES (Fiscal Auxiliar), MARIBEL DEL REYES VARGAS, CAROLINA ALBERTO COTE GONZÁLEZ miembros de la Comisión de Control y Supervisión de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NAZCIENTA PEDRA PINTADA CUNDUZA, con domicilio en el Municipio de IBAGUÉ - TOLIMA y en caso de no poderse realizar personalmente, notificarle por correo.

Que, en virtud de lo anterior, se establezcan las siguientes comisiones:

Table with 4 columns: COMUNA, L.A.C., FECHA VISITA, COMISION DELEGADA, EN CALIDAD DE

Form header with fields: PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Código: FOR-05-PRO-GPA-01, Versión: 01, Fecha: 25-08-2023, Página: Página 1 de 2

FECHA DE HAZER: Lugar Casa Paschole Tac HORA DE INICIO: 09:30 AM FINALIZACIÓN: OAC: Hacenda "Hacienda Unión Agrícola N.º 9"

Table with 3 columns: Documento, Estado, Observaciones. Lists various documents like 'Prestamento Jurídico', 'Resolución de Reconocimiento', 'Resolución estatutos', etc.

HALLAZGOS: Se detecta que la zona rural ya tiene un documento de inscripción en el registro de la zona rural. Se detecta libro de actas del comité de control y vigilancia que debe tenerse en cuenta y reportarlo a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria para que se realice el proceso de inscripción.

Large grid table for case tracking with columns for case number, date, status, and assigned personnel. Includes case number '0000182-02 MAR 2024' and 'Demanda de inscripción de la zona rural'.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar Código Postal 730006 PBX: 6082617058 Ext: 251 apoyocomunitario@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Evidencias tomadas de los archivos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC)

ACTIIVDAD 2. Fortalecimiento de capacidades en solución de Conflictos con las JAC

Fortalecer con Técnicas de comunicación y solución de Conflictos , Capacitación y sensibilización a las JAC, para su fortalecimiento en asuntos jurídicos y organizativos.

Evidencias: Actas de reunión para solución de conflictos

Fecha	JAC	Corregimiento	Asistentes	
			H	M
28-02-2024	Vereda el Tambo	4	10	5
02-03-2024	Vereda Carmen de Bulira	15	3	10

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	Fecha: 2024/02/28	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 1 de 1

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE ACUERDO CON LA LEY 2166 DEL 2021 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1901 DE 2022.

ACTA 005

FECHA: Ibagué 28 de Febrero de 2024

HORA: 10:30 a.m a 1:30 p.m.

LUGAR: Sede Colegio Vereda el Tambo- Corregimiento 4

ASISTENTES: NELSON HENAO ADARVE Profesional Universitario
 ERICK RAMIRO SANCHEZ Profesional Universitario
 FREDY MANRIQUE VALDEFRANCO Técnico Operativo
 PAOLA MARTINEZ Técnico Operativo

Integrante: Justas de Acción Comunal El Tambo, Corregimiento 4.

ORDEN DEL DIA

1. Estudio por parte del Departamento de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) y presentación de las observaciones de la reunión
2. Objetivo de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) el cual está consagrado en Ley 2166 de 2021 y funciones de los integrantes.
3. Finalidades de la Inspección y plan de mejoramiento.
4. Cierre.

DESARROLLO

1. Siendo las 10:30 el Funcionario Nelson Henao Adarve de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria inició la reunión con el saludo de parte de la Administración Municipal, explicó la importancia de aplicar la Ley 2166 de 2021 en los procesos Comunitarios y la obligación en el Decreto reglamentario 1901 de 2022.

Aplicando la asistencia de todos los integrantes de la Junta Directiva presentes hoy en atendiendo la visita, evidenciar el cumplimiento por la organización.

Así mismo explicó el estudio que primero realizó la inspección y una vez terminado la misma, da el espacio para recibir observaciones inquietudes relacionadas con el tema.

2. Se explica qué la visita de IVC, es realizar las actividades que deben cumplir y documentar la organización comunal de acuerdo a las normas que regulan la acción comunal y los estándares en términos de cumplimiento en los aspectos jurídicos,

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	Fecha: 2024/02/29	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: Página 2 de 1

reciban, administran, recusen o renuncen bajo su custodia y cuando sea del caso instaurando las acciones judiciales, administrativas o disciplinarias pertinentes.

Si de la inspección se dedican indicios graves en contra de uno (1) o varios de los miembros de la organización comunitaria podrá suspender temporalmente la inscripción de los mismos hasta tanto se verifiquen los resultados de los procesos de acciones disciplinarias.

Artículo 76. Son funciones de las entidades de inspección, vigilancia y control siguientes:

Línea 8. Brindar asesoría técnica y práctica a los organismos comunitarios a sus afiliados o aliados.

Línea 12. Cooperar entre la conformación y desarrollo de las Comités de Convivencia y Conciliación.

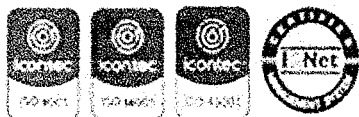
Artículo 1. Decreto 350 de 2008. VIGILANCIA: Inspección Estatal para el seguimiento a actividades de las organizaciones comunitarias, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente.

INSPECCION: Facultad de verificar el cumplimiento de la normatividad legal de organismos comunitarios jurídica, contable, financiera, administrativa y socialización.

CONTROL: aplicar correctivos necesarios, a fin de subsanar las situaciones de: organizaciones comunitarias, como resultado de los ejercicios anteriores.

El funcionario Fredy Manrique hace lectura de la lista chequeo del acta de IVC, en conjunto los registros y documentos que deben tener y cumplir los JAC para funcionamiento.

- Personalía Jurídica.
- Resolución de Reconocimiento.
- Resolución de Estatutos.
- Estatutos Completos.
- Libros Afiliados.
- Libro de Tercerías.
- Libro de Inventario.
- Libro de Asambleas Generales.
- Libro de Reuniones de Junta Directiva.
- Libro de Actas de Comisión de Conciliación y Condición.
- Estado RUC.
- Estado RUT.
- Participación en proyectos BAC.
- Asistencia con el artículo 2166.
- Comodatos o Bienes.
- Plan de Acción.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19




Foto: Para No Juntas Acta Comunal Versión 4, 20 de Febrero de 2014

Artículo 2.3.2.2.3. Finalidades de la Inspección

1. Hacer recomendaciones a las organizaciones comunitarias en orden al cumplimiento del deber del ordenamiento jurídico de acuerdo a los resultados de las auditorías.
2. Determinar la situación legal y organizativa de la organización comunitaria, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.
3. Verificar porque las quejas, peticiones y reclamos de la comunidad que se formulen en interés del buen funcionamiento de la entidad, sean atendidos oportuna y adecuadamente.
4. Proporcionar porque los procesos de liquidación se realicen de acuerdo con las disposiciones legales y asegurando los derechos de los afiliados y de los acreedores y deudores de la organización.

Llevar un registro actualizado de los recursos económicos y de otros ordenes de las organizaciones comunitarias, que se encuentren en inventarios, cuentas corrientes, de ahorro etc.

- Conforme a la legislación del Decreto 1691 del 13 de septiembre del 2013, "Por el cual se sustituyen los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2010. *Unión Recreacionista del Sector Administrativo*

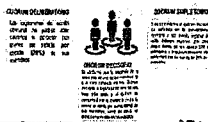
	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19

De igual forma, se amplía la información que se debe consignar en el Registro Sistematizado de los Organismos de Acción Comunal (AO) 2.3.2.1.3.1, y se consignará por primera vez los causales de renuncia de los libros que deben llevar los Organismos de Acción Comunal (AO) 2.3.2.1.4.2.

Además, se amplían los requisitos para la inscripción de dignatarios de acuerdo al artículo 2.3.2.1.5.1, se detalla el proceso de renuncia de dignatarios (AO) 2.3.2.1.5.2, y se da la primera reglamentación de las Juntas de Voto Comunal (Artículo 2.3.2.1.5.1).

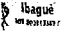
Esta norma también establece que, se otorga que el proceso de liquidación de los afiliados a los Organismos de Acción Comunal en el marco de la Ley 1712 de 2014, se otorga un nuevo 16 para la actualización de estados (Artículo 2.3.2.1.8.3).

TIPOS DE QUÓRUM Artículo 32 Ley 2100 de 2021



FUNCIONES GENERALES



	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19

A) Considerar y promover la armonía en las relaciones intracomunitarias y colectivas dentro de la comunidad y para dar reconocimiento y respeto a la diversidad, para lograr el consenso necesario que facilite su normal desarrollo.

B) Darle la vida funcional a todos los mandatos orgánicos que surgen en el ámbito del correspondiente organismo de acción comunal.

C) Atender, mediante procedimientos de conciliación en especie, los conflictos comunitarios que sean susceptibles de intervención, mediación, conciliación, arbitraje y cuando el conciliador de la comisión de conciliación y conciliación, con facultades, análisis y control de ejecución con la establecida en la Ley 21 de 1991 o la norma que la modifique, sustituya o complementa.

D) Atender a las acciones conciliatorias en materia de conciliación y conciliación de los grupos empresariales, acciones de los afiliados de empresas y de los procesos conciliatorios de su territorio.

La CCC, es la que en su primer momento, abarca los conflictos que surten al interior de la CC. Igual todo proceso que se realice en torno a la diversidad de los departamentos o entidades, en garantía del debido proceso, para primero por la CCC y si es el caso por el otro órgano, el conciliador de la CCC del respectivo sector.


Parágrafo 1. Durante los actos conciliatorios se tendrán en cuenta 110 días hábiles como máximo para promover la conciliación y cuarenta y cinco (45) días hábiles máximo para iniciar la vía por parte de la conciliación. Venidos los términos, en que se haya establecido, se continúa normalmente, la comisión de conciliación y conciliación deberá la documentación y el expediente de acción comunal de grado para iniciar la conciliación, la conciliación y conciliación de la comisión conciliadora.



Foto: Para No Juntas Acta Comunal Versión 4, 20 de Febrero de 2014

Matters

1. Problemática manejo recursos Comunal proposita Conciliación, no es materia por la comisión conciliadora
2. No existe claridad respecto a la responsabilidad del manejo de los bienes de la CC.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19

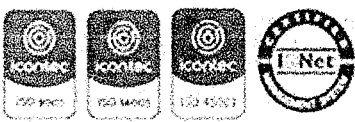
4. El libro de inventarios y Tesorería no se diligencia de acuerdo a las normas contables y comunitarias.
5. Los estados de la JAC no están actualizados con el decreto ley 150 2021.

Plan de mejoramiento:

1. La Comisión empresarial de la JAC, deben decidir el asumir el manejo de recursos y actividades de conciliación del comunitario, para esto se crea un reglamento interno que regule y establezca internamente como administrar el comunitario de la comunidad. Los integrantes del CC empresarial afiliados a la DPOC cuando se tenga conciliador para que explique el manejo contable y administrativo del comunitario. Plazo 3 meses
2. El libro de inventarios y tesorería deben estar en poder del tesoro y el responsable será la organización y la ley de su ciudad y protección.
3. Se le da a los integrantes del CCC y la secretaria de la JAC a que ha presencia en la DPOC para explicar detalladamente el proceso conciliatorio proceso conciliatorio de Conciliación. Plazo 2 días a partir de la fecha de visita.
4. Se inicia el proceso para que surten visita a la DPOC una vez se le brindado el conciliador, con el propósito de que sea explicado cómo diligencia y su sentido el proceso conciliatorio con los correspondientes recursos e información.
5. La JAC tiene plazo hasta el día 13 de septiembre de 2024 para que actualice el informe estadístico de conformidad al decreto reglamentario 1601 de 2021

Resolución:

La Junta de Acción Comunal (JAC) de la Vereda El Tamariz, Corregimiento 4, tendió a su cumplimiento de acuerdo a los tiempos establecidos en esta diligencia.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

ON.pdf

Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	FORMA: PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Version: 01
		Fecha: 2014/12/19
		Página: Página 7 de 11

Asistencia de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) JAC vereda el Tambo, Corregimiento 4.

BARRIOS PARTICIPANTES		
JAC	HOMBRES	MUJERES
<ul style="list-style-type: none"> JAC Vía el Tambo Vicepresidente (Funciones de presidente) Secretaría Tesorero Fiscal Principal Comité de Convivencia Religión Alegría 	Número	3 Mujeres
TOTAL		15 Personas Asistentes

Se terminó la visita de IVC a las 2:30 p.m. en la vereda el Tambo, sede Principal del Colegio.

En constancia firmo:

NELSON RIVERA ALVARO
Profesional Universitario

ERICK RAMIRO SANCHEZ
Profesional Universitario

FREDY BANCHE VALDEHERRANA
Técnico Operario

PAOLA MARTINEZ OCUARA
Técnico Operario



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Acta No. 001 Ibagué 17.03.2024	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	Fecha: 20/01/2019	
		Página: Página 6 de 11	

ACTA DE SESIÓN DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA JAC CARMEN DE BULBIA CORREGIMIENTO 15

ACTA N°001

FECHA: Ibagué, 02 de marzo de 2024
HORA: 08:00 a 14:30
LUGAR: Vereda Camarón de Bulbía - Corregimiento No. 15

ASISTENTES:
Enrique Hoyos Profesional Universitario,
María Alejandra Borrero Técnico Operativo,
Heidy Álvarez Arango Profesional Universitario,
Clara Gilbey Profesional Especializado,
Dignatarios y enlaces de la Vereda Camarón de Bulbía, Corregimiento 15

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión.
- Actividad N°1, ¿SABEMOS DÓNDE ESTAMOS PARADOS?
- Actividad N°2, LIDERAZGO Y CONFLICTO.
 - Yo como individuo.
 - El trabajo en equipo
- Actividad N°3, Auto concepto - Auto estima.
 - En la familia
 - En la escuela
- Actividad N°4, EMPATÍA Y LIDERAZGO
 - En la familia
 - En la escuela
- Actividad N°5, CONFLICTO.
- Funciones de la Comisión de Convivencia y Conciliación.

DESARROLLO

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN

Siendo las 8:00 a.m. Los Autorizados delegados para esta actividad sobre Solución de Conflictos del 13 de febrero de 2024 de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el saludo de apertura y presentación de los representantes de la Administración Municipal y posterior presentación de cada una de

FORMATO: ACTA DE REUNION Página: Página 6 de 11

REGLAS BÁSICAS

1. Evitar Interrumpir
2. Evitar Insultar u ofender
3. Ser sincero
4. Hablar en primera persona

Primero, mantener una comunicación con los demás integrantes de respeto y cordialidad, esto implica evitar el uso de la palabra, superior a que se realice la intervención de cada integrante y la Dirección y mostrar de forma amable modo uno de los aspectos tratados.

De manera siguiente se explica la primera actividad

2. SABEMOS DÓNDE ESTAMOS PARADOS

SABEMOS DÓNDE ESTAMOS PARADOS

Actividad

En el momento de salir con el grupo al inicio del congreso con los niños y los jóvenes que se reúnen, nombrar un representante que realice con el grupo una encuesta la encuesta, todos pueden participar

Los lugares habituales
Los lugares especiales
Los lugares que pueden mejorar

Para esta actividad las personas asistentes se dividieron en tres (3) grupos, los cuales de manera silenciosa, procedieron a dibujar el mapa de su vereda y en este plasmaron las actividades y lugares que específicamente atraen a propios y turistas, así como los lugares que son importantes en la comunidad tales son la escuela, el polideportivo y la oficina del corregidor.

Así mismo, se pudo evidenciar todas las fortalezas con las que cuenta a nivel productivo con las tierras, los lugares potencialmente turísticos como el río Caño, el cual se convierte el fin de semana en el lugar de encuentro de muchas familias, sin embargo, por falta de organización no se explota adecuadamente, por parte de los que allí residen.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 80011 3389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Alcaldía Municipal IBAGUÉ	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	Versión: 01
		Página: Página 7 de 11	

3. LIBERAZO Y CONFLICTO.

Se prosigue con la segunda actividad, que se llama YO COMO INDIVIDUO, en el que se capacita al grupo que se pasará en la noche, en el que cada persona responderá de manera personal y muy concreta las siguientes preguntas:

1. YO COMO INDIVIDUO

- Actividad Individual
- En silencio y de manera individual cada uno responde a las preguntas del cuestionario:
1. ¿CÓMO SOY?
 2. ¿CÓMO VIVO?
 3. ¿CÓMO TRABAJO?
 4. ¿CÓMO ME RELACIONO CON LOS OTROS?
 5. ¿CÓMO CAMBIARÍA DE VIVIR?
 6. ¿CÓMO QUISIERA LLEVAR LA VIDA?

Después de que cada uno de los integrantes respondió estas preguntas, en mesa redonda y de manera voluntaria los asistentes participaron leyendo sus respuestas, con esto pudieron evidenciar la importancia que tiene para cada persona la familia, su comunidad y en lo que han trabajado durante años, así mismo, en uno de los apartados realizados por uno de los integrantes de la Comisión de Convivencia y Conciliación, quien en su intervención manifiesta la tristeza que siente por no tener el apoyo de la comunidad, de sentir que le faltan las cosas y lamenta que sea difícil conseguir la tranquilidad que podría disfrutar en su familia, así mismo, pueden expresar sentimientos, contar experiencias y dar a conocer desde otra perspectiva.

Terminada una socialización sobre lo que puntualmente de cada uno de los asistentes, se proyectaron unos videos que permitieron contemplar los sentimientos sobre las diferentes circunstancias que se presentaron en la vida, los pensamientos que cada uno tiene y a veces como se enfrentan, se juzgan y se enfrentan juicios de valor sobre las otras personas de manera libre y serena.

4. AUTOCONCEPTO - AUTOESTIMA

AUTOCONCEPTO-AUTOESTIMA

- AUTOCONCEPTO:**
- Mis que tenerse a sí mismo, incluye desde la identidad a la imagen física.
- AUTOESTIMA:**
- La valoración que uno hace de sí mismo en términos de sus capacidades y habilidades y también respecto por uno mismo.

A continuación, se realizó con los asistentes, una reconstrucción de los Conceptos de AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA, considerando los ejemplos en los casos de los casos de los asistentes y se abordó a analizar la actividad del Barco en Peñón donde todos los

Alcaldía Municipal IBAGUÉ	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	Versión: 01
		Página: Página 8 de 11	

2. EL BARCO EN PELIGRO

ESTRATEGIA PARA LA ACTIVIDAD:

1. ¿Qué paso en la actividad?
2. ¿Cómo me sentí en esta actividad?
3. ¿Qué rol me jugó en esta actividad y qué aprendí?
4. ¿Qué me enseñó esta actividad?

Se concluye que:

- Se dio el liderazgo de varios de los miembros para organizar a quienes estaban participando, de tal forma que ninguno quedara por fuera.
- Trabajamos en equipo, por una misma causa.
- Descubrimos maneras para solucionar los problemas que encontramos para poder organizarnos.

5. AUTOESTIMA Y COMUNIDAD

AUTOESTIMA Y COMUNIDAD

La autoestima es la valoración propia o propia que cada uno hace de sí mismo, en términos de sus capacidades y habilidades y también respecto por uno mismo. La autoestima influye en la vida personal y social, ya que genera un buen juicio de las cosas y da lugar a una actitud positiva. La autoestima influye en la vida personal y social, ya que genera un buen juicio de las cosas y da lugar a una actitud positiva.

En esta actividad, se permitió una socialización con cada uno de los asistentes por medio de un video que se proyectó en la sala, en el que se muestra a una familia que vive en una zona de riesgo y se enfrenta a una situación de peligro.

Seguido a este momento se realizó el ejercicio de desarrollar a continuación, el cual denomina EN TUS ZAPATOS.

EN TUS ZAPATOS.

Actividad: todos los asistentes se dividen en grupos de tres personas y cada uno de ellos hace el rol de un zapato, se coloca cada uno de los zapatos que se tiene los zapatos y se pone en la mano y se pone en la mano del otro participante, se coloca cada uno de los zapatos que se tiene los zapatos y se pone en la mano y se pone en la mano del otro participante.

1. ¿Cómo me sentí en la actividad?
2. ¿Cómo me quedaron los zapatos puestos?
3. ¿Qué me enseñó esta actividad?
4. ¿Cómo se puede aplicar en el área de Acción Comunal?

Alcaldía Municipal IBAGUÉ	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	Versión: 01
		Página: Página 9 de 11	

Los asistentes, hicieron con otros Zapatos, en los que pudieron notar la incomodidad, ya fuera porque eran muy pesados, o muy grandes, afios, malos, que es en general lo que pasa en la vida de cada uno de nosotros, ya que como la expresión que se hizo, que es muy fácil mirar las cosas "desde" de los zapatos desde la posición de uno, pero ya por encima en la situación o en los zapatos del otro genera otra perspectiva.

6. EMPATIA Y LIDERAZO

3. EMPATIA Y LIDERAZO

EMPATIA: Es la capacidad de percibir, comprender y sentir las emociones que otros personas experimentan. La empatía nos permite ver las cosas desde la perspectiva del otro y de la vida.

LIDERAZO: Un líder es una persona que dirige a un grupo, dirige un equipo, una población, un territorio, y que tiene la capacidad de influenciar, motivar e inspirar a los integrantes para dar la mejor de cada uno, con el propósito de alcanzar los objetivos comunes.

De manera posterior se discutieron algunas características de un líder, y se escucha un caso que tiene que ver con una JAC y se realizan las siguientes preguntas:

UN CASO DEL PUEBLO

La JAC del barrio de San Juan de los Rios, en el municipio de Ibagué, se encuentra en una situación de riesgo por la presencia de un río que amenaza con inundar el barrio. La JAC ha solicitado al municipio que tome medidas para proteger al barrio de las inundaciones. Sin embargo, el municipio no ha respondido a la solicitud de la JAC. La JAC ha decidido tomar acciones para proteger al barrio de las inundaciones.

RESULTADOS

1. ¿Qué pasos del acta del proceso?
2. ¿Qué roles de la Vicepresidencia?
3. ¿Cómo se han actuado los miembros de la Junta?
4. ¿Qué acciones se han realizado?
5. ¿Cómo se han actuado los miembros de la Junta?
6. ¿Cómo se han actuado los miembros de la Junta?

7. CONFLICTO

Alcaldía Municipal IBAGUÉ	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	Versión: 01
		Página: Página 10 de 11	

3. CONFLICTO

El conflicto es la relación de tensión que surge entre dos o más personas, grupos o instituciones, cuando se ven afectados por intereses contrarios. El conflicto puede ser positivo o negativo, dependiendo de cómo se maneje. Los conflictos son inherentes a la vida humana. Existen por siempre.

PARA QUE SIRVAN LOS CONFLICTOS:

1. El conflicto es un medio de cambio y desarrollo personal y social.
2. El conflicto es un medio de cambio y desarrollo personal y social.
3. El conflicto es un medio de cambio y desarrollo personal y social.

8. COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Para finalizar, se habla del Organismo competente de la JAC, para conocer los problemas los integrantes de esta, la importancia que tiene en la comunidad, sus funciones y su acción ante las situaciones problemáticas que en esta se presentan.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

ARTÍCULO 10. La comisión de convivencia y conciliación constituye el órgano encargado de garantizar que los asuntos gestionen sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral denominado conciliador. La comisión propondrá a la comisión pacífica de conflictos, la sana convivencia, el fortalecimiento y el orden justo de la comunidad que hace parte del organismo de acción comunal.

Siendo las 14:00 se da por terminada la reunión.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía de la reunión.
2014/12/19
Vereda Carmen
Bolívar, Corregimiento



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

DOCARNMEN%20DC%20BUURA.pdf

4/12/19 Página 10	 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Formato: ACTA DE REUNION Página: Página 11 de 1							
Solución de conflictos. 02/9/2024. Vereda Carmen de Buira, Corregimiento 15									
Solución de conflictos. 02/9/2024. Vereda Carmen de Buira, Corregimiento 15									
Asistentes JAC Vereda Carmen de Buira, Corregimiento 15	<table border="1"> <thead> <tr> <th>JAC</th> <th>HOMBRES</th> <th>MUJERES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> - Parícuti - Yessica - Carolina Olivaresky </td> <td>3 Hombres</td> <td>10 Mujeres</td> </tr> </tbody> </table>			JAC	HOMBRES	MUJERES	- Parícuti - Yessica - Carolina Olivaresky	3 Hombres	10 Mujeres
JAC	HOMBRES	MUJERES							
- Parícuti - Yessica - Carolina Olivaresky	3 Hombres	10 Mujeres							

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Formato: ACTA DE REUNION Página: Página 12 de 1	
Anexos: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia externa • Diapontivas • Documentos de las actividades. 		
 Natalia Silvestre Arango Profesional Universitario		 Gloria Esperanza Salazar Jpaz Profesional Especializado María Auxiliadora Barragán Obando Técnico Operativo



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



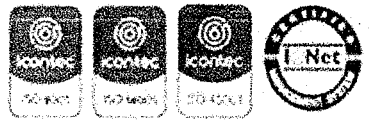
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

MUNICIPIO DE IBAGUÉ		SECRETARÍA DE GOBIERNO		DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	
FORMA DE PARTICIPACIÓN		TIPO DE PARTICIPACIÓN		NIVEL DE PARTICIPACIÓN	
FORMA	TIPO	TIPO	NIVEL	FORMA	NIVEL
Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría
...

Evidencias Tomadas de los archivos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ACTIVIDAD 3.

Orientación y asesoría a la Comunidad. Esta actividad se realizó teniendo en cuenta que los dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC) se acercan a la dirección con el fin de aclarar dudas acerca de los temas relacionados con el funcionamiento de los diferentes organismos de Acción Comunal. Se atendió a 98 dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal Urbanas y rurales Así: 55 hombres y 43 mujeres



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



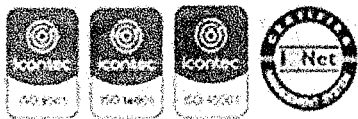
Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

EVIDENCIAS:

Junta de Acción Comunal	Comuna/ Correg.	Hombre	Mujer
Ibagué 2000	6	1	
Matallana	12	1	1
Alamos	7		3
Asent N. Jerusalen	7		1
Urb. San Sebastian	7		2
Tierra Firme	7	1	1
V la Cueva	Corr 15		1
Calucaima	7		2
Villa Marín	7	1	
El Jazmín	13	1	4
Interlaken	2	2	
Protecho Plan B	8	1	
Bello Horizonte	9	1	
Matallana	12	1	
Av. Parte baja	10		1
Laureles	Crr 2		1
Ricaurte	12	1	1
v. Pastos	Crr 8		1
V. La Mansión	Crr 8	1	
La castilla	4	1	
V San Cristóbal	Crr. 13	1	
V. Ancón Tesorito	Crr 10	1	
Ambalá	C 6	1	
V. San Isidro	Crr. 3	1	
Villa Cindy	7	1	
Las Palmas	10		1
Portal del Oasis	6	1	
Los Tunjos	9		4
El Jazmin	13	1	



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Ancón Tesorito L. pinos	10		1
La Floresta	9	2	1
Los Alpes	7		
Carmen de Bulira	15		2
La Estación Picalaña	9		1
Ecoparaiso	6		1
Bello Horizonte	9	1	
Asojuntas	7	1	
7 de Agosto	2	1	
Comfatolima	7	1	
Las Américas	9	1	
Urb. San Lucas	6		1
V. La María	Crr.8	2	
Avenida Parte Baja	1	1	2
V.Potrero Grande PB	Crr.16	1	
Rincón del Pedregal	6	1	
V. Alaska	Crr 10	1	
Combeima	1	1	2
V. de Gualará	9		3
Valparaiso	5	1	
Metaima II	10		1
Urb. El Dorado	6	2	
Montecarlo	7	2	1
Ciudadela Simón B.	8	2	
Tierra Grata	6	1	
V Calambeo Cristales	Crr 10	1	
V. La Cascada	Crr 9	1	
Santa Elena	10	1	
Charco Rico	Crr. 17		1
La Trinidad	2	1	
Alfonso López	4	1	
Villa Marlen	4		1
La gaviota	6	1	
U. San Francisco	10	1	



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Palma del Rio	7	1	
Galán	12	1	
Villa Marina	9	1	
V. San Antonio	Crr 10	1	
v. China Alta	Crr 11	1	
Portales del N.	7	2	
Venecia	12		1
Totales		55	43

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2024 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2165 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 09 de mayo 2024 HORA 9:51

LUGAR Chicota 310

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: _____

TEMA Proceso de reforma de Reglamentos y diferentes acuerdos para el periodo 2024

RECOMENDACIONES de acuerdo a lo que adelanta los procesos que se encuentran en la fase de revisión de los acuerdos de la OAC que se han ido realizando desde el inicio del periodo.

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2024 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2165 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 09 de mayo 2024 HORA 9:51

LUGAR Chicota 310

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

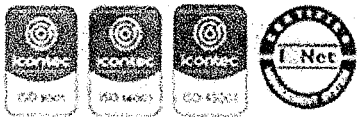
OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Carb. Don Cármen

TEMA Proceso de reforma de reglamentos de acuerdo a la Ley 2165 de 2021

RECOMENDACIONES basado en cada uno de los procesos de reforma de reglamentos que se encuentran en la fase de revisión de los acuerdos de la OAC que se han ido realizando desde el inicio del periodo.

2823389
Especialista en Asesoría Comunitaria Diputado e Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	VERSIÓN: 01	Fecha: 23/03/2023
	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 12 Enero 2024 HORA 9:00 am

LUGAR J.P.R. Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 312 6936160

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Urbanización Ibagué 2000

TEMA Asamblea General de la Urbanización Ibagué 2000 para el año 2024 para elegir el Comité de Administración y el Comité de Vigilancia de la Urbanización. Se solicita la asistencia de los miembros del Comité de Administración y el Comité de Vigilancia de la Urbanización para la realización de la Asamblea General de la Urbanización Ibagué 2000.

RECOMENDACIONES Asistir a la Asamblea General de la Urbanización Ibagué 2000 para la elección del Comité de Administración y el Comité de Vigilancia de la Urbanización.

Donna Elena
Funcionario que asesora

Alida Gamboa
Dignatario o Afiliado JAC

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	VERSIÓN: 01	Fecha: 23/03/2023
	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 12-01-24 HORA 11:47 am

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 312-2421917

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: J.A.C. URBANIZACIÓN LOS AÑAJOS

TEMA Verificación de documentación de reforma de estatutos, inscripción de número de cédula en resolución de dignatarios, verificación de pago de acción para el otorgamiento de documentación por la plataforma del ministerio de interior.

RECOMENDACIONES Realizar la plataforma del RUC, pagar honorarios libros actualizados, reforma de estatutos.

Wendy Ruth Pulgarín D
Funcionario que asesora

Cathalia Bottoán
Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	VERSIÓN: 01	Fecha: 23/03/2023
	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 12 enero 2024 HORA 11:48 AM

LUGAR Oficina 370

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 321 2323572

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Reconstrucción y mejoramiento subnormal nueva ferrocarrilera

TEMA Plan de desarrollo para el barrio planeación para el barrio verificación de documentación

RECOMENDACIONES

Wendy Ruth Pulgarín D
Funcionario que asesora

Florencia Pineda Pérez
Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	VERSIÓN: 01	Fecha: 23/03/2023
	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA Enero 12 / 2024 HORA 2:30 PM

LUGAR Ibagué Apoyo Comunitario

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC:

TEMA Requisitos de documentación para reconocimiento de estatutos de J.A.C. URB. Sussechante URB. Salado. Comuna 3

RECOMENDACIONES

Wendy Ruth Pulgarín D
Funcionario que asesora

Andrés Alán Díaz
Dignatario o Afiliado JAC
C.C. 65 743.622 según



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 12-01-24 HORA 11:40 am.

LUGAR Oficina Inspección Vegetación y Control

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3124736136

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Doy Yenny Linares Rodríguez y Tierra Firme

TEMA Revisión de estatutos de la OAC
de Estrategia y vinculación de la OAC al municipio
de recomendación para suscribir el convenio de
de la OAC
de recomendación a regular entre los actores
competitivos.

RECOMENDACIONES Realizar elección de Presidente
o solicitar de un tercero que sea
Presidencia de la OAC, con el fin de
realizar el proceso de reforma de
estatutos.

Yenny Paola Martínez Funcionario que asesora
Diego Esteban Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA Enero 12 de 2024 HORA 8:30 am.

LUGAR Oficina 310 Dir. Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Vereda la Ceana - Corregimiento 10

TEMA Reforma de estatutos
Se solicita por parte del presidente representación para
realizar la reforma de estatutos, por lo cual se solicita
el modelo construido por esta dirección, con el fin de
deben modificar las delimitaciones de las 16 zonas
comunitarias en las funciones de la Asamblea, Junta Directiva y
Directores, según el caso, se solicite la formación de trabajo
van a dejar de pertenecer a la OAC, con el fin de
correo yenny.paloma45@gmail.com.

RECOMENDACIONES Realizar el proceso de reforma de estatutos lo
antes posible.

Diego Esteban Funcionario que asesora
Yenny Paola Martínez Diputado o Afiliado JAC

7620documentacion_2024_04_09_19_12_10_322.pdf

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 15/01/2024 HORA 9:19 AM

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Junta de acción comunal calvarina

TEMA tema ASAMBLA ESTADISTAS

RECOMENDACIONES Realizar el proceso completo de
ESTADISTAS

Yenny Paola Martínez Funcionario que asesora
Freddy Sosa Carrasco Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 16/01/2024 HORA 3:30 pm

LUGAR IBAGUÉ TALLERA

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3103187526

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: El Páramo IGNACIO VILLAMARIN

TEMA Recomendamos Junta Pionera de la Junta Comu-
nitaria ESTADISTAS, (ASAMBLA) miembros de
la Junta.

RECOMENDACIONES Realizar reforma de estatutos

Yenny Paola Martínez Funcionario que asesora
Freddy Sosa Carrasco Diputado o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.			
FECHA: <u>17-01-2024</u> HORA: <u>9:50</u>			
LUGAR: <u>DICC</u>			
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____			
OAC: JAC ___ JAL ___ JVC ___			
NOMBRE DE LA OAC: <u>JAC Barrio El Jazmín Comuna</u>			
TEMA: <u>Se presenta Pedro Antonio Cortés, afiliado a la JAC del Territorio La Comuna B, solicitado por escrito en temas de elección de Directivos, Potenciales Reporte además conflictos al interior de la Junta Directiva</u>			
RECOMENDACIONES: <u>Se le asesoró en elección de JAC y de directivos de acuerdo con la ley 2166 de 2021.</u>			
Funcionario que asesoró		Dignatario e Afiliado JAC	
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional autorizada para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO.			

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.			
FECHA: <u>18 Enero 2024</u> HORA: <u>9:00 a.m.</u>			
LUGAR: <u>DICC</u>			
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____			
OAC: JAC ___ JAL ___ JVC ___			
NOMBRE DE LA OAC: <u>JAC B. Interloma</u>			
TEMA: <u>Proceso de elección. Se explica a los integrantes de la JAC la estructura del proceso a partir de la etapa preliminar para el proceso. Se explica el estatuto de la JAC y el proceso de selección.</u>			
RECOMENDACIONES: <u>Realizar el proceso de elección y seleccionar.</u>			
Funcionario que asesoró		Dignatario e Afiliado JAC	
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional autorizada para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO.			

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.			
FECHA: <u>19 de enero 2024</u> HORA: <u>8:30 a.m.</u>			
LUGAR: <u>Oficina 310 Participación Ciudadana y Comunitaria</u>			
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____			
OAC: JAC ___ JAL ___ JVC ___			
NOMBRE DE LA OAC: <u>Protecho Plan B - Comuna B</u>			
TEMA: <u>Asesoría sobre el manejo del libro de Afiliados y Reformas estatutarias</u>			
1. Se revisa el libro de Afiliados de la JAC y se encuentra que no cumple con los requisitos necesarios como lo son los datos, es como la mayoría de afiliados no tienen la comisión de trabajo y hay faltantes, por tanto se recomienda realizar cambios al libro de afiliados.			
2. Se recomienda posponer al cambio del libro, realizar proceso para reforma de estatutos se envían a las RECOMENDACIONES recibidas del presidente y la secretaria el modelo de estatutos y a modo de copia.			
Se explica la importancia de revisar los capítulos de la Asamblea, la Junta Directiva y el presidente, así como los roles y funciones de trabajo, entre otros, la asistencia se da por terminada a las 9:00 am.			
Funcionario que asesoró		Dignatario e Afiliado JAC	
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional autorizada para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO.			

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.			
FECHA: <u>19 de enero 2024</u> HORA: <u>9:39 a.m.</u>			
LUGAR: <u>Oficina de Participación Ciudadana 310</u>			
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____			
OAC: JAC ___ JAL ___ JVC ___			
NOMBRE DE LA OAC: <u>JAC del Barrio Bello Horizonte</u>			
TEMA: <u>Revalorización y manejo de la Plataforma del BOC</u>			
Nº 20-2724-21288. CLAV: 14.07.2023			
1. Revisión de documentación de Directivos			
2. Los libros: Afiliados, la Asamblea, comisiones de convivencia y conciliación, asesoría e información			
3. Conciliación de trabajo en BOC			
4. Incentivo económico			
RECOMENDACIONES: <u>Seguir la información faltante se da por terminada la asesoría a las 9:55 am.</u>			
Funcionario que asesoró		Dignatario e Afiliado JAC	
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional autorizada para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO.			



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Páginas: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 19 de enero 2024 HORA 11:30

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):

OAC: JAC __ JAL __ JVC __

NOMBRE DE LA OAC: _____

TEMA Saludabilidad de intervención de JAC y constitución de las reuniones, ya que HJIC Brancai Contrato responde sin justificación

RECOMENDACIONES cualesquiera sea la Oficina de apoyo técnica y asesoría técnica se debe el proceso de constitución de JAC la discusión siempre debe ser pública

[Firma] Funcionario que asesoró

[Firma] Nival Acosta Becerra
Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Páginas: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 20-01-2024 HORA 8:52

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL __ JVC __

NOMBRE DE LA OAC: JAC Barrio Avenida Park baja

TEMA Se presentó Nelly Rodríguez afiliada a la JAC del Barrio Avenida PB. quien manifiesta que las JAC están vacantes los cargos de presidente y vicepresidente. Quiere desea participar en la elección de nueva junta.

RECOMENDACIONES se le orienta de acuerdo con la ley 2166/2021 y Decreto legislativo 1801/2023

[Firma] Funcionario que asesoró

[Firma] Nelly Rodríguez Talante
Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Páginas: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 22/enero/2024 HORA 11:00 am.

LUGAR Participación Ciudadana - oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL __ JVC __

NOMBRE DE LA OAC: JAC Volpuno Il Estupa y sobana.

TEMA Reactivación JAC Volpuno Il Estupa y sobana. la señora Gladys Benckin solicita saber el estado de la JAC por lo tanto se explican los requisitos que se requieren en esta Dirección, por lo cual se acuerda que desde el año 2017 no hay elección de Regalarios.

RECOMENDACIONES se recomienda reactivar la JAC y se debe un trabajo de la ciudad para que se encuentre en condiciones de ser JAC a este proceso se da por terminado a las 11:51 am.

[Firma] Funcionario que asesoró

[Firma] Gladys Benckin

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Páginas: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 22/01/2024 HORA 8:45 a.m.

LUGAR Participación Ciudadana y Comunitaria

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL __ JVC __

NOMBRE DE LA OAC: Luisles - Conejunento 2.

TEMA Requisitos de estatutos

Se asesoró a la presidente del Comité Local y se explicaron los requisitos para la reforma de estatutos y se explican los estatutos

1. Los Comités de trabajo (comités)

2. Como se debe integrar el subcomité de gestión (5 miembros)

3. Cuál es el proceso de elección de los miembros de la junta

4. Cuál es el proceso de elección de los miembros de la junta

RECOMENDACIONES

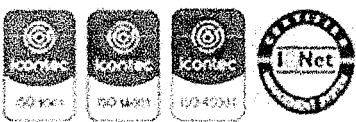
1. Revisar el proceso para antes de más de 30 días antes de la elección, como procedimiento antes de marzo

2. Se envía con copia al archivo y al archivo de la JAC con el subcomité de gestión

• Acta de reunión • Acta de reunión • Acta de reunión

[Firma] Funcionario que asesoró

[Firma] Leticia Mahecha
Diputado o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 22/01/2024 HORA 12:50 p.m.
LUGAR Oficina DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
OAC: JAC X JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Sociedad Recovite
TEMA Segregación de JAC. Se explica los requisitos para realizar la segregación se entregan por cada de requisitos.
RECOMENDACIONES Comunicación con el pueblo de la comuna para avisar y presencia Fredy Muñoz tel 3210725844
Funcionario que asesoró: Nelson Moreno 212993194
Digitario o Afiliado JAC: _____

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 22 de enero HORA 12:31 ??
LUGAR oficina 310
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3227990435
OAC: JAC X JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Vendedores Postos
TEMA asesoria de proyectos para jornada acción comunal 2024
RECOMENDACIONES Por favor información y sobre las capacitaciones
Funcionario que asesoró: Yenny Patricia Alvarado
Digitario o Afiliado JAC: Pablo Andrés Alvarado

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 22 de Enero 2024 HORA 3:30
LUGAR _____
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
OAC: JAC X JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: La Florida
TEMA Asesoría de conversión de Propector
RECOMENDACIONES Salvo sus farmacia de comuna infamean sobre el proyecto postulado.
Funcionario que asesoró: Yenny Paola Velásquez
Digitario o Afiliado JAC: _____

	Proceso: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código:	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: Fecha: Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 23-01-2024 HORA 9:30
LUGAR DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: JAC La Castilla Comuna 4
TEMA La presidente solicita información acerca de la reforma contributiva. Además se junto a los presidentes de JAC o las juntas son reuniones para certificar veracidad.
RECOMENDACIONES Se orienta de acuerdo con la ley 2166/2021 y el decreto 1504/2023. Se le manifestó que solamente la secretaria de Gobierno puede emitir certificaciones de veracidad
Funcionario que asesoró: Yenny Paola Velásquez
Digitario o Afiliado JAC: Lucía Auzupita M.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/05/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 23/01/2024 HORA: 9:40 a.m.
LUGAR: Oficina DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
OAC: JAC LAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Beaute

TEMA: Explicación proceso selectivo para proceso de selección comunal para cambio de tipo de libro de la JAC

RECOMENDACIONES: El proceso declarativo se realiza con el OAC apoyados con el personal de la OAC.

Nelson Horas Funcionario que asesoró
Carolina Ortiz Diputado o Asesora JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/05/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 23/01/2024 HORA: 11:30 a.m.
LUGAR: Oficina DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
OAC: JAC LAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: San Cristóbal - Park Baja

TEMA: Revisión final de actas propiedad de la JAC
Se explica que la decisión del comité de selección se realiza en la JAC se tiene en cuenta los requisitos de la Ley 2156 de 2021.

RECOMENDACIONES: Trabaja por una depuración del libro de actas de la JAC para poder convocar a las elecciones de la JAC.

Nelson Horas Funcionario que asesoró
Carolina Ortiz Diputado o Asesora JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/05/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 23 Enero 2024 HORA: 2:00 pm.
LUGAR: DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 312 321 97 07
OAC: JAC LAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Junta de Acción Comunal (JAC) de Park Baja - Sector Alto

TEMA: Proceso de selección comunal para el cargo de miembro de la JAC. Se explica que el proceso de selección se realiza en la JAC se tiene en cuenta los requisitos de la Ley 2156 de 2021.

RECOMENDACIONES: Actuar sobre el proceso de selección comunal de la JAC de Park Baja.

Don Delgado
Abraham Torres

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/05/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 23-01-2024 HORA: 2:30 pm
LUGAR: DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3202573093
OAC: JAC LAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Unión de Vecinos de Arboleda

TEMA: Proceso de selección comunal para el cargo de miembro de la JAC. Se explica que el proceso de selección se realiza en la JAC se tiene en cuenta los requisitos de la Ley 2156 de 2021.

RECOMENDACIONES: Actuar sobre el proceso de selección comunal de la JAC de Arboleda.

Don Delgado
Abraham Torres



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

20240409-orientacion_2024_04_09_19_12_10_322.pdf

27 de 35

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/06/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 23/01/2024 HORA 3:30 Pm

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Unidad De Veces

TEMA olicitud Proceso de reconocimiento de ciudadanía JAC Unida para todos (Organismos de 1 y 2º grado) por no haberse representado de unos delegados

RECOMENDACIONES Ir a cada Proceso de abrimo de agenda de gestiones y diligenciarlo abriendo el Organismo de Acción de los JAL y JVC de Compendio Familia y Salubridad para el debate Proceso

[Handwritten signature]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/06/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 23/01/2024 HORA 3:30 Pm

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Unidad De Veces

TEMA olicitud Proceso de reconocimiento de ciudadanía JAC Unida para todos (Organismos de 1 y 2º grado) por no haberse representado de unos delegados

RECOMENDACIONES Ir a cada Proceso de abrimo de agenda de gestiones y diligenciarlo abriendo el Organismo de Acción de los JAL y JVC de Compendio Familia y Salubridad para el debate Proceso

[Handwritten signature]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/06/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 23/01/2024 HORA 10:23 Am

LUGAR Oficina 310 Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Asociación Villa Unida

TEMA Asesoría del Proyecto del Municipio del 1º Grado

RECOMENDACIONES Subir plataforma documental al Proyecto Porcúles

[Handwritten signature]
Funcionario que asesoró

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/06/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA Enero 23 de 2024 HORA 11:13 AM

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 9102650721

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Los palmas comuna 10

TEMA Asesoría de gestión y revisión del Plan de desarrollo y actualización documental de la JAC

RECOMENDACIONES Revisar el seguimiento de los proyectos y el cumplimiento y seguimiento del Plan de desarrollo de la comuna 10

[Handwritten signature]
Funcionario que asesoró



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 24-01-2024 HORA 10:45 am

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3212036588

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: J.A.C. Calvequina

TEMA Asesoría para elección de cargos vacantes

RECOMENDACIONES Verificar y estatutos de la junta directiva de la JAC y verificar el debate previo a realizar elección de miembros para cargos vacantes

Leonora Patricia Martínez Funcionario que asesoró
Fanny Sossa C. Delegatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 24-01-2024 HORA 9:30 am

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3124061714

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Autónoma Portal del Oasis

TEMA Se le informó sobre el proceso de la Junta Directiva adecuada que se va a hacer es un nivel de conciliación de la Junta Directiva sobre la información que se va a dar a la Junta Directiva de la OAC para que se pueda hacer el debate previo a la elección de los cargos vacantes de la Junta Directiva. Se le informó que se va a hacer el debate previo a la elección de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

RECOMENDACIONES Actualizar el Debate Previo sobre la información que se va a dar a la Junta Directiva y realizar el proceso de la Junta Directiva.

Dora Patricia Gómez Funcionario que asesoró
Pablo Emilio Salazar H Delegatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 24 de enero de 2024 HORA 8:36 a.m

LUGAR Oficina 310 - Participación Ciudadana y Comunitaria

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Tijeros y ll

TEMA Asesoría sobre formación de conflictos en el banco Directivo

Respecto al conflicto citado con el presidente y los otros 3 integrantes de la Junta Directiva, se realizó la información de realizar el debate previo a la elección de los cargos vacantes de la Junta Directiva de la OAC para que se pueda hacer el debate previo a la elección de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

RECOMENDACIONES Enviar copia sobre la problemática a los 3 integrantes de la comisión de conciliación y conciliación de la JAC los Tijeros y ll

Enrique Kyo - Alejandra Barrera Funcionario que asesoró
Colina T. Días - Sec. In. Delegatario o Afiliado JAC
María Cely Familia - Tesorero
Diana Milve Calle - E. Emprisa
Yuliana Barrera - Comité Conc.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 26-01-24 HORA 2:57

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

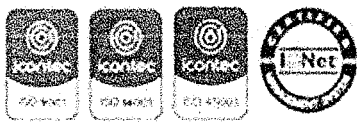
OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Barrio el Jazmín Comuna 13

TEMA Se presentó la señora Nibia Mendoza, presidenta del barrio el Jazmín quien manifestó que realizó elección de miembros Junta Directiva por reunión

RECOMENDACIONES se orientó de acuerdo con la Ley 2166/2021 y el Decreto 1301 de 2023

[Firma] Funcionario que asesoró
[Firma] Delegatario o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01	
		Fecha: 25/02/2023	
		Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 29 de enero 2024 HORA 10:18 AM

LUGAR 310 DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 344542743

OAC: JACX JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Urbanización La Sabana

TEMA: Devolución de proceso de elección de
el secretario para consejo

RECOMENDACIONES: se aplica en caso de la
elección de secretario se hace
para que presente el proceso según lo
indica el artículo

Genaro Robt. Martínez
Funcionario que asesoró

Andrés Alvar
Digitalizado o Afirmado JAC
Presidente Electo. 94-104.2742

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01	
		Fecha: 25/02/2023	
		Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 29 de enero 2024 HORA 9:50 AM

LUGAR 310 DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3123862235

OAC: JACX JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Asesoría Tesoro Sur de la Paz

TEMA: Verificación de estatutos de la OAC
para que pueda realizar el proceso según
lo establece el artículo

RECOMENDACIONES: faltan firmas en los estatutos

Genaro Robt. Martínez
Funcionario que asesoró

Andrés Alvar
Digitalizado o Afirmado JAC
Presidente Electo. 94-104.2742



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

v420orientacion_2024_04_09_19_12_10_322.pdf

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASesoría (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 28/04/2024 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 29/04/2024 HORA 8:30 a.m

LUGAR Oficina 310

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC la floresta comuna 9

TEMA Asesoría para resumir estatutos ya examinados

Se revisan los estatutos que se están en proceso de expedición del Decreto Comunitario y se dan 2 puntos claves: 1. Responsabilidad y sanción 2. Tribunal de arbitraje

Indicó sobre el hecho con que el Comité Comunal de Resúmenes de Estatutos de acuerdo al artículo 1501 de 2013

RECOMENDACIONES Revisar nuevamente para no hacer lo mismo por segundo año que se pueda volver a hacer. Este proceso debe tenerse por Asamblea Comunal

Equipo de Apoyo: Fredy Mancera y Alejandro Barrera
Funcionario que asistió: [Firma]
Diputado: Arlindo JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASesoría (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 28/04/2024 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 29/04/2024 HORA 9:00 a.m

LUGAR Oficina DCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Vereda Camizale Parte Baja

TEMA Proceso declarativo y distribución

Presupuestos en Asamblea General según decreto 1501/23
Funcionarios del territorio y del presidente

RECOMENDACIONES Solicite por escrito los libros de Termino y Termino
Cualquier situación de conflicto se debe reportar ante el CCA

[Firma]
Funcionario que asistió: Arbey Trubio
Diputado: Arbey Trubio
Termino JAC Camizale



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 20/01/2024 HORA: 11:05

LUGAR: Ofic 310 DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Comunidad Urbana los Alpes

TEMA: Elección de Damir y asesora para la realización de estos.

RECOMENDACIONES: Se da asesoría sobre la elección de Carlos Vicente y se expresa que no se debe.

Pablo Quiroz Funcionario que asesoró

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 31/01/2024 HORA: 2:00 p.m. - 3:30 p.m.

LUGAR: Oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Comunidad de Belice

TEMA: Proceso de desvinculación de quienes no residen en la zona de Belice.

Se procede a revisar la documentación realizada por parte de la Comisión de Identificación y Verificación para el proceso de desvinculación de personas que no tienen allí su residencia en actos de verificación de datos y la actualización por curso.

RECOMENDACIONES: Se recomienda aprobar la solicitud realizada por la secretaria, así mismo se indica que debe asesorar al comité de verificación.

H. Alejandra Barajas Obando Funcionario que asesoró

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 21/01/2024 HORA: 8:30am

LUGAR: Oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: B. Sábices de Belice

TEMA: Se solicita asesoría sobre el proceso de actualización de datos de la comunidad de Belice.

RECOMENDACIONES: _____

Fredy Navas Funcionario que asesoró

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 26/01/2024 HORA: 8:30 am - 9:30 am

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 313 829 9742

OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Asociación Recreativa

TEMA: Se le indica como registrar el Pese y el proceso de actualización de datos de la comunidad de Belice.

RECOMENDACIONES: Revisar los estudios de Belice y el registro de datos de la comunidad.

Diana Funcionario que asesoró



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/02/2024	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 01/02/2024 HORA: 09:00 am - 10:00 am
LUGAR: Oficina 310 - Participación Ciudadana
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Pello Horizonte - Comuna 9

TEMA: Permiso de Establecimiento de un negocio de comercio al por mayor sobre los derechos que se otorgan respecto de asuntos al decreto 1001 de 2023

RECOMENDACIONES: Ajustar los estatutos de acuerdo a la normatividad vigente, se debe verificar si cumple con la ley de asociaciones de personas naturales de acuerdo a la buena voluntad para realizar este proceso y de esta información avisar a los directores de Gestión Económica y de Tecnología de la Información.

[Signature] Funcionario que asesoró
[Signature] Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/02/2024	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 2-02-2024 HORA: 10 pm - 1:44 am
LUGAR: DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3223617271
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Asociaciones Comuna 7

TEMA: Cambio de datos, Reporte Anual, Certificación de los Establecimientos, Censo de Comercio, Selección de Unos de los miembros de la Junta Comunal, Comités de Seguimiento de la Comuna, Censo Anual, Análisis de la gestión en el buen desempeño de la Junta en materia.

RECOMENDACIONES: Poner en marcha Programa Comunal

[Signature] Funcionario que asesoró
[Signature] Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/02/2024	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 01-02-2024 HORA: 10:44
LUGAR: Oficina 310
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 31111111
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: JAC 87 de Agosto

TEMA: Aclaración LÍMITE a llevar en la Junta de acción Comunal de ocupación de vivienda

RECOMENDACIONES: Se debe llevar un registro de actividades y solicitar reconocimiento de ocupación de vivienda a la Junta de Acción Comunal.

[Signature] Funcionario que asesoró
[Signature] Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	Formato: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/02/2024	Página: Página 1 de 1	

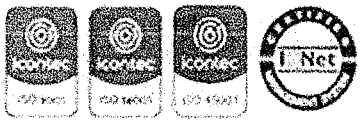
La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 2-Febrero 2024 HORA: 11:00 am - 3:30 am
LUGAR: DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3165971874
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Urb. Comfapari Tolma de Flandes Salcedo

TEMA: Importancia de los documentos de la OAC como la personería jurídica, acta de elección de la Junta Comunal, Comités de Seguimiento de la Comuna, Censo Anual, Análisis de la gestión en el buen desempeño de la Junta en materia.

RECOMENDACIONES: Actualizar los datos de acceso al Registro de la Comuna.

[Signature] Funcionario que asesoró
[Signature] Diputado o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 2 Febrero 2024 HORA: 11:00am - 11:58am

LUGAR: DPCA

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3224073006

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Comando Helicóptero 1 Dos Algas

TEMA: Actualización del Reglamento de la Asamblea de la OAC. Se requiere tener la versión al día. Según lo establecido en la Ley.

RECOMENDACIONES: Actualizar la Ley. Establecer el Reglamento de la OAC. Enviar a la OAC. Solicitar que se tenga en cuenta una lista de JAC.

Dora Cely Funcionario que asesoró

Parete Dignitario afiliado OAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNITAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 06 de Febrero 2024 HORA: 11:00am

LUGAR: Oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Los Amigos Comuna 9

TEMA: Salud de información sobre el artículo 232 de la Ley 2166 de 2021, que establece a los miembros de la OAC y el artículo 233 de la Ley 2166 de 2021, que establece el rango de representación de la OAC.

RECOMENDACIONES: Se indica que se debe indicar al OAC en la oficina de atención al ciudadano y que se debe tener en cuenta el artículo 232 de la Ley 2166 de 2021, que establece a los miembros de la OAC y el artículo 233 de la Ley 2166 de 2021, que establece el rango de representación de la OAC.

[Signature] Funcionario que asesoró

[Signature] Dignitario o Afiliado JAC 93357711



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PROC-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1ª Y 2ª GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 06-02-2024 HORA: 8:00 am - 9:00 am

LUGAR: DPPC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Una San Lucas 1

TEMA: Señalando Refirma esta labor en el proceso del registro de la comunidad de las funciones de las Comités Corporales de los barrios que es independiente de cada uno de los propietarios de las funciones.

RECOMENDACIONES: Programar visita Inspeción y social

[Firma]
Funcionario que asesoró

[Firma]
Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PROC-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1ª Y 2ª GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 06-02-2024 HORA: 10:28

LUGAR: DPPC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Verdola María C B

TEMA: Se presenta al Fiscal y manifiesto que tienen Comités Organizativos de Resguardos con manejo de fondos y depósitos de ahorro, los que desean retirar se y renunciar a la Junta.
Manifiesto que renuncia también a la Junta Administradora del Resguardo.

RECOMENDACIONES: Se le realizan recomendaciones de acuerdo con la Ley 2166 de 2021, solicitar reunión con la Comisión de Convivencia y Conciliación.

[Firma]
Funcionario que asesoró

[Firma]
Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PROC-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1ª Y 2ª GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 03 de marzo HORA: 08:35 am

LUGAR: Oficina 310

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Barrío Avenida Páez Buzo

TEMA: Reclamación que se presenta en el Barrio Avenida Páez Buzo de la Comuna, en el municipio de Ibagué, en el departamento de Tolima, en el país de Colombia, sobre la falta de mantenimiento de las vías de tránsito que se encuentran en malas condiciones y que impide a los usuarios tener acceso a los servicios que presta a esta ciudad.

RECOMENDACIONES: Se sugiere informar que la Comisión de Convivencia y Conciliación debe seguir el procedimiento de la Ley y los estatutos para llegar a cada el Alcalde de la Corde de acuerdo al Parágrafo 1 de la Ley 2166 de 2021, el cual se encuentra Aplicado al Procedimiento de Ley y Estatutos.

[Firma]
Funcionario que asesoró

[Firma]
Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PROC-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1ª Y 2ª GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: Febrero 7/2024 HORA: 9:30 am - 10:20 am

LUGAR: DPPC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 315003003

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Barrío del Alamo

TEMA: Requisición y autorización Resguardo Comunal de la OAC de la Unión de los Comités de Resguardos de la Asamblea Comunal por 3 veces al año en las Premisas de la Unión de Resguardos Comunes lo establecido en sus estatutos.

RECOMENDACIONES: Verificar el Resguardo Comunal (RSC)

[Firma]



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de primer y segundo grado.

FECHA: 7-02-2024 HORA: 10 A.M.
 LUGAR: OFICINA 310 ALCALDIA
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
 OAC: JAC X JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: POTRERO GRANDE PARTE BAJA
 TEMA: PARA CONFORMAR UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVA EN EL SECTOR
 RECOMENDACIONES: Realizar las reuniones de constitución y elección de representantes

[Firma] Funcionario que asesora
[Firma] Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de primer y segundo grado.

FECHA: 7-02-2024 HORA: 10:40 A.M.
 LUGAR: Alcaldía Oficina 310
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
 OAC: JAC X JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: La Maná Parte Baja
 TEMA: ASESORIA REGIONAL ESTADÍSTICA Y FINANCIERA DE ORGANISMOS COMUNALES
 RECOMENDACIONES: Eligir a nuevos directivos y verificar el cumplimiento de requisitos

[Firma] Funcionario que asesora
[Firma] Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de primer y segundo grado.

FECHA: 9-02-2024 HORA: 9:00 a.m.
 LUGAR: Oficina DPCC
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
 OAC: JAC X JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: Urb. Binca del Pedregal
 TEMA: Proceso Elección Diputarios faltantes
Proceso Elección Diputarios no do.
Elección Tablas Garantías
 RECOMENDACIONES: Revisar Estatuto, para verificar que cumpla con la ley 2156/2021 y solicitar papeles y material de actas de Asambleas

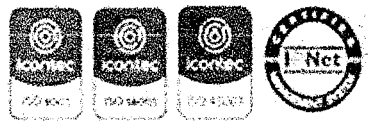
[Firma] Funcionario que asesora
[Firma] Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de primer y segundo grado.

FECHA: 08-02-2024 HORA: 2:55 p.m.
 LUGAR: DPCC
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
 OAC: JAC X JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: JAC Vereda Alaska Cor. 10
 TEMA: se presenta la constitución de la JAC Antonia para el proceso de la Vereda Alaska, para el proceso de constitución con respecto a la elección de Diputarios faltantes.
 RECOMENDACIONES: se le orienta con base en la ley 2156/2021, que le hiciera recomendaciones específicas en formato

[Firma] Funcionario que asesora
[Firma] Diputado o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 23/09/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 15-02-2024 HORA 9:00

LUGAR DBCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC, JAL, JVC _____

NOMBRE DE LA OAC: JAC Barrio Combateña Carrera 1

TEMA Se presentaron la presidenta Sandra Yaneth Rodríguez y Alexey Jairo Guerrero a una reunión para solicitar la asesoría sobre Depuración de libro de Aplicados y reforma estatutaria

RECOMENDACIONES
Se orienta con base en la Ley 916 de 2021 y Decreto Reglamentario 1807/2023 se recomienda el modelo estatutario de la DBCC de las cuatros alcaldes

[Firma]
Filiación que asesoró

[Firma]
Filiación o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 23/09/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 15 Febrero 2024 HORA 2:00 PM

LUGAR Oficina 510

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC, JAL, JVC _____

NOMBRE DE LA OAC: Las Villas de Cuatros Carreras

TEMA Proceso de Depuración Para Pesecondm solo para el primer de quince y presentar para el proceso de elección del 2024

RECOMENDACIONES se envia Documentos para diligenciar al Pesecondm para la elección de Regiduría, Asesoría Asistida y Formas de trabajo de Depuración de Documentos de la OAC

[Firma]



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 15-02-2024 HORA 3:35

LUGAR DACC

ASESORIA TELEFÓNICA (Número de contacto): _____

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Nevado Alaska

TEMA se presentó Luis Enrique Giron Apellido a la JAC quien manifestó que en la JAC tienen conflictos de tipo organizacional que desean resolver JAC aparte

RECOMENDACIONES Se les asesoró con base en la Ley 2166/2021 y se les recomendó consultar en la Secretaría de Planeación para solicitar medio de Acción.

Funcionario que asesoró

Representante Afiliado JAC

	PROCESO: USUARIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GP-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 14 de febrero 2024 HORA 9:10 am

LUGAR Atenas SIO

ASESORIA TELEFÓNICA (Número de contacto): _____

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Banco Unipersona TB y asociados

TEMA socialización de resultados de la JAC Banco Unipersona TB y asociados. Proceso de selección y pago de servicios. Proceso de actividad de venta de bienes

RECOMENDACIONES se informó que el interesado debe explicar con claridad a la DACC para que así se agilice el proceso

Funcionario que asesoró

Representante o Afiliado JAC

La veracidad y vigencia de este documento, así podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión, la copia o impresión de este documento será responsabilidad propia del usuario. NIT. 800113389-7



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 20-02-2024 HORA 10:45

LUGAR DPC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Metaima II Comuna 10

TEMA Se presentó María Francisca Dávila Salas quien solicitó asesoría con respecto a los estatutos de acuerdo con la ley 2166/2021.

RECOMENDACIONES se recomienda tener en cuenta el decreto Reglamentario 1907/2023

[Signature] Funcionario que asesoró *[Signature]* Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 21-02-2024 HORA 11:00 a.m.

LUGAR DPC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Barrio Interlaken

TEMA Se presentó Fabio Alcazar, secretario de la JAC Interlaken quien solicitó asesoría sobre la disolución del JAC.

RECOMENDACIONES se le orienta de acuerdo con la ley 2166 de 2021 y se le muestra un modelo para la ejecución

[Signature] Funcionario que asesoró *[Signature]* Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 12-02-2024 HORA 2:20pm 3:30 pm

LUGAR DPC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3167000193

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Vib. El Dorado

TEMA Se le informó sobre el proceso de las JACs, el cómo constituirse y se le asesoró el proceso de constitución de las JACs.

RECOMENDACIONES Aclarar el proceso

[Signature] Funcionario que asesoró *[Signature]* Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 13/02/2024 HORA 8:30 am

LUGAR Oficina de Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Colonia de Bolívar - C10 17

TEMA Registro Único Comunal

En primera instancia se aplicó el proceso para dar origen a la oficina del municipio del interior y se dio curso a la solicitud de registro y se dio curso a la solicitud de registro de documentos de constitución de la oficina y se dio curso a la solicitud de registro de documentos de constitución de la oficina. De manera posterior se revisó el proceso de registro y se realizó el proceso de registro de documentos de constitución de la oficina. Se realizó el proceso de registro de documentos de constitución de la oficina. Se realizó el proceso de registro de documentos de constitución de la oficina.

RECOMENDACIONES Se terminó la sesión a las 11:15 am de la mañana de lunes 13 de febrero de 2024.

[Signature] Funcionario que asesoró *[Signature]* Dignatario o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA Ibagué, Febrero 26/24 HORA 2:20 p.m.
 LUGAR Oficina 310 Participación Ciudadana - Palacio Mpal.
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 31524513637 - 31524513112
 OAC: JAC XAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: JAC "Tierra Firme"

TEMA Asesorar Proceso de Elección de Tribunal de Garantías. - Entrega de formato para dicho elección como así mismo la de elección de signatarios.
Características PLAN DE NECES.

RECOMENDACIONES Establecer horarios de elección direct.
Entregar hojas blancas para elección del tribunal de garantías.
Actualizar de los documentos para la visita del 24 de Marzo a los 2 pps. de Contact y relación.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 27-02-2024 HORA 9:00 am - 9:15 am
 LUGAR DPCC
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 322 417 409 6
 OAC: JAC XIAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: Montecarlo 11

TEMA Actualización Registro Único Comunal.
de la oficina de gestión de relaciones que debe tener la oficina comunal y las Asambleas comunales.

RECOMENDACIONES Actualizar el registro comunal y cambiar sus datos, debido por inconsistencias.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 27 de febrero 2024 HORA 10:15 am
 LUGAR Oficina de Participación Ciudadana
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
 OAC: JAC XAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: Junta de Acción Comunal de la Ciudadela Simón Bolívar, Primera Etapa Barrio B.

TEMA Revisión de estatutos
Se revisan los estatutos se encontró:
Erróneos: Condiciones que no se establecen por la ley 2166 de 2021.
En la línea Directiva y funciones del presidente se deben añadir las cuentas y recursos financieros se deberá al decreto 1801 de 2023.
Se debe revisar el numeral de garantías ya que no se encuentran los señores.

RECOMENDACIONES Ajustar los estatutos de acuerdo al modelo realizado por la Dirección.
Se envía al correo jaccscomunal@ibague.gov.co y al correo comunal@ibague.gov.co
se debe tener en cuenta a las 10:15 am.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 28-02-2024 HORA 10:30
 LUGAR DPCC
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
 OAC: JAC XAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: JAC Barrio Cambesima

TEMA Se presentó la señora María Elena Vasquez quien manifiesta que vive en el barrio Cambesima y desea afiliarse por la constitución del barrio, que fue modificada por la Secretaría de Planeación y ella no ha podido inscribirse como afiliada. Dice que habla un libro de afiliados pero se perdió y nadie da razón de él.

RECOMENDACIONES Se le recomienda solicitar de nuevo a planeación el rollo de Acción del barrio ya que esto es competencia de la DPCC.



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión. En caso contrario, la versión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 29-02-2024 HORA: 10:30 am - 11:40 am
 LUGAR: DPEC
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3105546821
 OAC: JAC JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: Combarcezon Tierra Grande.
 TEMA: Asesoría de tiempos de elaboración de planes de acción comunal de barrios de la zona rural de Ibagué, donde se cursa a otros de actividades donde se accionó que pone muchas limitaciones
 RECOMENDACIONES: Cambiar el día de ARL de los

[Signatures]
 Funcionario que asesoró: [Signature]
 Diputado o Afiliado JAC: [Signature]
 Presidente: [Signature]

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 4-03-2024 HORA: 8:30 am - 9:30 am
 LUGAR: DPEC
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
 OAC: JAC JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: Barrio Los Alamos
 TEMA: Asesoría respecto a la gestión comunal de manejo en la plantación
 RECOMENDACIONES: Asesorar respecto a la gestión

[Signatures]
 Funcionario que asesoró: [Signature]
 Diputado o Afiliado JAC: [Signature]
 Secretario: [Signature]
 Wathale Beltrán

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 08-03-2024 HORA: 11:28
 LUGAR: DPEC
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto):
 OAC: JAC JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: JAC Nueva Colombia sector Cristales Dos quebrados
 TEMA: Asesoría presentada por Alonso Molina Velásquez a solicitud de la OAC de la zona rural de Ibagué
 RECOMENDACIONES: Se le recomienda tener en cuenta el modelo estatutario sugerido por la DPEC

[Signatures]
 Funcionario que asesoró: [Signature]
 Diputado o Afiliado JAC: [Signature]

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 4-03-2024 HORA: 8:30
 LUGAR: Oficina 310
 ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 02033329464
 OAC: JAC JAL JVC
 NOMBRE DE LA OAC: Ciudadela Simón Bolívar y E79
 TEMA: Asesoría de estatutos según ley 2166 del 2021 y el decreto 1007 de 2023, según la DPEC de la ciudadela Simón Bolívar y E79
 RECOMENDACIONES: Realizar la reforma a estatutos según la Ley 2166 de 2021, el decreto 1007 de 2023, con los cambios y sugerencias de trabajo

[Signatures]
 Funcionario que asesoró: [Signature]
 Diputado o Afiliado JAC: [Signature]



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
 Código Postal 730006
 PBX: 6082617058 Ext: 251
 apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRD-GPA-01	
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 5/03/2024 HORA 11:00 a.m.
LUGAR Dajiró
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: JAC Vía la Cascada Co. organizadora
TEMA Cambio de libros

Se explica al presidente del consejo para cambio de los libros reglamentarios de la JAC. Tal como está contemplado en la Estatuto

RECOMENDACIONES Realizar oficio a la DPCC solicitando el cambio y registro del libro Actos de la JAC.

Victoria Marcel Atov y A.
Funcionario que asesoró

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRD-GPA-01	
	Formato: ASESORIA TELEFÓNICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 07-03-2024 HORA 10:15
LUGAR DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Barrio Santa Elena Comuna 10

TEMA Se presenta el vicepresidente Felix Martinez a solicitud Orientación acerca de la forma de solicitar la reforma a la Asamblea para la reforma Cívica y demás

RECOMENDACIONES Se le orienta y se le recomienda seguir el modelo de estatuto sugerido por la DPCC.

Funcionario que asesoró
Dignatario Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRD-GPA-01	
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 6/03/2024 HORA 10:35 a.m.
LUGAR DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Vdo chocho Pico

TEMA Proceso Convocatoria - RUC. Requisito para acceder por parte de BAC. MIA Jorral.

RECOMENDACIONES Revisar en la plataforma del RUC para emitir la convocatoria requerida para todo convocatoria

Presente Gerentes
Mayerdine Baravides
Funcionario que asesoró
Registral y Afiliado JAC
110445553

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRD-GPA-01	
	Formato: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/03/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 6 MARZO 2024 HORA 3:40 P.M.
LUGAR DPCC
ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: Barrio la Trinidad

TEMA Elección de dignatarios - Tribunal de Barrios

RECOMENDACIONES Realizar asamblea para elección de Tribunal y así poder realizar elección de los dignatarios barriales

Funcionario que asesoró
110445553



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1.º Y 2.º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 6-03-2024 HORA: 8:00 am

LUGAR: Oficina 3to Dpto.

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC Y JVC

NOMBRE DE LA OAC: Barrio Alfonso López Michelsen

TEMA: Asesoría proceso de elección de dignatarios
Proceso de inscripción en el Libro de Afiliados
Requisitos
Del proceso de inscripción en el Libro de Afiliados
con el sistema Administrativo para la JAC del Barrio Alfonso López Michelsen

RECOMENDACIONES: Registrar visita a la JAC del Barrio Alfonso López Michelsen en el fin de hacer seguimiento y supervisar el proceso de elección de Dignatarios

Espanza Nina P. Funcionario que asiste

Rubén Jiménez
Dignatario o Afiliado JAC
C.C. 65-733-609 Ibagué

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1.º Y 2.º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 7-05-2024 HORA: 10:00 am - 10:51 am

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 3002376944

OAC: JAC Y JVC

NOMBRE DE LA OAC: Comunio Helvético de los Alpes

TEMA: Temario del Libro de Afiliados
Se le asesoró a la persona en el proceso de inscripción en el Libro de Afiliados
del proceso de inscripción en el Libro de Afiliados
del proceso de inscripción en el Libro de Afiliados

RECOMENDACIONES: Actualizar el Registro Comunal

Dora Mora Gomez
Funcionario que asiste

Karla A. Soto
Dignatario o Afiliado JAC
Secretaría

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1.º Y 2.º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 8-03-2024 HORA: 11:15 am

LUGAR: Oficina Dpto 3to

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC Y JVC

NOMBRE DE LA OAC: Urbanización Villa Morán

TEMA: Asesoría elección dignatarios y documentación reglamentaria
Proceso para realizar documentación
Manejo de libros en formato digital
Como realizar libros para aspirantes porque no cuentan con ellos

RECOMENDACIONES: Se le ha revisado la documentación de la elección obteniendo información. Se le indica los aspectos para cumplir
15 de marzo plazo para recibir documentación de elección de dignatarios

Espanza Nina P. Funcionario que asiste

Roberto Parra
Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: POR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1.º Y 2.º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 8-05-2024 HORA: 12:00 am - 1:00 pm

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): 7144552082

OAC: JAC Y JVC

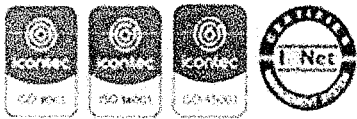
NOMBRE DE LA OAC: La Guavata

TEMA: Se le orienta sobre el proceso de la inscripción en el Libro de Afiliados
de la persona que se inscribe en el Libro de Afiliados
de la persona que se inscribe en el Libro de Afiliados
de la persona que se inscribe en el Libro de Afiliados
de la persona que se inscribe en el Libro de Afiliados

RECOMENDACIONES: _____

Dora Mora
Funcionario que asiste

José William Tapiero
Dignatario o Afiliado JAC
Secretaría
C.C. 100-4187557



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	Formato: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 03/03/2024 HORA: 8:50 am.

LUGAR: Oficina

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC XAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Vib. San Francisco

TEMA: Reforma de Estatutos =
Se explica que debe hacerse en Asamblea
de acuerdo al artículo 7 de la Ley 2166 de 2021
para tener un modelo para que los
JAC lo estudien y lo adopten.

RECOMENDACIONES: Solicitar a Fredy Marcepe
el Modelo de Estatutos.

Nelson Harro Funcionario que asesoró
Elías Muzuzul Dirigente o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	Formato: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 11 marzo 2024 HORA: 9:30 am.

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 300341238

OAC: JAC XAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Unio. Palma del Río

TEMA: Se le informó el proceso del
reconocimiento de cargos y vacantes
se le informó la necesidad de tener
certificado de necesidad única comunal
en el Ministerio del Interior.

RECOMENDACIONES: Acreditar el Registro comunal
de cargos y de elección de cargos
de electos.

Andrés Cuatrecasas
Diego Peña Funcionario que asesoró
Marcos Castano Dirigente o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	GPA-01
	Formato: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 11-03-2024 HORA: 3:30

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC XAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Barrio José Antonio Galán C 12

TEMA: Se presentó Anselmo Doo Aguilero a la JAC
solicitando información acerca de la inscripción
de afiliación ya que según el no se cumplió con
el proceso de inscripción el cual es de 6:00 pm
a 7:00 pm de lunes a viernes en la Casa de
la Secretaría Municipal que se presenta dire
cción y se le indicó en el Municipio que se hizo hasta
de 11:00 en el mes de julio 2023, se dio paso de seguimiento
el septiembre del mismo año y no se ha visto seguimiento.

RECOMENDACIONES: Se le asesoró de acuerdo con la
Ley 2166 de 2021 y Decreto reglamentario
1001 de septiembre de 2023.

Rafael Martínez Funcionario que asesoró
Andrés Cuatrecasas Dirigente o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	Formato: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 12-03-24 HORA: 8:31

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC XAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Urbanización Villa
Marina Comuna 9

TEMA: se presentó la señora Cecilia Gutierrez
Panilla presidenta de la JAC quien solicita piden
facilitar la reforma estatutaria y el sello
de los estatutos (copia)

RECOMENDACIONES: se orientó de acuerdo con la
Ley 2166 de 2021 y Decreto reglamentario
1001/2023

Rafael Martínez Funcionario que asesoró
Andrés Cuatrecasas Dirigente o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-CPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 14-03-2024 HORA: 9:00 am - 9:40 am

LUGAR: DPEC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3167000193

OAC: JAC, JAL, JVC

NOMBRE DE LA OAC: Unión de la Comunidad Amuní 7

TEMA: Temas para la Convocatoria de la Política Educativa y el Quince de la Infancia que para la Región están en la agenda de la mitad más uno de la educación

RECOMENDACIONES: Subsana las inconsistencias de requisitos para la reunión

[Signatures]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-CPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 15-03-2024 HORA: 11:25

LUGAR: DPEC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC, JAL, JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Vereda San Antonio C. 10

TEMA: Se presentó al señor Edilberto Mejías de la JAC quien realizó información acerca de la elección de un representante de la JAC

RECOMENDACIONES: Se le asesoró con base en la Ley 2166 de 2021 y el decreto reglamentario 2001/2023

[Signatures]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-CPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 10/3/2024 HORA: 9:20 a.m.

LUGAR: Oficina

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC, JAL, JVC

NOMBRE DE LA OAC: Unión de la Comunidad Santa Casabanca

TEMA: Reforma Estatutos
Se explica que tienen plazo hasta el día 12 de sep. 2024 para que la JAC repare a sus estatutos

RECOMENDACIONES: Solicita al Libro de Actas de Estatutos para que se actualice en línea con los cambios

[Signatures]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-CPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 11 marzo 2024 HORA: 2:54 pm - 3:30 pm

LUGAR: DPEC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3214806053

OAC: JAC, JAL, JVC

NOMBRE DE LA OAC: Unión de la Comunidad del Puerto Amuní 7

TEMA: Proceso de elección de representantes de la JAC que se debe tener en cuenta para el día 12 de marzo del año 2024. El proceso de elección de representantes de la JAC se debe tener en cuenta para el día 12 de marzo del año 2024.

RECOMENDACIONES:

[Signatures]



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	
	La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.		

FECHA 21-03-2024 HORA 11:50

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Vereda Alata Cor. 10

TEMA Se presentó Luis Enrique Guzmán aplicado a la JAC y manifestó tener dificultad con la escritura, que no se pueden comunicar con ella. Además piden otros diferentes comités organizativos

RECOMENDACIONES se asesora con base en la ley 2166 de 2021.

[Signature]

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	
	La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.		

FECHA 22-03-2024 HORA 14:20

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Parroquia Venecia Comuna 10

TEMA Se presentó la presidenta de la JAC la señora Yolanda Arias quien manifestó tener conflicto con la secretaria quien según la señora se hizo a participar en las diferentes actividades

RECOMENDACIONES se le orientó de acuerdo con la ley 2166 de 2021 y el artículo 1601 del estatuto orgánico. Se le habló acerca de los fundamentos de la Comisión de Conciliación y Conciliación

[Signature] Funcionario que asesoró

[Signature] Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFÓNICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	
	La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.		

FECHA 22-03-2024 HORA 12:15

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFÓNICA (número de contacto): _____

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Avenida Parte baja

TEMA Se presentó Niveth Alejandra Toro secretaria de la JAC y solicitó asesoría sobre selección de Diputaciones participantes de la JAC

RECOMENDACIONES se le orientó con base en la ley 2166/2021 y del estatuto orgánico 1601/2023

[Signature] Funcionario que asesoró

[Signature] Diputado o Afiliado JAC



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Información tomada de los archivos de la Dirección de Participación Ciudadana y comunitaria

JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

Elaboró: Gloria Esperanza Salazar López-Profesional Especializada



Calle 9ª. 2-59 Plaza de Bolívar
Código Postal 730006
PBX: 6082617058 Ext: 251
apoyocomunitario@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

INFORME DE CAPACITACIONES A GRUPOS DE VALOR SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

Fecha: julio 22 de 2024

ACTIVIDAD 1. Estrategia de Inspección Vigilancia y Control y fortalecimiento de capacidades para los organismos de acción comunal.

En el segundo trimestre del 2024 Se brindó asistencia técnica, Inspección Vigilancia y Control (IVC), asesoría y orientación por parte de los funcionarios de la Dirección de Participación Ciudadana y comunitaria a los integrantes de las diferentes organizaciones comunales (OC) entre los funcionarios de la dirección y los integrantes de las diferentes Organizaciones Comunales (OC), para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de las mismas.

Fecha	# Acta	Barrio	Comuna	Asistentes
11-04-2024	10	Sector las Acacias-Barrio San Simón	3	6
06-05-2024	11	Barrio San Diego	9	3
94-06-2024	12	Urb. Villa Café	9	7
			Total	16

Se realizó visita de IVC a 3 Juntas de Acción Comunal en donde se atendió un total de 16 dignatarios de las mismas

Evidencias: Actas de Visitas de IVC a las diferentes JAC que reposan en las carpetas-archivo de la DPCC.

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PR-00-01
Formato: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	Fecha: 2014/12/19
	Página: Página 1 de 1

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DIFERENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE - COMUNA 3

ACTA 7

FECHA: Ibagué 11 de abril 2024

HORA: 8:30 Horas a 10:30 Horas

LUGAR: Sector Las Alcaz del Barrio San Simón Comuna 3

ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar López, Tatiana Quintero, Diana Valencia, Arayza Cortés, Johanna García, Arminencia Fuenzalida, Diana Torres, Jura Leiva y la Comisión de Diversidad Convivencia

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y presentación de los participantes del equipo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC).
2. Denuncia del tema del día de la "INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNITARIA SECTOR LAS ALCAZ DEL BARRIO SAN SIMÓN" que se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2023.
3. Verificación del cumplimiento del acta No. 38 del 23 de noviembre de 2023, recomendarlos y compromisos.

DESARROLLO

1. A las 8:30 p.m. Torres, se abrió la sesión con el saludo de la Directora Gloria Esperanza Salazar López y la bienvenida a todos los participantes del equipo de la DPC y se procedió a leer el acta de la Junta de Acción Comunitaria.

Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PR-00-01
Formato: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	Fecha: 2014/12/19
	Página: Página 2 de 1

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actuaciones de los organismos comunales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente.
Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar y evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y ambientales.
Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para vigilar los recursos necesarios, a fin de asegurar el cumplimiento de los fines jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y ambientales de los organismos comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y la vigilancia.

Parágrafo: Las funciones de Inspección, Vigilancia y Control encomendadas a la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunitaria o de la entidad del gobierno nacional o local, en virtud de las atribuciones de acción jurídica, fiscal, financiera, administrativa, social y ambiental de los organismos comunales, se ejercerán mediante la asistencia de los organismos de acción comunitaria y promoverán las funciones de apoyo, estímulo y fomento a las organizaciones comunitarias de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política.

ARTÍCULO 76. Son facultades de las entidades de inspección, vigilancia y control de los gobiernos:

1. Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica de los organismos de acción comunitaria así como la aprobación, revisión y control de sus actuaciones en los diferentes territorios, de conformidad con las obligaciones impuestas al respecto por el Ministerio del Interior. Los alcaldes y gobernadores podrán delegar estas atribuciones en las instancias asociadas del sector público de gobierno.
2. Conocer en segunda instancia de las demandas de impugnación contra la elección de dignatarios de organismos comunales y los procesos adoptados por los órganos de dirección, administración y vigilancia de los organismos comunales.
3. Realizar el registro sistemático de los organismos de acción comunitaria sobre los que se ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 89.
4. Expedir los actos administrativos de reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica de los organismos comunales.
5. Expedir a través de actos administrativos la inscripción y reconocimiento de los órganos de dirección, administración y vigilancia de dignatarios de los organismos comunales.
6. Conocer sobre los aspectos materia de registro cuando así lo soliciten los organismos comunales a sus alcaldes o gobernadores.

Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PR-00-01
Formato: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	Fecha: 2014/12/19
	Página: Página 3 de 1

11. Capacitar a los organismos de acción comunitaria sobre procesos de constitución y funcionamiento.
12. Capacitar sobre la conformación y desarrollo de las Comisiones de Convivencia y Conciliación.
13. Capacitación en formulación de proyectos productivos.

Conforme a la reglamentación del Decreto 1501 del 13 de septiembre del 2023 "Por el cual se actualizan los Capítulos 3 y 7 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1056 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunitaria".

El Decreto 1501 de 2023 permitirá, entre otros temas, desarrollar con mayor claridad los requisitos que se deben cumplir para el reconocimiento de personería jurídica de los Organismos de Acción Comunitaria (Artículo 2.2.2.1.1.1) y determinar el número mínimo de delegados que se deben presentar en cada asamblea general de afiliados, el cual será de dos Organismos de Acción Comunitaria de segundo grado en adelante (Parágrafo 4 Artículo 2.2.2.1.1.3).

De igual forma, se amplía la información que se debe consignar en el Registro Sistemático de los Organismos de Acción Comunitaria (Artículo 2.2.2.1.1.1) y se consignan por primera vez las causas de extinción de los líderes que deben llevar los Organismos de Acción Comunitaria (Artículo 2.2.2.1.4.2).

Además, se amplían los requisitos para la inscripción de dignatarios y se describen aspectos para llevar a cabo el proceso de elección (Artículo 2.2.2.1.5.1) y se da la primera implementación de las Juntas de Vivienda Comunal (Artículo 2.2.2.1.6.1).

Esta norma también establece que, se ordena que el proceso de capacitación de los afiliados a los Organismos de Acción Comunitaria sea por medio de Resolución (Artículo 2.2.2.1.1.3), y se otorga un nuevo término para la actualización de estatutos (Artículo 2.2.2.1.8.3).

TIPOS DE QUÓRUM Artículo 32 Ley 2166 de 2021.

QUÓRUM DEL BARRIO: QUÓRUM SUPLENTORIO

Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PR-00-01
Formato: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	Fecha: 2014/12/19
	Página: Página 4 de 1

FUNCIONES GENERALES

Función	Descripción
1. Constituir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y comunitarias dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.	
2. Brindar la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del funcionamiento organizativo de acción comunitaria.	
3. Asesorar, mediante procedimientos de conciliación, en equidad, los conflictos comunitarios que sean susceptibles de transacción, desahucio, buena y conciliación, siempre y cuando se concluya de la comisión de conciliación y conciliación sea favorable, divisa y monitorio de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1991 o la norma que la modifique, sustituya o complementa.	
4. Además de las funciones contempladas la comisión de convivencia y conciliación de los grados superiores, conocerá de las demandas de impugnación y de los procesos de impugnación de su territorio.	

Además, la funcionaria Gloria Esperanza Salazar, indica la importancia de tener constituido el banco de las Comisiones de Convivencia y Conciliación (CCC) de la Organización de Acción Comunitaria. Ya que es el Órgano que tiene los Conflictos dentro del territorio de la JAC. De acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 2166 de 2021, el Comité de Convivencia y Conciliación debe cumplir con las siguientes funciones:

"Corresponde a la comisión de convivencia y conciliación:

1. Constituir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y comunitarias dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
2. Brindar la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del funcionamiento organizativo de acción comunitaria.
3. Asesorar, mediante procedimientos de conciliación, en equidad, los conflictos comunitarios que sean susceptibles de transacción, desahucio, buena y conciliación, siempre y cuando se concluya de la comisión de conciliación y conciliación sea favorable, divisa y monitorio de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1991 o la norma que la modifique, sustituya o complementa.
4. Además de las funciones contempladas la comisión de convivencia y conciliación de los grados superiores, conocerá de las demandas de impugnación y de los procesos de impugnación de su territorio.

Parágrafo 1. Durante la etapa conciliatoria se tendrán como (10) días hábiles como plazo máximo para iniciar el conocimiento y conciliación y cinco (5) días hábiles máximo para entender hasta por tres (3) veces la conciliación. Venidos los términos, sin que se haya concluido, se conoce por el comité de convivencia y conciliación de los grados superiores, conociendo de las demandas de impugnación y de los procesos de impugnación de su territorio.

3. Verificación del cumplimiento del acta No. 38 del 23 de noviembre de 2023.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GO-01
 Versión: 01
 Fecha: 2014/12/19
 Formato: ACTA DE REUNION Página: Página 5 de 1

Organizaciones comunales por lo cual les informo que la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria junto con las universidades como la Universidad de Ibagué, La UNIBANITO y la Universidad Cooperativa, programan capacitaciones en la modalidad de Diplomados en temas Comunitarios por lo cual les invita a que acudan a las Convocatorias

El señor Ferrnando - Presidente de la Junta de Acción Comuna en merced, manifiesta que él es formador de formadores y que tiene interés de utilizar capacitación, para para motivar a la comunidad desear certificar. Por lo tanto, la funcionaria Gloria Salazar le aclara que las únicas que certifiican son entidades y organizaciones que cumple algunos requisitos, pero si se puede esperar una constar (a como Junta de Acción Comunal

Por lo anterior, la Con la palabra y alirma e conclusiones son el

La Funcionaria Dora el cumplimiento de los requisitos de 2023 Psicología, en diccion

ACTA DE REUNION

1. Apropiación

2. Actualizar

3. Impresión

4. Transmisión multimedia al dispositivo

5. Lectura en voz alta

6. Girar en sentido del reloj

7. Girar en sentido contrario al reloj

8. Captura web

9. Inspección

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GO-01
 Versión: 01
 Fecha: 2014/12/19
 Formato: ACTA DE REUNION Página: Página 6 de 1

ORDEN	FECHA	ASISTENTES	ASUNTO	RESUMEN
1	2014/12/19	Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria
2	2014/12/19
3	2014/12/19
4	2014/12/19
5	2014/12/19
6	2014/12/19
7	2014/12/19
8	2014/12/19
9	2014/12/19
10	2014/12/19

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GO-01
 Versión: 01
 Fecha: 2014/12/19
 Formato: ACTA DE REUNION Página: Página 7 de 1

- Realizar la asamblea General para la reforma estatutaria de conformidad a la Ley 2109 de 2021, y el Decreto Reglamentario 1001 de 2023 artículo 2.7.1.5.4. parágrafo 2. Se realizó en la primera semana del mes de Julio de 2024.
- Elegir los Diputados factuales - Tránsito de Garantías el 21 de abril de 2024.
- Organizar la Capta con los documentos reglamentarios de la Junta de Acción Comunal (Personal Jurídica, Estatutos, Registro Único Tributario (RUT) y el acto administrativo del Registro de Inscripción Responsable - Secretarías Fecha Límite 10 de septiembre 2024
- Formulación del Plan de Acción de 2024, plazo un (1) a partir del de marzo de 2024. Responsable - Junta Directiva de la JAC

Adicionalmente se generó el compromiso de común acuerdo, de realizar una nueva visita el 10 de junio de 2024 con el objetivo de realizar el cumplimiento de plan de mejoramiento

Siendo las 10:30 Horas se dio por terminada la Visita

Se anexan fotografías del desarrollo de la visita



VISITA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL JAC SECTOR LAS ACACIAS DEL BARRIO SAN SIMON COMUNA 3

VISITA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL JAC SECTOR LAS ACACIAS DEL BARRIO SAN SIMON COMUNA 3

JORGE FERRER GARCIA MENDOZA
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

Proceso: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Código: FOR-02-PRO-GO-01
 Versión: 03
 Fecha: 2014/12/19
 Formato: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA Página: 1 de 1

SECRETARIA	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION	CARGO	DEPENDENCIA	COMIENZO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
SECRETARIA	2014/12/19	8:00 am	10:30 am	SECRETARIA	SECRETARIA
Dora	2014/12/19	8:00 am	10:30 am	SECRETARIA	SECRETARIA
...

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Alcaldía Municipal Ibagué
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

09/02/2013 14:20:00

LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

El presente es el acta de la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, celebrada el día 07 de febrero del 2013, en el Salón de Actos del Palacio Municipal de Ibagué, a las 14:00 horas, con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, tiene el honor de haber sido convocada por el Alcalde Municipal de Ibagué, para dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.

Que el presente es el acta de la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, celebrada el día 07 de febrero del 2013, en el Salón de Actos del Palacio Municipal de Ibagué, a las 14:00 horas, con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, tiene el honor de haber sido convocada por el Alcalde Municipal de Ibagué, para dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.

FECHA	CONVENIO	EXPIRACION
07/02/2013	CONVENIO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA	07/02/2013

PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
Código: PGR-05-PRC-GPA-01

FORMATO: INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO
Versión: 01
Fecha: 28/09/2013
Página: Página 2 de 2

SEGUIMIENTO 01 seguimiento de hora en hora
de la Comisión de Participación Ciudadana y Comunitaria
de la Alcaldía Municipal de Ibagué

CONVENIO CONVENIO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
de la Alcaldía Municipal de Ibagué

PROYECTO Proyecto de Participación Ciudadana y Comunitaria
de la Alcaldía Municipal de Ibagué

Equipo que realizó IVC

Dignatarios que asistieron la reunión de IVC

Presidente
Alcalde
Alcalde

Presidente
Alcalde
Alcalde

Fiscal
Secretario
Alcalde

Alcaldía Municipal Ibagué
PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

FORMATO: INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO
Versión: 01
Fecha: 28/09/2013
Página: Página 1 de 2

FECHA: 07/02/2013 LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE IBAGÜE
HORA DE INICIO: 14:00 HRS. FINALIZACIÓN: 16:00 HRS.

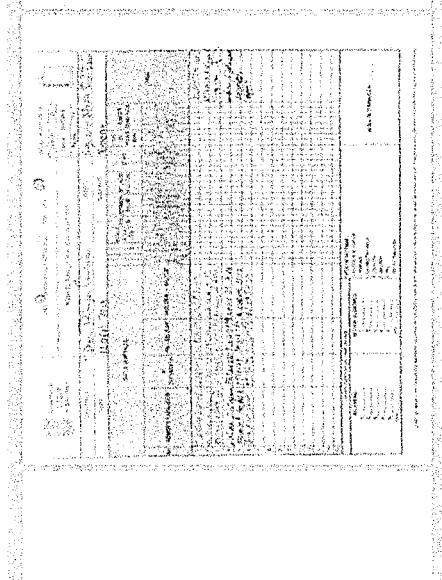
Descripción	Estado	Observaciones
1. Presentación Jurística	NO	CONVENIO Y PROYECTO
2. Resolución de Reconocimiento	SI	En proceso
3. Resolución estatutos	NO	En proceso
4. Documentos Completos	NO	En proceso
5. Libro de Actas	SI	NO está actualizado
6. Libro de Escritos	SI	NO está actualizado
7. Libro de Ingresos	SI	NO está actualizado
8. Libro de Asistencia Comunal	SI	NO está actualizado
9. Libro de Resoluciones de Junta directiva	SI	NO está actualizado
10. Libro de actas de la Com. det. IV	SI	Actualizado
11. Estado RUI	SI	Actualizado
12. Participación en Procesos del BAC	SI	Actualizado
13. Asistencia comunal con los NBO	SI	Actualizado
14. Comandante barrio	SI	Actualizado
15. Plan de Acción	NO	Actualizado
16. Presupuesto Anual	SI	Actualizado
17. Directorio de Diputaciones	SI	Actualizado
18. Bases de Identificación de Diputaciones	SI	Actualizado

RESUMEN DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

El presente es el acta de la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, celebrada el día 07 de febrero del 2013, en el Salón de Actos del Palacio Municipal de Ibagué, a las 14:00 horas, con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente es el acta de la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, celebrada el día 07 de febrero del 2013, en el Salón de Actos del Palacio Municipal de Ibagué, a las 14:00 horas, con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.



Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GO-01	
	Formato: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/18	
		Página: Página 2 de 6	

la Ley 2169 de 2021, con el fin de verificar el funcionamiento de la Organización Comunal conforme a lo establecido en la Ley y los estatutos. De acuerdo a los hallazgos, se brindará asesoría y se establecerá un plan de mejoramiento

3) Revisión documental de la Organización Comunal y diligenciamiento formato lista de chequeo de Inspección, Vigilancia de Acción Comunal de 1 y 2 grado

- 1) Persona Jurídica No 101 de 20 de octubre de 1964. Se encuentra vigente
- 2) Resolución de Reconocimiento No 1533-052007 del 17-01-2023. Se encuentra vigente.
- 3) Resolución de estatutos

Hallazgo: Es referido la no realización de la reforma de estatutos. Están revisando el documento de reforma.

4) Dignatarios: Incompletos

Hallazgo: Se encuentran aprobadas 3 comisiones de trabajo de los 8 comités según los estatutos. (Casostrada, obras, salud, planeación participativa, premios, asuntos políticos, asuntos feministas, ambiental y de prevención)

Al momento de la visita el señor Ancizar manifiesta que la señora Isabella presenta su cargo como leñera, pero al señor Ancizar se le manifiesta que en la carpeta no se evidencia ninguna firma de la señora y tampoco el acta donde se evidencia que mediante asamblea de dignatarios se designó una Ad Hoc.

En la presente visita se le brinda asesoría en relación a la conformación de los libros y dignatarios faltantes y las funciones de cada uno de los dignatarios.

5) Libro de Afiliados. Se encuentra registrado.

Hallazgo: no se presentan el libro correspondiente. El señor Ancizar manifiesta que la secretaria se acercara a la oficina de participación ciudadana y comunitaria dentro de cinco días hábiles a presentar el libro correspondiente.

En la presente visita se brinda orientación sobre las causas para desafiliar.

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GO-01	
	Formato: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/17	
		Página: Página 4 de 6	

Se dio instrucciones para su elaboración, aclarando que lo realiza la Junta Directiva y debe ser aprobada en asamblea general

17) Presupuesto Anual

Hallazgo: No lo ha realizado. En la presente visita se le brinda asesoría en relación a la elaboración del Presupuesto Anual

18) Directorio de Dignatarios: Reposo en el archivo de la DPCC

19) Dato de identificación de Dignatarios: Reposo en el archivo de la DPCC

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACTIVIDAD	PLAZO
Realizar reunión de estatutos	3 meses
Realizar asamblea para aprobación de reforma de estatutos, plan de acción y presupuesto anual	3 meses
Realizar asamblea para la elección de los dignatarios faltantes	3 meses
Convocar al comité de Convivencia para realizar los procesos organizativos	2 meses
Actualización del RUC	3 meses
Realizar asambleas	2 meses
Presentación de libros faltantes	5 días
Realizar el Plan de acción de la JAC	20 días
Realizar el presupuesto anual	20 días

4) Cierre:

Se realiza una reevaluación de los hallazgos y plan de mejoramiento

Siendo las 11:00 a.m. se da por terminada la visita, agradeciendo a los dignatarios por su amable atención.

JORGE IVAN SANCHEZ MENDEZ
Director Participación Ciudadana y Comunitaria

NATALIA SILVESTRE ARANGO
PROFESORIAL UNIVERSITARIO

NEILSON HERRERA
PROFESORIAL UNIVERSITARIO

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GO-01	
	Formato: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/18	
		Página: Página 1 de 6	

VISITA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ACTA No 06

FECHA: Ibagué 06 de mayo de 2024

HORA: 8:00

LUGAR: Sede Comunal Barrio San Diego

ASISTENTES: Nelson Herrera Arango - Profesorial Universitario
Natalia Silvestre Arango - Profesorial Universitario
Cristian Lizaro - Abogado Corporativo
Diego Jerez Huerta - Operador Comunitario
3 Dignatarios Junta de Acción Comunal del Barrio San Diego - Comuna 2

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de los Servidores Públicos asistentes a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.
2. Situación objetiva visita de Inspección, Vigilancia y Control
3. Presentación documental de la Organización Comunal y diligenciamiento formato lista de chequeo de Inspección, Vigilancia de Acción Comunal de 1 y 2 grado
4. Cierre

DESARROLLO

1. Saludo

Siendo las 8:00 a.m. las funcionarios Nelson Herrera y Natalia Silvestre, presentan su saludo a los Dignatarios brindando los agradecimientos por atender la visita de Inspección, Vigilancia y Control.

2. Situación objetiva visita de Inspección, Vigilancia y Control

Natalia Silvestre menciona que le mandó correo el cual se le informó de la visita, el objetivo y se invitó a los Dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Diego, según Rad. No. 028447 del 03 de mayo de 2024.

Así como a la visita se presentó hora por hora al día y un programa del estado de convivencia, como manifiesta que los datos diligenciados no pueden estar detallados que algunos faltaron.

Nelson Herrera explica que la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria presentó presentar esta visita de Inspección, Vigilancia y Control a la Junta de Acción Comunal del Barrio San Diego de la comuna 2, en cumplimiento del Artículo 97 de la Ley 2169 de 2021 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.

tales y enmendaduras, en el que se destaca que por desconocimiento no la señora Ad Hinc (Juana Paola Echebarría), también se estaban asistiendo asuntos a la Junta.

7) Libro de Inventarios: Se encuentra registrado

Observación: se realiza validación del libro de inventarios en el que se le sugiere hacer una depuración de algunos elementos que hacen parte de la junta debido a que algunos de ellos ya están averiguados y pueden presentar un riesgo para quienes lo usen.

Se sugiere a la Tesorera Ad Hoc realizar una asamblea en la que haya inscritos con los afiliados a la junta de acción comunal para dar de baja de manera formal a elementos como: libros, colchonetas, balones, etc.

8) Libro de Asamblea General: Se encuentra registrado

Hallazgo: El libro no fue presentado. El señor Ancizar manifiesta que la secretaria se acercara a la oficina de participación ciudadana y comunitaria dentro de cinco días hábiles a presentar el libro correspondiente.

9) Libros de Reuniones de la Junta Directiva: Se encuentra registrado

Hallazgo: El libro no fue presentado. El señor Ancizar manifiesta que la secretaria se acercara a la oficina de participación ciudadana y comunitaria dentro de cinco días hábiles a presentar el libro correspondiente.

10) Libro de Actas de las Comisiones de Convivencia y Conciliación: Se encuentra registrado.

Hallazgo: El libro no fue presentado. El señor Ancizar manifiesta que la secretaria se acercara a la oficina de participación ciudadana y comunitaria dentro de cinco días hábiles a presentar el libro correspondiente.

11) Estado del RUC: Se encuentran acordes con el RUC No 26-5724-9193

Hallazgo: Falta actualizar la plataforma

12) Estado del RUC: Actualizado

13) Participa en proyectos del BAC: Manifiesta haberse presentado

14) Asambleas acordes a la Ley 2169

Hallazgo: No han realizado reuniones durante la comisión del año 2024.

15) Comités y grupos: Se encuentran en funcionamiento del 100% y algunos

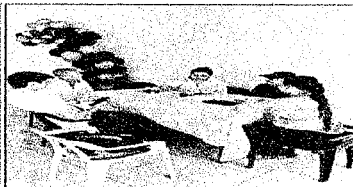




SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FDR-02-PRD-G3-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
	Fecha: 2024/12/19	Página: Página 5 de 6	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA DE VIC



	Formato: ACTA DE REUNION	Versión: 01
	Fecha: 2024/12/19	Fecha: 2024/12/19
	Página: Página 6 de 6	Página: Página 6 de 6



Presidente: Secretaria Tesorera Junta de Acción Comunal del Barrio San Diego - comuna 2
Funcionarios Dirección Participación Ciudadana y Comunitaria Barrio Comunal Barrio San Diego

ANEXOS

1. Firmado Inspección, Vigilancia y Control de organizaciones de acción comunal (OAC) de 1 y 2 grado
2. Libro de Asistencia
3. Informe emitido por parte del Contador adscrito a la D.P.C.C
4. Errores de la secretaria a la maquina de la vista

INFORME DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
IBAGÜE - TOLIMA

LIBRO DE INVENTARIOS: MANEJO ADECUADO DE LOS LIBROS CONTABLES

Se hace la respectiva validación del libro de inventarios en el que se sugiere hacer una depuración de algunos elementos que hacen parte de la junta debido a que algunos de ellos ya están averiados y pueden representar un riesgo para quienes los usan.

Se le sugiere a la tesorera Ad hoc realizar una Asesoría en la que haya quórum con los afiliados a la junta de acción comunal para dar de baja de manera formal elementos como: sillas, colchonetas, sillas, balones, etc.

INSCRIPCIÓN DEL RUB

Se sugiere y se brinda orientación a correspondiente para que la JAC realice el Registro Único de Beneficiarios Rápidos (RUB) en los sistemas electrónicos de la DPA. No obstante se pide una depuración de las personas afiliadas ya que el cargo informático escomparta o errores da lugar a sanciones por parte de la administración tributaria.

SOPORTES CONTABLES

Se hace la revisión integral de los soportes en los que se evidencian los errores y errores que no tienen relación de causalidad con la Junta de Acción Comunal de los últimos dos años pasado hasta el día de la presente visita.



Oscar Javier Viñore Trujillo
Contador
TIC 330633

OSCAR JAVIER VIÑORE TRUJILLO

INFORME DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
IBAGÜE - TOLIMA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: Barrio San Diego

FECHA: 06 de mayo de 2024

HORA DE INICIO: 09:00 a.m

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 a.m

LIBROS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS: Libro de tesorería, libro de inventarios y soportes contables.

TEMAS POR REVISAR

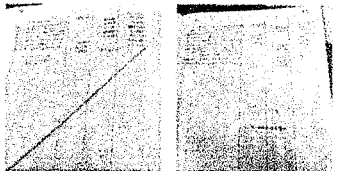
1. Manejo adecuado de los libros contables (tesorería - inventarios)
2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias
3. Registro en el RUB
4. Revisión legalidad de los soportes contables

ACTIVIDADES REALIZADAS

LIBRO DE TESORERÍA: MANEJO ADECUADO DE LOS LIBROS CONTABLES

Se realizó la respectiva revisión al Libro de Tesorería el cual se encuentra en buen estado, pero en los folios en que se han registrado movimientos desde octubre de 2023 hasta la fecha, se encuentran tachones y enmendaduras, en el que se resalta que por devencimiento de la tesorería Ad hoc (Diana Paola Espino) también se estaban adelantando registros escritos a lápiz.

De igual manera, se sugiere hacer un ajuste de \$540 de 2024 a que se presente un error en la escritura con el saldo con que inicio el mes de enero de 2024, ya que en diciembre cerró saldo con \$27.000 y el error en enero fue de \$27.000



OSCAR JAVIER VIÑORE TRUJILLO



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Legajo 95 de mayo de 2024

**SEÑOR
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN DIEGO
Medio Sr. ANTONIO SANCHEZ GOMEZ
Calle 9ª No. 95 de mayo de 2024**

Asunto: Invitación de asistencia a la participación de un comité técnico de Inspección, Vigilancia y Control.

Señor Sánchez,

El día 13 de mayo de 2024 a través del oficio 10291026447, notificado por el señor Alcalde Municipal de Ibagué, usted fue invitado por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPOCC) de la Alcaldía Municipal de Ibagué, a formar parte del Comité Técnico de Inspección, Vigilancia y Control (CITIC) de la Unidad de Gestión de los Negocios de la Comuna 2, con el fin de acompañar y brindar apoyo técnico a las actividades de inspección, vigilancia y control de las actividades de desarrollo de los proyectos de inversión para el desarrollo en el Municipio de Ibagué, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

El **PARAGRAFO TRANSITORIO**, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, el Gobierno Nacional deberá expedir el Decreto que regule la materia.

En consecuencia, se invita a que el día 8 de mayo del presente año a las 8:00 am, en el salón de juntas de la Alcaldía Municipal de Ibagué, se reúna el Comité Técnico de Inspección, Vigilancia y Control (CITIC) de la Unidad de Gestión de los Negocios de la Comuna 2.

El objetivo de la reunión es informar y socializar los alcances de la Ley 1712 de 2014, así como la importancia de la participación ciudadana y comunitaria en el proceso de inspección, vigilancia y control de las actividades de desarrollo de los proyectos de inversión para el desarrollo en el Municipio de Ibagué, de conformidad con la Ley 1712 de 2014. Para ello se requiere la presencia de los representantes de la Alcaldía Municipal de Ibagué, de la Unidad de Gestión de los Negocios de la Comuna 2, de las organizaciones comunitarias y comunitarias de la zona, así como de los representantes de la Alcaldía Municipal de Ibagué, de la Unidad de Gestión de los Negocios de la Comuna 2.

Esta invitación, tiene carácter de convocatoria y es obligatoria, y el Estado de Ibagué, se reserva el derecho de cancelar o modificar la invitación a la Junta de Acción Comunal del Barrio San Diego, o si se programa una nueva fecha en la Alcaldía Municipal de Ibagué.

No obstante, manifestamos la intención de disponer de tiempo en una próxima fecha para programar con anticipación, cuando abría a la comunidad, la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.

De esta forma, la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria,

Dispone así:

[Firma]
**VALERIA LUCIA MORALES TOVAR
Secretaria DPOCC
Correo: lbaguemunicipal@ibague.gov.co
Móvil: 320 231 08 19**

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7
**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA**
1630 - 028447 -
Ibagué, 8 de mayo de 2024
Señor
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ
Presidente JAC Barrio San Diego
Comuna No 2
Carrera 12 No. 8 - 23 Barrio San Diego
Contacto 3138453707
Email: jacob@ibaguemunicipal.gov.co

Asunto: Vista de Inspección, Vigilancia y Control

Apreciado señor Sánchez, reciba un cordial saludo de la administración Municipal.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPOCC), facultada para ejercer Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre los organismos comunitarios, dando cumplimiento al artículo 73 de la LEY 1712 de 2014.

ARTICULO 73. Deliberación. Para efectos de la vigilancia, inspección y control que se refiere el presente proyecto de ley, se entenderá por:

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actividades de las organizaciones comunitarias, con el fin de velar por el cumplimiento de la legislación vigente (ordenamiento jurídico).

Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar el cumplimiento de la legislación vigente de las organizaciones comunitarias en aspectos técnicos, contables, financieros, administrativos, sociales y ambientales (ordenamiento jurídico).

Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para adoptar las medidas necesarias a fin de subsanar situaciones de omisión, ineficacia, corrupción, ineficiencia, inadecuación social y demás de las organizaciones comunitarias, como resultado del ejercicio de la inspección y vigilancia. (L. 1712 ordenamiento jurídico).

Calle 9ª. Plaza de Bolívar

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Alcaldía Municipal Ibagué
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
1550 - 020447 -
Ibagué 23 de Mayo 2024

Señor
ANGEL ANTONIO SANCHEZ GOMEZ
Presidente JAC Barrio San Diego
Carrera No 7
Carrera 12 No 6 - 33 Barrio San Diego
Contacto 3135453107
Email: an.sanchez@ibague.gov.co

Asunto: Visita de Inspección Vigilancia y Control

Apreciado señor Sánchez, reciba un cordial saludo de la administración Municipal.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPPC), facultada para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sobre las organizaciones comunitarias, dando cumplimiento al artículo 73 de la LEY 2106 de 2021:

ARTICULO 73. Definiciones. Para efectos de la vigilancia, inspección y control que se refiere el presente proyecto de ley, se entiende por:

Vigilancia. Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actividades de las organizaciones comunitarias, con el fin de velar por el cumplimiento de sus obligaciones legales. (Subrayado fuera del texto)

Inspección. Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar el cumplimiento de los requisitos de la normatividad legal vigente de las organizaciones comunitarias, en sus aspectos contables, financieros, administrativos, sociales y asistenciales. (Subrayado fuera del texto)

Control. Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para velar por el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunitarias, con el fin de velar por el cumplimiento de sus obligaciones legales. (Subrayado fuera del texto)

Calle 9ª Plaza de Bolívar

ITEM	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO	COMENTARIOS
1	Documentación			
2	Resolución de Reconocimiento			
3	Resolución estatutaria			
4	Dignatarios Constitucionales			
5	Libro de Actas			
6	Libro de Tesorería			
7	Libro de Inventario			
8	Libro de Asistencia General			
9	Libro de Resoluciones de Junta Directiva			
10	Libro de Actas de la Com. de C. y C.			
11	Estado del BIC			
12	Fondo BIC			
13	Participación en Procesos del BAC			
14	Asistencia a sede con la Ley 2106			
15	Comités y Bases			
16	Plan de Acción			
17	Presupuesto Anual			
18	Directorio de Dignatarios			
19	Forma de Identificación de Dignatarios			

Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
Versión: 01
Fecha: 25/05/2023
Página: Página 1 de 2

Código: FOP-05-PRD-CPA-01

FECHA DE INICIO: 2024 LUGAR: Plaza Bolívar San Diego

HORA DE INICIO: 8:00 AM FINALIZACIÓN: 4:00 PM

DIA: 18 Mayo 2024

Documento	Estado	Observaciones
1. Resolución Jurídica	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
2. Resolución de Reconocimiento	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
3. Resolución estatutaria	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
4. Dignatarios Constitucionales	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
5. Libro de Actas	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
6. Libro de Tesorería	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
7. Libro de Inventario	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
8. Libro de Asistencia General	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
9. Libro de Resoluciones de Junta Directiva	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
10. Libro de Actas de la Com. de C. y C.	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
11. Estado del BIC	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
12. Fondo BIC	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
13. Participación en Procesos del BAC	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
14. Asistencia a sede con la Ley 2106	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
15. Comités y Bases	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
16. Plan de Acción	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
17. Presupuesto Anual	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
18. Directorio de Dignatarios	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC
19. Forma de Identificación de Dignatarios	SI	Resolución del BIC del BAC de BIC

HALLAZGOS (0 de 0) - Verificar lista adjunta

1. No se encontró el BIC del BAC de BIC

2. No se encontró el BIC del BAC de BIC

3. No se encontró el BIC del BAC de BIC

4. No se encontró el BIC del BAC de BIC

5. No se encontró el BIC del BAC de BIC

6. No se encontró el BIC del BAC de BIC

7. No se encontró el BIC del BAC de BIC

8. No se encontró el BIC del BAC de BIC

9. No se encontró el BIC del BAC de BIC

10. No se encontró el BIC del BAC de BIC

11. No se encontró el BIC del BAC de BIC

12. No se encontró el BIC del BAC de BIC

13. No se encontró el BIC del BAC de BIC

14. No se encontró el BIC del BAC de BIC

15. No se encontró el BIC del BAC de BIC

16. No se encontró el BIC del BAC de BIC

17. No se encontró el BIC del BAC de BIC

18. No se encontró el BIC del BAC de BIC

19. No se encontró el BIC del BAC de BIC

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-05-PRO-GPA-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNITARIA DE 1º Y 2º GRADO	Fecha: 28/06/2023 Página: Página 2 de 2	

Se le cita a esta comisión de la fecha, para que se reúna el día del día de la semana de la hora y en el lugar que se indica a continuación. Se debe asistir en persona o por medio de un representante debidamente autorizado. De no asistir, se debe avisar con anticipación.

SEGUIMIENTO - La Secretaría de Gobierno en sus oficinas o a través de los canales de comunicación de la Alcaldía Municipal, se encargará de dar seguimiento a la ejecución de las acciones y medidas que se deriven de la presente.

Equipo que realizó IVC

[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*

Diputados que conforman la comisión de IVC

[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/18 Página: Página 3 de 1	



Artículo 2.3.2.3. Finalidades de la inspección

Decreto 1066 del 2015

1. Hacer recomendaciones a las organizaciones comunales en orden al cumplimiento del ordenamiento jurídico de acuerdo a los resultados de las auditorías
2. Determinar la situación legal y organizativa de la organización comunal, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los aliados.
3. Visar porque las quejas, peticiones y reclamos de la comunidad que se formulen en interés del buen funcionamiento de la entidad, sean atendidas oportuna y adecuadamente.
4. Proponer, sobre los procesos de liquidación se realicen de acuerdo con las disposiciones legales y asegurando los derechos de los aliados y de los acreedores y deudores de la organización.

Levantar un registro actualizado de los recursos económicos y de otros ordenes de las organizaciones comunales, que se encuentren en avestruales, cuerdas corrientes, de ahorro etc.

Conforme a la reglamentación del Decreto 1501 del 13 de septiembre del 2023, por el cual se expidieron los Decretos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 (Nuevo Reglamento del Sistema Asamblearístico del interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunal).

El Decreto 1501 de 2023 permitirá, entre otros temas, depurar con mayor claridad los registros que se deben cumplir para el reconocimiento de personería jurídica de los Organismos de Acción Comunal (Artículo 2.3.2.1.1) y determinar el número mínimo de delegados que se deben presentar en cada asamblea general de aliados, el cual será de dos

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/18 Página: Página 4 de 1	

Además, se amplían los requisitos para la inscripción de dignatarios y se desarrollan aspectos para el día predefinido de elección (Artículo 2.3.2.1.5.1), se detalla el proceso de remoción de estatutos (Artículo 2.3.2.1.5.8), y se da la primera reglamentación de las Juntas de Vivienda Comunal (Artículo 2.3.2.1.6.1).

Esta norma también establece que, se ordena que el proceso de liquidación de los aliados a los Organismos de Acción Comunal sea por medio de Resolución (Artículo 2.3.2.1.7.1.9) y se crea un nuevo término para la actualización de estatutos (Artículo 2.3.2.1.8.8).

TIPOS DE QUÓRUM Artículo 32 Ley 2166 de 2021

QUÓRUM ESPECIAL

QUÓRUM SIMPLES

QUÓRUM COMPLETO

FUNCIONES GENERALES

Por otro lado, el funcionario Nelson Henao Adarve indica la importancia de tener concurrido el bloque de las Comisiones de Convivencia y Conciliación (CCC) de la Organización de Acción Comunal. Ya que es el Órgano que Dirime los Conflictos dentro del interior de la I.B.C. De acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 2166 de 2021, el Comité de Convivencia y

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-03-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 5 de 1

El Acto de Inspección y Control de los Libros de Actas de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la Alcaldía Municipal de Ibagué, debe ser realizado por el personal de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1991 en la medida que la moción sea sustancial y correspondiente.

Además de las funciones relacionadas con la emisión de resoluciones y conclusiones de las Juntas de Acción Comunal, la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria debe garantizar la supervisión de los contenidos de las actas de las Juntas de Acción Comunal y de los procesos de gestión de su territorio.

Parágrafo 1. Durante la etapa conciliatoria se tendrán que tener en cuenta los aspectos como punto máximo para iniciar el procedimiento y cuando ya en el 151 días hábiles máximo para iniciar hasta por tres (3) meses la conciliación. Verificada la conciliación, se debe dar por concluida la comisión de conciliación y constitución de la comisión de conciliación y de los procesos de gestión de su territorio.

Hallazgos

1. Conforme a los Libros de Actas de Tesorería y de Inventarios deben cambiarse por mal estado y mal llevados.
2. Con respecto al libro de Actas no se evidencia el registro de las Actas de Asambleas reglamentarias por Ley.
3. Sobre el libro de Actas de Junta Directiva no se evidencia registro del mismo por la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.
4. No se evidencia el Libro de Comisión de Conciliación y Conciliación el cual indica la Nueva Ley 2166 del 2021 registrado ante la DPCC.
5. Conforme a la reforma de Estatutos de acuerdo a la Ley 2166 y Decreto Reglamentario 1501 del 2023 no se evidencia que están actualizados.
6. No se evidencia entrega de los libros a los responsables.
7. Se evidencia que en el Libro Oficial de Tesorería e Inventarios, sobre registro hasta marzo 2022 y de manera paralela se lleva un libro con ingresos y egresos en el cual no se evidencia los respaldos de los libros contables y sus respaldos de la DPCC.
8. Sobre el plan de Acción de la Junta de Acción Comunal se evidencia desactualización y actualización del mismo.
9. No se evidencia los respectivos procesos declarativos que por Ley se deben llevar a cabo una vez finalizado.

Plan de mejoramiento.

1. Se invita a la JAC a que realice el cambio y registro de los Libros de Actas de Tesorería y de Inventarios sobre cambios por mal estado y mal llevados el cual se da 10 días hábiles para el registro de estos.
2. Conforme al libro de Actas de Asamblea General se deben registrar las Actas reglamentarias en el libro en donde se da fecha hasta el 18 de agosto 2024.
3. Se debe solicitar registro ante la DPCC el libro de Actas de Junta Directiva donde tienen 10 días hábiles para el registro de este.
4. No se evidencia el Libro de Comisión de Conciliación y Conciliación el cual indica la Nueva Ley 2166 del 2021 registrado ante la DPCC.
5. Se invita a la Junta de Acción Comunal (JAC) sobre la reforma de Estatutos de acuerdo a la Ley 2166 y Decreto Reglamentario 1501 del 2023, según hasta el

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-03-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 6 de 1

8. La JAC del Barrio Villa Café con respecto al plan de Acción se debe adelantar la actualización y aprobación del mismo.
9. Se invita a los Miembros de la Comisión de Conciliación y Conciliación de la JAC a enviar a la DPCC para socializar y capacitarlos de cómo llevar dentro del organismo de Acción Comunal (OAC) los respectivos procesos declarativos que por Ley se deben llevar a cabo una vez finalizado por esta importante comisión.

Seguimiento.

De acuerdo a los hallazgos encontrados en la Junta de Acción Comunal (JAC) de la Barrio Villa Café de la Comuna No. 5. El cual se dará plazo hasta el 30 de Julio del 2024. La Dirección de Participación Ciudadana, llevará seguimiento continuo a la JAC para que cumpla en los tiempos estipulados los compromisos de parte de parte de la JAC.



Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 7 de 1

Asistentes de la Visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) requerida mediante Auto No. 000240 del 13/09/2024.

MISIONES Y DEBERES ASIGNADOS		NOMBRES	SEÑALES
JAC			
- Barrio Villa Café			
- Presidente			
- Vicepresidente			
- Secretario		1 Hombre	6 Mujeres
- Tesorero			
- Fiscal Principal (Asamblea)			
- Fiscal Registros			
- Comisión de Conciliación			
- Delegados Asambleas			
TOTAL			7 Miembros Asambleas

JORGE WILSON PEREZ
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

HELSON HERRERA ADARVE
Fiscal de Contabilidad

FREDY MANRIQUE VALDERRAMA
Técnico Operativo

Control de Contratos

INFORME DE INSPECCIÓN CONTABLE
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
IBAGUÉ - TOLIMA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: Barrio Villa Café

FECHA: 13 de Junio de 2024.

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 a.m.

LIBROS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS: Libro de tesorería, libro de inventarios y respaldos contables.

TEMAS POR REVISAR

1. Manejo adecuado de los libros contables (tesorería - inventarios)
2. Respaldos contables (comprobantes de ingreso y egreso)
3. Tenencia y custodia de los libros de inventarios y tesorería.

ACTIVIDADES REALIZADAS

LIBRO DE TESORERÍA: MANEJO ADECUADO DE LOS LIBROS CONTABLES.

Se realizó la respectiva revisión al Libro de Tesorería revisando que el día de hoy no se han sido bien diligenciado en cuanto a los registros consignados en el, dicho libro una vez cuantificado por la problemática de la Junta de Acción Comunal desde el año 2022, evidenciando así una irregularidad de la información de la Junta de Acción Comunal, registrando ingresos y egresos en un libro no oficial, llevando así una contabilidad "paralela" en el que se hacía un manejo de efectivo constantemente producto del alquiler de aulas, salón comunal y entrada a la propia oficina de la Junta de Acción Comunal.

De igual manera, se evidenció que el libro de inventarios tenía registros de los activos vinculados a dicha Junta de Acción Comunal, hasta el mes de marzo del 2023, desconociendo si en los años siguientes se ha generado un aumento o disminución de los bienes muebles de la JAC, debido a que estos no eran consignados en libro oficial.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

LIBRO DE CONTABILIDAD NO OFICIAL

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2022			
May 21	Entradas de dinero		120000
Jun 1	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 2	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 3	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 4	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 5	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 6	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 7	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 8	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 9	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 10	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 11	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 12	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 13	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 14	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 15	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 16	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 17	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 18	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 19	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 20	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 21	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 22	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 23	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 24	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 25	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 26	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 27	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 28	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 29	Alquiler Salón Comunal	10000	
Jun 30	Alquiler Salón Comunal	10000	

Setdo del libro no oficial a 18 de Junio de 2022

LIBRO DE CONTABILIDAD NO OFICIAL

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
2022			
Mar 05	Entradas de dinero		120000
Mar 06	Entradas de dinero		120000
Mar 07	Entradas de dinero		120000
Mar 08	Entradas de dinero		120000
Mar 09	Entradas de dinero		120000
Mar 10	Entradas de dinero		120000
Mar 11	Entradas de dinero		120000
Mar 12	Entradas de dinero		120000
Mar 13	Entradas de dinero		120000
Mar 14	Entradas de dinero		120000
Mar 15	Entradas de dinero		120000
Mar 16	Entradas de dinero		120000
Mar 17	Entradas de dinero		120000
Mar 18	Entradas de dinero		120000
Mar 19	Entradas de dinero		120000
Mar 20	Entradas de dinero		120000
Mar 21	Entradas de dinero		120000
Mar 22	Entradas de dinero		120000
Mar 23	Entradas de dinero		120000
Mar 24	Entradas de dinero		120000
Mar 25	Entradas de dinero		120000
Mar 26	Entradas de dinero		120000
Mar 27	Entradas de dinero		120000
Mar 28	Entradas de dinero		120000
Mar 29	Entradas de dinero		120000
Mar 30	Entradas de dinero		120000

Ultimo registro en libro oficial realizado el 05 de Marzo de 2022

SOPORTES CONTABLES (COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO)

Los soportes contables suministrados por la presidenta de la Junta de acción comunal, tienen relación de causalidad con el hecho económico generado, pero los comprobantes que soportan los mismos carecen de un número consecutivo, y en algunos casos de fecha y firma de paracepto no existe un recibo de la entidad jurídica o natural con que se haya realizado transacción alguna por lo cual no se puede emitir un juicio de valor respecto a la integridad de los registros consignados en el libro no oficial que en el que se documentaron ingresos y egresos.

TENENCIA Y CUSTODIA DE LOS LIBROS DE INVENTARIOS Y TESORERÍA.

En la visita realizada, se pudo evidenciar que la custodia de los libros de tesorería e inventarios, está en el cargo de la presidente de la JAC quien desde el año 2022 los tomó sin entregarlos ni haberlos en el archivo, Luis Carlos Cirogo que fue elegido formó parte de las asambleas selladas y cuando al momento de posesionarse no los recibió de manera directa o por algún tercero, y en las veces en que estos fueron solicitados de manera verbal a la presidenta, siempre respondió una respuesta negativa desconociendo de esta manera, no solo la calidad de el gobierno de emitir informes, sino su responsabilidad como lo dispone la Ley 2166 de 2021.

El anterior informe, supone de manera expresa y objetiva el hallazgo encontrado de mi parte según el marco normativo que rige a las juntas de acción comunal que país, esperando que se tomen las medidas correctivas que permitan el normal desarrollo de la organización comunal, respetándose siempre los roles y funciones de cada uno de los miembros que la componen.

Cristian Robón 11230343-1
Comisario



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

1530 - 0 4 0 7 6 4 -
Ibagué, 13 JUN 2022

Señora MYRIAM ROCIO CHICA
Presidente JAC B Villa Cafe
Comuna No. 9
Carrera: Juan Velez # 22, 2do. piso
Céclular: 3208321492
Ibagué

Myriam Rocio Chica
Secretaria

Asunto: Visita de Inspección Vigilancia y Control

Apreciada señora Myriam Rocio, reciba un cordial saludo de la administración Municipal.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC), facultada para ejercer Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre los organismos comunales, dando cumplimiento al artículo 73 de la LEY 2166 de 2021:

ARTICULO 73 Definiciones. Para efectos de la vigilancia, inspección y control que se refiere el presente proyecto de ley, se entiende por:

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las instituciones de los organismos comunitarios con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. (Subrayado fuera del texto)

Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar y supervisar el cumplimiento de la normatividad que rige a los organismos comunitarios en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares. (Subrayado fuera del texto)

Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para velar por el cumplimiento de la normatividad que rige a los organismos comunitarios, como resultado del ejercicio de la inspección y vigilancia. (Subrayado fuera del texto)

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Alcaldía Municipal Ibagué
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Parágrafo. Las funciones de Inspección, Vigilancia y Control encomendadas a la Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal o de la entidad del gobierno nacional que haga sus veces y de las demás Autoridades que ejercen sus funciones de inspección y vigilancia de las organizaciones de acción comunal y a las organizaciones comunitarias de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política (Borrador Nuevo del Texto).

Se permite estar condicionado a la Junta Directiva (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretarías) Fiscal y las miembros de la Comisión de Gobierno y Coordinación de la Junta de Acción Comunal (JAC) del B. Villa Café de la comuna No. 9, con el fin de llevar a cabo un comité técnico de Inspección, Vigilancia y Control. Así mismo brindar asesoría en el proceso de declaración de los libros de registro y control, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 85 Parágrafo Transitorio de la Ley 2166 de 2021.

1.) PARAGRAFO TRANSITORIO. Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, las organizaciones de acción comunal deberán realizar el proceso de depuración de libros.

La reunión se llevará a cabo el día miércoles 15 de junio del presente año a las 9:00 am, en el lugar que la JAC determine. Es fundamental tener a mano los libros que se encuentran registrados por la OPCS.

Compromiso:
JOSE IVAN SAIGUAL MEHEDOR
Director

Proyecto: Plan de Acción: Plan de Organización
Versión: 01
Fecha: 25/05/2023
Página: 1 de 2

Alcaldía Municipal Ibagué
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Año No 000040 13 JUN 2023

FOR MEDIO DEL CUAL SE COMPROVAN LOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR UNIFORMES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMERA LINEA CONSTITUIDOS EN EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA.

En virtud de las facultades legales y en especial las que confiere la Ley 156 de 1994, la Ley 215 de 2002, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Municipal 1604-0123 de 2023.

CONSIDERANDO

Que compete a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, ejercer inspección, control y vigilancia sobre organizaciones comunitarias de primer grado constituidas en el territorio del municipio de Ibagué de conformidad con el artículo 74 de la Ley 2166 de 2021.

Por lo cual, en atención al mandato presente del artículo 85, parágrafo transitorio de la Ley 2166 de 2021, el cual prescribe:

TRANSITORIO. Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, las organizaciones de acción comunal deberán realizar el proceso de depuración de libros.

SEGUNDO. ASÍ MISMO, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política y en el artículo 103 de la Constitución Política, en virtud de las facultades legales y en especial las que confiere la Ley 156 de 1994, la Ley 215 de 2002, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Municipal 1604-0123 de 2023, se declara el día de la reunión de la Junta de Acción Comunal (JAC) del B. Villa Café de la comuna No. 9, con el fin de llevar a cabo un comité técnico de Inspección, Vigilancia y Control. Así mismo brindar asesoría en el proceso de declaración de los libros de registro y control, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 85 Parágrafo Transitorio de la Ley 2166 de 2021.

Que, en virtud de lo anterior, se establecerá las siguientes resoluciones:

COMPONENTE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE DEL GIRO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS
Inspección, control y vigilancia	15 de junio de 2023	JOSÉ IVÁN SAIGUAL MEHEDOR	

Held en Ibagué, a los 13 JUN 2023.

PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
Versión: 01
Fecha: 25/05/2023
Página: 1 de 2

FORMACIÓN: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1 Y 2 GRADO

DOCUMENTOS	ESTADO	COMENTARIOS
1. Formulario Jurídica	SI	
2. Resolución de Reconocimiento	SI	
3. Resolución de control	NO	
4. Depuración Comunal	SI	
5. Libro de Actas	SI	Libro de Actas
6. Libro de Resoluciones	SI	Libro de Resoluciones
7. Libro de Informes	SI	Libro de Informes
8. Libro de Asambleas Comunal	SI	Libro de Asambleas Comunal
9. Libro de Resoluciones de Junta Directiva	NO	en proceso de depuración
10. Libro de actas de la Junta de OAC	NO	
11. Estatuto del OAC	SI	
12. Plan de Acción	NO	Libro de Actas
13. Presupuesto Anual	NO	
14. Constitución y Pactos	NO	
15. Plan de Acción	NO	
16. Presupuesto Anual	NO	
17. Documentos de Inspección	NO	
18. Dec. De Identificación de Organizaciones	NO	

PROCESO: GESTIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
Versión: 01
Fecha: 25/05/2023
Página: 2 de 2

FORMACIÓN: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1 Y 2 GRADO

SEGUIMIENTO la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, realizará seguimiento al plan de depuración de libros, en el territorio del municipio de Ibagué.

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]

Aprobado por: [Firma]

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

FORMA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

FECHA DE EJECUCIÓN: 19 de mayo del 2024

PROYECTO: Fortalecimiento de Capacidades en solución de Conflictos con las JAC

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	COMENTARIOS
SESIONES DE TRABAJO	SESIONES	10	10	
PERSONAS ASISTENTES	PERSONAS	38	38	
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES	1	1	
RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADOS	1	1	

Evidencias tomadas de los archivos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC)

ACTIIVDAD 2. Fortalecimiento de capacidades en solución de Conflictos con las JAC

Fortalecer con Técnicas de comunicación y solución de Conflictos , Capacitación y sensibilización a las JAC, para su fortalecimiento en asuntos jurídicos y organizativos. Se realizó Fortalecimiento a JAC en solución de conflictos a las diferentes JAC a través del Curso Gestores Jurídicos Comunitarios en alianza estratégica con la Universidad de Ibagué y durante la semana de participación Ciudadana con Dignatarios de las JAC de la Comuna 6. Asistieron 38 personas.

Evidencias: Actas de reunión para solución de conflictos

Fecha	Acta #	JAC	Comuna	Asistentes	
				H	M
28-05-2024	003	u. de Ibagué Grupo Gestores Jurídicos	4,5,6,9	10	4

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

		Comunitarios			
02-03-2024		Auditorio comuna 6	6	10	14
Total				38	

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FPM-02-FPD-02-01
	Formato: ACTA DE REUNION	Fecha: 20/04/2024
		Página: 2 de 3



[Signature]
Directora de Participación Ciudadana y Comunitaria

[Signature]
Vocalista Ejecutiva

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FPM-02-FPD-02-01
	Formato: ACTA DE REUNION	Fecha: 20/04/2024
		Página: 2 de 3

- Seguimiento se realizó la entrega de los depósitos de quienes aprobaron el curso quienes fueron:
1. Luis Ever Romero
 2. Esteban Ortiz
 3. Karol Salazar
 4. Javier Torres Díaz
 5. Monica Pineda Córdoba
 6. Heliana Sánchez
 7. Julián Correa
 8. Claudia Ríos
 9. César Díaz
 10. Hernández Muñoz
 11. Sandra Pineda
 12. May Gaitán
 13. Norma C. Bernal
 14. Liliana Ortiz Ruiz

Después de la verificación, la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria informó en referencia a los asistentes, se hizo según de Ibagué y así formato de

Comuna	Femenino	Masculino	Total
6	4	10	14
Total asistiendo			14



Powered by CamScanner

	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FPM-02-FPD-02-01
	Formato: ACTA DE REUNION	Fecha: 20/04/2024
		Página: 3 de 3

ACTA DE REUNION A CALIFICACION DE LAS OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

FECHA: Bogotá, marzo 22 de 2024

HORA: 14:00 - 18:00

LUGAR: Sala de reuniones de la Dirección

ASISTENTES: Diana Pineda, Sandra Pineda, Karol Salazar, Julián Correa, Heliana Sánchez, Claudia Ríos, César Díaz, Hernández Muñoz, Norma C. Bernal, Liliana Ortiz Ruiz.

OBJETIVO DE LA REUNION: Comunicar los resultados de la revisión de los documentos de gestión de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.

DESARROLLO: La reunión se inició con el saludo por parte de la Directora de Participación Ciudadana y Comunitaria, quien informó que el objetivo de la reunión es comunicar los resultados de la revisión de los documentos de gestión de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. Se procedió a la lectura de los resultados de la revisión de los documentos de gestión de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, los cuales se encuentran adjuntos en el formato de entrega de los depósitos de quienes aprobaron el curso. Se procedió a la entrega de los depósitos de quienes aprobaron el curso, quienes fueron: Luis Ever Romero, Esteban Ortiz, Karol Salazar, Javier Torres Díaz, Monica Pineda Córdoba, Heliana Sánchez, Julián Correa, Claudia Ríos, César Díaz, Hernández Muñoz, Sandra Pineda, May Gaitán, Norma C. Bernal, Liliana Ortiz Ruiz.



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENTES	ORDEN DEL DIA	DESARROLLO
26 de abril 2024	8:30 am a 12:00 pm	Biblioteca Luz Stella Ros - Barrio Ambala	Gloria Esperanza Salazar, Nilsón Hincapié, Alejandra Barragan, Diana Meneses, Alejandra Cogua, Edith Comana G, Presidentes de las JAC Comuna 6 Comisiones de Convivencia Comuna 6	1. Saludo de presentación. 2. Taller - Jornada de asesoramiento procesos JAC. 3. Inventario LDC. 4. Conversatorio. 5. Conferencia	<p>ACTIVIDAD 1: EMPAÑI Y LIBERAZO</p> <p>EMPAÑI: Es la capacidad de paer, comprender y ser la capacidad de una persona experimentar, la capacidad de ver los cosas desde la perspectiva del otro en vez de la propia.</p> <p>LIBERAZO: Es la capacidad de dirigir un grupo, hacer un equipo, una población, un territorio, y que tiene la capacidad de influenciar, cambiar o modificar a los individuos para dar lo mejor de cada uno, con el propósito de alcanzar los objetivos comunes.</p> <p>ACTIVIDAD 4: CONFLICTO</p> <p>FUNCIONES DE LA COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION</p> <p>ARTICULO 88. La comisión de convivencia y conciliación destina el mayor esfuerzo de su actividad a la resolución de los conflictos, con el fin de que los mismos no se agraven y se resuelvan de manera pacífica.</p> <p>ARTICULO 89. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 90. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 91. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 92. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 93. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 94. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 95. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 96. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 97. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 98. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 99. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p> <p>ARTICULO 100. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.</p>

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01
		Versión: 01
		Fecha: 18.12.2014
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: 1 de 1

ACTA N°011

FECHA: 26 de abril 2024
HORA: 8:30 am a 12:00 pm
LUGAR: Biblioteca Luz Stella Ros – Barrio Ambala.
ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar,
Nilsón Hincapié,
Alejandra Barragan,
Diana Meneses,
Alejandra Cogua,
Edith Comana G,
Presidentes de las JAC Comuna 6
Comisiones de Convivencia Comuna 6

- ORDEN DEL DIA:**
1. Saludo de presentación.
 2. Taller - Jornada de asesoramiento procesos JAC.
 3. Inventario LDC.
 4. Conversatorio.
 5. Conferencia

- DESARROLLO**
1. A las 8:15 am se inicio con el saludo de la funcionaria Gloria Esperanza Salazar de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC), quien agradeció la asistencia de los participantes.
 2. A las 8:30 am la funcionaria Gloria Esperanza Salazar dio inicio con el taller "El Conflicto como elemento transformador de Comunidades" y Rute de Acción Comunitaria a través de las Comisiones de Convivencia.

LIDERAZGO Y CONFLICTO: SOLUCION DE PROBLEMAS AL INTERIOR DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN IBAGUE:

- ACTIVIDAD 1: YO COMO INDIVIDUO:

AUTOCONCEPTO-AUTOESTIMA:

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01
		Versión: 01
		Fecha: 18.12.2014
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: 1 de 1

ACTIVIDAD 1: EMPAÑI Y LIBERAZO

EMPAÑI: Es la capacidad de paer, comprender y ser la capacidad de una persona experimentar, la capacidad de ver los cosas desde la perspectiva del otro en vez de la propia.

LIBERAZO: Es la capacidad de dirigir un grupo, hacer un equipo, una población, un territorio, y que tiene la capacidad de influenciar, cambiar o modificar a los individuos para dar lo mejor de cada uno, con el propósito de alcanzar los objetivos comunes.

ACTIVIDAD 4: CONFLICTO

FUNCIONES DE LA COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

ARTICULO 88. La comisión de convivencia y conciliación destina el mayor esfuerzo de su actividad a la resolución de los conflictos, con el fin de que los mismos no se agraven y se resuelvan de manera pacífica.

ARTICULO 89. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 90. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 91. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 92. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 93. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 94. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 95. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 96. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 97. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 98. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 99. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 100. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01
		Versión: 01
		Fecha: 18.12.2014
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Página: 1 de 1

ARTICULO 88. La comisión de convivencia y conciliación destina el mayor esfuerzo de su actividad a la resolución de los conflictos, con el fin de que los mismos no se agraven y se resuelvan de manera pacífica.

ARTICULO 89. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 90. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 91. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 92. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 93. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 94. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 95. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 96. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 97. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 98. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 99. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.

ARTICULO 100. La comisión de convivencia y conciliación tiene a su cargo la función de mediar en los conflictos de convivencia que surgen en el territorio de la comuna.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

PROCESO GESTION DOCUMENTAL
FORMATORIA DE RESOLUCION

Fecha: 11/03/2014
Hora: 11:21

Se entregó una copia impresa a todos los presentes para que analicen las acciones que se han adelantado por la Universidad Cooperativa de Colombia y consideren las posibilidades de iniciar o continuar su formación académica en esta institución.

4. A las 10:30 am se llevó a cabo la conferencia sobre "Mediación en Convivencia y Construcción Comunitaria en Decencia" bajo la dirección del Intendente Municipal Dora de la Policía Metropolitana de Ibagué.

La conferencia se centró en la importancia de la mediación y la conciliación estratégica en la resolución de conflictos entre o con ellas, con un énfasis especial en el marco legal y los procedimientos aplicables en derecho.

Durante la conferencia, se discutieron los siguientes temas:

- Importancia de la mediación y conciliación estratégica en el ámbito comunitario.
- Marco legal y normativo que regula la mediación y conciliación en situaciones de convivencia.
- Procedimientos y pasos a seguir para iniciar procesos de manera pacífica y efectiva.
- Ejemplos y casos prácticos para ilustrar la aplicación de la mediación en situaciones cotidianas.

Se concluyó que la mediación y la conciliación estratégica son herramientas fundamentales para promover la convivencia pacífica y resolver conflictos de manera efectiva en el municipio. Se recomendará el estudio y aplicación de los principios y técnicas aprendidos durante la conferencia en el espacio físico de la convivencia ciudadana y ante el Centro de Conciliación de la Policía Metropolitana de Ibagué en caso de necesidad.

6. A las 11:00 am. dio inicio la conferencia sobre el Manupio de Conflictos y Restablecimiento en los Entornos a cargo de la Dra. Santa Liana Rivas y el Dr. Campo Gascón de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO).

Durante la conferencia, se abordaron los siguientes temas:

- Técnicas de mediación y conciliación.
- Estrategias y técnicas para el manejo efectivo de conflictos en diversos contextos, incluyendo el ámbito comunitario, laboral y personal.
- Importancia del acercamiento comunitario en la resolución de conflictos y el fortalecimiento de vínculos sociales.
- Casos prácticos y ejercicios de role-play en el manejo de conflictos y la conciliación de relaciones grupales en diversos contextos.

Se destacaron los temas relacionados con la promoción del diálogo social y el fortalecimiento del liderazgo comunitario a través de programas, actividades y acciones de incidencia social.

Se entregó una copia a todos los presentes a corral por sobre las necesidades de UNIMINUTO y a publicar en programas y proyectos que existan en el desarrollo de las comunidades y el fortalecimiento de los habitantes de Ibagué y manejo de conflictos.

6. Registro Fotográfico



PROCESO GESTION DOCUMENTAL
FORMATORIA DE RESOLUCION

Fecha: 11/03/2014
Hora: 11:21

Acreditados:

PARTEICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
Eden Cortés		11 Mujeres
Presidentes de las JAC Comuna 6	8 Hombres	
Concejal de Convivencia Comuna 6		
TOTAL:	8 Hombres	11 Mujeres

DIRECTOR

REPRESENTANTE

NO.	FECHA	ASISTENTES	CONTENIDO	OTROS
1	11/03/2014	Eden Cortés, Presidentes de las JAC Comuna 6, Concejal de Convivencia Comuna 6	Conferencia sobre "Mediación en Convivencia y Construcción Comunitaria en Decencia"	
2	11/03/2014	Eden Cortés, Presidentes de las JAC Comuna 6, Concejal de Convivencia Comuna 6	Conferencia sobre el Manupio de Conflictos y Restablecimiento en los Entornos	

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co

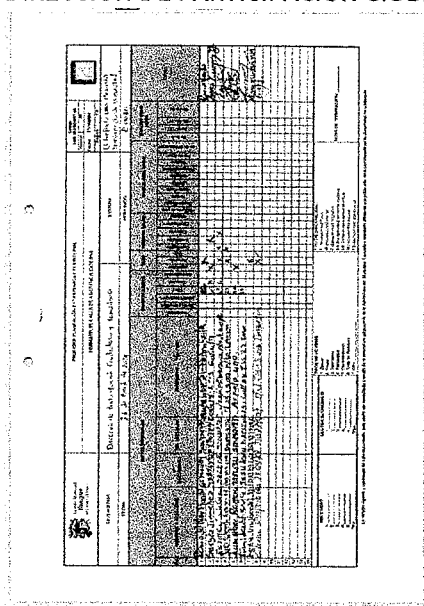




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA



Evidencias Tomadas de los archivos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ACTIVIDAD 3.

Orientación y asesoría a la Comunidad. Esta actividad se realizó teniendo en cuenta que los dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC) se acercan a la dirección con el fin de aclarar dudas acerca de los temas relacionados con el funcionamiento de los diferentes organismos de Acción Comunal.

Se atendió a 98 dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal Urbanas y rurales Así: 35 hombres y 34 mujeres

EVIDENCIAS:

Junta de Acción Comunal	Comuna/ Correg.	Hombre	Mujer
-------------------------	-----------------	--------	-------

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

Asojuntas c 9	9	1	
La Macarena	10	1	
Jazmin	13	1	
U. El dorado	7	2	1
Av. Parte baja	12	2	1
Tierra Grata	7	1	
Tierra Firme	7	3	3
H.F LLeras	10		2
Pacandé	7		3
V Carmen de Bulira	15		1
V Ambala- Rodadero	10		1
La Francia	10	1	
Galán	12	2	
S. Cayetano P.A.	12	1	1
V. Alaska	10	1	
La Cima	8	3	1
Los tunjos I y II	9	1	1
Chicó	7	1	2
El Tambo	4	3	
V. San Isidro	3	1	
Rosa Badillo	12	1	
La Granja	4	1	
Nueva Castilla	8	1	
U. Los Alpes	6	1	
La Pola	1		6
Las Palmas	10		1
La estación	1	1	
altos de vasconia	8		4
V La Esmeralda	3		1
V. La Miel	14		3
Nacional	10	1	
U la Candelaria	7	1	
Piedra Pintada	4		1
V Alaska	10	3	1
Villa Cafe	9	1	
Total		35	34

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-GE-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/08/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 04 de Abril del 2024 HORA 8:40 am

LUGAR Barrio 700

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____



OAC: JACS JAL JVC _____

NOMBRE DE LA OAC: Presidente Angelita Gomez G

TEMA consultación de Manera de los Procesos de recuperación y reparación y capacitación de igual manera reunión de actividades de Barrios de la Tercera y

RECOMENDACIONES De los consejos salieron que para el desarrollo de los procesos de recuperación y reparación se debe tener en cuenta la asistencia por el sector privado y de brindar a la atención de los servicios de acuerdo a la ley 2066 de 2021 de manera que se pueda en medida que se va haciendo y se va mejorando

[Signatures]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-GE-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/08/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 04-04-2024 HORA 9:30

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____



OAC: JACS JAL JVC _____

NOMBRE DE LA OAC: Primo la Macarena Comuna 10

TEMA Se presentó al presidente Diana Mónica Muñoz de la DPCC para que se le informe de la situación actual de las JACS

RECOMENDACIONES que se cuente de acuerdo con la ley 2166 de 2021 y de acuerdo con el artículo 1301 de la Ley 2066 de 2021. Así mismo se le informó de la Ley 2066 de 2021 y de la Ley 2166 de 2021.

[Signatures]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-GE-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/08/2023	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 04-04-2024 HORA 9:30

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JACS JAL JVC _____

NOMBRE DE LA OAC: Primo la Macarena Comuna 10

TEMA Se presentó al presidente Diana Mónica Muñoz de la DPCC para que se le informe de la situación actual de las JACS

RECOMENDACIONES que se cuente de acuerdo con la ley 2166 de 2021 y de acuerdo con el artículo 1301 de la Ley 2066 de 2021. Así mismo se le informó de la Ley 2066 de 2021 y de la Ley 2166 de 2021.

[Signatures]

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITARIA DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 9/Abri. 2024 HORA: 11:42 a.m.

LUGAR: IBAGUE

ASESORIA TELEFONICA A (número de contacto): _____

OAC: JAC y DAL... JVC...

NOMBRE DE LA OAC: JAC B SOMA COM 13

TEMA: Monitoreo al tema de asentamiento de vivienda por convenio de comodato en el caso de las JAC y JVC de la zona 13 de la ciudad de Ibagué, se está realizando una reunión de trabajo con los líderes de la JVC de dicha zona para definir los pasos a seguir en la implementación de este tipo de vivienda.

RECOMENDACIONES: Realizar entrega de los libros a la JVC Directiva para cada una.

Nelson Rojas
Funcionario que asesora

Alfredo R. B.
Diputado o Alcalde J.A.C.
A. No. 855.414

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITARIA DE 1º Y 2º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/02/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 8/Abri. 2024 HORA: 3:30 PM 4:15 PM

LUGAR: DPEC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y DAL... JVC...

NOMBRE DE LA OAC: Unib. El Duende.

TEMA: Comisión de libros - Conocimiento para líderes de Delegados y Delegadas de la zona 13.

RECOMENDACIONES: Comisión de libros de Actas y Protocolos de las JVC de la zona 13 de la ciudad de Ibagué.

Dora Eche
Funcionario que asesora

Juan Antonio Gonzalez
Diputado o Alcalde J.A.C.

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOP 02 PRO-GPA 01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2186 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 09-04-24 HORA 7:50

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Avenida Park baja Comuna 12

TEMA Se presentó Andrea Izquierdo Tesoro con Diego Salazar Fiscal de la JAC con el fin de solicitar información sobre el proceso de elección de Diputados para las de 2024

RECOMENDACIONES Se orienta de Acuerdo con la Ley 2166/2021 y el Decreto reglamentario 1804/2022

Funcionario que asesoró

Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOP 02 PRO-GPA 01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2186 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 10-04-2024 HORA 9:30 am 11:00am

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3165546827

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Urb. Tiroso Guata Comuna 7

TEMA Comunicación. Personal de Gerente de la Alcaldía Municipal de Ibagué con Tiroso Guata Comuna 7 para solicitar información sobre el proceso de elección de Diputados para las de 2024

RECOMENDACIONES Subsema, do elaborado para el mes de marzo del 2024

Funcionario que asesoró

Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOP 02 PRO-GPA 01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2186 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 10-04-2024 HORA 2:00 PM - 3:45:00 PM

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3173459112

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Urb. Tiroso Guata Comuna 7

TEMA Comunicación. Personal de Gerente de la Alcaldía Municipal de Ibagué con Tiroso Guata Comuna 7 para solicitar información sobre el proceso de elección de Diputados para las de 2024

RECOMENDACIONES Aplicar la normatividad de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1804 de 2022

Funcionario que asesoró

Diputado o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOP 02 PRO-GPA 01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2186 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 11-04-2024 HORA 11:23

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Barrio Hospital Federico Herrero Ac. Comuna 10

TEMA Se presentó la Presidenta Martha Lodo Aimeza a solicitar orientación sobre la reforma estatutaria

RECOMENDACIONES Se asesoró de acuerdo con la Ley 2166/2021 y Decreto reglamentario 1804/2022

Funcionario que asesoró

Diputado o Afiliado JAC

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FDR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo grado.

FECHA: 11/04/2024 HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Ibagué

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: P. Parrode

TEMA: Se explica a los 3 representantes de la junta de acción comunal de la Vereda Parrode sobre el proceso de elección de la junta directiva de la junta de acción comunal.

RECOMENDACIONES: Explicar a los 3 representantes de la junta de acción comunal de la Vereda Parrode sobre el proceso de elección de la junta directiva de la junta de acción comunal.

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FDR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo grado.

FECHA: 12-04-2024 HORA: 11:30

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Avenida Park baja

TEMA: Se presentó Alejandro Toro secretario a solicitar declaración sobre la elección de Diputarios y JCS.

RECOMENDACIONES: Se expusieron de acuerdo con la Ley 2166/2021, el Decreto Reglamentario 1504/2023 y los estatutos de la JAC.

[Firma]
Funcionario que asesora

[Firma]
Diputado o Alcalde JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FDR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo grado.

FECHA: 15/04/2024 HORA: 9:00

LUGAR/Oficina 310 - Participación Ciudadana y Comunitaria

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Junta de acción comunal de la Vereda Carmen de Buira, corregimiento 15

TEMA: Asesoría sobre el proceso de convocatoria para la reforma de estatutos de la Junta de acción comunal de la Vereda Carmen de Buira, corregimiento 15.

RECOMENDACIONES: De acuerdo a lo establecido en la Ley 2166 de 2021 en el artículo 43 la convocatoria se define como "el llamado que se hace a los integrantes de la asamblea por los procedimientos consuetudinarios, para convocar el día, fecha y hora de la reunión o de las reuniones y los demás aspectos establecidos para el efecto. La convocatoria para reuniones de la Asamblea General será ordenada por el Presidente, por la Junta Directiva o por su delegada y será comunicada por el Secretario General del organismo comunal. Si el Secretario General no la comunica dentro de los diez (10) días calendario siguientes de que fue ordenada, la comunicará un secretario ad-hoc designado por el Presidente.

PARÁGRAFO 1. Diferente. La convocatoria se comunicará a través de medios físicos, medios digitales o complementarios existentes en el territorio colombiano.

PARÁGRAFO 2. Además de lo contenido en los estatutos, la convocatoria de la convocatoria debe tener como mínimo la siguiente información:

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FDR-02-PRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo grado.

FECHA: 15-04-2024 HORA: 10:00 a.m. - 11:00 p.m.

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3115590469

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Junta de Acción comunal Vereda Carmen de Buira

TEMA: Revisión del libro de actas de la asamblea de la junta de acción comunal de la Vereda Carmen de Buira, corregimiento 15, para la elección de la junta directiva de la junta de acción comunal de la Vereda Carmen de Buira, corregimiento 15.

RECOMENDACIONES: Llevar a cabo con fines respectivos, transparentes.

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1.º Y 2.º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 17-04-2024 HORA: 11:27

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y JAI JVC

NOMBRE DE LA OAC: Vereda Ambalé sector el Poderío Corredimiento 10

TEMA: Fernando Augusto Velazquez Espinosa Afiliado solicita información sobre elección del Wzaro hacia JAC.

RECOMENDACIONES: Se orienta de acuerdo con la ley 2166/2021 y demás complementada 1501/2023

Funcionario que asesoró

Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1.º Y 2.º GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 17-04-2024 HORA: 12:15

LUGAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC JAI JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC La Francia Comuna 10

TEMA: María Lucía Ruiz Tejedor presidenta solicita información sobre leptomade estacional.

RECOMENDACIONES: Se asesoró de acuerdo con la ley 2166 de 2021 y Decreto 1501/2023

Funcionario que asesoró

Dignatario o Afiliado JAC

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 17-04-2024 HORA: 2:30 PM - 3:30 PM

LUGAR: DPOC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 312 4783800

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Int. Páez de

TEMA: Temas a considerar de acuerdo a Asamblea Comunal, Grupos de trabajo, Comité de Planeación y Comité de Seguimiento y Evaluación Comunal

RECOMENDACIONES: Respecto de los temas de su competencia y actividades de ejecución de la Comunal (OAC)

Denyela Cruz

Alfonso Gómez

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 3 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 18/04/2024 HORA: 11:00

LUGAR/Oficina: 310 - Participación Ciudadana y Comunitaria

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Junta de acción comunal de José Antonio Galán, comuna 12

TEMA: Visita de Inspección Vigilancia y Control, Se programará visita para el día 29 de abril de 2023 a las 9:00 de la mañana.

RECOMENDACIONES: Llevar libros y documentos, así mismo tener en cuenta que es importante que estén todos los dignatarios activos.

Se finaliza las 11:30

[Firma]
Funcionario que asesoró

[Firma]
Dignatario o Afiliado JAC

Cecilia E Lopez Dussan

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 12-04-2024 HORA: 12 H

LUGAR: Oficina 310, ALCALDIA

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: J.A.C. SAN CAYETANO PART. BARRIO PARRAL - BARRIO

TEMA: CREACION J.A.C.

RECOMENDACIONES

[Firma]
Funcionario que asesoró

Juan Pablo Muñoz Díaz
Dignatario o Afiliado JAC 00770446353
Yesenia Cruz
0063784114

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 22-04-2024 HORA: 10:30

LUGAR: DPOC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC X JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Vereda Amalá

TEMA: Trámites de inscripción JAC Vereda Amalá

RECOMENDACIONES

[Firma]
Funcionario que asesoró

[Firma]
Dignatario o Afiliado JAC

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-FRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANIZADOS DE ACCION COMUNITAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/04/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 24-04-2024 HORA: 2:30

LA GAR: DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC JAL JVC _____

NOMBRE DE LA OAC: JAC Vereda Alaska

TEMA: Se presentó la secretaria de la JAC María Antonia Bola a solicitar asesoría sobre el proceso electoral y subsección del campo sobre Repórtería electoral

RECOMENDACIONES: Se orientó con base en la ley 2166/2021 y Dec. 1507/2023



Digitarario o Atribado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-FRO-GPA-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANIZADOS DE ACCION COMUNITAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/04/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 24-04-2024 HORA: 11:00

LUGAR: Oficina 516

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC JAL JVC _____

NOMBRE DE LA OAC: Unión Cívica - Cerro 8

TEMA: Sabiduría del Tecnológico

RECOMENDACIONES: Los hid seo subsección electoral, la compañía del programa de gestión de participación con los líderes y representantes de la subsección electoral y la subsección electoral

Digitarario o Atribado JAC



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 2-02-2024 HORA 10 A.M.
LUGAR OFICINA 310 AFRALDIO
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):
OAC: JACX JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: POTRERO GRANDE PARTE BAJA
TEMA PARA CONFORMAR UNA JUNTA DE ASIA COMUNAL NUEVA EN EL SECTOR
RECOMENDACIONES Realizar las diligencias de constitución y el acta de fundación

[Signatures]
Funcionario que asesora Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 2-02-2024 HORA 10:40 A.M.
LUGAR Alcaldía Oficina 310
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):
OAC: JACX JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: La mano parte baja
TEMA ASESORIA DEFINIR ESTATUTOS Y ASIA DE ORGANISMO COMUNITARIO
RECOMENDACIONES Eligió la nueva directiva y se conforma la ASIA de esta junta de ASIA de la nueva comunidad

[Signatures]
Funcionario que asesora Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 29-04-2024 HORA 12:24
LUGAR Dirección Participación Ciudadana
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: JAC Panto Hospital Fila Comuna
TEMA Se envía al presidente de la JAC el acta de elección del comité de selección de la ASIA de esta junta de ASIA de la nueva comunidad
RECOMENDACIONES Se hizo entrega al presidente de la JAC del acta de elección de la ASIA de esta junta de ASIA de la nueva comunidad

[Signatures]
Funcionario que asesora Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/09/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 29-04-2024 HORA 2:50
LUGAR DPCC
ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):
OAC: JAC JAL JVC
NOMBRE DE LA OAC: JAC Panto Hospital Fila Comuna
TEMA Se envía al presidente de la JAC el acta de elección del comité de selección de la ASIA de esta junta de ASIA de la nueva comunidad
RECOMENDACIONES Se hizo entrega al presidente de la JAC del acta de elección de la ASIA de esta junta de ASIA de la nueva comunidad

[Signatures]
Funcionario que asesora Dignatario o Afiliado JAC

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo grado.

FECHA: 30/06/2023 HORA: 11:14

LUGAR: Oficina 316 - Alcaldía de Ibagué

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 800047316

OAC: JAC e. JAI, JVC

NOMBRE DE LA OAC: Junta de Acción Comunal - Barrio Cívico - Distrito Alcañal, Ibagué

TEMA: Se cuenta a la presidenta de la JAC en cuanto a las obligaciones que tiene frente al proceso de implementación de acciones de desarrollo comunitario en el cumplimiento de sus deberes de control y gestión de recursos y material instructivo para mayor claridad del tema.

RECOMENDACIONES: - Advertir al JAC en la obligación de cumplir con el artículo 181 del Decreto 1074 de 2015.

- Dirigir al JAC de acciones para implementar en el territorio urbano para tener a disposición de los habitantes de la zona.

Cecilia Jairo Viterbo - Catalina
Funcionario que asesoró
Diputario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/06/2023 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo grado.

FECHA: 30-06-2023 HORA: 11:30 am

LUGAR: OAC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC e. JAI, JVC

NOMBRE DE LA OAC: Barrio Cívico

TEMA: Proceso de implementación de acciones de desarrollo comunitario en el cumplimiento de sus deberes de control y gestión de recursos y material instructivo para mayor claridad del tema.

RECOMENDACIONES: - Advertir al JAC en la obligación de cumplir con el artículo 181 del Decreto 1074 de 2015.

Funcionario que asesoró
Diputario o Afiliado JAC





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 06-05-2024 HORA: 12:30

LUGAR: DPEC

ASESORIA TELEFONICA (numero de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Asociación Corresponsables

TEMA: El presidente de la JAC solicita asesoría con respecto a la elección de directores

RECOMENDACIONES: Se orienta con base en la ley 2166/2021 y de la ley 2166/2021 y de la ley 2166/2021

Funcionario que asesoró: _____
Diputado o Afiliado JAC: _____

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 10/05/2024 HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Oficina Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (numero de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Buenos Vecinos

TEMA: Comité de libros, donde se pide establecer que el libro de actas y el de ingresos se encuentran en mal estado, con tachones, tachaduras y deterioros, además de señalar que los libros de hechos de la Junta Directiva y el balance de ingresos.

RECOMENDACIONES: Combinar los 2 libros de la JAC que están en mal estado y requisar los otros 2 libros que en la JAC Realizan recuento de asociados de la JAC.

Funcionario que asesoró: _____
Diputado o Afiliado JAC: _____

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 10/06/2024 HORA: 1:50 pm

LUGAR: DPEC

ASESORIA TELEFONICA (numero de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Tierra Firme

TEMA: Documentos proceso electoral y tiempo establecidos

RECOMENDACIONES: Revisar los documentos

Funcionario que asesoró: _____
Diputado o Afiliado JAC: _____

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01
	Formato: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01 Fecha: 25/08/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 14/05/2023 HORA: 10:22

LUGAR: Oficina 310 - Dirección de Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (numero de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Revisión La Guajira

TEMA: Se asocia con el negocio el señor Duván Enrique Guzmán y se solicita hacer conocer la intención de la Junta Directiva y establecer que se sigue a la Junta la obligación de la población en concepto que se define el pago hasta el 31 de mayo de 2023 para cumplir con la obligación ante la administración tributaria.

RECOMENDACIONES: Se recomienda emitir copia de abonos para recibir los pagos y recibir los conceptos de donaciones ya abonos de bienes de la JAC.

De igual manera se sugiere hacer balances contables de cada registro que se haga en el libro de cuentas.

Funcionario que asesoró: _____
Diputado o Afiliado JAC: _____

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código FONIC/PRO-GPA-DI	
		Versión: 01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITARIA (OAC) DE Tercer Grado	Fecha: 25/05/2024 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2145 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunitaria (OAC) de Primer y Segundo Grado.

FECHA: 14/05/2024 HORA: 7:10 pm

LUGAR: Oficina 396 | Dirección de Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Junta Acción Comunal Nueva Cañabá

TEMA: Se solicita al presidente de la JAC el tema correspondiente a sus deberes el día señalado para la JAC, tras el día martes que se ha cumplido la sesión para la administración local.

RECOMENDACIONES: Se sugiere a la JAC el apoyo de la JAL en la gestión de la OAC, así como la JVC en la gestión de la OAC.

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código FONIC/PRO-GPA-DI	
		Versión: 01	
	FORMATO: ASESORIA (TELEFONICA O PRESENCIAL) - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITARIA (OAC) DE Tercer Grado	Fecha: 14/05/2024 Página: Página 1 de 1	

La Ley 2145 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunitaria (OAC) de Primer y Segundo Grado.

FECHA: 14/05/2024 HORA: 5:00 am

LUGAR: DICC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC y JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Comunidad Habitacional Dos Alpes

TEMA: Elecciones por Asamblea General. Informar a la JAC el tema correspondiente a la JAC en la sesión de la JAC, el día señalado para la sesión de la JAC, el día señalado para la sesión de la JAC, el día señalado para la sesión de la JAC.

RECOMENDACIONES: Adicional y Regular en la JAC y JAL.

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

2024 05 15 09:30

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-CPA-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 28/05/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo Grado.

FECHA 15-05-2024 HORA 8:00 am - 9:30 am

LEGAB: DP-CC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JACX, JAL, JVC

NOMBRE DE LA OAC: Comité habitacional dos A/per

TEMA: Requisito unico General - Se le...
andica como manejar la planimetría
e mapas por quinientos como
ingresar los asientos

RECOMENDACIONES: Ajustar el Requisito unico General
(CRUC)

Ejecutorio del proceso

Ejecutorio e Adjudicador

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRG-CPA-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 28/05/2023 Página: Página 1 de 1

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y Segundo Grado.

FECHA 15 de mayo 2024 HORA 10-15 am

LEGAB: Oficina 310 Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JACX, JAL, JVC

NOMBRE DE LA OAC: La Sierra Frente Alto Comuna 8

TEMA: Anuncia manija Libre reglamentada conforme
el Artículo 63 de la Ley 2166 de 2021
de las personas que asistieron
al taller organizado al Sector Comunal Termino
pendiente de la JAC

RECOMENDACIONES: Tracer Libre para revisar el
mapa que se va a cartografiar

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRU-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/06/2023	
Página: Página 1 de 1			

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 17-05-2024 HORA 12:00

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Radio la Jala Comuna 1

TEMA: Presente Maria Rita Edgarmay para sus solicitudes de base de la Mesa del Bombo la Jala a solicitar autorización sobre el Registro Único Comunal.

RECOMENDACIONES: se intentó acceder a la plataforma pero la clave estaba errada. Se sugiere sobre solicitudes de derivación de acuerdo con la ley 2166/2021

[Firma] Funcionario que asesoró

[Firma] Registrario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRU-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/06/2023	
Página: Página 1 de 1			

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 17- mayo 2024 HORA 2:54 pm - 3:30 pm

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 3214806053

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Radio Pájaros del Parque Grana 7

TEMA: Proceso Elección Diputación. Solicitante que se debe tener en cuenta para el cambio del Activo de Actividad. Solicitante que se debe tener en cuenta para el cambio de nombre y dirección de la sede de la OAC según la ley 2166 de 2021.

RECOMENDACIONES:

[Firma] Funcionario que asesoró
[Firma] Registrario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRU-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/06/2023	
Página: Página 1 de 1			

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 20-05-2024 HORA 8:40

LUGAR DPCC

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC JAL JVC CACS

NOMBRE DE LA OAC: Comuna 6

TEMA: Héctor Julio Galindo Vargas de la Comuna 6 desea conformar un Comité de Desarrollo y Control Social en su comuna.

RECOMENDACIONES: se asesoró con la ley 142/94 y Decreto 1429/1995.

[Firma] Funcionario que asesoró

[Firma] Registrario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRU-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Fecha: 25/06/2023	
Página: Página 1 de 1			

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA 21/05/2024 HORA 9:24

LUGAR Oficina de Dirección de Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC JAL JVC

NOMBRE DE LA OAC: Comité de Acción Comunal Bruno La Cruz El Alto

TEMA: Se hizo sesión de trabajo de trabajo e informes de seguimiento que se hizo según completa e agenda de los trabajos. No se evidencia relación afiliada de los socios que hace la JAC en el tema de inscripción.

RECOMENDACIONES: Se le recomendó al presidente de la JAC Jaime Fandiño cambiar los libros de reserva e inscripción por no tener inscripción por sus socios.

[Firma] Funcionario que asesoró

[Firma] Registrario o Afiliado JAC



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-024-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01
		Fecha: 25/02/2023
		Página: Página 1 de 1

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 21 Mayo 2024 HORA: 16:30:00

LUGAR: Oficina de Atención Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): 2572492000

OAC: JAC 3 JAL 1 JVC 1

NOMBRE DE LA OAC: Comité de Convivencia

TEMA: Asesoría a comunidad sobre los procesos de planeación para mejorar las condiciones de vida social, económica y ambiental de las viviendas.

RECOMENDACIONES: Se sugiere a la comunidad de Convivencia que se reúna y discuta con los miembros de la comunidad para definir las acciones a realizar en el territorio.

Funcionario que asesoró: [Firma]

Diputado o Afiliado JAC: [Firma]

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR 02-PRO-024-01
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01
		Fecha: 25/02/2023
		Página: Página 1 de 1

La Ley 2156 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 18/06/2024 HORA: 9:53

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto):

OAC: JAC 3 JAL 1 JVC 1

NOMBRE DE LA OAC: Señor Juan Fernando

TEMA: Revisión de planes de estabilidad e ingresos.

- Revisión de la agenda de

- Organización comunitaria de las zonas urbanas de

RECOMENDACIONES: Se sugiere al inicio y los fines de la comunidad a revisar los planes de estabilidad e ingresos de las zonas urbanas de las zonas urbanas de

Funcionario que asesoró: [Firma]

Diputado o Afiliado JAC: [Firma]

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITARIA (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/06/2024	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 31 de mayo de 2024 HORA: 14:20

LUGAR: D.P.C.C.

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC del JVC

NOMBRE DE LA OAC: _____

TEMA: Se hizo un informe al respecto a la JAC del barrio Nuevo Camino sobre asistencia por concepto organizativa en la JAC

RECOMENDACIONES: en cuenta de acuerdo con ley 2166 de 2021

Funcionario que asiste

Dignatario o Afiliado JAC

	PROCESO: GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Código: FOR-02-PRO-GPA-01	
	FORMATO: ASESORIA TELEFONICA O PRESENCIAL - ORGANISMOS DE ACCION COMUNITARIA (OAC) DE 1° Y 2° GRADO	Versión: 01	
	Fecha: 25/06/2024	Página: Página 1 de 1	

La Ley 2166 de 2021 en su artículo 7, literales a), b) y c) define los Organismos de Acción Comunal (OAC) de Primer y segundo grado.

FECHA: 31 de mayo de 2024 HORA: 8:13 am

LUGAR: Oficina Participación Ciudadana

ASESORIA TELEFONICA (número de contacto): _____

OAC: JAC del JVC

NOMBRE DE LA OAC: JAC Barrio Pedro Pineda

TEMA: Se hizo un informe en relación a los salarios de los miembros de la JAC del Barrio Pineda a la Presidencia de la JAC del Barrio Pineda

RECOMENDACIONES: Se hizo un informe de salarios de los miembros de la JAC del Barrio Pineda

Funcionario que asiste

Dignatario o Afiliado JAC

Información tomada de los archivos de la Dirección de Participación Ciudadana y comunitaria

ACTIVIDAD 4. CONGRESO DE MUJERES EDILES EN RIOHACHA GUAJIRA
Durante los días 27,28,29,30 de junio del año 2024 se llevó a cabo el tercer congreso de mujeres ediles. Del Municipio de Ibagué participaron 33 mujeres



Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7




SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA



Las fotos anteriores son evidencia de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.


JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

Elaboró: Gloria Esperanza Salazar López-Profesional Especializada 

Calle 9ª. Plaza de Bolívar Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo corporativo.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

MEMORANDO

1530-031455-

Ibagué, 22 JUL 2024

PARA: DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Dirección de Fortalecimiento Institucional.

DE: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

ASUNTO: Reporte proceso de Gestión de Participación Ciudadana.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, le informa que se remite informe sobre:

1. Normograma
2. Indicadores
3. Salidas no conformes
4. Control mapa de riesgos de Gestión.

Es importante mencionar, que se realizó modificación de las salidas no conformes de esta Dirección, en razón a que han ido cambiando las actividades, así mismo, el normograma se actualizó y se realizó el debido control al Mapa de Riesgos y a los Indicadores.

Cordialmente,

JORGE IVÁN SABOGAL MÉNDEZ

Redactor: María Alejandra Barragán Obando – Profesional Universitario
Reviso: Gloria Esperanza Salazar – Profesional Especializado.



www.ibague.gov.co



Reporte proceso de Participación Ciudadana

1 mensaje

Participación ciudadana comunicataria gobierno <apoyocomunitario@ibague.gov.co>
Para: sigami calidad transparencia planeacion <sigami@ibague.gov.co>

22 de julio de 2024, 15:49

Buenas tardes

Esta Dirección se permite remitir los siguientes documentos:

1. Normograma
2. Indicadores
3. Salidas no conformes
4. Control de Mapa de riesgos (PDF y Excel)
5. Informe de Capacitación a grupos de valor segundo trimestre








Cordialmente

JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ

Director de Participación Ciudadana y Comunitaria
Secretaría de Gobierno
Plaza Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 #2-59

Alcaldía de Ibagué

7 adjuntos

-  **NORMOGRAMA SEGUNDO trimestre JULIO 2024 (1).xlsx**
91K
-  **INDICADORES 2024.xls**
286K
-  **MATRIZ SALIDAS NO CONFORMES PROCESO DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.xlsx**
52K
-  **INFORME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN MAYO-JUNIO.pdf**
2433K
-  **mapa de riesgos de gestión participación ciudadana 2024.xlsx**
197K
-  **INFORME DE CAPACITACIONES A GRUPOS DE VALOR 2 TRIMESTRE 2024.pdf**
5076K
-  **Scan_2024_07_22_03_55_07_441.pdf**
42K



Gmail

in:sent



52

Redactar



Mail

Recibidos

52

Reporte proceso de Participación Ciudadana

Chat

Destacados



Participación ciudadana comunicataria gobierno <apoyocomunitario@ibague.gov.co> para sigami

15:49

Meet

Pospuestos

Buenas tardes

Enviados

Borradores

5

Esta Dirección se permite remitir los siguientes documentos:

Más

- 1. Normograma
- 2. Indicadores
- 3. Salidas no conformes
- 4. Control de Mapa de riesgos (PDF y Excel)
- 5. Informe de Capacitación a grupos de valor segundo trimestre

Etiquetas

_Chats

_Sent

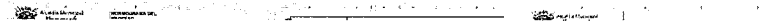
Contacts



Emailed Contacts

Cordialmente

JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
 Director de Participación Ciudadana y Comunitaria
 Secretaría de Gobierno
 Plaza Bolívar Palacio Municipal
 Calle 9 #2-59
 Alcaldía de Ibagué

7 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

**SOCIALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
CON LAS SECRETRAIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA AD DE
IBAGUE**

ACTA 01

FECHA: 07 de marzo de 2024

HORA: 08:00 – 9:00

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Secretaría de Gobierno

ASISTENTES:

Dr. Jorge Iván Sabogal M.	Director de Participación Ciudadana y Comunitaria
Rafael Mora	Asesor Secretaría Desarrollo Económico
Andrés A Fernández	Asesor Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Betsy Jiménez A.	Asesora Secretaria Administrativa
Ulises González	Asesor Secretaría de Educación
Gloria Esperanza Salazar L.	Profesional Especializada
Freddy Mancipe Valderrama	Técnico Operativo
Mónica Ibáñez Cortés	Contratista.

NO ASISTIERON

Secretaría de Planeación
Secretaría de Cultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida por parte del Director de Participación Ciudadana y Comunitaria.
2. Socialización del Consejo Municipal de Participación Ciudadana
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Siendo las 8:00 am del 07 de marzo de 2024. Se dio inicio a la reunión de socialización acerca del "CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la sala de Juntas del despacho de Gobierno. El Director de Participación Ciudadana y Comunitaria dio la bienvenida a los asistentes y enfatizó en la importancia de la puesta en marcha del mismo de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1757 de 2015 Julio 06) "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. Y en el Decreto municipal 1000-397 de 2021

2. Gloria Esperanza Salazar inició la socialización de los lineamientos para la elección de los representantes de los diferentes grupos de valor que lo conformarán, apoyada por Fredy mancipe, con base en la siguiente presentación:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC)
Decreto No. 1000-397 de 2021

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CMPC)

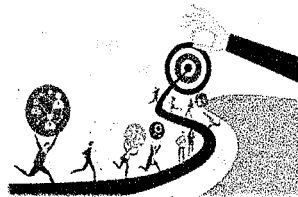
La Administración Municipal invita a los diferentes sectores a formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana -CMPC, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

De acuerdo con el decreto 1000-397 de 2021, por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en el municipio de Ibagué, se abre convocatoria para la conformación del CMPC.



OBJETIVOS

Proponer aportes para el fortalecimiento del tejido social del Municipio de Ibagué garantizando el derecho a la participación ciudadana, mediante políticas, planes, programas y proyectos que se formulen e implementen junto con la Administración Municipal de manera permanente



QUE ES EL (CMPC)?

El Consejo Municipal de Participación (CMPC) es una instancia asesora conformado por diferentes grupos de la Sociedad civil con el propósito de trabajar junto con las autoridades competentes, en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios, así como de la articulación con el Consejo Nacional de Participación.



QUIENES CONFORMARAN (CMPC)

1. El representante del sector empresarial	11. El representante de la Asociación de Comerciantes
2. El representante del sector académico y científico	12. El representante de la Universidad del Tolima
3. El representante del sector cultural	13. El representante de la Asociación de Artistas
4. El representante del sector de la salud	14. El representante de la Asociación de Médicos
5. El representante del sector de la agricultura	15. El representante de la Asociación de Agricultores
6. El representante del sector de la ganadería	16. El representante de la Asociación de Ganaderos
7. El representante del sector de la industria	17. El representante de la Asociación de Industriales
8. El representante del sector de la construcción	18. El representante de la Asociación de Constructores
9. El representante del sector de la minería	19. El representante de la Asociación de Mineros
10. El representante del sector de la energía	20. El representante de la Asociación de Energéticos
11. El representante del sector de la tecnología	21. El representante de la Asociación de Tecnólogos
12. El representante del sector de la educación	22. El representante de la Asociación de Educadores
13. El representante del sector de la salud	23. El representante de la Asociación de Médicos
14. El representante del sector de la cultura	24. El representante de la Asociación de Artistas
15. El representante del sector de la agricultura	25. El representante de la Asociación de Agricultores



FUNCIONES (CMPC)

- 1. Promover y proteger el derecho a la participación ciudadana.
- 2. Diseñar y promover políticas, planes, programas y proyectos de participación ciudadana.
- 3. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 4. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 5. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 6. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 7. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 8. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 9. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 10. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 11. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 12. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 13. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 14. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 15. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.



FUNCIONES (CMPC)

- 1. Promover y proteger el derecho a la participación ciudadana.
- 2. Diseñar y promover políticas, planes, programas y proyectos de participación ciudadana.
- 3. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 4. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 5. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 6. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 7. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 8. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 9. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 10. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 11. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 12. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 13. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 14. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.
- 15. Ejecutar y administrar los recursos asignados para la participación ciudadana.



CÓMO SE LLEVA A CABO LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE AL (CMPC)?

Se recibe una convocatoria, amplia y plural, a los miembros participantes del sector representativo, para la elección del representante al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

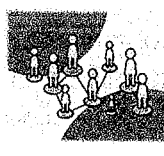
La convocatoria en cada sector deberá ser amplia e inclusiva.

Se lleva a cabo una reunión en la cual se discute y se elige al representante y suplente.

Se realiza la elección de la documentación solicitada.

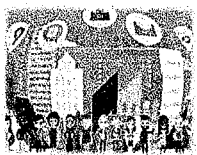
El periodo de las personas designadas es de cuatro (4) años contados a partir de la conformación del CMPC.

La convocatoria se publicará a través de la página web oficial del Municipio de Ibagué <http://www.ibague.gov.co> en otros medios que la administración considere pertinentes.



REQUISITOS PARA HACER PARTE DEL CMPC

- 1. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 2. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 3. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 4. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 5. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 6. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 7. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 8. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 9. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 10. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 11. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 12. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 13. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 14. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.
- 15. Haber nacido o nacido en el territorio del municipio de Ibagué.



Una vez verificado el cumplimiento de requisitos, se publicará en la página web oficial del Municipio de Ibagué, el listado definitivo de postulantes y designados que conformarán el CMPC.





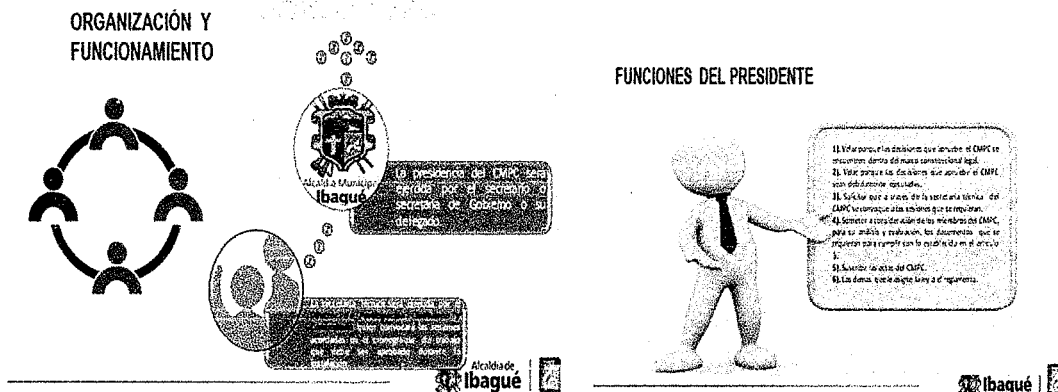
NÚMERO DE SESIONES DEL CMPC Y VALIDEZ DE LAS DECISIONES

El CMPC se reúne al menos cada cuatro (4) meses por convocatoria de la Secretaría Técnica, sin perjuicio de que sea convocada a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias lo aconsejen.

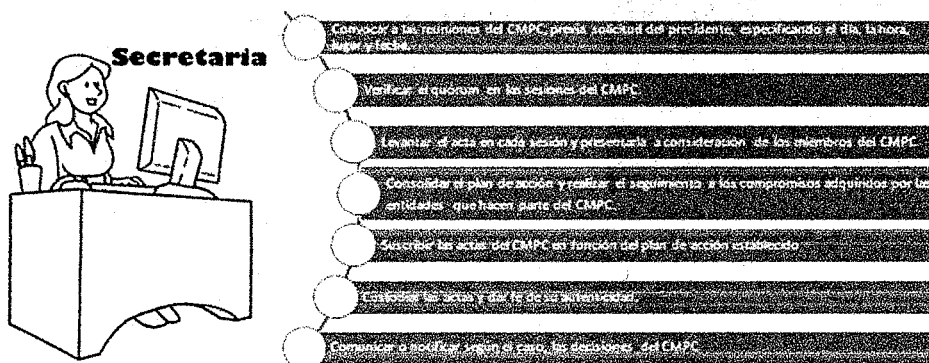
La validez de las reuniones y las decisiones adoptadas por el CMPC será establecida en el reglamento interno del mismo.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	



FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA





Los asistentes de la secretaría de Desarrollo económico y de la Secretaría de Desarrollo Social comunitario, realizaron preguntas relacionadas con inquietudes acerca de la elección por parte de los diferentes grupos que conformarán el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), las cuales fueron absueltas por el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria.


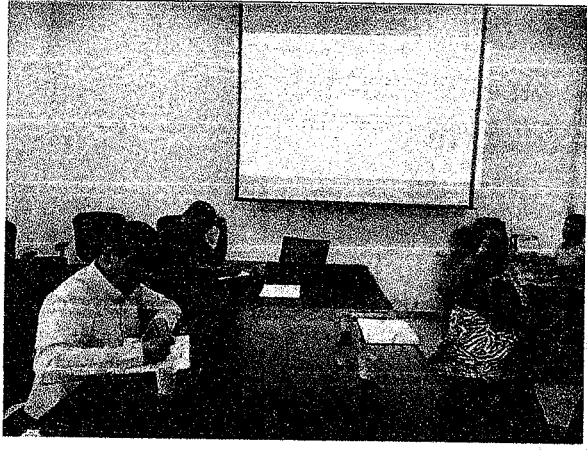
El Director de participación Ciudadana y Comunitaria realizó explicaciones en temas relacionados con los grupos que conformarán el CMPC, la manera de elegirlos y cerró la intervención agradeciendo a los participantes e invitándolos a sacar adelante este proceso.

4. Compromisos. El representante de la Secretaría de Desarrollo económico doctor Rafael Mora se comprometió a invitar a la DPCC cuando tenga reunión con los gremios económicos para socializar lo relacionado con el CMPC. De la misma manera el asesor de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, Andrés Forero se comprometió a comunicar cuando tenga reunión con los diferentes grupos de la Secretaría para agilizar la socialización del CMPC y que los diferentes grupos puedan elegir a sus representantes. Lo mismo ocurrió con Ulises Gonzales de la Secretaría de Educación y Betsy Jiménez de la Secretaría Administrativa.

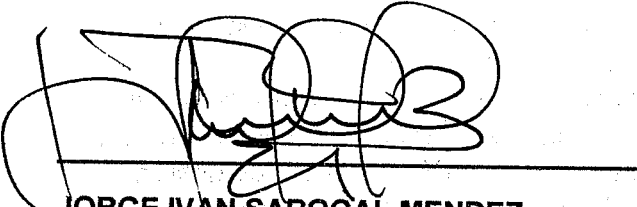
Siendo las 10:30, se dio por terminada la reunión.

A continuación se muestra la evidencia fotográfica de la reunión.

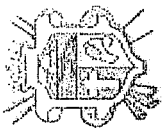
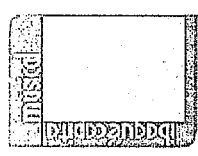
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	

	DESCRIPCIÓN
	<p>FECHA: 07/03/2024</p> <p>LUGAR: Despacho Secretaría de Gobierno</p> <p>HORA: 08:00 – 10:30</p>
	<p>FECHA: 07/03/2024</p> <p>LUGAR: Despacho Secretaría de Gobierno</p> <p>HORA: 08:00 – 10:30</p>








Anexo :.listado de firmas Asistentes




JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ

Director de Participación Ciudadana

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</p>		
	<p>FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA</p>		
<p>Código: FOR-08-PRO-GIC-01</p>		<p>Versión: 01</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>
		<p>Página: 1 de 1</p>	

TEMA DE REUNION	Consejo Municipal de Participación Ciudadana		SECRETARIA	Cobiendo
FECHA	07-03-2014	HORA DE INICIO	8:00	LUGAR
		HORA FINALIZACION		Despacho

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Rafael Utrera	Aesor. Despacho Protección Espina	Sec. Res. Econ.	rafamoraab@hotmail.com	3165293901	
2	Andrés A. Ferrer		S.O.S.C	andres.ferrer@cupur	3132495200	
3	Betsy Jimenez A	Asesor	Sec. Admon	jimenez.betsy@gmail.com	3123939206	
4	Gabriel Espinosa Sabido	Prof. Esp	D.P.C.C	atmages@yahoo.es	3153164228	
5	Fredy Horape U.	Tec. Operativo	D.P.C.C	FRANCISPE@cupur.edu.co	3218725844	
6	Jorge Iván Sabido	Director	S GOBIERNO	jivinsame@gmail.com	3147611019	
7	Ulises González	Asesor	Educación	mg.vgonzalez@gmail.com	3262128592	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	

SOCIALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA N° 002

FECHA: 07 de marzo 2024

HORA: 15:00 a 16:00 pm

LUGAR: Auditorio Cultural Panóptico

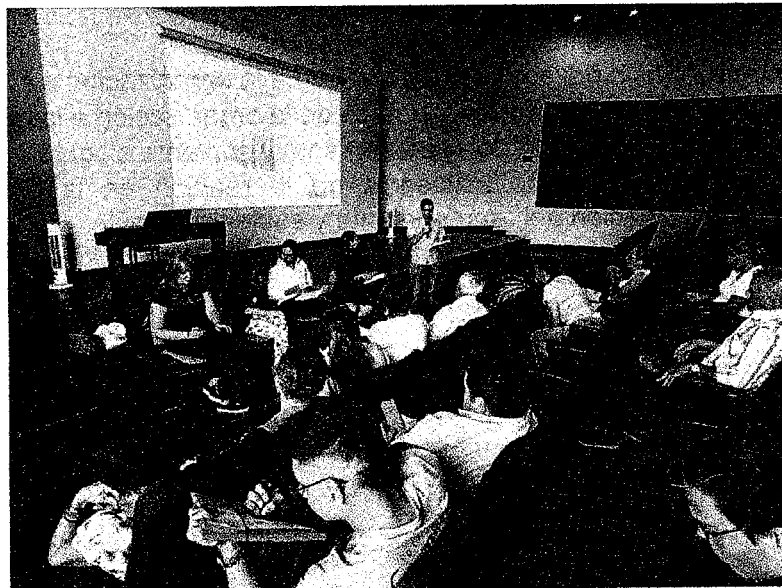
ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar- Profesional Especializado
Fredy Mancipe Valderrama- Técnico Operativo
Población Adultos Ibagué

ORDEN DEL DÍA:



1. Saludo de presentación.
2. La Importancia de la Conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC.
3. Conformación.
4. Compromiso
5. Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. A las 15:00 se inició con el saludo del Funcionario asistente de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) Fredy Mancipe Valderrama, quien agradeció la asistencia del Grupo de Adulto mayor, importante sector en la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y a los funcionarios de la Instituciones por su aporte a la Conformación del CMPC y a los Procesos de formación que se vienen adelantando con los diferentes sectores del Municipio.



2. La Importancia del Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC. Este Consejo tiene como objetivo potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria. Las funciones son: garantizar el derecho a la participación ciudadana, propiciar espacios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atender las políticas, planes y programas que se definan desde la Administración Municipal y el promocionar la participación de la comunidad en los procesos de interés local, a través de los distintos mecanismos legales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Formato: ACTA DE REUNION</p>	

QUIENES CONFORMARAN (CMPC)

El representante del Gobierno Municipal		El representante de los ciudadanos universitarios	
2	El director de Participación Ciudadana y Comunitaria.	15	Un representante de la Comunidad LGBTQ+
3	El secretario de Planeación o su delegado	16	Un representante de Infancia adolescencia y Juventud
4	Un representante de la Asociación de Víctimas	17	Un representante de las personas en condición de Discapacidad
5	Un representante del Consejo Territorial de Planeación	18	Un representante de Grupos Étnicos
6	Un representante de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal	19	Una representante de asociaciones de mujeres
7	Un representante de las Juntas Administradoras Locales	20	Un representante de las Entidades Religiosas
8	Un representante de los Comités de Desarrollo y Control social	21	Un representante e las Asociaciones de Artistas
9	Un representante de las universidades	22	Un representante de Asociaciones de pensionados
10	Un representante de las ONG	23	Un representante de las Asociaciones de Adulto
11	Un representante de las Veedurías Ciudadanas	24	Un representante de asociaciones de Ciudadanos de Calle
12	Un representante de los gremios económicos	25	Un representante de las Asociaciones Campesinas
13	Un representante de las Instituciones Educativas	26	Un representante de los Sindicatos





3. ¿Cómo se lleva a cabo la elección del representante y suplente al (CMPC)?

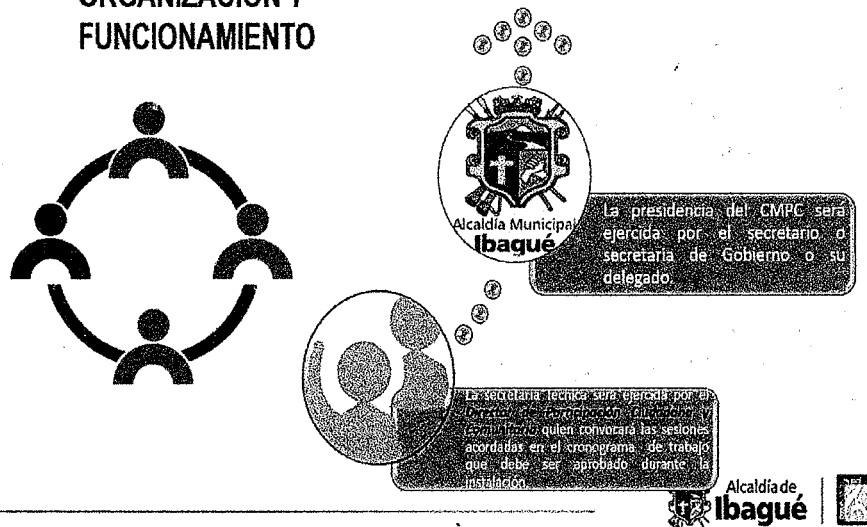
- Se realiza una convocatoria, amplia y plural, a los miembros participantes del sector respectivo, para la selección del representante al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- La convocatoria en cada sector deberá ser abierta e incluyente.
- Se lleva a cabo una reunión con acta y lista de asistencia en el cual quede constancia de la elección del representante y suplente designado ante el CMPC.
- Se realiza la radicación de la documentación solicitada.
- El periodo de los miembros designados es de cuatro (4) años contados a partir de la conformación del CMPC.

¿Qué documentos necesitas?

- Hoja de vida del representante y suplente elegido.
- Documento explicativo del sector que representa la organización o institución.
- Certificado vigente de la personería jurídica de la organización a la que representa
- Carta de aceptación por parte del representante y suplente elegido.
- Copia del acta y listado de asistencia de la reunión en la cual se hizo la postulación y designación del representante y suplente elegido.
- Carta con los datos de identidad, domicilio y teléfono de la entidad postulante, del representante y el suplente elegido.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



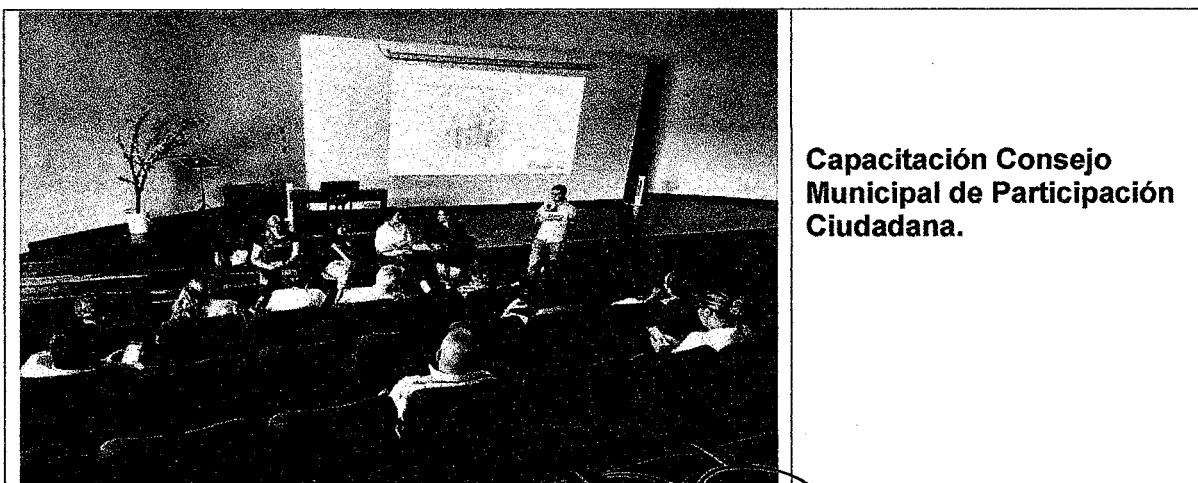
Las funciones son: garantizar el derecho a la participación ciudadana, propiciar espacios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atender las políticas, planes y programas que se definan desde la Administración Municipal y el promocionar la participación de la comunidad en los procesos de interés local.

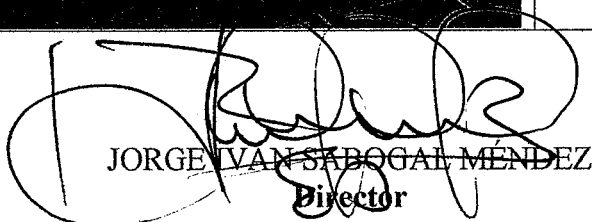
Una vez se conforme el Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC, será una Instancia asesora del Gobierno Municipal en la definición, promoción, diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de participación ciudadana del Municipio de Ibagué Tolima.



4. COMPROMISOS Y TAREAS

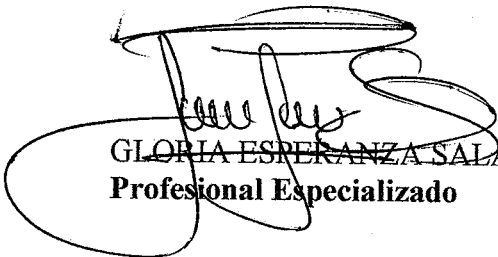
- El Grupo de adulto mayor queda con el compromiso de reunirse internamente y socializar la importancia del CMPC y seguidamente su elección del representante Principal y Suplente, como representante al sector de adulto mayor del Municipio.
- Hacer llegar las Hojas de Vida y Carta de aceptación de la designación o postulación por parte del representante principal y el suplente, a la Dirección de Participación Ciudadana una vez realicen el proceso de elección.

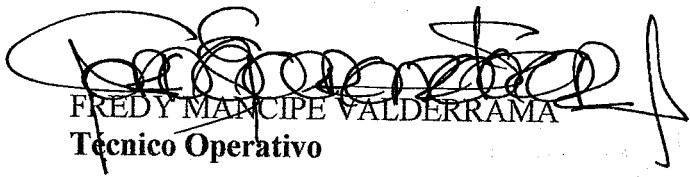
5. Registro Fotográfico




JORGE IVAN SABOGAL MÉNDEZ
Director

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	 <p>musical Ibagué centro</p>
FORMATO: ACTA DE REUNION		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 1	


GLORIA ESPERANZA SALAZAR
Profesional Especializado


FREDY MANRIQUE VALDERRAMA
Técnico Operativo

DEPENDENCIA
 Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

EVENTO
 PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

FECHA
 07 de Marzo del 2024

HORA INICIO
 15:00 Pm.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	DATOS GENERALES											FIRMA																			
					sector económico	puntaje del sistema	tipo de discapacidad	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Contributivo	Subsidiado	Coltante		Beneficiario	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	Indígena	Otro	Pueblo Romo	ETNIA	TIPO DE POBLACION	RANGOS EDAD HIJOS								
1	Milagros Lopera G.	38244764	3154476999	Sec. Educ. - Cob. Nut.	Necesidad																														
2	ROBERTO MORENO D	14199873	3163993277																																
3	ROBERTO E. AYERDI	110583881	3203521453																																
4	SANTIAGO MENDO	1008129551	327898006																																
5	Jairo Cesar Hernandez	93401454	3178918511	Fuente Ciante																															
6	JUBIO EDUARDO V	28778194	3168246860																																
7	LEO POLIANO BARRON M	28931109	3134117863	RENOVIACION ARIKANA																															
8	MARCELA TERESA PACHECO	41613991	3209018799	SANTIZAMONDO																															
9	DANIELA ARBOLEDA	38299151	3202466892	Jhs																															
10	RODRIGO ESTEBAN	7514534	3157520783																																
11	ANTONIO ESCOBAR	6215826	3171642990	MUNICIPA																															
12	JUAN CARLOS	30322287	325878788																																
13	DARWIN AMELIA CHAVEZ	657117818	3134140103	Comuna y Pedregosa																															
14	JUDN GONZALO TORRES	14222364	3145898109	BIVILLAS MANSUEL																															
15	MARIBO J. DOMINGO	38141137	310812400	TODAM ABOG																															

TIPOS DE VICTIMAS:

1. Víctima de la Violencia
2. Amenaza
3. La integridad sexual
4. Homicidio
5. secuestro
6. Otro
7. NR (No Responde)

SECTOR ECONOMICO:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
- Otra. _____



NECESIDAD:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
- Otra. _____

Espectro diligenciado por quien convoca

HORA DE TERMINACION: _____

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Ibagué y no debe ser reproducido o publicado sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Municipal de Ibagué. La Alcaldía Municipal de Ibagué se reserva el derecho de modificar este documento sin previo aviso.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

SOCIALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GRUPO INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

ACTA Nª 003

FECHA: 18 de marzo 2024

HORA: 15:00 a 16:00 pm

LUGAR: Oficina de Juventudes

ASISTENTES: Fredy Mancipe Valderrama- Técnico Operativo
Grupo de Infancia Adolescencia y Juventud

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de presentación.
2. La Importancia de la Conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC.
3. Conformación.
4. Compromiso
5. Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. A las 15:00 se inició con el saludo del Funcionario asistente de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) Fredy Mancipe Valderrama, quien agradeció la asistencia del Grupo de Niñez y Juventudes, importante sector en la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y a los funcionarios de la Instituciones por su aporte a la Conformación del CMPC y a los Procesos de formación que se vienen adelantando con los diferentes sectores del Municipio.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA



Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC)

Decreto No. 1000-397 de 2021



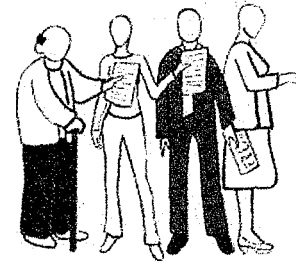
www.ibague.gov.co

2. La Importancia del Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC. Este Consejo tiene como objetivo potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria. Las funciones son: garantizar el derecho a la participación ciudadana, propiciar espacios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atender las políticas, planes y programas que se definen desde la Administración Municipal y el promocionar la participación de la comunidad en los procesos de interés local, a través de los distintos mecanismos legales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 1	

QUIENES CONFORMARAN (CMPC)

1	Secretario de Gobierno Municipal	21	Un representante de los representantes universitarios
2	El director de Participación Ciudadana y Comunitaria.	15	Un representante de la Comunidad LGBTQ+
3	El secretario de Planeación o su delegado	16	Un representante de infancia adolescencia y Juventud
4	Un representante de la Asociación de Víctimas	17	Un representante de las personas en condición de Discapacidad
5	Un representante del Consejo Territorial de Planeación	18	Un representante de Grupos Étnicos
6	Un representante de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal	19	Una representante de asociaciones de mujeres
7	Un representante de las Juntas Administradoras Locales	20	Un representante de las Entidades Religiosas
8	Un representante de los Comités de Desarrollo y Control social	21	Un representante a las Asociaciones de Artistas
9	Un representante de las universidades	22	Un representante de Asociaciones de pensionados
10	Un representante de las ONG	23	Un representante de las Asociaciones de Adulto
11	Un representante de las Veedurías Ciudadanas	24	Un representante de asociaciones de Ciudadanos de Calle
12	Un representante de los gremios económicos	25	Un representante de las Asociaciones Campesinas
13	Un representante de las Instituciones Educativas	26	Un representante de los Sindicatos





3. ¿Cómo se lleva a cabo la elección del representante y suplente al (CMPC)?

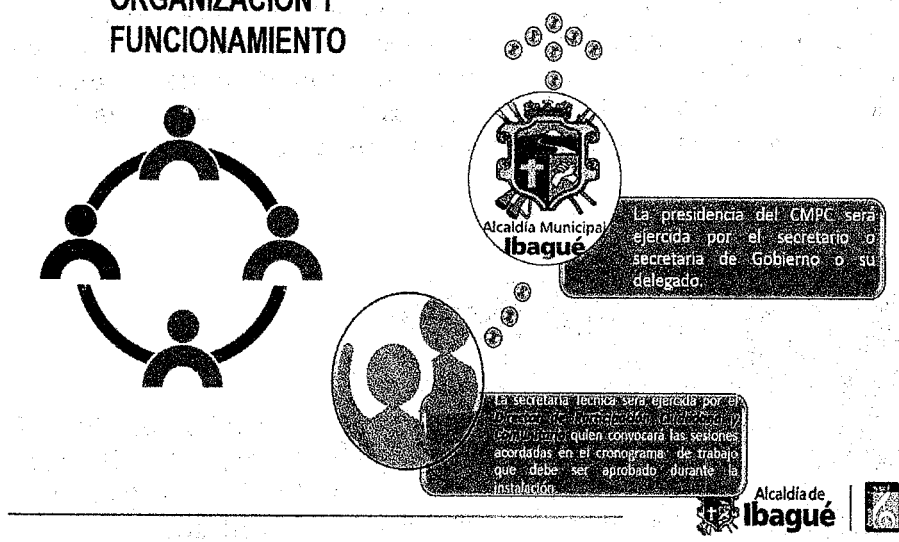
- Se realiza una convocatoria, amplia y plural, a los miembros participantes del sector respectivo, para la selección del representante al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- La convocatoria en cada sector deberá ser abierta e incluyente.
- Se lleva a cabo una reunión con acta y lista de asistencia en el cual quede constancia de la elección del representante y suplente designado ante el CMPC.
- Se realiza la radicación de la documentación solicitada.
- El período de los miembros designados es de cuatro (4) años contados a partir de la conformación del CMPC.

¿Qué documentos necesitas?

- Hoja de vida del representante y suplente elegido.
- Documento explicativo del sector que representa la organización o institución.
- Certificado vigente de la personería jurídica de la organización a la que representa
- Carta de aceptación por parte del representante y suplente elegido.
- Copia del acta y listado de asistencia de la reunión en la cual se hizo la postulación y designación del representante y suplente elegido.
- Carta con los datos de identidad, domicilio y teléfono de la entidad postulante, del representante y el suplente elegido.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



Las funciones son: garantizar el derecho a la participación ciudadana, propiciar espacios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atender las políticas, planes y programas que se definan desde la Administración Municipal y el promocionar la participación de la comunidad en los procesos de interés local.

Una vez se conforme el Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC, será una Instancia asesora del Gobierno Municipal en la definición, promoción, diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de participación ciudadana del Municipio de Ibagué Tolima.



Fortalecer el territorio desde la mirada de la niñez y Juventudes se da en el marco de la Conformación del CMPC, en donde se apunta a la potenciación de las subjetividades políticas, la garantía de desarrollo y la protección integral que generen bienestar y redes protectoras para niñas, niños y adolescentes del Municipio.

Uno de los espacios en los cuales ha tenido un mayor desarrollo este derecho a la participación, es el control social a la gestión pública, mediante la creación de múltiples herramientas que permiten la vinculación de los ciudadanos a la vigilancia sobre la planeación y ejecución de los recursos públicos, así como frente al ejercicio de las funciones públicas. La Alcaldía Municipal de Ibagué, ha propendido por generar espacios de participación ciudadana e inclusión social, convirtiéndose en pilares fundamentales de la Administración e impulsándolas desde diferentes programas y proyectos con los grupos de valor e interés de la entidad; por tal razón, la presente estrategia se asume como oportunidad de mejora de la gestión de la entidad, tomando como base la información generada de la interrelación entre actores y entidad, permitiendo que sean partícipes en todos los ciclos de la gestión pública y así generar valor público.

En este documento se consolidan los conceptos y fundamentos legales que conforman la estrategia de participación ciudadana de la Administración Municipal, así como los diferentes medios por donde se promueve la creación de espacios de interlocución e interacción con los ciudadanos constituyéndose en mecanismos efectivos y contundentes para aplicar los principios de transparencia, responsabilidad, moralidad, equidad, promoción de la cultura de la información y diálogo.

Propende el plan de Desarrollo por la inclusión, la equidad y la responsabilidad compartida, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de su población como propósito para promover, proteger y garantizar los Derechos de los Diferentes grupos poblacionales que se constituyen en sus grupos de interés.


4. COMPROMISOS Y TAREAS

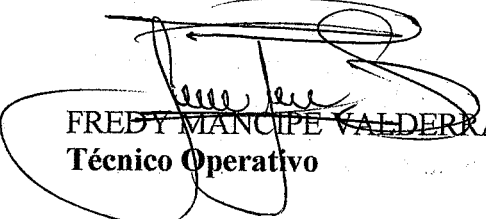
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

- El Grupo de adulto mayor queda con el compromiso de reunirse internamente y socializar la importancia del CMPC y seguidamente su elección del representante Principal y Suplente, como representante al sector de adulto mayor del Municipio.
- Hacer llegar las Hojas de Vida y Carta de aceptación de la designación o postulación por parte del representante principal y el suplente, a la Dirección de Participación Ciudadana una vez realicen el proceso de elección.

5. Registro Fotográfico




JORGE IVÁN SABOGAL MÉNDEZ
 Director


FREDY MANCIPE VALDERRAMA
 Técnico Operativo

DEPENDENCIA: *Dirección de Participación Ciudadana*

FECHA: *19 de Marzo del 2014*

Evento: *Socialización Conferencia Consejo Homocidad de Participación Grupos Nuevos Juveniles*

Hora Inicio: *3:00 PM*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	TEL. CELULAR	DIRECCION	TEL. FIJO	DATOS GENERALES		SEXO	REGIMEN	SITUACION	ETNIA	TIPO DE PUEBLA	RANGOS DE EDAD							FIRMA
						ALIDA DES	SALUD						18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84	
1	<i>Harold D. Gomez</i>	<i>110597203</i>	<i>312193734</i>	<i>Cuatabima</i>		<i>75</i>	<i>X</i>												<i>[Signature]</i>	
2	<i>Oscar Zabala</i>	<i>11059603</i>	<i>320220364</i>	<i>Consuelo</i>		<i>74</i>	<i>X</i>												<i>[Signature]</i>	
3	<i>Primo Urbes Fernandez</i>	<i>28557-726</i>	<i>312271270</i>	<i>Cm 2 N°60-47966 Flore</i>		<i>42</i>	<i>X</i>	<i>X</i>											<i>[Signature]</i>	
4	<i>Monica NAVAYLO</i>	<i>1070780279</i>	<i>303838186</i>	<i>Calle 69 #6° 80 SUR</i>		<i>37</i>	<i>X</i>	<i>X</i>											<i>[Signature]</i>	
5	<i>Santiago Horta</i>	<i>1104948109</i>	<i>311474477</i>	<i>C.R. # 59-44</i>		<i>12</i>	<i>X</i>												<i>[Signature]</i>	
6	<i>ILZABELLA Horta</i>	<i>1104952388</i>	<i>3165350062</i>	<i>C.R. # 59-44</i>		<i>10</i>	<i>X</i>												<i>[Signature]</i>	
7	<i>Ornela Davan</i>	<i>105910735</i>	<i>304328085</i>	<i>Pedra Portada</i>		<i>22</i>	<i>X</i>	<i>A</i>											<i>[Signature]</i>	
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				

TIPOS DE VICTIMAS:

1. Víctima de la Violencia
2. Amenaza
3. La integridad sexual
4. Homicidio
5. secuestro
6. Otro
7. NR (No Responde)



SECTOR ECONOMICO:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
- Otra. _____

NECESIDAD:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
- Otra. _____

HORA DE TERMINACIÓN: _____

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

ESTRATEGIA Y DESARROLLO SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA N° 004

FECHA: 26 de marzo 2024

HORA: 10:00 a 11:00 am

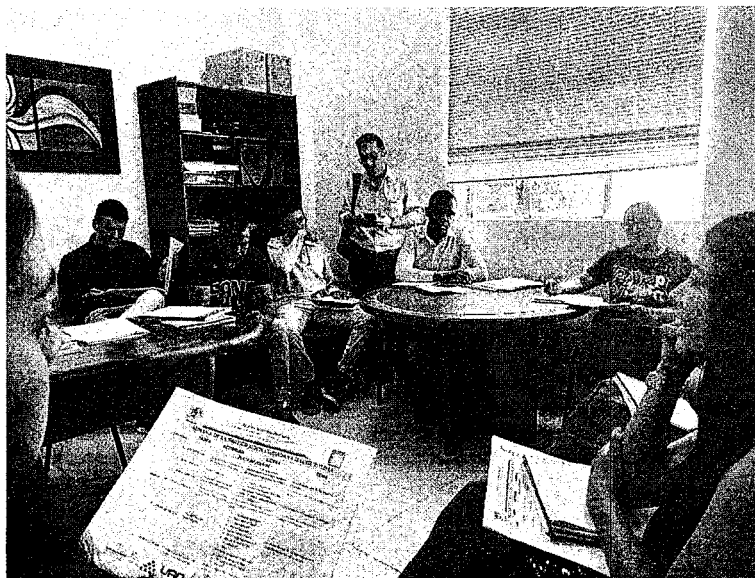
LUGAR: Despacho Oficina 310

ASISTENTES: María Alejandra Barragán Obando- Técnico Operativo
Fredy Mancipe Valderrama- Técnico Operativo
Medios de Comunicación Universidades

- ORDEN DEL DÍA:**
1. Saludo de presentación.
 2. Alianzas en pro del desarrollo de la 1° Semana de Participación Ciudadana en la Ciudad de Ibagué.
 3. Conformación.
 4. Compromiso
 5. Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. A las 10:00 se inició con el saludo del Funcionario asistente de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) María Alejandra Barragán Obando, quien agradeció la asistencia del Grupo de Comunicación de las Instituciones de Educación Superior, importante sector en el desarrollo de la Semana de Participación Ciudadana en la Ciudad de Ibagué.



2. La Importancia del Desarrollo de la 1° Semana de Participación Ciudadana en la Ciudad de Ibagué Tolima, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria en los procesos de planificación estratégica de un gobierno abierto, se ha constituido en un tema de gran interés y una herramienta básica para la generación de valor público en las sociedades modernas, con métodos y prácticas que introducen de forma activa a la comunidad en los procesos de planificación y con ello en la toma de decisión.

Conforme a la mesa con los delegados de las Oficinas de Comunicaciones de las universidades se inicia la estrategia de comunicaciones para el desarrollo de la 1° Semana de Participación Ciudadana en la Ciudad de Ibagué Tolima.

- Universidad de Ibagué
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Uniminuto
- Universidad del Tolima
- Universidad Abierta y A distancia UNAD
- Escuela de Administración Publica ESAP
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA





3. ¿Cómo se lleva a cabo el plan estratégico de la semana de Participación Ciudadana?

“Lo que no se comunica, no existe”. Los medios de comunicación son el motor y el altavoz de los temas ligados a la actualidad, pero también de los encuentros sociales, empresariales, culturales o de ocio. Ir de su mano es esencial para lograr el impacto que merecen todos y cada uno de las personas que quieren hacer que su idea o proyecto tenga la visibilidad que se merece.

En el ámbito de la comunicación y las relaciones públicas, es cada vez más frecuente organizar eventos con el fin de promocionar iniciativas, marcas y campañas de muy diversa índole.

Antes de desarrollar un evento, es preciso tener claro quiénes somos, qué es lo que vamos a hacer y a qué público nos vamos a dirigir. Puede parecer tarea fácil, pero hacerlo de manera concisa y clara no siempre es sencillo.

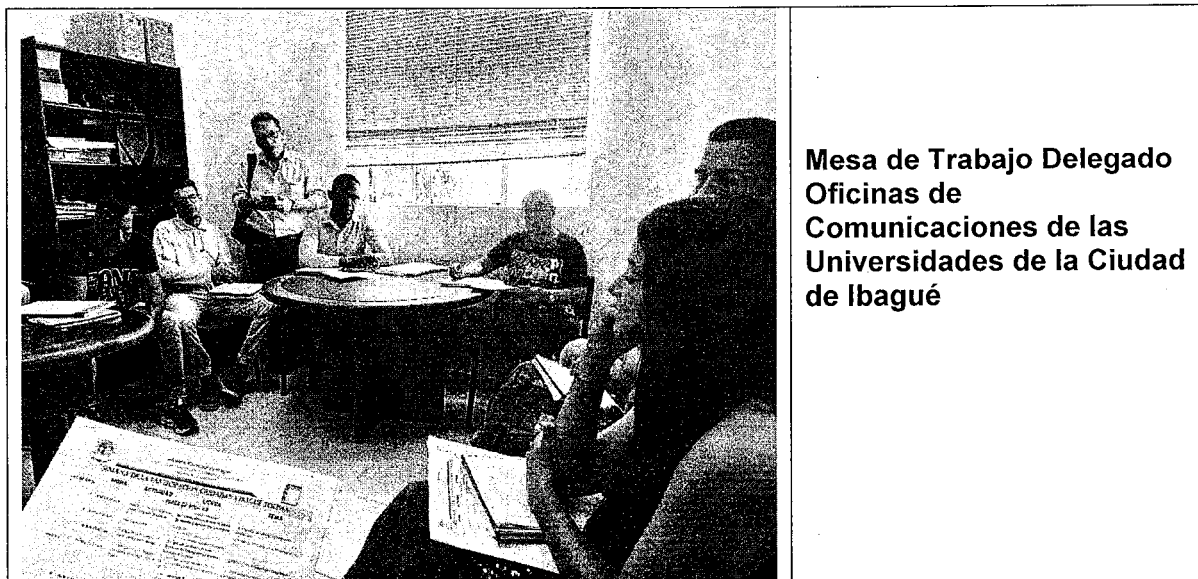
Debemos saber cuáles son los fuertes de nuestro Evento Principal y cuáles son nuestras debilidades. Saber cómo nos percibe el público.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

4. COMPROMISOS Y TAREAS

- Envió de un pequeño Video de parte de los Rectores de las Universidades para la conformación del Video Pin Pon y este generar la divulgación por las diferentes redes de la ciudad y así la ciudad conozca la oferta de la Semana de Participación Ciudadana.

5. Registro Fotográfico



**Mesa de Trabajo Delegado
Oficinas de
Comunicaciones de las
Universidades de la Ciudad
de Ibagué**


MARIA ALEJANDRA BARRAGAN OBANDO
Técnico Operativo

FREDY MANCIPE VALDERRAMA
Técnico Operativo



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y T. RITORIAL

Código: FOR-15-PRO-PET-03
 Versión: 03
 Fecha: 27/10/2021
 Pagina: 1-1

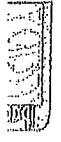


FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPENDENCIA: **Dirccom de Participación Ciudadana**
 FECHA: **26 de Marzo del 2024**
 EVENTO: **Recepción Semana de Participación Ciudadana**
 HORA INICIO: **10:00 am**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL-FIJO	DATOS GENERALES				SEXO		REGIMEN SALUD								TIPO DE POBLACION					RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA											
					Necesidad	Sector económico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTI+	Indígena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rrom		Tipo de discapacidad	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-28						
1	Pinna boeira	110570813	321436156																																				
2	Angelica Zafra	110703560	37738198																																				
3	Mariana Cantora	65783120	3218353185																																				
4	Lil Mariana Quiroz	32335058	3166794250																																				
5	Bryan Daniel Guerrero	110588719	3126901497																																				
6	Carly Camilo Esby	110742128	3108483JK	ES AP																																			
7	Diego Torres	110478074	3165391060																																				
8	Rafaela Oriana	110436557	3227840879																																				
9	John C Benitez	38210840	3123626151	SENA																																			
10	BEATRIZ ESPINOZA	110559401	3114817618																																				
11	Jonathan Moya	91936473	3194719187																																				
12	Claudio Pantoja	31612372	3102438824																																				
13																																							
14																																							
15																																							

Espacio diligenciado por quien convoca		TIPOS DE VICTIMAS:							TIPO DE DISCAPACIDAD:								
NECESIDAD:		1. Sexual	2. Fisica	3. Patrimonio	4. Psicologica	5. Discriminacion	6. Trata de Personas	7. Otro:	F. discapacidad fisica	M. discapacidad mental	C. discapacidad cognitiva	SA. discapacidad sensorial auditiva	SV. discapacidad sensorial visual	M. discapacidad mental	PS. discapacidad psicosocial	HORA DE TERMINACION:	
1. _____	1. _____																
2. _____	2. _____																
3. _____	3. _____																
4. _____	4. _____																
5. _____	5. _____																
Otra: _____	Otra: _____																



DEPENDENCIA: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

EVENTO: Reunión Preparación Semana de Participación Ciudadana

FECHA: 26 de Marzo del 2024

HORA INICIO: 10:30 AM

N°	NOMBRES/APELLIDOS	DOCUMENTO	TEL. CELULAR	DIRECCION	TEL. Fijo	DATOS GENERALES		GÉNERO	SEXO	REGIMEN	SITUACION	FINANCIA	TIPO DE PERMANENCIA	RANGOS
						SEDES	ALIDA O SALIDA							
1	Andrea del Pilar	28550723	3102470226	adrliz20t.edu.ve										
2	Eileen Gattanca	110524785	2222966828	elgubencocod.edu.ve										
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

AP12
 Member Secret

Espacio diligenciado por quien convoca



NECESIDAD:

SECTOR ECONOMICO:

TIPOS DE VICTIMAS:

HORA DE TERMINACION:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	

ESTRATEGIA Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA N° 005

FECHA: 15 de abril 2024

HORA: 15:00 a 16:30 pm

LUGAR: Casa Afro

ASISTENTES: María Alejandra Barragán- Técnico Operativo
Fredy Mancipe Valderrama- Técnico Operativo
Población Indígenas y Comunidades Afro

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de presentación.
2. La Importancia de la Conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC.
3. Conformación.
4. Compromiso
5. Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. A las 15:00 se inició con el saludo del Funcionaria asistente de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) María Alejandra Barragán, quien agradeció la asistencia del Grupos Étnicos de la Ciudad de Ibagué Tolima, importante sector en la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y a los funcionarios de la Instituciones por su aporte a la Conformación del CMPC y a los Procesos de formación que se vienen adelantando con los diferentes sectores del Municipio.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC)
Decreto No. 1000-397 de 2021



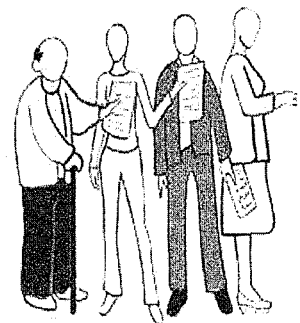
www.ibague.gov.co





2. La Importancia del Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC. Este Consejo tiene como objetivo potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria. Las funciones son: garantizar el derecho a la participación ciudadana, propiciar espacios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atender las políticas, planes y programas que se definan desde la Administración Municipal y el promocionar la participación de la comunidad en los procesos de interés local, a través de los distintos mecanismos legales.

QUIENES CONFORMARAN (CMPC)

1	El secretario de Gobierno Municipal	14	Un representante de los estudiantes universitarios
2	El director de Participación Ciudadana y Comunitaria.	15	Un representante de la Comunidad LGBTQ+
3	El secretario de Planeación o su delegado	16	Un representante de Infancia adolescencia y Juventud
4	Un representante de la Asociación de Víctimas	17	Un representante de las personas en condición de Discapacidad
5	Un representante del Consejo Territorial de Planeación	18	Un representante de Grupos Étnicos
6	Un representante de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal	19	Una representante de asociaciones de mujeres
7	Un representante de las Juntas Administradoras Locales	20	Un representante de las Entidades Religiosas
8	Un representante de los Comités de Desarrollo y Control social	21	Un representante e las Asociaciones de Artistas
9	Un representante de las universidades	22	Un representante de Asociaciones de pensionados
10	Un representante de las ONG	23	Un representante de las Asociaciones de Adulto
11	Un representante de las Veedurías Ciudadanas	24	Un representante de asociaciones de Ciudadanos de Calle
12	Un representante de los gremios económicos	25	Un representante de las Asociaciones Campesinas
13	Un representante de las Instituciones Educativas	26	Un representante de los Sindicatos



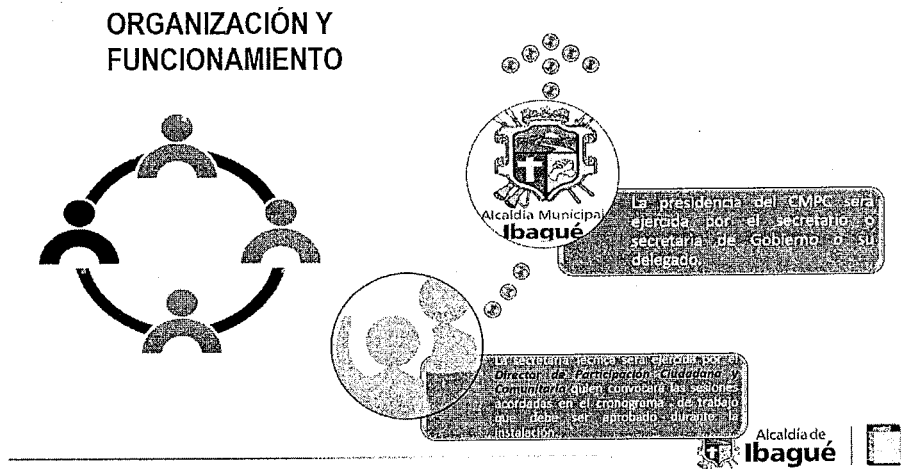
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	

3. ¿Cómo se lleva a cabo la elección del representante y suplente al (CMPC)?

- Se realiza una convocatoria, amplia y plural, a los miembros participantes del sector respectivo, para la selección del representante al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- La convocatoria en cada sector deberá ser abierta e incluyente.
- Se lleva a cabo una reunión con acta y lista de asistencia en el cual quede constancia de la elección del representante y suplente designado ante el CMPC.
- Se realiza la radicación de la documentación solicitada.
- El período de los miembros designados es de cuatro (4) años contados a partir de la conformación del CMPC.

¿Qué documentos necesitas?

- Hoja de vida del representante y suplente elegido.
- Documento explicativo del sector que representa la organización o institución.
- Certificado vigente de la personería jurídica de la organización a la que representa
- Carta de aceptación por parte del representante y suplente elegido.
- Copia del acta y listado de asistencia de la reunión en la cual se hizo la postulación y designación del representante y suplente elegido.
- Carta con los datos de identidad, domicilio y teléfono de la entidad postulante, del representante y el suplente elegido.



Las funciones son: garantizar el derecho a la participación ciudadana, propiciar espacios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atender las políticas, planes y programas que se definan desde la Administración Municipal y el promocionar la participación de la comunidad en los procesos de interés local.

Una vez se conforme el Consejo Municipal de Participación Ciudadana CMPC, será una Instancia asesora del Gobierno Municipal en la definición, promoción, diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de participación ciudadana del Municipio de Ibagué Tolima.

4. COMPROMISOS Y TAREAS

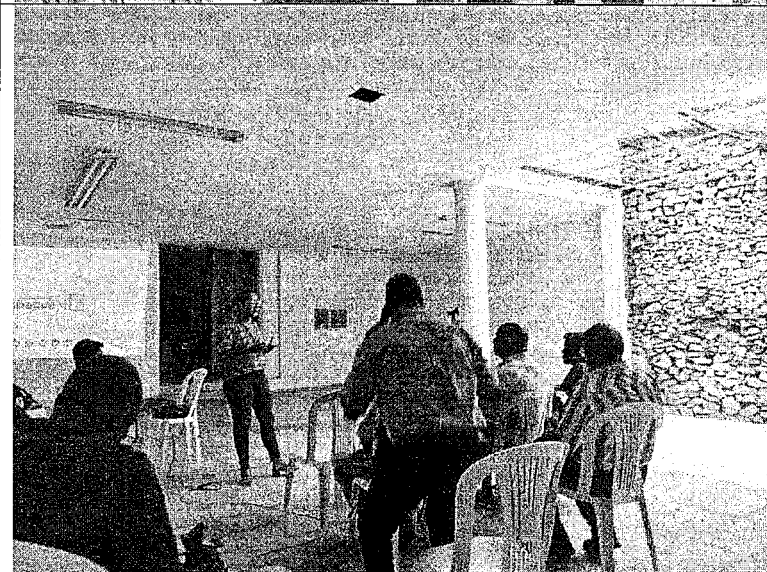
- El Grupo de adulto mayor queda con el compromiso de reunirse internamente y socializar la importancia del CMPC y seguidamente su elección del representante Principal y Suplente, como representante al sector de adulto mayor del Municipio.
- Hacer llegar las Hojas de Vida y Carta de aceptación de la designación o postulación por parte del representante principal y el suplente, a la Dirección de Participación Ciudadana una vez realicen el proceso de elección.



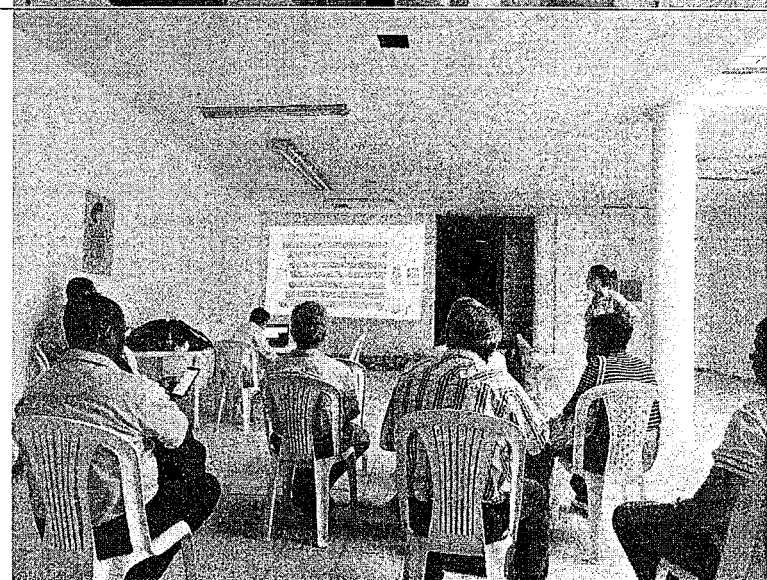
5. Registro Fotográfico





**Socialización conformación
Consejo Municipal de
Participación Ciudadana.**



**Dinamicas conformación
Consejo Municipal de
Participación Ciudadana.**



**Funciones del Consejo
Municipal de Participación
Ciudadana.**

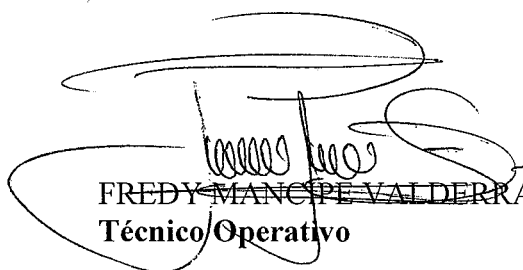
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	



Socialización Cronograma de la 1° Semana de Participación Ciudadana en la Ciudad de Ibagué.


JORGE IVÁN SABOGAL MÉNDEZ
 Director


MARIA ALEJANDRA BARRAGAN OBANDO
 Técnico Operativo


FREDY MANCOPE VALDERRAMA
 Técnico Operativo



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 900113389-7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y T.L. RITORIAL

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



DEPENDENCIA

Participación Ciudadana y Comunitaria

EVENTO

socialización CMPC.

FECHA

15 de abril de 2024.

HORA INICIO

15:00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	GENERALIDADES				REGIMEN SALUD				TIPO DE POBLACION							RANGOS EDAD HIJOS	FIRMA																	
					Sexo	Edad	Comuna	Corregimiento	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena			Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad													
1	Ricardo Zuleta A.	142136235136629844		CARR. 6717-29		71																																
2	Nancy Salcedo Ceiro	4792092358312589		MZIC2 TOROAO		82																																
3	Efrain Ibarra Mosquera	119357913222396766		MZF Casa Zuleta N.		96																																
4	Dorivalson Lopez	3454608317824819		277A57-83		60																																
5	Antonio Caporaso	162458833192163892		U. NARDINICA		93																																
6	Luis S. Siniestra	164765503124623983		AMBARA		63																																
7	Fernando Quijada	933744613123566847		GARTAN		56																																
8	Mario del M. G.	785485463209178660		LOS TONJOS C.J		40																																
9	Andrés Lopez	100653985326512604		LOS TONJOS C.J		29																																
10																																						
11																																						
12																																						
13																																						
14																																						
15																																						

TIPO DE DISCAPACIDAD:
F discapacidad física
M discapacidad mental
C discapacidad cognitiva
SA discapacidad sensorial auditiva
SV discapacidad sensorial visual
M discapacidad mental
PS discapacidad psicosocial

TIPOS DE VICTIMAS:
1. Sexual
2. Física
3. Patrimonio
4. Psicológica
5. Discriminación
6. Trata de Personas
7. Otro:



SECTOR ECONOMICO:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
Otra: _____

NECESIDAD:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
Otra: _____

Espacio diligenciado por quien convoca

HORA DE TERMINACIÓN: 4:10 PM

Noviembre 14

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	

SOCIALIZACIÓN CRONOGRAMA SEMANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA N° 006

FECHA: 16 de abril 2024.

HORA: 8:00 a 9:30 am

LUGAR: Casa Afro

ASISTENTES: María Alejandra Barragán- Técnico Operativo
 Fredy Mancipe Valderrama- Técnico Operativo
 Luisa Núñez- Contratista
 Mayra Alejandra Villamil- Contratista



ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de presentación.
2. Socialización Cronograma 1° Semana de Participación Ciudadana.
3. Compromiso
4. Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. A las 8:00 se inició con el saludo del Funcionario asistente de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) Fredy Mancipe Valderrama, quien agradeció la asistencia de los funcionarios de la Alcaldía y Entes de Control, importante sector en la Participación de la Semana de la Participación Ciudadana y a los funcionarios de la Instituciones por su aporte a la Conformación de la Misma y a los Procesos de formación que se vienen adelantando con los diferentes sectores del Municipio.



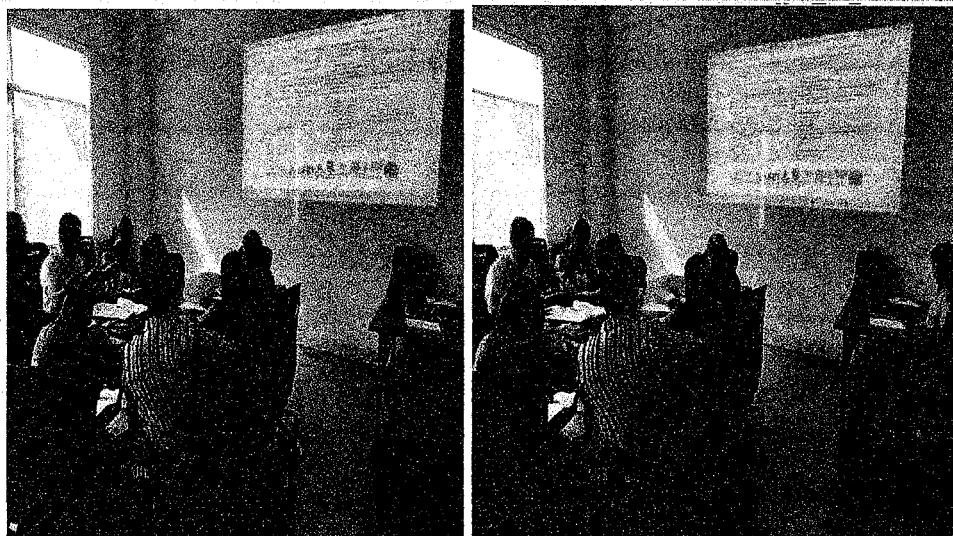
 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	



Alcaldía Municipal de Ibagué
 Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria-
 Secretaría de Gobierno





1ª SEMANA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA IBAGUE TOLIMA				
22 DE ABRIL	HORA	ACTIVIDAD	LIDERA	TEMA
PLAZA DE BOLIVAR				
LUNES	1	8:00 a 8:30 a.m.	Alcaldía Municipal Dra. Johana Ximena Aranda- Alcaldesa. Dr. Alejandro Ramírez Roa- Mininterior. • Entrega de Reconocimiento a las Universidades.	Bienvenida Semana de Participación Ciudadana.
	2	8:30 a 9:00 a.m.	A cargo de: • Isabela García Pabón. • Intervención Musical Uniminuto.	El Poder de la Música en el Bienestar de los Niños.
	4	9:00 a 10:30 a.m.	Dr. Jorge Iván Sabogal Méndez- Director de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC). • Universidades Uniminuto • Universidad de Ibagué • Universidad UAN • Universidad UNAD • Universidad del Tolima • Universidad Cooperativa UCC • Escuela de Administración Pública ESAP • SENA • Agencia Pública de Empleo SENA • Banco Agrario de Colombia. • CAPA	La importancia de la Participación Ciudadana en Ibagué.
	5	10:30 a 11:00 a.m.	Feria de Servicios Universidades	De la Recuperación del Aprendizaje a la Transformación de la Educación.

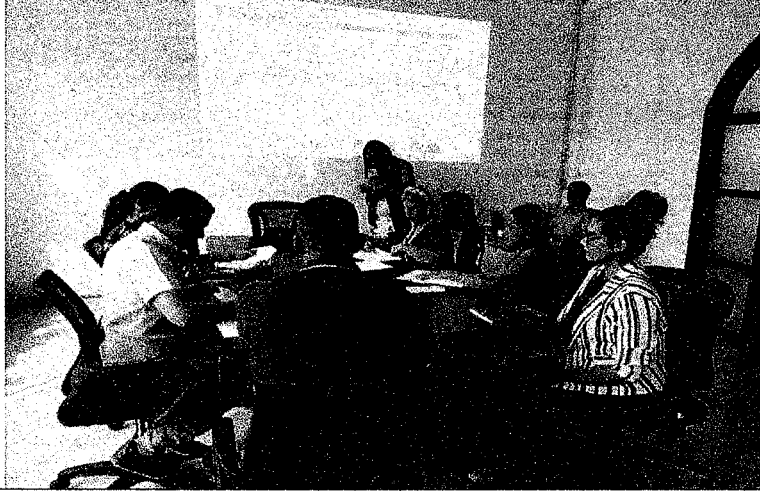






- En cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015, la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno organiza e implementa la "Semana Nacional de Participación Ciudadana" que tiene como objetivo consolidar a la Participación Ciudadana como el instrumento mediante el cual las instituciones del orden nacional, los entes territoriales, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en su conjunto orientan sus esfuerzos en aras de fortalecer los valores propios de una democracia real, efectiva e incidente.

En esta semana se llevan a cabo actividades pedagógicas, artísticas, culturales, actos cívicos sociales, políticos y jornadas de rendición de cuentas encaminadas al empoderamiento de las organizaciones sociales y comunitarias, para que la ciudadanía se involucre significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	

4. Registro Fotográfico

	<p>Socialización Cronograma de Participación Ciudadana en Ibagué Tolima.</p>
<p>Jueves, 25 de abril</p> <p>Auditorio Universidad Cooperativa sede Centro</p> <p>Conversatorio: La postura de la psicología social comunitaria Dr. Iván David Aristizábal 8:00 a 8:30 a.m.</p> <p>Conferencia: La postura de la psicología clínica Dra. Leidy Carolina Tarquino 8:30 a 9:00 a.m.</p> <p>Intervención musical: Superando obstáculos construimos sueños María José Ramírez 9:00 a 9:30 a.m.</p> <p>Conferencia: Nuevos desafíos de la salud mental - Dr. Mario Iván Vásquez 9:30 a 10:00 a.m.</p> 	<p>Socialización Cronograma de Participación Ciudadana en Ibagué Tolima.</p>
<p>Miércoles, 24 de abril</p> <p>Auditorio de la Escuela de Administración Pública, ESAP</p> <p>Seminarios certificables / Previa inscripción Empoderamiento femenino, proyectos que transforman - Memoria selectiva para mujeres poderosas 8:00 a.m. a 5:30 p.m.</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD</p> <p>Conferencia: El control social y su rol en la lucha contra la corrupción Dr. Gustavo Adolfo Yara 2:00 a 2:30 p.m.</p> <p>Intervención musical: El poder de la música en nuestra sociedad Isabela García Pabón 2:30 a 3:00 p.m.</p> <p>Foro: Nuevas formas de participación ciudadana - Dr. Gustavo Adolfo Yara 3:00 a 3:30 p.m.</p> 	<p>Socialización Cronograma de Participación Ciudadana en Ibagué Tolima.</p>

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 1	

Ibagué		Casa del Consumidor.			
6	11:00 a 12:00 a.m	Ibagué Ciudad Musical de Tradición y Revolución.	Orquesta Sinfónica Policía Nacional de Colombia	La Música como Catalizador de la Transformación Social.	
24 DE ABRIL					
AUDITORIO ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)- AUDITORIO (UNAD)					
1	8:00 am a 5:30 Pm	Seminario Certificable 8 (Horas)	Dra. Johana Marroquín Rodríguez- Escuela de Administración Pública ESAP Auditorio ESAP	1. Empoderamiento Femenino Proyectos que Transforman. (Previa Inscripción). 2. Memoria Selectiva para Mujeres Poderosas (Testimonios).	
2	2:00 a 2:30 P.m	Conferencia	Dr. Gustavo Adolfo Yara- ECIP Auditorio (UNAD)	El Control Social y su Rol en la lucha contra la Corrupción.	
MIERCOLES	2	2:30 a 3:00 P.m	Intervención Musical	Isabela García Pabón Auditorio (UNAD)	El poder de la Música en Nuestra Sociedad.
3	3:00 a 3:30 P.m	Foro	Dr. Gustavo Adolfo Yara- ECIP Auditorio (UNAD)	Nuevas Formas de Participación Ciudadana.	
4	3:30 a 4:00 P.m	Taller	Dra. Claudia Patricia Santos (SENA) Auditorio (UNAD)	Orientación Ocupacional como proyecto de Vida, asertividad, Trabajo en equipo.	
5	4:00 a 4:30 P.m	Dialogo	Dra. Lorena Correa Guzmán- Socióloga de la Universidad del Tolima. Auditorio (UNAD)	Ciudadanía y Democracia y Emprendimiento Basado en Genero.	
6	4:30 a 5:00 P.m	Foro	Dr. Jorge Iván Sabogal Méndez- Director de Participación Ciudadana DPCC. Auditorio (UNAD)	Los Jóvenes Tejiendo Territorio.	
7	5:00 a 5:30 P.m	Conversatorio	Intendente Javier Molano Gutiérrez- Dirección de Derechos Humanos- Policía Nacional. Auditorio (UNAD)	Porque es importante la protección de los defensores Derechos Humanos.	
25 DE ABRIL					
AUDITORIO UNIVERSIDAD COOPERATIVA SEDE CENTRO					
1	8:00 a 8:30 a.m	La Postura de la Psicología Social Comunitaria	Dr. Iván David Aristizábal Murillo Universidad Abierta y a Distancia (UNAD).	Los métodos y técnicas de la Psicología Social Comunitaria en la Transformación de la Salud Mental.	



3. Compromiso.



invitar a la ciudadanía a vincularse a la Semana de la Participación Ciudadana, que tiene como objetivo de que todos los Ibaguereños experimenten un espacio dinámico sobre nuevas ciudadanías, innovación en la participación, construcción de equidad social, entre otras temáticas pertinentes para el desarrollo territorial.

La agenda se llevará a cabo entre el lunes 22 y el viernes 26 de abril de 2023 y también contará con actividades pedagógicas (talleres, conversatorios y foros), artísticas y culturales.

Esta Semana de la Participación permitirá, además, el intercambio de saberes con los integrantes de Juntas de Acción Comunal, Administradoras Locales, organizaciones sociales y comunitarias, y miembros de organismos nacionales e internacionales. Además, se socializarán casos de éxito y estrategias realizadas desde la Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades.

Asistentes

BARRIOS PARTICIPANTES		
JAC	HOMBRES	MUJERES
<ul style="list-style-type: none"> - Contralora Municipal - Directora Desarrollo Económico - Comunicador Social - Asesor Libertad Religiosa - Funcionarios DPCC 	4 Hombre	6 Mujeres
TOTAL		10 Personas Asistentes

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	



Cierre de la Semana de Participación Ciudadana

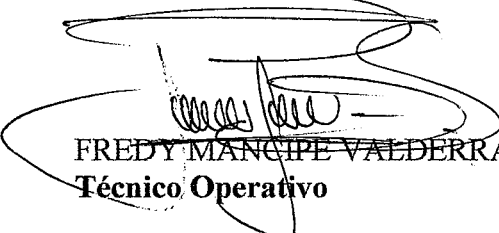
 **Auditorio Museo Panóptico**
 **2:30 p. m.**

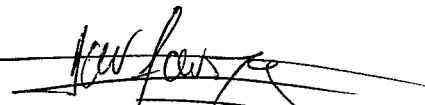



Socialización Cronograma de la 1° Semana de Participación Ciudadana en la Ciudad de Ibagué.


JORGE IVAN SABOGAL MÉNDEZ
Director





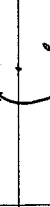




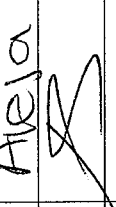
MARIA ALEJANDRA BARRAGAN OBANDO
Técnico Operativo

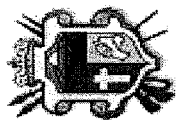

FREDY MANCIPE VALDERRAMA
Técnico Operativo


LUISA NUÑEZ
Contratista

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD</p>		<p>Código: FOR-08-PRO-GIC-01</p>
	<p>FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA</p>		<p>Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1</p>

TEMA DE REUNION	Descentralización Cronograma - Semana de la Participación Ciudadana en Ibagué		SECRETARIA	Secretaría de gobierno Dirección de Participación Ciudadana
FECHA	16/04/2024	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACION	LUGAR
		8:00 AM	9:30	Despacho gobierno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Yennifer Jaramillo	Directora	Desarrollo Económico	emparcebrando@ibague.gov.co	3157692467	
2	Cristhian Milan	Comunicador Social	Oficina de Comunicación	liliana.cristhian.85@ortiboh.com	3101306771	
3	Albey Ibarré	Asesor	Contraloría	dpnaces.phonvaz@contraloria.gov.co	3701177070	
4	Edna Fajardo	Contralora	D. de Sección	scoper.gov.co	3102603423	
5	Fanny Osvaldo Ibarra	Asesor - bch	Gobierno	h.lolita.25@gmail.com	3134044650	
6	M ^{rs} Alejandra Barragán	Tec. Operativo	D.P.C.C.	malepndlabarragan@gmail.com	3143038488	
7	Andrés Quintero Rivera	Contratista	D.P.C.C.	andresgquinteroriver@gmail.com	3204040568	
8	Luisa Núñez	Contratista	D.P.C.C.	luisa.nunez.garcia98@gmail.com	3155335466	
9	Mónica Alejandra Jaramillo	Contratista	D.P.C.C.	monicajaramillaj@gmail.com	3213407213	
10	Franhina Saavedra Arévalo	Controlista	D.P.C.C.	FranhinaSaavedraAr@gmail.com	3165767543	



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: GESTION DE LA GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Código:
FOR-08-PRO-SIG-03

Versión: 03

Fecha:
2019/04/25

Página: 1 de 1



FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

TEMA DE REUNION	Decisiones Cronograma de la Participación Ciudadana en Ibagué			SECRETARIA	GOBIERNO
FECHA	16/04/2014	HORA DE INICIO	8:00	HORA DE TERMINACION	9:30
					LUGAR
					Despacho Gobierno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Roberto Cobello	Coordinador de Planeación		Roberto.Cobello@ibague.gov.co	3003905710	
2	Erlei Lozano O.	Coordinador de Planeación		erlei.lozano@ibague.gov.co	3113017196	
3	Edith M. Herrera	Tec. Operativa	DP-CC	edith.herrera@ibague.gov.co	321803577-Edith H	
4	Fredy Manrique V.	Tec. Operativa	DP-CC	FManrique@ibague.gov.co	321803577-4	



MEMORANDO

1500

Ibaque

PARA: Vilma Yaneth Rivera- Secretaria de la Tic

DE: Secretario de Gobierno

ASUNTO: Evaluación del Desempeño periodo anual 2023-2024

En atención a la circular 1410-0001 del 23 de enero de 2024, nos permitimos remitir la calificación definitiva y la concertación de compromisos de la servidora pública NORMA ESPERANZA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.548.067, profesional universitario adscrita a la Secretaría de Gobierno

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



Cordialmente,

EDUAR AMAYA MARQUEZ

Anexo: tres (3) folios

Redactora: Norma Cruz- 20/02/2024



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 1 de 1		

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SOCIALIZACION CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
GRUPOS ETNICOS

ACTA N°007

FECHA: Ibagué 05 de abril de 2024
HORA: 15:00 pm a 16:00 pm
LUGAR: Casa Afro
ASISTENTES:

Freddy Mancipe Valderrama María Alejandra Barragán Gloria E. Salazar López Andrés Quintero Rivera	Técnico Operativo Técnico Operativo Profesional Especializado Contratista
Gobernadores Indígenas	

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de los funcionarios de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión
2. Socialización Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) Decreto No. 1000-397 de 2021
3. Espacio para inquietudes y solicitudes
4. Despedida.

DESARROLLO

Siendo las 15:00 p.m. se da inicio a la reunión con el saludo de apertura y presentación de los representantes de la Administración Municipal de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. Se agradece la participación de los convocados y se procede a la socialización del tema citado.

Así mismo, con hora de 15:10 pm se expone a los convocados la presentación de acuerdo con el decreto **1000-397 de 2021**, por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en el municipio de Ibagué, se abre convocatoria para la conformación del (CMPC) a cargo de la Dra. Gloria Esperanza Salazar

TEMAS SOCIALIZADOS:

- Primero, la Administración Municipal en cabeza de la Dirección de Participación Ciudadana saluda a través de la Funcionaria encargada al auditorio y se presentan los objetivos de la reunión, haciendo énfasis principalmente en que los diferentes sectores formen parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana -CMPC, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación Ciudadana.
- Segundo, el objetivo del CMPC es proponer aportes para el fortalecimiento del tejido social del Municipio de Ibagué garantizando el derecho a la participación ciudadana, mediante políticas, planes, programas y proyectos que se formulen e implementen junto con la Administración Municipal de manera permanente. El CMPC permitirá asesorar y promover la definición, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana y funcionara de la siguiente manera:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 2 de 1



- a) Se realiza una convocatoria, amplia y plural, a los miembros participantes del sector respectivo, para la selección del representante al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
 - b) La convocatoria en cada sector deberá ser abierta e incluyente.
 - c) Se lleva a cabo una reunión con acta y lista de asistencia en la cual quede constancia de la elección del representante y suplente designado ante el CMPC
 - d) Se realiza la radicación de la documentación solicitada.
 - e) El período de los miembros designados es de cuatro (4) años contados a partir de la conformación del CMPC.
- Tercero, por ende, el Consejo Municipal de Participación (CMPC) es una instancia asesora conformada por diferentes grupos de la Sociedad civil con el propósito de trabajar, junto con las autoridades competentes, en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC)
Decreto No. 1000-397 de 2021



www.ibague.gov.co

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CMPC)

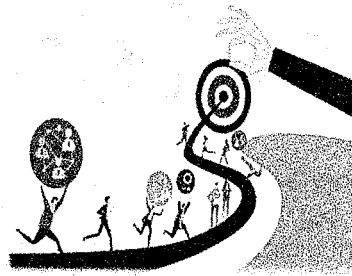
La Administración Municipal invita a los diferentes sectores a formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana -CMPC, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

De acuerdo con el decreto 1000-397 de 2021, por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en el municipio de Ibagué, se abre convocatoria para la conformación del - CMPC".



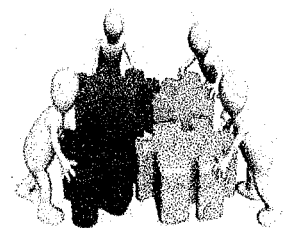
OBJETIVOS

Proponer aportes para el fortalecimiento del tejido social del Municipio de Ibagué garantizando el derecho a la participación ciudadana, mediante políticas, planes, programas y proyectos que se formulen e implementen junto con la Administración Municipal de manera permanente



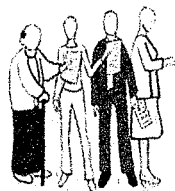
QUE ES EL (CMPC)?

El Consejo Municipal de Participación (CMPC) es una instancia asesora conformada por diferentes grupos de la Sociedad civil con el propósito de trabajar, junto con las autoridades competentes, en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios, así como de la articulación con el Consejo Nacional de Participación.



QUIENES CONFORMARAN (CMPC)



1. El director de Participación Ciudadana y Comunitaria.	15. Un representante de la Comunidad LGBTIQ.
2. El secretario de Planeación o su delegado.	16. Un representante de la Familia, adolescencia y juventud.
3. Un representante de la Asociación de Vecinos.	17. Un representante de las personas en condición de discapacidad.
4. Un representante del Consejo Territorial de Planeación.	18. Un representante de Grupos Étnicos.
5. Un representante de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.	19. Un representante de asociaciones de mujeres.
6. Un representante de las Juntas Administradoras Locales.	20. Un representante de las Entidades Religiosas.
7. Un representante de los Comités de Desarrollo y Control Social.	21. Un representante de las Asociaciones de Artesanos.
8. Un representante de las universidades.	22. Un representante de Asociaciones de pensionados.
9. Un representante de los Ombú.	23. Un representante de las Asociaciones de Adultos.
10. Un representante de las Veedurías Ciudadanas.	24. Un representante de asociaciones de Ciudadanos de Calle.
11. Un representante de los gremios empresariales.	25. Un representante de las Asociaciones Campesinas.
12. Un representante de las Instituciones Educativas.	26. Un representante de los Sindicatos.



FUNCIONES (CMPC)



1. Promover y garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio de Ibagué.
2. Promover y garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio de Ibagué.
3. Promover y garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio de Ibagué.
4. Promover y garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio de Ibagué.
5. Promover y garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio de Ibagué.
6. Promover y garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio de Ibagué.
7. Promover y garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio de Ibagué.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01		
		Formato: ACTA DE REUNION		Versión: 01
				Fecha: 2014/12/19
				Página: Página 3 de 1

FUNCIONES (CMPC)

1. Promover acciones asociativas en las organizaciones sociales y comunitarias.
2. Mantener planes y programas de participación de los grupos poblacionales en los aspectos ético, político, generacional y de equidad de género.
3. Realizar un informe anual al Consejo Municipal sobre la situación de la participación ciudadana en el Municipio.
4. Promover el liderazgo municipal en la designación de representantes más hábiles para ejercer las funciones de la participación ciudadana.
5. Promover la formación y el apoyo al desarrollo responsable de las actividades en las organizaciones y asociaciones de participación ciudadana.
6. Mantener una comunicación constante y permanente con los representantes y suplentes de la Alcaldía Municipal.

CÓMO SE LLEVA A CABO LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE AL (CMPC)?

Se realiza una convocatoria, amplia y plural, a los miembros participantes del sector respectivo, para la selección del representante al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

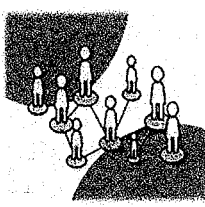

La convocatoria en cada sector deberá ser abierta e incluyente.

Se lleva a cabo una reunión con acta y lista de asistencia en la cual quede constancia de la elección del representante y suplente designado ante el CMPC.

Se realiza la radicación de la documentación solicitada.

El periodo de los miembros designados es de cuatro (4) años contados a partir de la conformación del CMPC.

"La convocatoria se publicará a través de la página web oficial del Municipio de Ibagué, en los medios de comunicación locales, y en otros medios idóneos que la administración considere pertinentes"

REQUISITOS PARA HACER PARTE DEL CMPC

Radice Virtual o físicamente en la oficina de atención al ciudadano (por Ibagué.gov.co), con oficina dirigida a la Secretaría de Gobierno-Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, los siguientes documentos:

Con el fin de ser elegido por el representante legal de la federación, asociación, gremio, sindicato, institución o instancia informando el nombre y pedida del representante.

Acta suscrita por el presidente o secretario de la sesión mediante la cual la federación, asociación, gremio, institución o instancia toma la decisión de elegir al designado principal y al suplente.

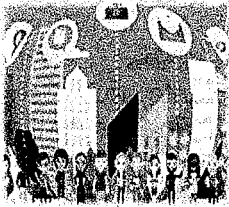

Hoja de vida del designado principal y el suplente.

Carta de aceptación de la designación o postulación por parte del representante principal y el suplente.

Fotografía de la Cédula de ciudadanía del designado o postulado en calidad de titular o suplente.

Carta de afiliación, asociación, gremio, sindicato, institución o instancia solo podrá postular un designado principal y un suplente.

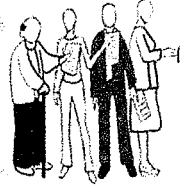

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos, se publicará en la página web oficial del Municipio de Ibagué, el listado definitivo de postulados y designados que conformarán el CMPC.

NÚMERO DE SESIONES DEL CMPC Y VÁLIDEZ DE LAS DECISIONES

El CMPC se reunirá a menos cada cuatro (4) meses por convocatoria de la Secretaría Técnica, sin perjuicio de que sea convocada a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias lo aconsejen.

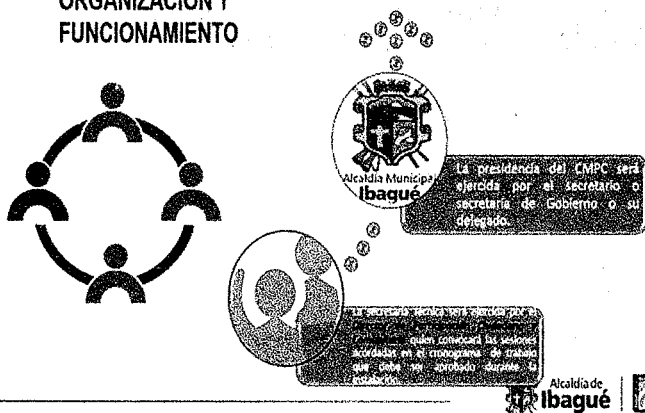

La validez de las reuniones y las decisiones adoptadas por el CMPC será establecida en el reglamento interno del mismo.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

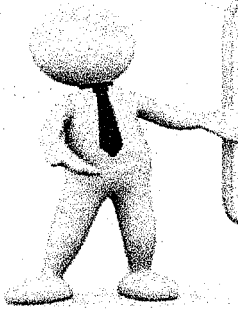

El presidente del CMPC será ejercido por el secretario o secretaria de Gobierno o su delegado.

El secretario o secretaria de Gobierno o su delegado, cuando se convocara la sesión acordada en el convocatorio de trabajo que debe ser aprobado durante la sesión.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- 1) Velar porque las decisiones que aprueba el CMPC se encuentren dentro del marco constitucional legal.
- 2) Velar porque las decisiones que aprueba el CMPC sean debidamente ejecutadas.
- 3) Solicitar que a través de la secretaria técnica del CMPC se convoque a las sesiones que se requieran.
- 4) Someter a consideración de los miembros del CMPC, para su análisis y evaluación, los documentos que se requieran para cumplir con lo establecido en el artículo 3.
- 5) Suscribir las actas del CMPC.
- 6) Las demás que le asigne la ley o el reglamento.

FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA

Conocer y tener presente el CMPC, y publicar del presidente, según amén el artículo 3 del presente reglamento.

Enviar al archivo, en las sesiones del CMPC.


Enviar el acta en cada sesión y presentarla a consideración de los miembros del CMPC.



Colaborar a la toma de decisiones y realizar el seguimiento los compromisos adquiridos por las organizaciones que hacen parte del CMPC.

Enviar las actas del CMPC en función del plan de acción establecido.

Conocer las actas y las de su anterior cargo.

Conducir el archivo según el caso las funciones del CMPC.


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Formato: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 4 de 1		

Siendo las 16:00 se apertura el espacio para las preguntas referentes a la socialización Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC).

Pregunta Gobernador Indígena: ¿Se debe escoger un representante por cada una de las personas, es decir, un representante afro, representante ROM, representante indígena que conformaran el CMPC?

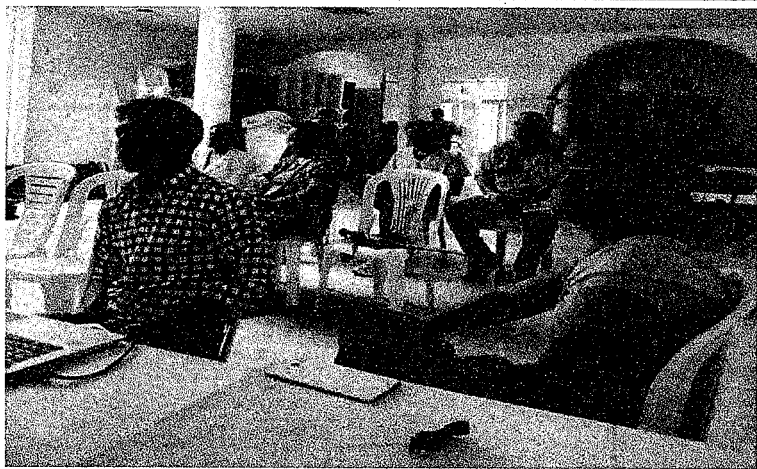

Se le respondió que se escoge solamente un representante de entre ellos mismos y el respectivo suplente.



Siendo las 16:10 y agotado el orden del día se da por terminada la reunión de socialización del Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC).

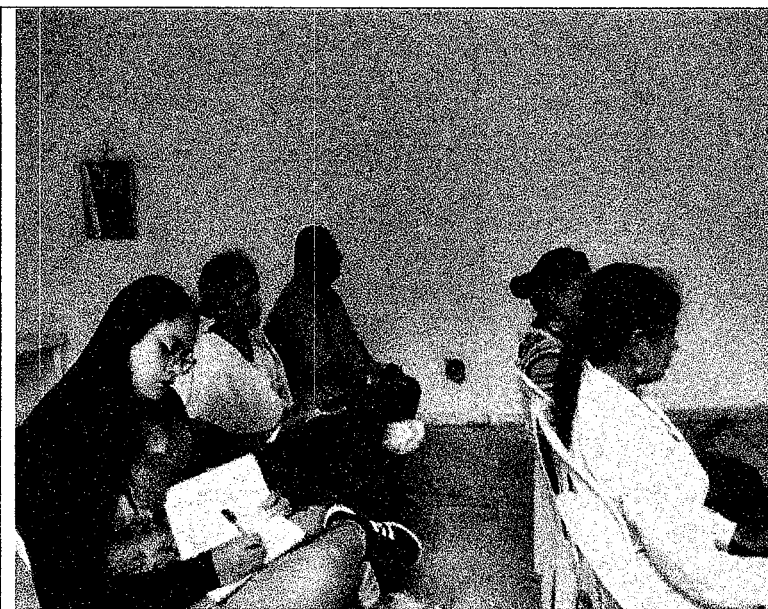
COMPROMISOS:

1. La Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario convocará a una nueva reunión con el fin de tener una mayor participación de los grupos étnicos para el día 17 de abril de 2024 a las 3:00 pm
2. Los grupos de valor solicitarán acompañamiento de la Personería Municipal para la selección de los representantes en aras de una mayor transparencia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	<p>Socialización Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) Decreto No. 1000-397 de 2021</p> <p>03/04/2024.</p> <p>Casa Afro</p>
	<p>Socialización Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) Decreto No. 1000-397 de 2021</p> <p>03/04/2024.</p> <p>Casa Afro</p>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Fecha:2014/12/19</p>	<p>Página: Página 5 de 1</p>	



**Socialización Consejo
Municipal de Participación
Ciudadana (CMPC) Decreto
No. 1000-397 de 2021**

03/04/2024.

Casa Afro

Asistentes:


CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	HOMBRES	MUJERES
Gobernadores Indígenas del municipio de Ibagué	1 Hombre	3 Mujeres
TOTAL		4 Personas Asistentes

Anexos:

1. Registro de asistencia externa




Gloria Esperanza Salazar Lopez
Profesional Especializado


María Alejandra Barragán
Técnico Operativo


Fredy Mancipe Valderrama
Técnico Operativo

Andrés Quintero
Contratista

117

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 1 de 1	

SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oferta de Servicios académicos

ACTA N°008

FECHA: Ibagué 22 de abril de 2024

HORA: 8:00 am a 12:00 pm

LUGAR: Bajos de la Alcaldía

ASISTENTES: Personal Oficina Dirección de Participación Ciudadana Y Comunitaria, funcionarios-contratistas
 Universidad Cooperativa de Colombia
 Universidad Antonio Nariño
 Universidad del Tolima
 Universidad de Ibagué
 Universidad Minuto de Dios
 SENA -Agencia Pública de Empleo
 Policía Nacional
 Banco Agrario
 Ciudadanía en general

ORDEN DEL DIA

1. Presentación Oferta académica de las distintas universidades del municipio
2. Espacio Presentación Musical Orquesta de la Policía
3. Cierre del evento

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a.m. se da inicio a la jornada de oferta de servicios académicos ofertados por las distintas universidades presentes. Se organizan según sus puestos designados y se procede a la atención de la ciudadanía asistente.

Así mismo, con hora de 10:00 am se permite un espacio musical a cargo de la orquesta de la policía para amenizar el ambiente.

Finalmente, con gran participación ciudadana que acudió a la oferta brindada por las universidades asistentes del evento, se da por concluida la jornada

TEMAS SOCIALIZADOS

Por parte de las universidades se ofertó una amplia variedad de programas, cursos y actividades diseñadas para satisfacer las necesidades educativas de las diferentes audiencias asistentes en la jornada. Entre las cuales se incluyó de lo que podría ofrecer una oferta académica de servicios variadas como

- Programas de Pregrado: Licenciaturas, carreras profesionales en distintas áreas.
- Programas de Posgrado: Especializaciones, maestrías, doctorados y demás programas de posgrado.
- Técnicas y tecnólogos: Una variedad de cursos en disciplinas específicas y formativos



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 2 de 1





- Educación en línea: Cursos y programas completos ofrecidos a través de plataformas en línea favoreciendo la virtualidad.
- Servicios de apoyo estudiantil: Asesoramiento académico, servicios de salud mental y otras formas de apoyo para garantizar el bienestar de los estudiantes.

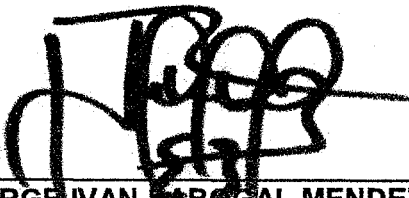
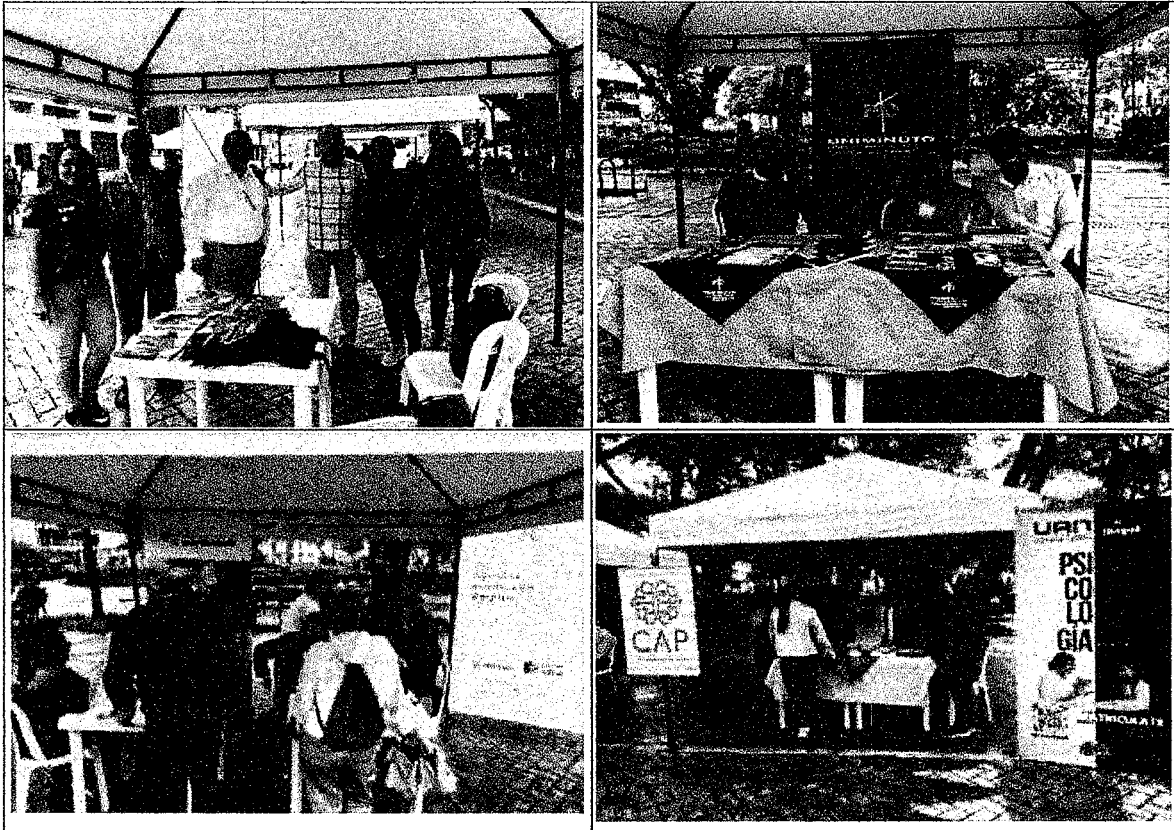
En el desarrollo de la jornada influyo positivamente la orquesta de la Policia, ya que por medio de la música se pudo mejorar la experiencia general del asistente al evento, haciendo que fuera más agradable y memorable. El ambiente musical del evento contribuyó significativamente a la atmósfera, la experiencia y el éxito general del evento.

Finalmente, dando cierre al evento, se agradeció a la ciudadanía asistente de la jornada; así mismo, a las distintas universidades y representantes que ofertaron sus servicios a la comunidad Ibaguereña.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 3 de 1		



JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
Director Participación Ciudadana y Comunitaria

Redactó: Andrés Quintero Rivera – Contratista

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE CAPACITACION	Versión: 01	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 5	

SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA N^o 009

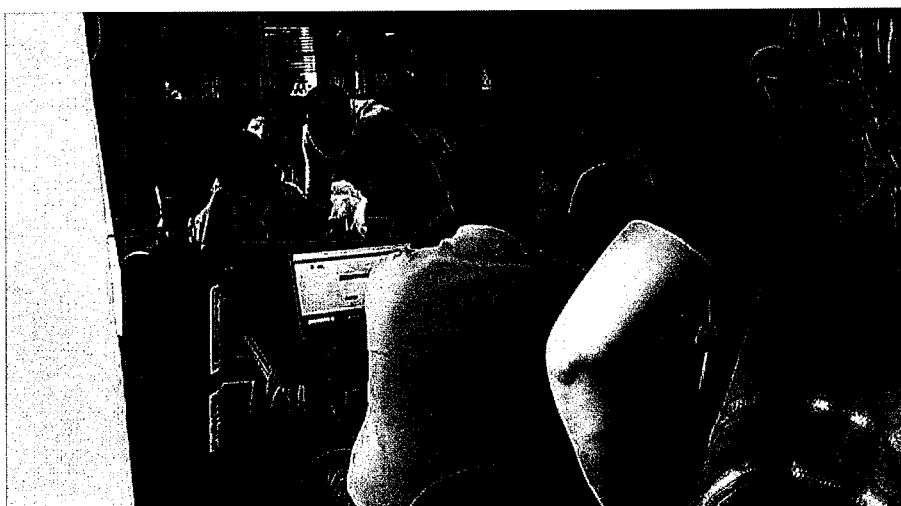
FECHA: 24 de Abril 2024
HORA: 08:00 a 05:30 pm
LUGAR: Auditorio Universidad ESAP
ASISTENTES: BLANCA L. ORTEGON - Contratista
 CAMILA TÓRRES –Contratista
 Mujeres Lideres



ORDEN DEL DÍA: 1. Saludo de presentación.
 2. Desarrollo de la Temática: Empoderamiento Femenino: “Proyectos que transforman”. Horario de la jornada mañana.
 3. Memoria Selectiva para mujeres poderosas, horario de la tarde
 4. Desarrollo de la actividad
 5. Registro Fotográfico
 6. Firmas

Dentro del marco de la semana de Participación Ciudadana.

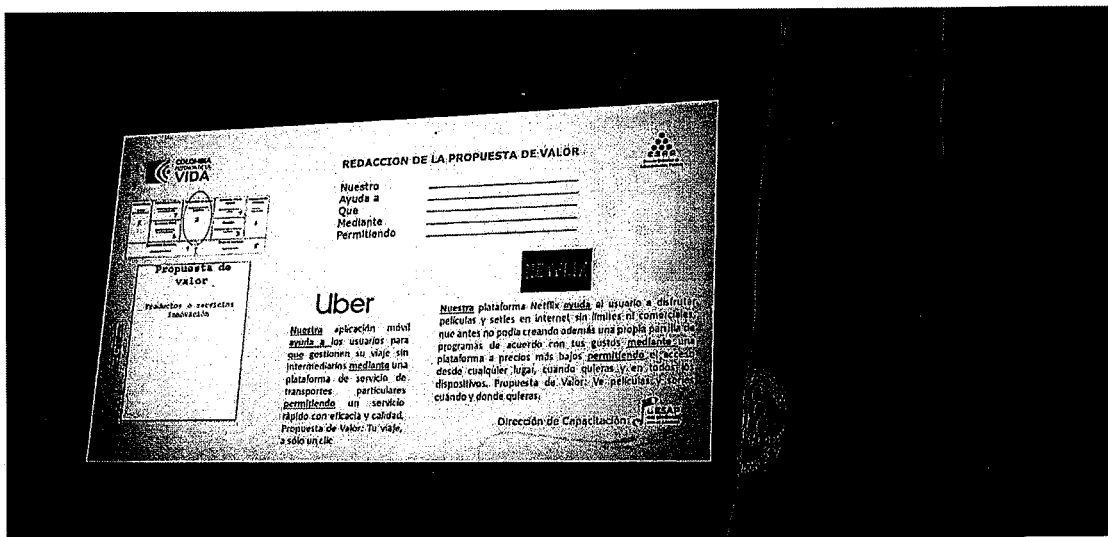
DESARROLLO

La jornada inició las 08:00 horas, con la inscripción de las señoras en la plataforma de la Universidad ESAP.

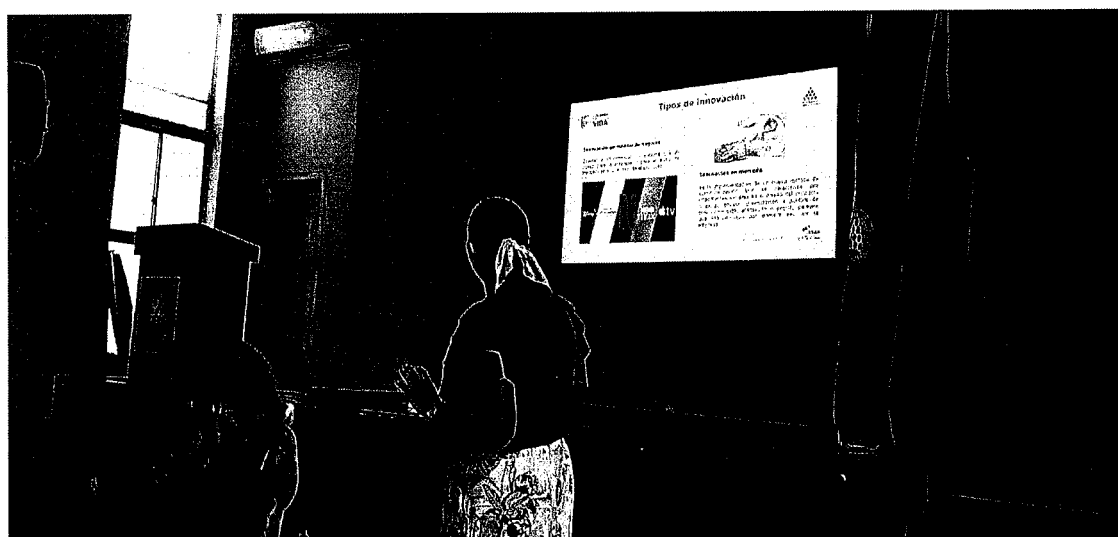


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 890113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE CAPACITACION</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 5</p>	

Se inició la capacitación Empoderamiento Femenino: "Proyectos que transforman", adentrándose al tema, donde se manejaron temas como modelo canvas para emprendedores, desde la creación de la propuesta de valor en adelante, se llevó el taller en la jornada de la mañana de la creación del plan de negocios con cada una de las mujeres emprendedoras y asistentes de las comunas y del área rural. La capacitación se dictó hasta las 12:00 horas del día 24 de abril de 2024, en las instalaciones de la Universidad ESAP.



Ya en horas de la tarde, se dio continuación con el tema por parte de la ESAP, partiendo de Memoria Selectiva para mujeres poderosas, contando con la asistencia de las mujeres de algunos corregimientos y barrios de Ibagué.



COMPROMISOS Y TAREAS

Muy comprometidas las asistentes, requieren que se les amplíen estas informaciones, quieren más capacitaciones que las ayuden a crecer, tanto personalmente como empresarialmente, han respondido de manera asertiva a este tipo de capacitaciones y talleres.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 870113389-7

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Código: FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE CAPACITACION

Fecha: 19/12/2014

Página: 1 de 5



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Dentro de los temas tratados se habló del modelo de negocio Canvas para impulsar su empresa, se trata de una metodología sencilla que te permite plasmar los aspectos claves que tiene un modelo de negocio. Organiza la idea emprendedora, usándolo como plantilla.





Innovación en los modelos de negocio: Diseñar e implementar un sistema que es nuevo para la empresa o para el nicho de mercado en el que compite.

Innovación en el mercado: Es la implementación de un nuevo método de comercialización que se caracteriza por importantes mejoras en el diseño del producto



SCAMPER: permite generar procesos de innovación, en el producto o servicio que se vaya a prestar o a ofrecer en su modelo de negocio.

Sustituir
Combinar
Adaptar
Modificar
Poner otro uso
Eliminar
Reordenar

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 870113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE CAPACITACION	Versión: 01	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 5	

Dentro de la asistencia a la capacitación, contamos con la presencia de las Señoras Ediles de las Comunas, algunas integrantes de las asociaciones de mujeres, y personal de la comunidad.

BARRIOS PARTICIPANTES		
JAC	HOMBRES	MUJERES
Edil comuna 3 Pueblo nuevo Barrio los ocobos Barrio combeima Barrio Gaitán Finca arroza Corregimiento 13 Comuna 13	0 Hombres	14 Mujeres
TOTAL		14 Personas Asistentes

En representación de la Dirección de participación ciudadana, asistieron:


JORGE IVÁN SABOGAL MÉNDEZ
 Director


BLANCA ORTEGÓN GUZMÁN
 Contratista


CAMILA TORRES
 Contratista



123

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.113389-7

DEPENDENCIA: Dirección Participación Ciudadana
FECHA: 20 Abril 2024
EVENTO: Empoderamiento femenino
HORA INICIO: 08:00 h.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL. CELULAR	DIRECCION - TEL FIJO	GENERALIDADES							REGIMEN SALUD								TIPO DE POBLACION								RANGOS EDAD HIJOS	FIRMA		
					Sector económico	Necesidad	puntaje del sibem	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidio	Cooperante	Beneficario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Apto descendiente	Mestizo	Pueblo/Rom			Tipo de discapacidad	
																															Necesidad
1	Olga Lizcano	65858018	3112612980	Bpuerto Nuevo		59	4			F	X																				Olga Lizcano
2	Yusmary Lopez	65690213	3141152187	cl 379A 5-52							X																				Yusmary Lopez
3	Arpenis Ramirez	38241080	31656939	Dehesa el 7		64					X																				Arpenis Ramirez
4	Yedy del 3	3823374	321338177	San Diego		38					X																				Yedy del 3
5	Monta Fiezo	110123908	3110813743	Combeima		32					X																				Monta Fiezo
6	Sandra Yaneth R	28948330	3219699660	Combeima		52					X																				Sandra Yaneth R
7	Gloria Avilón	51892139	30045494	en MDSE nº16-59																											Gloria Avilón
8	Yamil Lopez	65761083	3001792800	Galitan							X																				Yamil Lopez
9	Yamil Lopez	65761083	3001792800	Galitan							X																				Yamil Lopez
10	Erika Rodriguez	715555638	325954615	Rosón Virgen #11		33					X																				Erika Rodriguez
11	Hazpardo Gaudin	28846061	3153597083	fuerca Arozu		56					X																				Hazpardo Gaudin
12	Luz Estelita	38246417	3145520379	Veredal		60																									Luz Estelita
13	Ruth Lirio Gaudin	32241734	3023472332	Com 13 Veredal																											Ruth Lirio Gaudin
14	Sepia Cervicelo	108719669	31524717	Com 13 con elator		36					X																				Sepia Cervicelo
15						64					X																				

TIPO DE DISCAPACIDAD:

F discapacidad física

MI discapacidad mental

C discapacidad cognitiva

SA discapacidad sensorial auditiva



SV discapacidad sensorial visual

MI discapacidad mental

PS discapacidad psicosocial

HORA DE TERMINACIÓN:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
		Página: Página 1 de 1	

SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONFERENCIA UNAD SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA N°010

FECHA: Ibagué 24 de abril de 2024

HORA: 14:00 pm a 17:00 pm

LUGAR: Auditorio UNAD

ASISTENTES: Jorge Iván Sabogal Méndez Director Participación Ciudadana
 Nicolás Joven Contratista
 Fredy García Contratista
 Andrés Quintero Rivera Contratista
 Ediles Comuna 3
 Presidentes JAC comuna 3
 Docentes, estudiantes UNAD

ORDEN DEL DIA

1. Conferencia Justicia y Democracia
2. Intervención Musical El poder de la Música en nuestra sociedad
3. Orientación ocupacional como proyecto de vida, asertividad y trabajo en equipo
4. Conferencia Los Jóvenes Tejiendo Territorio
5. Cierre de la jornada

DESARROLLO

Siendo las 14:00 p.m. se da inicio a la conferencia como parte de las actividades en la agenda desarrollada de la SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se agradece la participación de los convocados y se procede al desarrollo de la programación.

Se da inicio de apertura a la conferencia con hora de 14:10 pm por parte de la Dra. Lorena Correa Guzmán, Socióloga profesora de la Universidad del Tolima con el tema Justicia y Democracia.

Con el tiempo transcurrido de las 15:00 pm se da lugar a la intervención musical de Isabela García Pabón interpretando temas musicales con el fin de transmitir "El poder de la música en nuestra sociedad".

A partir de las 15:30 pm se retoma el ciclo de conferencias, esta vez a cargo de la Dra. Claudia Patricia Santos presentando para los asistentes la importancia de "La orientación ocupacional como proyecto de vida, asertividad y trabajo en equipo".

Finalmente siendo las 16:30 pm, concluyendo la jornada de conferencias el Director de participación ciudadana y comunitaria Dr. Jorge Iván Sabogal Méndez cerraría con su conferencia "Los Jóvenes tejiendo territorio".

Siendo las 17:00 pm se da acto de cierre agradeciendo a la comunidad académica de la UNAD, a los ediles y dignatarios de la comuna 3 presentes por su participación en la conferencia.



Alcaldía Municipal
Ibagué

NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

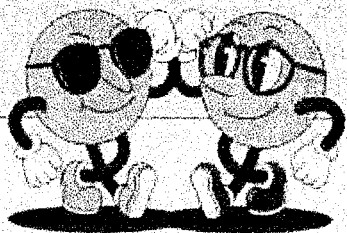
Página: Página 2 de 1



TEMAS SOCIALIZADOS:

- DRA LORENA GUZMAN - JUSTICIA Y DEMOCRACIA

JUSTICIA Y DEMOCRACIA



LORENA GUZMAN

VISIÓN GENERAL



¿QUE ES LA JUSTICIA?

EQUIDAD

HONESTIDAD

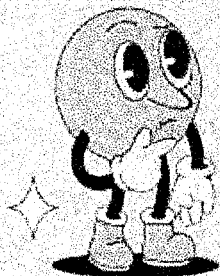
ORDEN Y PAZ EN UNA SOCIEDAD

CRITERIO COMO SER HUMANO Y SER SOCIAL

DISCERNIR



VISIÓN GENERAL



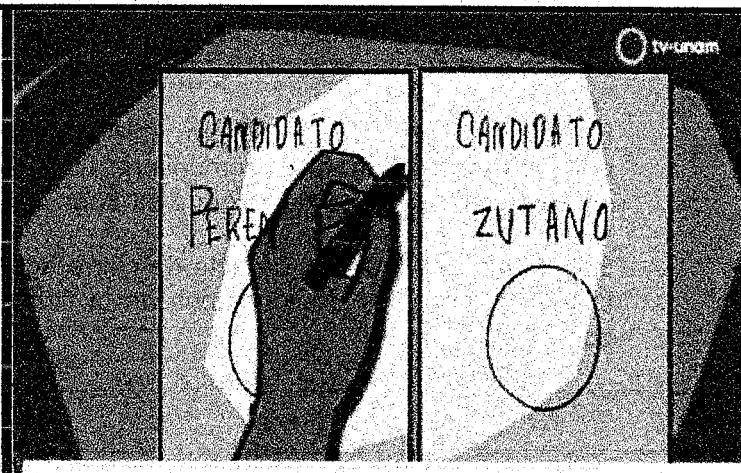
DEMOCRACIA



FORMA DE GOBIERNO (SISTEMA DE GOBERNANZA) - GOBIERNO DEL PUEBLO

PARTICIPAR Y EXPRESARSE (DE TODA LA CIUDADANIA)

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (REPRESENTATIVA DIVISION DE PODERES)

LIBERTAD DE PARTICIPAR Y CONTRIBUIR EN EL CRECIMIENTO DE ENRIQUECIMIENTO DE LA NACION



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 3 de 1		

DRA. CLAUDIA PATRICIA SANTOS:

ORIENTACIÓN OCUPACIONAL COMO PROYECTO DE VIDA, ASERTIVIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO

<p>SOMOS SERES CON OTROS</p> 	<p>VIVIR CON OTROS - PARTICIPAR ASPECTOS INVOLUCRADOS EL YO</p>  
<p>VIVIR CON OTROS - PARTICIPAR ASPECTOS INVOLUCRADOS LA SATISFACCION</p>  	<p>VIVIR CON OTROS - PARTICIPAR ASPECTOS INVOLUCRADOS LA IDENTIFICACION</p>  
<p>VIVIR CON OTROS - PARTICIPAR ASPECTOS INVOLUCRADOS EL LENGUAJE</p>  	<p>VIVIR CON OTROS, HOY</p>  
<p>VIVIR CON OTROS, EN LO OCUPACIONAL</p>  <p>¿Cuál es la función que ocupa el trabajo en mi vida?</p> 	



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 4 de 1





DR. JORGE IVÁN SABOGAL MÉNDEZ

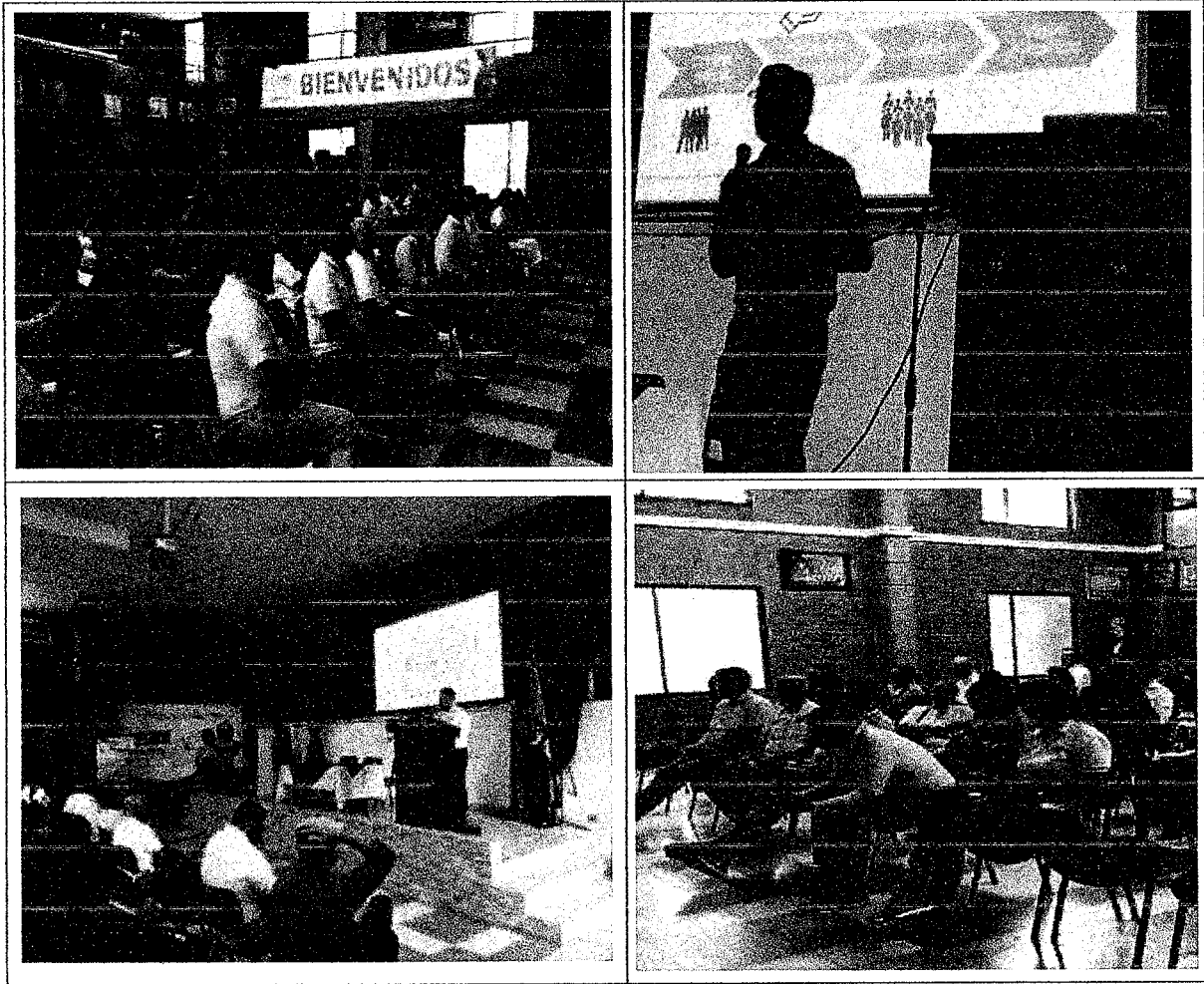
LOS JÓVENES TEJIENDO TERRITORIO

<p>Los Jóvenes Tejiendo Territorio. Jorge Iván Sabogal Méndez Director Participación Ciudadana y Convivialidad</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Apoyar el desarrollo de programas de espacio Nacional, Departamental, Distrital o Municipal que promuevan la participación de la Participación Ciudadana.</p>
<p>ENFOQUE DE DERECHOS</p>	<p>JOVENES</p> <p>Juegan un rol importante dentro de las comunidades y poseen un potencial (gobernación de gestión social positiva) y de creatividad para el desarrollo de la Ciudadanía.</p>
<p>ANTECEDENTES</p>	<p>Objetivos Específicos</p>

Lineas de Trabajo

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
		Página: Página 5 de 1	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

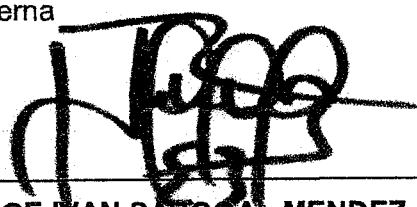


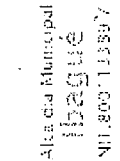
Asistentes:

SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	HOMBRES	MUJERES
Asistentes conferencia UNAD	13 Hombres	20 Mujeres
TOTAL		33 Personas Asistentes

Anexos:

- 1. Registro de asistencia externa


JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
 Directo Participación Ciudadana y Comunitaria



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERCER FORO

Código: FOR-15-PRO-PET-03
 Versión: 03
 Fecha: 27/10/2021
 Página: 1-1

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

conferencia UNAD

7:30 pm

EVENTO

Dirección de Participación Ciudadana

24/04/2024

DEPENDENCIA

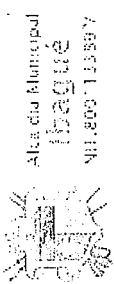
FECHA

HORA INICIO

DATOS GENERALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	GENERALIDADES							REGIMEN SALUD								TIPO DE POBLACION					RANGOS EDAD HIJOS					FIRMA									
					Necesidad	Sector economico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo From	Tipo de discapacidad	De 0-5		De 6-12	De 13-17	De 18-28						
1	Espejano Pardo Piel	11052145	3003916194	Miembro del comunalistas			32																																
2	Juan Damián Salazar	110494952	305933121	Calle N° 19-12			34																																
3	Geinon Durán	93128781	820844393	Car 2 N° 2-59			51																																
4	William Evance	5820773	310768247	M7 casa 6 pedonal			42																																
5	Pablo Olaya	11052127	313452016	M10 CH O.CAB			37																																
6	Denny Olaya Medina	38360499	310277625	MENARDOS 16 VILLA			40																																
7	William Vasquez	14135248	3108886559	F. Y APTO. LOS CALLES			40																																
8	Laura Hernandez	111056741	31778107	mirador de belen			28																																
9	Liesca Castro	5822652	316857893	M2 L C510 JOVENE			14																																
10	Donmeo N	65626606	315086471	torcedo M255A1			38																																
11	Leonora Bedoya	110484211	318397360	Cal 744-12-31			38																																
12	Diana M. Luna	3826524	316462224	M. ALTA DE BELLE S12			38																																
13	Luis Aguilar	6828460	316744916	aple SY 48-27			38																																
14	Luis M. Lopez	163062768	318351023	Antonio Nieto			34																																

TIPO DE DISCAPACIDAD:		TIPO DE VICTIMAS:	
F. discapacidad física	1. Sexual	Espacio diligenciado por quien convoca	
M. discapacidad mental	2. Física	NECESIDAD:	
C. discapacidad cognitiva	3. Patrimonio	1. _____	
SA. discapacidad sensorial - audición	4. Psicológica	2. _____	
SV. discapacidad sensorial - visión	5. Discriminación	3. _____	
M. discapacidad mental	6. Trata de Personas	4. _____	
PS. discapacidad psicosocial	7. Otro:	5. _____	
		Otra. _____	
HORA DE TERMINACIÓN: _____			



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÉCNICA
 FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-15-PRO-PET-03
 Versión: 03
 Fecha: 27/10/2021
 Página: 1-1

DEPENDENCIA		EVENTO		RANGOS EDAD HIJOS		FIRMA					
Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800-133397		conferencia UNAD		2:30 Pm							
FECHA		HORA INICIO		TIPO DE POBLACION		REGIMEN SALUD	SEXO	GENERALIDADES		TIPO DE DISCAPACIDAD:	
24/04/2020		2:30 Pm		Tipo de discapacidad				Subido		Edad	
DATOS GENERALES		TEL - CELULAR		DIRECCION - TEL. FIJO		Sector económico		Necesidad		TIPOS DE VICTIMAS:	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Sector económico	Necesidad	Subido	Masculino	Femenino	Otro	1. Sexual
NECESIDAD: Espacio diligenciado por quien convoca											
SECTOR ECONOMICO: 1. Sexual, 2. Física, 3. Patrimonio, 4. Psicológica, 5. Discriminación, 6. Trata de Personas, 7. Otro.											
1	LIZ M. QUIROZ	37-335057	316679456	Cra 7A # 51-71.			X	X			
2	Kathelin Forero	101845337	3126718256	Cra 7A # 77A-7F			X	X			
3	Daniela Arias	11022204	317002914	Cra 7 # 3-33			X				
4	Carolina Yanez	777044904	3181404790	Cra 7 # 50-70			X	X			
5	Sabell C. Gonzalez	1117498531	3125341330	C.C. Casa #6			X	X			
6	LUICIA SALCIVY	1110563348	3102389515	Florida 4 + 2 APT 31			X	X			
7	Javier Oscar Mejia	1110567078	3195811286	Alfagonia			X	X			
8	LINO MA ROJAS	3834382	313488018	ALTOYACONO				X			
9	Isabelin Garcia P.	1104940916	313422823	Cra 7 # 22-92				X			
10	Alex Angely Garcia P.	65456429	320818004	Cra 7 # 22-92				X			
11	Arto Alvarado	78232220	320483021	Cra 7 # 22-92				X			
12	Ramiro P. S.	93766340	3172955367	Av. 7A # 1-226/44				X			
13	Derechos de la Mujer	65777081	3187457024	Cra 8 # 23-15				X			
14	Norma Rodriguez	78261837	3163333208	Cra 6 No 23-4				X			
15	Guadalupe Valencia	65163262	313363749	Cra 9 # 39-306/44				X			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



Municipalidad de Ibaque
Tel. 8000 133397

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1

Código QR



DEPENDENCIA: **Dirección de Participación Ciudadana**
FECHA: **24/04/2024**
EVENTO: **conferencia UNAD**
HORA INICIO: **2:30 PM**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	GENERALIDADES					REGIMEN SALUD							TIPO DE POBLACION				RANGOS EDAD HIJOS	FIRMA							
					Necesidad Sector economico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre			LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad	
1	Martha R. Parra	6573719	3132491750	3132491750	Ubague					X																	X	Martha Parra	
2	Ivan Gomez	1000280084	3114764504		Ubague					X																			Ivan Gomez
3	Alex O. Quiñones	110459432	3204667686	3204667686	Ubague					X					X												X	Alex O. Quiñones	
4	José H. Torres	124785092	3132491750	3132491750	Ubague					X																	X	José H. Torres	
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													

Espacio diligenciado por quien convoca

NECESIDAD:	TIPOS DE VICTIMAS:
1. _____	1. Sexual
2. _____	2. Física
3. _____	3. Patrimonio
4. _____	4. Psicológica
5. _____	5. Discriminación
6. _____	6. Trata de Personas
7. Otra: _____	7. Otro: _____
	TIPO DE DISCAPACIDAD:
	F. Discapacidad física
	M. Discapacidad mental
	C. Discapacidad cognitiva
	SA. Discapacidad sensorial/auditiva
	SV. Discapacidad sensorial visual
	M. Discapacidad motriz
	PS. Discapacidad psíquica

HORA DE TERMINACIÓN: _____

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 850113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE CAPACITACION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 5</p>	

**SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SIMPOSIO SALUD MENTAL ARTICULADO CON LA ACADEMIA.**

ACTA N° 011

FECHA: 25 de abril 2024
HORA: 07:30 a 12:30 pm
LUGAR: Auditorio Universidad Cooperativa.
ASISTENTES: FREDY MANCIPE
 GLORIA SALAZAR
 ALEJANDRA B.
 LUISA NUÑEZ – CONTRATISTA
 CRISTIAN BERNARDO LOZANO - CONTRATISTA.
 ANDREA PEREZ – CONTRATISTA
 CAMILA TORRES = CONTRATISTA.
 JENNIFER GARCIA – CONTRATISTA.
 ANDRES QUINTERO – CONTRATISTA.
 ALEJANDRA COGUA.
 JHON FREDY GARCIA AREVALO - CONTRATISTA



ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras e Instalación a cargo del **Dr. José Amílcar Calderón – Presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos.**
2. *“Los métodos y técnicas de la Psicología Social Comunitaria en la Transformación de la Salud Mental”.* A cargo de Dr. Iván David Aristizábal Murillo = Universidad Abierta y a Distancia (UNAD).
3. *“La Importancia de la Psicología Clínica, salud mental y la conducta adaptativa”.* A cargo de la Dra. Leidy Carolina Tarquino - Universidad de Ibagué.
4. *Muestra Musical.* A cargo de María José Ramírez.
5. *“Nuevos Desafíos de la Salud Mental”.* A cargo de Dr. Mario Iván Vásquez Corporación Universitaria Minuto de Dios.
6. *“La Neuropsicología y su Importancia en la Salud Mental”.* Dr. José Amílcar Calderón – Presidente Colegio Colombiano de Psicólogos.
7. **(Conversatorio). Salud mental para todas las personas, “hagámosla realidad Ibagué”.**
 - Dr. Fernando Almilcar Forero (UAN)
 - Dr. Oscar Ovalle (UNIBAGUÉ)
 - Dr. Carlos Andrés Méndez (UNAD)
 - Dr. Mario Iván Vásquez (UNIMINUTO)
 - Dra. Angélica Barragán – UCC

DESARROLLO

1. A las **8:00 am.** Salud mental es un componente del bienestar general de las personas que contribuye a una vida plena y satisfactoria. En la Ciudad de Ibagué, creemos en la importancia de cuidar la salud mental por una serie de razones:
 - Funcionamiento diario
 - Relaciones interpersonales.
 - Enfrentar el estrés y los desafíos
 - Prevención de trastornos mentales.
 - Impacto en la salud física.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

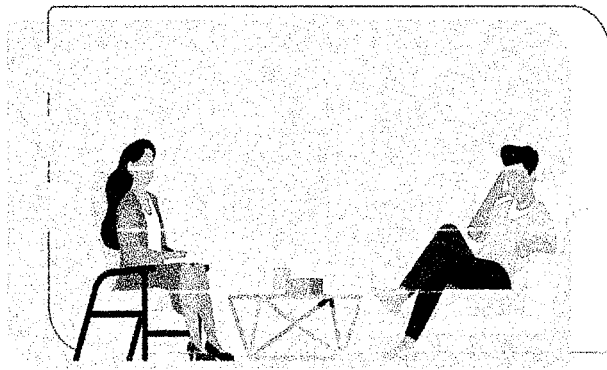
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 810113388-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE CAPACITACION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 1 de 5</p>	





- Desde las **8:10 a 8:45 am**. Métodos y estrategias distintivamente comunitarias serían: consulta (apoyo de profesionales y para profesionales); intervención de crisis, uso de para profesionales y voluntarios; ayuda mutua; organización del apoyo social; educación y promoción de la salud; análisis institucional; creación y diseño de entornos; desarrollo organizacional y diseño de programas; abogacía social; comunidades terapéuticas (y otras); desarrollo de comunidad y rehabilitación urbana y organización de la comunidad.



- Continuamos **8:45 a 9:15 a.m.** *“La Importancia de la Psicología Clínica, salud mental y la conducta adaptativa”*. La psicología clínica se centra fundamentalmente en el ámbito de la salud mental y la conducta adaptativa. Se encarga de evaluar, diagnosticar y tratar, así como de prevenir aquellos aspectos que afecten al bienestar subjetivo de la persona y sufrimiento del ser humano.



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE CAPACITACION	Versión: 01	
		Página: 1 de 5	

4. Pausa Activa 9:10 a 9:30 a.m. *Muestra Musical*. A cargo de María José Ramírez.

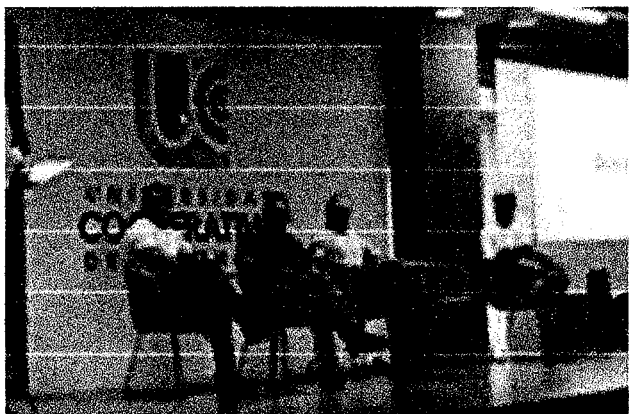


5. 9:30 a 10:00 a.m. *"Nuevos Desafíos de la Salud Mental"*. Aislamiento, soledad, distanciamiento, incertidumbre... y la lista puede continuar. Los factores que inciden en el equilibrio de la salud mental se potenciaron en los últimos años con la llegada de la pandemia y continúan como secuelas en la era post pandémica.

6. 10:00 a 10:30 a.m. *"La Neuropsicología y su Importancia en la Salud Mental"*. La Neuropsicología es fundamental en la detección de enfermedades mentales, pues permite al Neuropsicología examinar las diferentes patologías que pueden mostrar los pacientes debido a trastornos en el sistema nervioso, generándoles inconvenientes en su comportamiento y conducta.

7. 10:30 a 12:30 a.m. (Conversatorio). *Salud mental para todas las personas, "hagámosla realidad Ibagué"*.



- Dr. Fernando Almilcar Forero (UAN)
- Dr. Oscar Ovalle (UNIBAGUÉ)
- Dr. Carlos Andrés Méndez (UNAD)
- Dr. Mario Iván Vásquez (UNIMINUTO)
- Dra. Angélica Barragán – UCC



COMPROMISOS Y TAREAS

✦ Muy comprometidos los asistentes, agradecen por haber organizado por primera vez en la ciudad de Ibagué, la semana de la Participación Ciudadana, requieren que se les amplíen estas informaciones, quieren más capacitaciones que las ayuden a crecer, tanto personalmente como

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01		
		FORMATO: ACTA DE CAPACITACION		Versión: 01
				Fecha: 19/12/2014
				Página: 1 de 5

empresarialmente, han respondido de manera asertiva a este tipo de capacitaciones y talleres.

✚ Por parte del Contratista Jhon Fredy García Arévalo, nace la propuesta de organizar, una Capacitación de Participación Ciudadana, y así llegar a las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la ciudad de Ibagué, de esta manera podemos incentivar a toda la población de la niñez y jóvenes, para que se motiven a participar de los procesos democráticos, y de los mecanismos que existen de Participación Ciudadana.

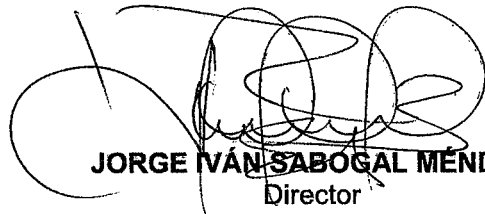
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	SIMPOSIO SALUD MENTAL ARTICULADO CON LA ACADEMIA AUDITORIO UNIVERSIDAD COOPERATIVA
	MUESTRA MUSICAL AUDITORIO UNIVERSIDAD COOPERATIVA

Dentro de la asistencia a la capacitación, contamos con la presencia de las Señoras Ediles de las Comunas, algunas integrantes de las asociaciones de mujeres, y personal de la comunidad.

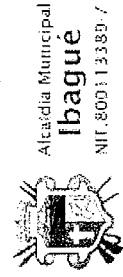
BARRIOS PARTICIPANTES		
JAC	HOMBRES	MUJERES
JAC Ediles Universidades Etnias Asociaciones de Mujeres	9 Hombres	17 Mujeres
TOTAL		26 Personas Asistentes

En representación de la Dirección de participación ciudadana, asistieron:


JORGE VAN SABOGAL MÉNDEZ
 Director

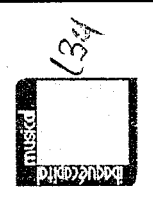

JHON FREDY GARCIA AREVALO
 Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL

Código: FOR-15-PRO-PET-03
 Versión: 03
 Fecha: 27/10/2021
 Pagina: 1-1



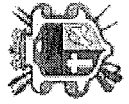
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPENDENCIA	Dirección de Participación Ciudadana y Comunalidad	EVENTO	Salud mental Demora de la Participación Ciudadana
FECHA	25 de Abril del 2024	HORA INICIO	9:00AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	GENERALIDADES			REGIMEN SALUD				TIPO DE POBLACION							RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA																									
					Necesidad	Sector economico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Colectivo	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre		LGBTQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-28																
1	Camila Araya Deiza	1008972572	3053A50235	Cra 7 # 53-53 Calle 53 etapa			22				X																																					
2	Carlos Ramirez	933946313	3127939155	MTCANA 3 N. Heredia			48				X																																					
3	Andrés Cardona	1005115564	3158849093	Calle 53 # 46 SUR			21				X																																					
4	Muricy Gomez	38261881	3155217077	Prm 404 31-10			59																																									
5	MARY SETROND	38212146	3912587722	PAL 4 3-20-24			-																																									
6	Lp, Yairon Varon R	65730401	300699854	C12-23-92			-																																									
7	Yolanda Parra	41681422	3173267061	Yolanda Parra 3 casa 24			69																																									
8	Diana Boulet	2854116	3167450133	3167450133			42																																									
9	Gemma Gomez	111047781		M27MCC5855			94																																									
10	ERIN E DINY	9336634	31729551	601 de 412			58																																									
11	Abame C. Parra	38261809	3163373308	CR 6 NO 23-45																																												
12	JULIO C. ORTIZ	14226278	3152990844	Cm 9 #700422																																												
13	Praxedis	65211081	3182453491	Cm 9 #23-13																																												
14	Isabella Garcia	1104914116	3134722623	Cra 74 #22-92			17																																									
15	Florencia Garcia	65116429	3206782014	CR 7 #22-92 #22-92																																												

TIPO DE DISCAPACIDAD:	F discapacidad física M discapacidad mental C discapacidad cognitiva SA discapacidad sensorial auditiva SV discapacidad sensorial visual IM discapacidad mental PS discapacidad psicosocial
HORA DE TERMINACIÓN:	

- TIPOS DE VICTIMAS:
- Sexual
 - Física
 - Patrimonio
 - Psicológica
 - Discriminación
 - Trata de Personas
 - Otro:
- SECTOR ECONOMICO:
1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 - Otra. _____
- NECESIDAD:
1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 - Otra. _____
- Espacio diligenciado por quien convoca



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113309-7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



DEPENDENCIA		EVENTO																																
FECHA		HORA INICIO																																
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. HIJO	GENERALIDADES								REGIMEN SALUD								TIPO DE POBLACION								RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA	
					Necesidad	Sector económico	puntaje del sisten	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indígena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad	De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17	De 18-28		
1	Jorge A Parra	14232280	3204830214	Cra. 23A # 74							X																0	3					Jorge Parra	
2	Andrés del Rivero	1110565118	3108311488	de 5505 017.							X																0	29					Andrés Rivero	
3	Bianca Ortega	65747411	3013241319	el tamboro							X																0						Bianca Ortega	
4	Luisa Nieves	110890203	315335166	Salado					75		X																							Luisa Nieves
5	Rafael de Alzola	89415013	317535814	los Tunjos							X																							Rafael de Alzola
6	Andrés Cordero	93255854	316373948	Cra 7 # 30-46							X																							Andrés Cordero
7	Francisco Lopez	66951534	3016530032	Cra 30 N° 59-33					48		X																							Francisco Lopez
8	Maria Roldán	28528976	317725384	Cra 3 N° 59-27					82		X																							Maria Roldán
9	Jonathan Sierra	1193252210	3044716214	el tamboro					22		X																							Jonathan Sierra
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		
Espacio diligenciado por quien convoca					TIPOS DE VICTIMAS:								TIPO DE DISCAPACIDAD:								HORA DE TERMINACIÓN:													
					1. Sexual 2. Fisica 3. Patrimonio 4. Psicológica 5. Discriminación 6. Trata de Personas 7. Otro: _____								F discapacidad física M discapacidad mental C discapacidad cognitiva SA discapacidad sensorial auditiva SV discapacidad sensorial visual MI discapacidad mental PS discapacidad psicosocial																					
NECESIDAD:					SECTOR ECONOMICO:																													
1. _____					1. _____																													
2. _____					2. _____																													
3. _____					3. _____																													
4. _____					4. _____																													
5. _____					5. _____																													
Otra: _____					Otra: _____																													



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPENDENCIA			EVENTO				HORA INICIO																																	
FECHA			REGIMEN SALUD				TIPO DE POBLACION				RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA																									
DATOS GENERALES			GENERALIDADES				SEXO				TIPO DE DISCAPACIDAD:																													
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Necesidad	Sector economico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad												
																													TIPO DE DISCAPACIDAD:											
1	<i>Xuey...</i>	<i>38123374</i>	<i>3213381617</i>	<i>1193</i>							X																									<i>[Signature]</i>				
2	<i>Oscar J. Roche</i>	<i>1110482150</i>	<i>3114933902</i>	<i>Cra 88 #113-63</i>							X																										<i>[Signature]</i>			
3																																								
4																																								
5																																								
6																																								
7																																								
8																																								
9																																								
10																																								
11																																								
12																																								
13																																								
14																																								
15																																								

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F discapacidad fisica
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 M discapacidad mental
 PS discapacidad psicococial



TIPOS DE VICTIMAS:
 1. Sexual
 2. Fisica
 3. Patrimonio
 4. Psicologica
 5. Discriminacion
 6. Trata de Personas
 7. Otro: _____

SECTOR ECONOMICO:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

NECESIDAD:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F discapacidad fisica
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 M discapacidad mental
 PS discapacidad psicococial

HORA DE TERMINACIÓN: _____

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

ACTA N°012

FECHA: 26 de abril 2024

HORA: 8:30 am a 12:00 pm

LUGAR: Biblioteca Luz Stella Roa – Barrio Ambala.

ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar.
Nelson Henao.
Alejandra Barragan.
Diana Meneses.
Alejandra Cogua.
Ediles Comuna 6.
Presidentes de las JAC Comuna 6.
Comisiones de Convivencia Comuna 6.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de presentación.
2. Taller - Jornada de asesoramiento procesos JAC.
3. Intervencion UCC.
4. Conversatorio.
5. Conferencia

DESARROLLO

1. A las 8:15 am se inició con el saludo de la funcionaria Gloria Esperanza Salazar de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC), quien agradeció la asistencia de los participantes.
2. A las 8:30 am la funcionaria Gloria Esperanza Salazar dio inicio con el taller “El Conflicto como elemento transformador de Comunidades” y Ruta de Acción Comunitaria a través de las Comisiones de Convivencia.

LIDERAZGO Y CONFLICTO: SOLUCION DE PROBLEMAS AL INTERIOR DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN IBAGUE:

- **ACTIVIDAD 1: YO COMO INDIVIDUO:**



AUTOCONCEPTO-AUTOESTIMA:

AUTOCONCEPTO: Idea que tenemos de nosotros mismos. Incluye desde la identidad a la imagen física.

AUTOESTIMA: La autoestima es una habilidad que consiste en respetarse, apreciarse y valorarse a sí mismo teniendo claro poseemos cualidades y habilidades y también aspectos por mejorar.

- **ACTIVIDAD 2: EL BARCO EN PELIGRO**

AUTOESTIMA Y COMUNIDAD: La autoestima es la valoración positiva o negativa que cada uno hace de sí mismo, se acompaña de sentimientos de valía personal y autoaceptación. se manifiesta a través de los comportamientos y tiene influencia muy fuerte en la vida en comunidad porque de acuerdo con lo que pienso de mí me relaciono con las demás personas.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

- **ACTIVIDAD 3: EMPATIA Y LIDERAZCO**

EMPATIA. Es la capacidad de percibir, comprender y sentir las emociones que otra persona experimenta. la empatía nos permite ver las cosas desde la perspectiva del otro en vez de la nuestra.

LIDER. Un líder es una persona que dirige a un grupo, desde un equipo, una población, un territorio, y que tiene la capacidad de influenciar, estimular e incentivar a los integrantes para dar lo mejor de cada uno, con el propósito de alcanzar los objetivos comunes.

- **ACTIVIDAD 4. CONFLICTO**

FUNCIONES DE LA COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

ARTÍCULO 48. La comisión de convivencia y conciliación constituye el órgano encargado de garantizar que los afiliados gestionen sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral denominado conciliador. La comisión propenderá a la resolución pacífica de conflictos, la sana convivencia, el fortalecimiento y el orden justo de la comunidad que hace parte del organismo de acción comunal.



ARTÍCULO 49. Conformación de la comisión de convivencia y conciliación. En todos los organismos de acción comunal existirá una comisión de convivencia y conciliación, que se integrará por un número impar de mínimo tres (3) personas que sean elegidos según lo dispuesto en la normatividad y sus estatutos.

ARTÍCULO 50. Funciones de la comisión de convivencia y conciliación. a) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad, para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo; b) Surtir la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo de acción comunal; c) Avocar, mediante procedimiento de conciliación en equidad, los conflictos comunitarios que sean susceptibles de transacción, desistimiento, querrela y conciliación, siempre y cuando el conciliador de la comisión de convivencia y conciliación, sea formado, avalado y nombrado de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1991 o la norma que la modifique, sustituya o complemente; d) Además de las funciones conciliatorias la comisión de convivencia y conciliación de los grados superiores, conocerán de las demandas de impugnación y de los procesos disciplinarios de su territorio.

PARÁGRAFO 1. Durante la etapa conciliatoria se tendrán quince (15) días hábiles como plazo máximo para avocar el conocimiento y cuarenta y cinco (45) días hábiles máximo para intentar hasta por tres (3) veces la conciliación. Vencidos los términos, sin que se haya conciliado, se concilie parcialmente, la comisión de convivencia y conciliación remitirá la documentación al organismo de acción comunal de grado jerárquico inmediatamente superior quien conocerá y adelantará la primera instancia.

PARÁGRAFO 2. Logrado el acuerdo conciliatorio, total o parcial, los conciliadores de la comisión de convivencia y conciliación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia, deberán registrar el acta en el libro de actas de la comisión. Para efectos de este registro, el conciliador ponente entregará los antecedentes del trámite conciliatorio, un original del acta para que repose en el libro y cuantas copias como partes haya.

PARÁGRAFO 4. Cuando se efectúe la audiencia de conciliación sin que se logre acuerdo o cuando las partes o una de ellas no comparezca a la audiencia y no justifique su inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se presumirá la falta de ánimo conciliatorio.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIF.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

ARTÍCULO 51. Conciliador. Las funciones del conciliador serán: a) Citar a las partes y a quienes, en su criterio, deben asistir en la audiencia; b) Impulsar y garantizar el correcto desarrollo de audiencia de conciliación; c) Motivar a las partes a la resolución del conflicto; d) Levantar el acta de la audiencia de conciliación; e) Expedir a los interesados constancia en las que se indique la fecha de celebración de la audiencia y el objeto de la misma; f) Registrar el acta de la audiencia de conciliación en el libro de actas de la comisión de convivencia y conciliación; g) Formular propuestas de arreglo.

PARÁGRAFO 1. La citación a la audiencia deberá comunicarse a las partes por el medio que el conciliador considere más expedito y eficaz, de conformidad con lo establecido en los estatutos, indicando sucintamente el objeto de la conciliación.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes de último año de psicología, trabajo social, psicopedagogía y derecho, podrán hacer sus prácticas en las oficinas de los organismos de acción comunal facultados para conciliar, apoyando la labor del conciliador y el desarrollo de las audiencias advirtiendo las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

ARTÍCULO 52. Suspensión A La Audiencia De Conciliación. La audiencia de conciliación sólo podrá suspenderse cuando las partes por mutuo acuerdo la soliciten y siempre que a juicio de la comisión de convivencia y conciliación haya ánimo conciliatorio.

PARÁGRAFO. En la misma audiencia se fijará una nueva fecha y hora para su continuación, dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO. En la misma audiencia se fijará una nueva fecha y hora para su continuación, dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 53. Corresponde al organismo comunal de grado inmediatamente superior o en su defecto a la entidad que ejerce la inspección, vigilancia, control: a) Conocer de las demandas de impugnación contra la elección de dignatarios de los organismos comunales o contra las demás decisiones de sus órganos y los procesos disciplinarios; b) La segunda instancia de los procesos de impugnación estará a cargo de la entidad de inspección, vigilancia y control de la organización comunal que falló en primera instancia; c) Una vez se haya agotado la vía conciliatoria en el nivel comunal correspondiente, conocer en primera instancia sobre los conflictos organizativos que se presenten en los organismos de grado inferior; d) La segunda instancia en el caso de conflictos organizativos estará a cargo del organismo comunal de grado inmediatamente superior del que falló en primera instancia.



PARÁGRAFO 1. Se entenderá agotada la instancia comunal, cuando en caso de incumplimiento injustificado, la comisión de convivencia y conciliación no atienda hasta dos (2) requerimientos de la entidad de inspección, vigilancia y control correspondiente.

PARÁGRAFO 2. Agotada la instancia de acción comunal, asumirá el conocimiento la entidad del gobierno que ejerza el control y vigilancia de conformidad con los términos del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

3. A las 10:00 am, se realizó la intervención de la Directora de Mercadeo de la Universidad Cooperativa de Colombia, quien invitó a los participantes a conocer el portafolio universitario de la institución. Durante su presentación, se enfatizó la importancia de estudiar una carrera universitaria como medio para el desarrollo personal y profesional de los individuos, así como para el crecimiento y fortalecimiento de la sociedad en su conjunto.

Durante la intervención, se abordaron los siguientes puntos:

- Presentación del portafolio universitario de la Universidad Cooperativa de Colombia, incluyendo programas académicos, modalidades de estudio y servicios ofrecidos.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

- Importancia de la educación superior en el contexto actual y sus beneficios a nivel individual y colectivo.
- Oportunidades profesionales y de crecimiento que ofrece una carrera universitaria.
- Compromiso de la Universidad Cooperativa de Colombia con la formación integral de sus estudiantes y su contribución al desarrollo social y económico del país.

Se extendió una cordial invitación a todos los presentes para que exploren las opciones educativas ofrecidas por la Universidad Cooperativa de Colombia y consideren la posibilidad de iniciar o continuar su formación académica en esta institución.

4. A las 10:30 am se llevó a cabo la conferencia sobre "Mediación en Convivencia y Conciliación Extrajudicial en Derecho", bajo la dirección del Intendente Robinson Celis, de la Policía Metropolitana de Ibagué.

La conferencia se centró en la importancia de la mediación y la conciliación extrajudicial en la resolución de conflictos entre ciudadanos, con un enfoque especial en el marco legal y los procedimientos aplicables en derecho.

Durante la conferencia, se discutieron los siguientes temas:

- Importancia de la mediación y conciliación extrajudicial en el ámbito comunitario.
- Marco legal y normativo que regula la mediación y conciliación en situaciones de convivencia.
- Procedimientos y pasos a seguir para resolver conflictos de manera pacífica y efectiva.
- Ejemplos y casos prácticos para ilustrar la aplicación de la mediación en situaciones cotidianas.

Se concluyó que la mediación y la conciliación extrajudicial son herramientas fundamentales para promover la convivencia pacífica y resolver conflictos de manera eficiente en la comunidad. Se recomienda la difusión y aplicación de los principios y técnicas aprendidos durante la conferencia en el ejercicio diario de la convivencia ciudadana y acudir al Centro de Conciliación de la Policía Metropolitana de Ibagué en caso de requerirlo.

5. A las 11:00 am, dio inicio la conferencia sobre el "Manejo de Conflictos y Relacionamiento en los Entornos" a cargo de la Dra. Sandra Liliana Riveros y el Dr. Diego Castiblanco de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO).

Durante la conferencia, se abordaron los siguientes temas:



- Terapia de aceptación y compromiso.
- Estrategias y técnicas para el manejo efectivo de conflictos en diversos entornos, incluyendo el ámbito comunitario, laboral y personal.
- Importancia del relacionamiento interpersonal en la resolución de conflictos y el fortalecimiento de vínculos sociales.
- Casos prácticos y ejemplos de éxito en el abordaje de conflictos y la construcción de relaciones positivas en diferentes contextos.

Se destacaron los logros alcanzados en la promoción del desarrollo local y el fortalecimiento del liderazgo comunitario a través de programas educativos y acciones de impacto social.

Se extendió una invitación a todos los presentes a conocer más sobre las iniciativas de UNIMINUTO y a participar en programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de las comunidades y al fortalecimiento de las habilidades de liderazgo y manejo de conflictos.



6. Registro Fotográfico

1241

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01		
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01		Fecha: 19/12/2014
		Página: 1 de 1		



142

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 1	




• **Asistentes:**

PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
Ediles Comuna 6	8 Hombre	15 Mujeres
Presidentes de las JAC Comuna 6		
Comisiones de Convivencia Comuna 6		
TOTAL		23 Personas Asistentes


JORGE IVÁN SABOGAL MÉNDEZ
DIRECTOR


GLORIA ESPERANZA SALAZAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO


DIANA CAROLINA MENESES E
CONTRATISTA


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>			<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>			<p>Código: FOR-16-PRO-RET-03 Versión: 03 Fecha: 27/10/2021 Pagina: 1-1</p>					
<p>DEPENDENCIA</p>			<p>EVENTO</p>			<p>El conflicto como elemento transmisor de comunidad.</p>					
<p>FECHA</p>			<p>HORA INICIO</p>						<p>8:00 A.M.</p>		
<p>Dirección Participación Ciudadana y Comunitaria</p>			<p>26 de Abril de 2021</p>								
<p>FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA</p>			<p>BANGOS EDAD HIJOS</p>								

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	DATOS GENERALES			TEL. CELULAR	DIRECCION	TEL. FIJO	GENERALIDADES									REGIMEN SALUD									TIPO DE POBLACION									BANGOS EDAD HIJOS	FIRMA	
			Necesidad	Sector económico	Punto de origen				Etnia	Conformación	Sexo	Conjuntivo	Otro	Subsidio	Costeado	Bancario	Especial	Mixta	Prepagada	Mediante de cargo	Destacado	Victoria	Madre/Roda	LGBTI	Inmigrante	Alto descendiente	Mixto	Nuevo Rom	Tipo de discapacidad	De 0 a 3	De 4 a 7	De 8 a 11	De 12 a 15	De 16 a 18	De 19 a 20			
1	Eduardo Hendola	71500218		10000000		3177515867	Veredas Trasa 10 Comunal						X																								Carlo Hendola	
2	Mery Diana	73813407		10000000		3172159078	Calle Humberto 65. Ozi. T. T. C. C. C.						X																								Diana Hendola	
3	Alicia Bonilla	100889871		10000000		3166143146	Calle 10 no 33-45 El Delicias						X																								Alicia Hendola	
4	Jaritza Bernal	100794159		10000000		301210882	Calle 10 no 33-45 El Delicias						X																								Jaritza Hendola	
5	Daniela Rodríguez	100454101		10000000		3152450883	Calle 20 no 226 Av. Ambala						X																								Daniela Hendola	
6	Camilo Bero D.	5825606		10000000		314626711	U.C.E.						X																								Camilo Hendola	
7	Bryan Rojas Sandoval	1103533715		10000000		3103802433	M.L 46 C. 21 Jordan 3 Boda						X																								Bryan Hendola	
8	Joba Hernández	51898388		10000000		3101812285	Calle 17 no 45 23 Av. Kales						X																								Joba Hendola	
9	Dellonys Alcantara	65341781		10000000		3115008441	Cra 8 S 013 15 no 23						X																									Dellonys Hendola
10	Bianca Alexandra Bello	40163409		10000000		3128688227	M.L O Casa O Arkala 2																														Bianca Hendola	
11	Liliana Bernal M	3042158		10000000		3152292922	M.L O Casa O Arkala 2																														Liliana Hendola	
12	Dora Alicia Giraldo	25219502		10000000		3144339440	M.L O Casa O Arkala 2																														Dora Hendola	
13	Española Jarama	C5303146		10000000		3143255607	U.I.B. Ambala Casa 3																														Española Hendola	
14	Neilon Marcopolo	31622420		10000000		31632420	Cra 10 no 6016 Casa B																														Neilon Hendola	
15	Sandra Cardozo	65341781		10000000		3154102031	Cra 10 no 61-27 B Ambala																														Sandra Hendola	

<p>NECESIDAD:</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p> <p>Otra. _____</p>	<p>SECTOR ECONOMICO:</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p> <p>Otra. _____</p>	<p>TIPOS DE VICTIMAS:</p> <p>1. Sexual _____</p> <p>2. Fisica _____</p> <p>3. Patrimonio _____</p> <p>4. Psicológica _____</p> <p>5. Discriminación _____</p> <p>6. Trata de Personas _____</p> <p>7. Otro. _____</p>
<p>TIPO DE DISCAPACIDAD:</p> <p>F discapacidad física _____</p> <p>M discapacidad mental _____</p> <p>C discapacidad cognitiva _____</p> <p>SA discapacidad sensorial auditiva _____</p> <p>SV discapacidad sensorial visual _____</p> <p>M discapacidad mental _____</p> <p>PS discapacidad psicosocial _____</p>		
		<p>HORA DE TERMINACION:</p> <p>_____</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

144

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7		PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA										Código: FOR-15-PRO-PET-03 Versión: 03 Fecha: 27/10/2021 Página: 1-1																											
DEPENDENCIA		Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria										EVENTO																											
FECHA		26 de Abril de 2024										HORA INICIO																											
		DATOS GENERALES		GENERALIDADES			SEXO			REGIMEN SALUD			TIPO DE POBLACION			RANGOS DE EDAD			FIRMA																				
NO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL. CELULAR	DIRECCION	TEL. FIJO	Sector Económico	Edad	Comuna	Conjuntismo	Otro	Subsidiado	Colaborador	Beneficiario	Especial	Trabaja de Calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	Legado	Indígena	Afín descendiente	Mixto	Fuente Fijom	Tipo de discapacidad	Da 18-23	Da 18-17	Da 9-12	Da 0-8	FIRMA										
1	Rodrigo Mario Muñoz	65745584	31670870	Calle 63P 21-73 Ambocula		Necesidad	68				X																												
2	Sergio Jiménez	93551081	3691422	Calle 18-2 - 15 Gaviofa			12	X																															
3	ESTHER LUISA GARCIA	38282206	37044724	URB/ LA ESPERANZA. HERRERA			67	6																															
4	YURI EUGEN GARCIA M.	110.887.219	318.595.7082	11 23 + 3-140 W/LA FEMECION			25																																
5	Juan Sebastian Romero	93318321	311401997	ARCALA UNO.			52																																
6	Trinidad Feijó	38244694	312328675	CALLE 9 2 Y 25 COLO			81																																
7	Kenny Vivas	1103374723	322553346																																				
8	Gloria Amparola	38254702	315779407	Del Casa 8 urb. Ibaque Uno																																			
9																																							
10																																							
11																																							
12																																							
13																																							
14																																							
15																																							

NECESIDAD:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
- Otra: _____

SECTOR ECONOMICO:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
- Otra: _____

TIPOS DE VICTIMAS:

1. Sexual
2. Fisica
3. Patrimonio
4. Psicologica
5. Discriminación
6. Trata de Personas
7. Otro: _____

TIPO DE DISCAPACIDAD:

F discapacidad fisica
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 M discapacidad mental
 PS discapacidad psicosocial

HORA DE TERMINACIÓN: _____

Logo:

Alcaldía Municipal Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TENDENCIAS

Código: FOR-15-PRO-PE-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

EVENTO
Dirección de Participación Ciudadana

HORA INICIO
26 de junio 2024

Algunas Estructuras Institucionales de Ed. Superior y J.A.C.



2:30

DATOS GENERALES		GENERALIDADES			SEXO		REGIMEN SALUD								TIPO DE POBLACION					RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA												
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Necesidad	Sector economico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Colectante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad								
1	Alexandre Acosta	65749165	3232889867	Varecaldia Flor			34				X			X																						
2	Eleonora Betancourt	1105241285	312726828	Miramar			32				X			X																						
3	Miryam Martinez	38256042	3133059998	Uasonia C. 8			62	8			X			X																						
4	Grisón Antonio C.	1104697172	3212763150	Buena v. 514			35				X																									
5	Antonio Varela	1101871603	3122728881	Ambala			32				X																									
6	Rafael Ramirez	110546509	3232840000	Uasonia C. 8			35				X			X																						
7	Andrés M. González	1.110.500965	3167643600	Damará			33				X			X																						
8	Zaira Pérez	65582738	3219293465	Cll 122 + 7D - 50			39				X			X																						
9	Carolina Yanes	1104449064	3785101790	Br. San Antonio Bajo			37				X			X																						
10	Patricia Santos	31517222	3103102201	Cra 5Nal1403			41				X			X																						
11	Diana Darío M.	110461531	302487862	Jl. 43 C11			36				X			X																						
12	Andrés Felipe Rodríguez	1102334735	3166238898	Otra Heland			30				X			A																						
13																																				
14																																				
15																																				

TIPO DE DISCAPACIDAD:		TIPO DE VICTIMAS:						
<input type="checkbox"/>	F	discapacidad física	<input type="checkbox"/>	1.	Sexual	<input type="checkbox"/>	1.	Sector Económico:
<input type="checkbox"/>	M	discapacidad mental	<input type="checkbox"/>	2.	Física	<input type="checkbox"/>	2.	1. _____
<input type="checkbox"/>	C	discapacidad cognitiva	<input type="checkbox"/>	3.	Patrimonio	<input type="checkbox"/>	3.	2. _____
<input type="checkbox"/>	SA	discapacidad sensorial auditiva	<input type="checkbox"/>	4.	Psicologica	<input type="checkbox"/>	4.	3. _____
<input type="checkbox"/>	SV	discapacidad sensorial visual	<input type="checkbox"/>	5.	Discriminación	<input type="checkbox"/>	5.	4. _____
<input type="checkbox"/>	M	discapacidad mental	<input type="checkbox"/>	6.	Trata de Personas	<input type="checkbox"/>	6.	5. _____
<input type="checkbox"/>	PS	discapacidad psicosocial	<input type="checkbox"/>	7.	Otro:	<input type="checkbox"/>	7.	Otra: _____

HORA DE TERMINACIÓN: 4:30

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
		Página: Página 1 de1	

SEMANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Evento realizado desde la oficina de participación ciudadana a los diferentes presidentes de junta, JAL, Universidades invitadas.

ACTA N°013

FECHA: Ibagué 03 de abril de 2024

HORA: 8:00 am a 12:30 pm

LUGAR: Auditorio del panóptico Ibagué

ASISTENTES:	Luisa Núñez	Contratista
	Blanca Ortegón	Técnico Operativo
	Juan Gutiérrez	Profesional Especializado
	Andrés Quintero	Contratista
	Kelly Yuliana Pérez	Contratista
	Luisa lozano	Invitada
	Angélica Zapata	Invitada
	Hilda Barreto	Invitada
	Cesar Cardona	Invitado
	Paula Salazar	Invitada
	Ricardo Hernández	Invitado
	Diego serna	Invitado
	Cecilia Ramírez	invitado

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión
2. Socialización de la diferentes universidades de ofertas institucionales
3. Espacio para dudas, inquietudes y solicitudes .
4. Intervención de los presidentes de junta y JAL .

DESARROLLO

Siendo las 08:00 a.m. se da inicio a la reunión con el saludo de apertura y presentación de los representantes de la Administración Municipal de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. Se agradece la participación de los convocados y se procede a la socialización del tema citado.



Así mismo, con hora de 08:30 pm se expone a los convocados la socialización de las ofertas institucionales de las diferentes universidades de la ciudad.

TEMAS SOCIALIZADOS:

Transformando Juntos somos más Fuertes Siempre.

1. El representante de la UNAD, inicio la intervención dialogando de los diferentes comportamientos y la importancia de las nuevas ciudadanías.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 2 de1	

Es el estado de pertenencia a una comunidad que pensionsabilidades confiere derechos y privilegios a los individuos que la poseen.

2. Ciudadanía digital y ciudadanía digital

Se relaciona con la participación ciudadana en redes sociales y plataformas en línea para la difusión de información importante

Promoción de causas sociales y participación en campañas internacionales de derechos humanos, apoyo a organizaciones no gubernamentales internacionales, buscando la sensibilización sobre problemas globales.

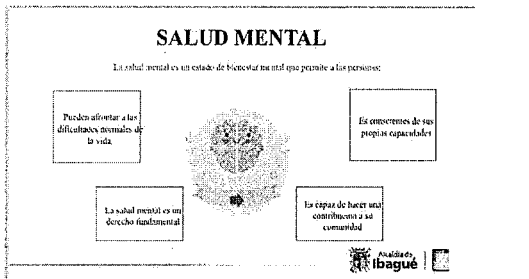
3. Intervención de la universidad Uniminuto

Ofertas institucionales, y diferentes becas que están disponibles para funcionarios públicos

4. Intervención Universidad UNAD en materia de política pública de salud mental

.Promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.

POLITICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL.



OBJETIVO



Promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.

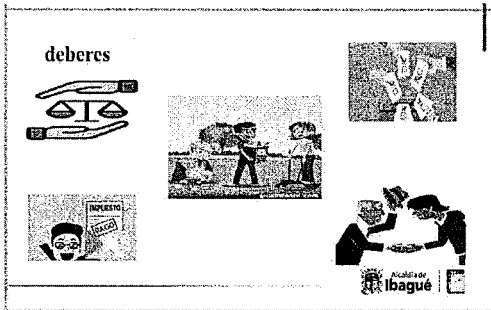
IMPORTANCIA DE LAS CIUDADANIAS

Derechos



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	
		<p>Fecha:2014/12/19</p>	
		<p>Página: Página 3 de 1</p>	

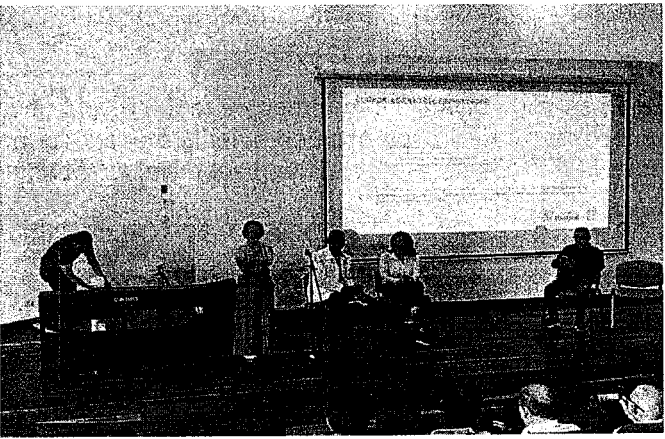


Siendo las 10:00am se apertura el espacio para las preguntas referentes a la socialización Preguntas sobre el tema hablado de la importancia de las ciudadanía. En donde los invitados hablaron y participaron en el espacio que se le brindo

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Intervención de la dirección de participación ciudadana junto a presidentes de junta y ediles.



Intervención presidenta de junta .

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha:2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 4 de 1



**Intervención de la
universidad UNIMINUTO
En donde muestran ofertas
institucionales.**



JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

Redacto – Kelly Yuliana Perez acevedo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.13389.7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TENDENCIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA



Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



DEPENDENCIA		EVENTO																		
Oficina de Participación Ciudadana		Conversatorio Transferencia																		
FECHA		HORA INICIO																		
26 de Abril del 2024		3:30 Am punto Territorio																		
DATOS GENERALES		REGIMEN SALUD		TIPO DE POBLACION		RANGOS EDAD HIJOS		FIRMA												
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Generalidades	SEXO	Regimen Salud		Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad		
1	Kelly Juliana Pérez	1005762741	3142941244	Calle 10 Parroquial			Beneficiario													
2	LISA NUNEZ	1110590203	315333966	Salado			Beneficiario													
3	BONIBO VEGON	62777777	30329039	Columbo			Beneficiario													
4	Dora Hernandez Rex	28828290	3202150795	Cra. A # 24-91 Ate-pk			Beneficiario													
5	Martha Lidia Ornela	38250084	3016325702	Cra. 45W 11-79 Vegas			Beneficiario													
6	Dora Helena	25247417	304484440	Calle 45W 11-79			Beneficiario													
7	Juan Gutierrez	10551057	316576814	Cra. 25 Co 53 Cafarey			Beneficiario													
8	Diego A Serna	10733417	3112995221	Sancns Tubul.			Beneficiario													
9	Julio C. Diaz P	14226278	3152993744	Cra. 970m 42 S/S			Beneficiario													
10	Suzenny Soto	65777081	318745708	Cra. 8 # 23-13			Beneficiario													
11	Geely Moreno	11107777	3227991400	M/S Cra. 45 Jada			Beneficiario													
12	Ortiz Hernandez	14237780	3204830274	Cra. 23 A # 247			Beneficiario													
13	Fernando Diaz	9326630	317295556	Cra. 1h Ate			Beneficiario													
14	Margarita Armenta	28559802	3125935525	Cra. 45 Jada			Beneficiario													
15	Juan Pedro Carr	5832669	3158060255	Calle 10 Norte			Beneficiario													

TIPO DE DISCAPACIDAD:		TIPOS DE VICTIMAS:	
F	discapacidad física	1.	Sexual
M	discapacidad mental	2.	Física
C	discapacidad cognitiva	3.	Patrimonio
SA	discapacidad sensorial auditiva	4.	Psicologica
SV	discapacidad sensorial visual	5.	Discriminación
M	discapacidad mental	6.	Trata de Personas
PS	discapacidad psicosocial	7.	Otro:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 1 de1	

SEMANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

ACTA N°014

FECHA: Ibagué 26 de abril de 2024

HORA: 14:00 a 16:00

LUGAR: Auditorio Panóptico

ASISTENTES: Participantes de la Semana de Participación, Personal de Planta, Contratistas y público en general

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de la Alcaldía de Ibagué
2. Himno Nacional
3. Himno de Ibagué
4. Palabras del Asesor Harold Lopera
5. Presentación Musical
6. Entrega de Constancias a los ponentes de la Semana de Participación
7. Presentación Musical
8. Cierre de la Semana de Participación

DESARROLLO

Siendo las dos de la tarde (2 p.m.), el presentador MARIO GUILLERMO SOSI, del evento comienza dando un saludo destacando la labor realizada desde y hacia las comunidades, al tiempo que hacía una reflexión desde su trabajo en el rol de escritor, al mismo tiempo que se termina la toma de asistencia por el personal de la Dirección. Seguidamente, el auditorio se dispone y presenta los respetos a los símbolos patrios, el Himno Nacional y el Himno de Ibagué.

Así entonces, dispone el Asesor Harold Lopera dar unas palabras de agradecimientos y exaltación a la disposición que tuvieron los participantes en el desarrollo de la semana de participación. Como acto intermedio, una artista presenta dos canciones del género popular, posteriormente, se hace el llamado a lista de los intervinientes en cada uno de los ejes temáticos a lo largo de la Semana de Participación Ciudadana y Comunitaria, quienes de forma ordenada fueron subiendo a la tarima, saludando a cada delegado y recibiendo su constancia:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha:2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 2 de 1





1	Dra. Johana Marroguín Rodríguez- Escuela de Administración Publica ESAP
2	Dr. Gustavo Adolfo Yara- (UNAD)
3	Dra. Leidy Lorena Correa Guzmán- Socióloga de la Universidad del Tolima.
4	Dr. Iván David Aristizábal Murillo (UNAD)
5	Dra. Leidy Carolina Tarquino Universidad de Ibagué
6	Dr. Mario Iván Vásquez Castro- Corporación Universitaria Minuto de Dios
7	Dr. José Amílcar Calderón – Colegio Colombiano de Psicólogos.
8	Dr. Fernando Almirar Forero
9	Intendente Javier Molano Gutiérrez- Grupo de Derechos Humanos- Policía Metropolitana de Ibagué
10	Dr. Oscar Ovalle Peña (UNIBAGUÉ)
11	Dr. Carlos Andrés Méndez Castro (UNAD)
12	Dra. Angélica Barragán Obando – UCC
13	Dr. Juan Andrés Gutiérrez Arenas - (UNAD)
14	Loreney Soto Echeverry- Secretaria JAC
15	Martha Nidia Orozco- Presidente JAC
16	Diego Alejandro Serna Suarez- Presidente JAC
17	Dra. Luisa Fernanda Lozano Rodríguez Docente UNAD
18	Paula Andrea Salazar Rojas – Practicante UNAD
19	Dr. Andrés Mauricio González Piedrahíta- Servicio Nacional de Aprendizaje
20	Intendente- Robinson Celis Campos- Policía Metropolitana de Ibagué
21	Dra. Sandra Liliana Riveros Mahecha - Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO).
22	Dr. Diego Fernando Castiblanco Franco- Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO).
23	Consultorio Jurídico y Consultorio Jurídico Violeta Universidad Cooperativa de Colombia
24	Liz Mariana Quiroz Ruiz- Practicante UNAD

Se realiza la intervención nuevamente por parte de la artista invitada y, finalmente, Fredy en representación y principal organizador ofrece palabras de agradecimientos a todos los intervinientes.

REGISTRO FOTOGRAFICO





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Página: Página 3 de 1	





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha:2014/12/19</p> <p>Página: Página 4 de1</p>	



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

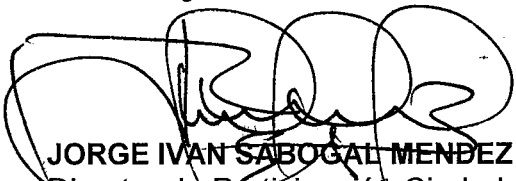
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha:2014/12/19</p> <p>Página: Página 5 de1</p>	



La Asistencia se toma en el formato de asistencia externa establecido por el SIGAMI.

Anexos:

- 1. Registro de asistencia externa


JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
 Director de Participación Ciudadana y Comunitaria
 Proyectó Cristian Lozano



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

Código:
FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



Evento: Cierre Semana de la Participación Ciudadana
Hora Inicio: 14:00

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Dependencia: Gobierno DPCS
Fecha: 26-04-2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	DATOS GENERALES				GENERALIDADES			REGIMEN SALUD							TIPO DE POBLACION				RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA								
					Necesidad	Sector economico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidiado	Colzante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo		Pueblo Rom	Tipo de discapacidad	De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17	De 18-28		
1	Andrés M. Gantaler	1110500961	3167641600	Valledino T4A 707			33			X																									
2	BONOL DOR	651515557	3013255319	Cañabundo						X																									
3	Jose Tubal Campos	93384122	3102185994	Tahima grande			52			X																									
4	Yenny Paola Morales	29555966	3112651013	AICO com 2						X																									
5	IT. Robinson Glez Campos	101904332	34281374	Distrito de P. Lami			26			X																									
6	Angelico Gonzalez	28348524	3143624924				64			X																									
7	WILSO LOZANO	140513733	3163090704	GUANO			32			X																									
8	LIZ MARIANI QUIROZ	31335058	3166794256	UNAD			44			X																									
9	Diego A Seinos	100738473	3112095221	PTC JAC						X																									
10	MIRTHA NIDIA OCHOA	332508084	3016325706	pto. J.A.C						X																									
11	YESSICA VARGAS	140550855	34120712	CIT SUIA 2433						X																									
12	Dora Alejandra	21245413	3040544001	CICU N.11 B.53-						X																									
13	Pielro Gil	33991201	3014021504	CAJAGU-520						X																									
14	WELTON HERRERA	97610747	31473701	Cudelo						X																									
15	NATALIO INOPIE	30365220	301225493	GIRESON						X																									

TIPOS DE VICTIMAS:	TIPO DE DISCAPACIDAD:
1. Sexual	F discapacidad fisica
2. Fisica	M discapacidad mental
3. Patrimonio	C discapacidad cognitiva
4. Psicologica	SA discapacidad sensorial auditiva
5. Discriminacion	SV discapacidad sensorial visual
6. Trata de Personas	W discapacidad mental
7. Otro:	P.S discapacidad psicosocial

HORA DE TERMINACION: 16:00



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TECNOLÓGICA



FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código:
FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



DEPENDENCIA		EVENTO																																		
FECHA		HORA INICIO																																		
DATOS GENERALES		GENERALIDADES				SEXO				REGIMEN SALUD				TIPO DE POBLACION				RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA														
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Necesidad	Sector economico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Colizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rrom	De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17	De 18-28					
1	Franziska David Arevalo	1104166160	3165307843	Calle 38 N° 1442							X			X																						
2	Diana C. Nereyes E	1110506541	3006560999	Cra. 5 Sur #83-10			33				X			X																						
3	Andrei Quintano Rivera	7910574266	3209090568	Cra 5 Cll 100			24				X			X																						
4																																				
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
Espacio diligenciado por quien convoca		TIPOS DE VICTIMAS:				TIPO DE DISCAPACIDAD:				HORA DE TERMINACIÓN:																										
NECESIDAD:		SECTOR ECONOMICO:				F. discapacidad fisica				M. discapacidad mental																										
1. _____		1. _____				M. discapacidad cognitiva				SA. discapacidad sensorial auditiva																										
2. _____		2. _____				SA. discapacidad sensorial visual				SV. discapacidad mental																										
3. _____		3. _____				PS. discapacidad psicosocial																														
4. _____		4. _____																																		
5. _____		5. _____																																		
Otra. _____		Otra. _____																																		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	
	<p>Fecha: 2014/12/19</p>		
	<p>Página: Página 1 de 1</p>		

MESA DE TRABAJO-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON GRUPOS DE VALOR DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA

ACTA 015

FECHA: Ibagué, mayo 28 de 2024

HORA: 8:30-9:30

LUGAR: DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA



ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar López Profesional Especializada
 María Alejandra Barragán Obando Profesional Universitaria
 José Tubal Campos Contratista
 Jhon Fredy García A. Contratista

ORDEN DEL DIA

1. Revisar el cronograma de las fechas de celebración para los diferentes Grupos de valor de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. (DPCC).
2. Elaboración de una nueva propuesta de cronograma

DESARROLLO

1. El equipo revisó el cronograma que aportó María Alejandra Barragán el cual a su vez fue presentado el año anterior por la Dirección de Participación Ciudadana y comunitaria a la secretaria de Gobierno, actividades que no se pudieron llevar a cabo teniendo en cuenta que no se contó con el presupuesto que cada una de ellas requería para su ejecución. En la mesa se puso de manifiesto una de las falencias que tiene la DPCC como es la de ser identificada con la responsabilidad de los trámites relacionados con las Juntas de Acción y liquidación para el pago de la seguridad social en salud y riesgos laborales a los ediles del Municipio de Ibagué. Que por una parte, no se cuenta con el recurso de un vehículo para el desplazamiento a los territorios de las JAC, ni mucho menos para la logística de cada una de las actividades de acuerdo con la Ley 2166 de 2021 y su decreto Reglamentario 1501 de 2023. Se informa a los participantes-contratistas que la DPCC es mucho más que las funciones arriba mencionadas teniendo en cuenta que esta Dirección es la encargada de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de la Política Pública de Participación Ciudadana y de la Estrategia de Participación Ciudadana que se relaciona con todas las actividades de la

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 2 de 1		

Administración Municipal con los diferentes grupos de valor. Esta estrategia se actualiza al comienzo de cada año de acuerdo con las necesidades de la Administración así como de la comunidad en general.

Se debe tener en cuenta también como prioridad, la elección y puesta en Marcha del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, de acuerdo con la Ley 1757 de 2015 y el Decreto Municipal 1000-397 del 14 de julio de 2021.

Se hace necesario también tener en cuenta que la DPCC es la responsable de promover la creación de los Comités de Desarrollo y Control Social, que son los encargados de vigilar la prestación adecuada de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Ibagué.

Se anexa el cronograma de las actividades del año 2023.



- Propuesta de nuevo cronograma para el año 2024 de las actividades de la DPCC, teniendo en cuenta que solo se pueden colocar las fechas tentativas dado que aún no se conoce el presupuesto de la DPCC para destinar los recursos de cada actividad, a excepción del Grupo de Libertad Religiosa y de Culto que tiene asignado un presupuesto.

En julio será aprobado el presupuesto de acuerdo con el plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos" y se espera que la DPCC solicite ante el Despecho de Gobierno las asignaciones para poder ejecutar las diferentes actividades de acuerdo con las metas del mismo.

El compromiso del equipo de la DPCC es realizar reunión con el Director Jorge Iván Sabogal Méndez para que sea el quien lleve la propuesta ante el secretario y poder contar así con los recursos adecuados.

ACTIVIDAD	FECHA
1. Carnetización de los dignatarios de las JAC	
2. Posesión de dignatarios de las JAC	07-2024
3. Día de la Acción Comunal	10-11-2024
4. Puesta en Marcha del Consejo Municipal de Participación Ciudadana	25-10-2024
5. Día del edil	29-07-2024
6. Día del Vocal de Control	Por averiguar
7. Programación de la Semana de la Participación Ciudadana para el año 2025	09-2024


Siendo las 9:30 y agotado el orden del día se dio por terminada la mesa de trabajo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNION	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
Fecha: 2014/12/19			
Página: Página 3 de 1			

A continuación se muestra la evidencia fotográfica de la Reunión.
Se anexa Cronograma 2023 y listado de asistencia.

COMPROMISOS Y TAREAS

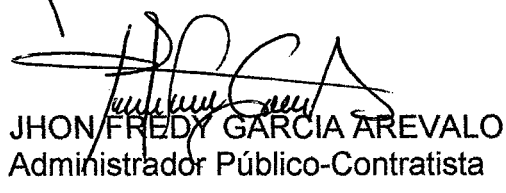
- Revisar los planes de Desarrollo Nacional, Departamental Municipal a cargo de Jhon Fredy García.
- Agendar reunión con el Director de la DPCC con el fin de viabilizar el cronograma de eventos s actividades para el año 2024.

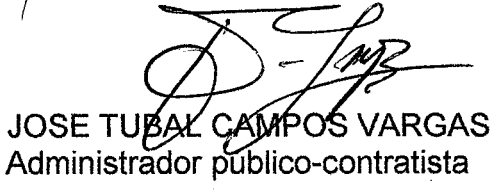
MESA DE TRABAJO DPCC	FECHA
	28-05-2023


JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
 Director de Participación Ciudadana y Comunitaria


GLORIA ESPERANZA SALAZAR L.
 Profesional especializada


MARIA ALEJANDRA BARRAGAN O.
 Profesional universitaria




JHON FREDY GARCIA AREVALO
 Administrador Público-Contratista


JOSE TUBAL CAMPOS VARGAS
 Administrador publico-contratista

CRONOGRAMA DE EVENTOS DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	RECURSOS	LOGISTICA
11/08/2023	8:00	Poseción de los Dignatarios de la JAC de Ibagué.	Centro de convenciones Alfonso Lopez Pumarejo, Gobernación	800 refrigerios Cartillas (5000) Carnets (7000)	Confirmar Centro de Convención Definir el grupo para realizar la cartilla Registro de asistencia, pendones Recepción fotografías y datos p Confirmar lugar
23 AL 25/08/2023	8:00	Commemoración día de la Libertad Religiosa	Panoptico	Fotografias (300) y paneles modulares de exposición (300) Plegables (5000) Carpa (1) mesas (100) sillas (300) manteles (152) sala lounge (1) soni Agendas (320) esferos (320) Desayuno (320) refrigerios (470) estación de café y aromáticas (1) me	Registro de asistencia - lapiceros, pendones Organización de los asistentes
13/10/2023	8:00	Lanzamiento del Consejo de Participación Ciudadana	Auditorio Panoptico	300 refrigerios Plegables (1000) Mantillas (300)	Confirmar Auditorio Panoptico Lista de Invitados y confirmación. Coro de la
12/11/2023	8:00	Celebración día de la Acción Comunal	Salon Comfatolima del Salado	Almuerzo (1000) lechona y Gaseosa Medallas conmemorativas (50) Anchetas (40) Bicicletas (20) Televisar (1) Horno Microondas (5) Pland Mesas (17) sillas (115)	Registro de Asistencia, pendones Confirmar salon de Comfatolima convocatoria
16/11/2023	8:00	Celebración del día del Edil	Salon Comfatolima del Salado	Almuerzo (115) Logistica (Animador, sonido, recreación y decoración) Medallas conmemorativas (115) Entrega de lapicero y agenda (115)	Registro de asistencia, pendones Confirmar salon de Comfatolima convocatoria Registro de asistencia, pendones Organización de los asistentes

RESPONSABLE	APOYO
Ulises Gonzalez Enrique Hoyos Fredy Mancipe	
Sandra Buitrago Andres Felipe Garcia Consuelo Betancourt	
Erick Sanchez Gloria Salazar Paola Martinez	CONTRATISTAS
Piedad Gil Alejandra Barragán Natalia Silvestre	
Esperanza Ninco Nelson Henao Dora Mejia	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

REUNIÓN DE ALIANZA ESTRATEGICA CON UNIVERSIDADES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

ACTA N° 0016

FECHA: 26 de junio 2024

HORA: 14:30 a 16:30 pm

LUGAR: Auditorio Andrés López de Galarza Alcaldía Municipal

ASISTENTES: Harol Oswaldo Lopera Rodríguez- Asesor
 Maria Alejandra Barragán- Profesional Universitario
 Fredy Mancipe Valderrama- Técnico Operativo
 Fredy Garcia – Contratista

INVITADOS:

Yeison Antonio Ramírez- Funcionario (ESAP).
 Eileem Gutiérrez- Funcionaria UT.
 Antonio Varela- Funcionario UNIMINUTO.
 Zaira Páez- Funcionario UNIMINUTO.
 Rut Ramírez- SENA
 Andrés M. González- SENA.
 Gustavo Ñanez- UNAD
 Claudia Santos- SENA
 Dixon Daniel M.-UNIREMINGTON
 Andrés Felipe Bedoya- Secretario General UT.



ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de presentación.
2. La Educación en los Organismos Comunales con alianzas con las Universidades de Educación Superior y convenios interadministrativos con las JAC.
3. Alianzas Estratégicas para fortalecer las Comunidades a través de Ofertas.
4. Cierre

DESARROLLO

1. A las 14:30 se inició con el saludo del Director de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) Fredy Mancipe Valderrama, quien agradeció la asistencia a la DPCC y a los funcionarios de la Instituciones por su aporte a las Organizaciones Comunales y a los Procesos de formación que se vienen adelantando con los diferentes convenios de Educación con los líderes y la gran apuesta en la articulación en las prácticas profesionales.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

2. Harol Oswaldo Lopera Rodríguez- Asesor de la DPCC. Seguidamente hizo la presentación de los puntos a tocar dentro de la reunión, y los diferentes convenios que se quieren llevar a cabo en favor de fortalecer los liderazgos a los líderes y Lideresas del Municipio de Ibagué Tolima a través de convenios y beneficios que tienen las Juntas de Acción Comunal con la Academia.

- De acuerdo a la Ley 2166 del 2021 en su ARTÍCULO 24. Pasantías y prácticas profesionales. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, permitirá la realización del servicio social escolar obligatorio de estudiantes de educación media, como apoyo a organismos de acción comunal, en los términos del artículo 97 de la ley 115 de 1994. Sin detrimento de la autonomía institucional de las Instituciones Educativas para definir el propósito del servicio social escolar obligatorio en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional. Para ello, las Instituciones Educativas podrán coordinar con los organismos de acción comunal el desarrollo de las horas teóricas y prácticas, de estudiantes de educación media y su respectiva certificación.

Las OAC podrán hacer convenios interadministrativos o acuerdos de voluntades con universidades e instituciones de educación superior para que los estudiantes realicen prácticas profesionales, judicaturas y/o pasantías en los diferentes organismos de la acción comunal.

De acuerdo a lo anterior, las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Ibagué como pueden vincularse a este proceso y así obtener practicantes de las diferentes áreas. La importancia de fortalecer las debilidades de los diferentes territorios y en el cual se pueden apoyar:

- Formulación de proyectos de Cooperación.
- Registro Único de Beneficiarios RUB.
- Apoyo a resolución de problemas en las comunidades y fortalecer las Comisiones de Convivencia de la JAC.

Nace la necesidad de contar en las Organizaciones Sociales Practicantes de Derecho, Contaduría Pública, Psicología, Trabajo Social y Ingeniera de Sistemas.

Por otra parte, Zaira Páez aporta que se debe solicitar con proyección social y a través de ellos se hace el convenio para ellos se deben acreditar unos documentos tales como:

- Cedula del Cooperante
- Resolución de Reconocimiento.
- Personería Jurídica



Para generar los convenios de Cooperación entre las JAC y la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Continua la UNAD, con respecto a los practicantes está sujeto a un convenio donde la JAC realiza solicitud al Director de la UNAD y fundamentando la necesidad del servicio requerido.

Seguidamente pide la palabra la Universidad del Tolima de los programas a distancia nos informa que ya existe un convenio, los interesados deben pagar la ARL, dicha solicitud se debe enviar a proyección social de la Universidad.

Uniremington se está construyendo el acuerdo de voluntades y aunque no se ha realizado se tiene la voluntad de poder llevar a cabo e importante integrar a las Organizaciones de Acción Comunal del Municipio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	

Fredy Mancipe, Intervino y aportó manifestando que, “desde una perspectiva emancipadora, la educación es promotora de la construcción y el desarrollo de un sujeto autónomo, responsable, creativo y dialógico, consciente de la coexistencia y de su condición como sujeto de derechos; esto se logra a través de la formación de una comunidad política, en la cual participen ciudadanos que actúen en los escenarios culturales, académicos, políticos y sociales, con el propósito de transformarlos en aras del bien común. En ese marco aparecen las propuestas de participación genuina de las personas, entendidas como una acción crítica y equitativa sobre los asuntos que les interesan y les preocupan. Este tipo de propuestas se caracteriza por actuar como potenciador de sujetos.

La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) pretende obtener con estos resultados en la integración de conocimientos a los Líderes: crecientes niveles de conciencia, de capacidad autogestiva y organizativa, de posibilidad de asumir compromisos y responsabilidades, tanto en relación con cuestiones personales como sociales y un aprendizaje que brinde a los sujetos la posibilidad de una mayor incidencia deliberada en el rumbo de sus vidas personales y comunitarias”

Esta concepción pretende identificar tres dimensiones básicas de una participación socialmente activa de los diferentes dignatarios de las OAC:

- a) **Ser parte:** como búsqueda referida a la identidad y a la pertenencia de los sujetos;
- b) **Tener parte:** en relación con la conciencia de los propios deberes y derechos, de las pérdidas y ganancias que están en juego y de lo que se obtiene o no, a partir de ello.
- c) **Tomar parte:** como posibilidad de realizar acciones. Se precisa entonces que la participación se convierta así en componente sustancial de la acción, no como simple participación, sino como un mecanismo de construcción y legitimación de un orden social más justo y solidario.

3. Fredy Mancipe. Funcionario de la DPCC. manifestó que Educación y el fomento a de la construcción a través de estructuras de las prácticas profesionales y donde es un componente más importante en la economía. Su calidad marca significativamente los parámetros que rigen el avance de una persona o una sociedad, así como el desarrollo de toda una nación, la DPCC realiza diferentes Alianzas con la academia.



Estrategias de participación que coadyuven a la autodeterminación de las comunidades, a la reconstrucción del tejido social, al desarrollo de escenarios productivos y al uso y distribución ética del poder local. De lo que se trata, es de lograr una amplia participación ciudadana donde el ser humano actúe consecuentemente, como sujeto ético social, participante, político y productivo

Se evidencia notorias problemáticas que enmarcan desafíos para la transformación de nuestros territorios, debido a la influencia de elementos como los cambios demográficos y sociales, la irrupción de la tecnología, los avances en la ciencia, y las reformas a nivel de políticas.

“El sistema educativo debe hacer una contribución activa a la sociedad, en el sentido de un desarrollo sostenible, que al mismo tiempo se esfuerce por la viabilidad ecológica y la justicia social

El trabajo de educación y formación se debe basar en el concepto de sostenibilidad y tratar de conciliar la teoría (enseñanza) con la práctica (vida escolar)”

- **Hacer sentido:** refiere a la habilidad para entregar un sentido a situaciones ambiguas. El desafío para los líderes es dar sentido en contextos complejos y cambiantes, sobre todo cuando las escuelas reciben diferentes influencias simultáneamente.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

- **Analizar el contexto:** es importante que los líderes sean capaces de analizar el contexto desde distintos puntos de vista, con el fin de comprender el cuadro completo, y no solo sus propias impresiones. Esto, debido a que siempre habrá “puntos ciegos” (elementos que son desconocidos para los líderes, pero no así para miembros de su comunidad, o viceversa) y elementos que van surgiendo a través del tiempo.
- **Coraje para superar el contexto:** a veces los líderes escolares se encuentran en contextos difíciles. Los autores mencionan que los buenos líderes son capaces de superar las dificultades contextuales sin importar qué tan caóticas y disruptivas sean. De hecho, más que solo “sobrevivir”, son capaces de crecer en sus contextos. A este tipo de personas, los autores los llaman líderes heroicos, ya que demuestran determinación, coraje y propósito moral en sus acciones, además de sumar a otros en los objetivos.





Harol Oswaldo Lopera Rodríguez – Asesor de la Dirección de Participación Ciudadana, queremos generar alianzas con el objetivo de beneficiar a todos los sectores de los programas de educación superior, con estas alianzas se pretende generar estrategias donde participen los Ediles, las Juntas de Acción Comunal.

Las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Ibagué tienen un sin número de ayudas y procesos para que las universidades de Ibagué puedan articular y tener practicantes de todas las áreas en sus territorios. Solamente es generar las necesidades como primera medida y de esto estructura la solicitud ante la Universidad.

La importancia de las prácticas profesionales radica en que un individuo (comúnmente estudiante) puede desarrollar sus habilidades y actitudes para funciones específicas, como valor agregado que puede brindarle a una empresa, además de afianzar conocimientos para su profesión.

Con el objetivo de realizar una aproximación al capital de conocimiento en Psicología Social constituido por los saberes teóricos y aplicados creados por comunidades académicas y profesionales en este campo, se ha buscado conocer la reflexión y el quehacer de psicólogos en el marco de la realidad colombiana. Conocer su abordaje conceptual y aplicado de problemáticas sociales en la perspectiva de dar cuenta, elaborar visiones y desarrollar prácticas pertinentes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	


3- Alianzas Estratégicas para fortalecer las Comunidades a través de Ofertas.

Fredy García pide la Palabra para continuar con el punto No. 2, el cual aporta que desde la dirección se quiere llevar a cabo de las de Servicios en las Comunidades estrategia llamada "Dirección al Barrio" el cual llevara su oferta institucional en compañía de las Universidades y así toda la Comunidad se integre a los procesos que cada entidad tiene para ellos.

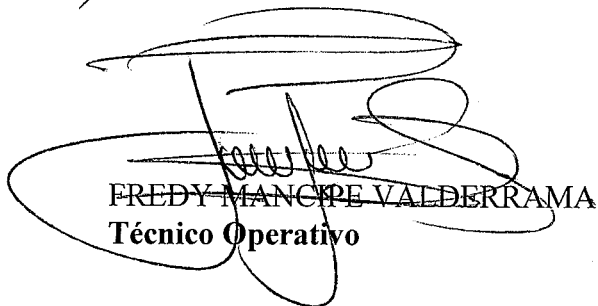



COMPROMISOS Y TAREAS

- Revisar con el director las necesidades y de estas socializarlas a las Organizaciones Comunales.
- Se le solicita a las Universidades Presentes nos hagan llegar al Correo de la Dirección el Brochur de las Entidades para enviar a las JAC y así estas estructuren la necesidad que se requiere para solicitar los practicantes.


 JORGE IVÁN SABOAL MÉNDEZ
Director


 MARÍA ALEJANDRA B.
Profesional Universitario


 FREDY MANCIPE VALDERRAMA
Técnico Operativo



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: GESTION INTEGRAL DE CALIDAD


FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código:
FOR-08-PRO-GIC-01





Versión: 01

Fecha:
19/12/2014

Página: 1 de 1



TEMA DE REUNION	Mesa de Trabajo Cronograma de actividades de la DPCC			SECRETARIA	Gobern o		
FECHA	28-04-24	HORA DE INICIO	8:30	HORA FINALIZACION	9:30	LUGAR	DPCC

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	JOSÉ TUBAL CARRAS	CONTRATISTA	DPCC	stcampesv@gmail.com	3102185377	
2	Jhon Fredy Caraca A	Contratista	P.P. CC	fredy19801217@hotmail.co	31588060255	
3	M ^{re} Alejandra Barragan	Profesional Universitario	D.P. CC	malejandra.barragan@gmail.com	3143038488	
4	Gloria Espinosa Sabor Prof. Esp.	DPCC	DPCC	almages@yahoo.es	3153164228	

PARAGRAFO: ARCHIVO. La Comisión de Convivencia y Conciliación deberán llevar un archivo de las solicitudes y de las actas de las audiencias realizadas. Las partes podrán pedir copias de las mismas, las cuales se presumirán auténticas.

ARTÍCULO 78. CONFLICTOS ORGANIZATIVOS. Se entiende por conflictos organizativos, aquellos que se presentan al interior de la Junta de Acción Comunal, entre los dignatarios, entre éstos y los afiliados o afiliadas y entre los mismos afiliados o afiliadas y que tienen como causa asuntos de carácter comunal.

ARTÍCULO 79. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN. Las actuaciones de la Comisión de Convivencia y Conciliación se desarrollarán con plena observancia de los principios de informalidad, celeridad y gratuidad.

PARÁGRAFO. La Comisión de Convivencia y Conciliación, podrá actuar por solicitud de cualquier Afiliado. Esta solicitud, deberá ser presentada por escrito y anexando las pruebas que el peticionario considere pertinentes.

Una vez conocido el conflicto por parte de la Comisión, esta tendrá quince (15) días hábiles como plazo máximo para asumir formalmente el proceso mediante Auto, y proponer una alternativa de solución a las partes. En este plazo la Comisión determinará si el conflicto puesto en su consideración es o no de su competencia.

En el evento que la Comisión asuma el caso o exista voluntad de conciliación, la Comisión de Convivencia y Conciliación tendrá un término máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para adelantar las audiencias conciliatorias, recaudar los elementos de juicio que estime necesarios a fin de intentar que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio y emitir la decisión.

Vencido el término, si no hay conciliación o si ésta fuere parcial y se presume la violación de normas legales y/o estatutarias, se remitirá el expediente a la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Asociación Comunal de Juntas de la municipalidad, para que asuma formalmente el proceso mediante Auto, y decida de fondo. Para la Comisión de Convivencia y Conciliación de ASOJUNTAS, regirán los mismos términos.



ARTÍCULO 80. SUSPENSIÓN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. La audiencia de conciliación sólo podrá suspenderse cuando las partes por mutuo acuerdo la soliciten y siempre que a juicio de la comisión de convivencia y conciliación haya ánimo conciliatorio.

PARÁGRAFO. En la misma audiencia se fijará una nueva fecha y hora para su continuación, dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco (5) días hábiles

ARTÍCULO 81. REUNIONES Y VALIDEZ DE LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN. La dirección de la Comisión de Convivencia y Conciliación es rotativa, y el periodo será de un año. La Comisión establecerá su propio reglamento.

EVIDENCIA envío de correo



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 1 de 1		

**REUNION DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
UNA MIRADA A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ACTA 17

FECHA: Ibagué 09 de agosto de 2024

HORA: 10:00 a 15:30 Pm

LUGAR: Auditorio Centro Cultural Panóptico Ibagué

ASISTENTES:

Jorge Iván Sabogal Méndez	Director
Gloria Esperanza Salazar	Profesional Especializada
Sandra Buitrago	Técnico Operativo
Fredy Mancipe Valderrama	Técnico Operativo
Jóvenes de las Diferentes Comunas	
Presidentes y Ediles del Municipio	



ORDEN DEL DIA

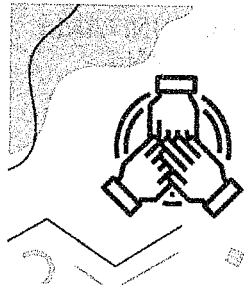
1. Saludo por parte del Funcionario de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPCC) y presentación de los objetivos de la reunión
2. Encuentro participativo de la Política Publica de Participación Ciudadana en la Ciudad de Ibagué.
3. Finalidades de la Capacitación.
4. Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 9:00 el Funcionario Jorge Iván Sabogal Méndez Director de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, inició la reunión con el saludo de parte de la Administración Municipal, explicó la importancia de estos espacios para fomentar las estrategias para la construcción de la Política Publica de Participación Ciudadana en la Ciudad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 2 de 1	



Participación

para la identificación de
problemas y diagnóstico
de necesidades

- Los Funcionarios del Ministerio del Interior, partiendo de la premisa La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de 1991. De su garantía depende en buena parte el fortalecimiento de la democracia y, con está, la posibilidad de que la ciudadanía tenga un contacto directo con las decisiones públicas que afectan su vida cotidiana.



Pese a que se han generado avances con la expedición de normas que reglamentan el funcionamiento de mecanismos e instancias de participación, y que incentivan el desarrollo de diversos instrumentos para promover procesos participativos (en la planeación del desarrollo, los presupuestos participativos, el control social y la rendición de cuentas, entre otros), en Colombia persisten una serie de factores que limitan la participación ciudadana y crean barreras que impiden el goce efectivo de este derecho.

Estas limitaciones configuran un problema central de política que generan una "baja apropiación institucional y social de la cultura del diálogo público entendida como una cultura orientada a la construcción de confianza pública alrededor de ejercicios de participación ciudadana y deliberación entre la institucionalidad y la sociedad" asociada a tres grandes dimensiones:

- participación ciudadana y democracia.
- participación ciudadana en la gestión pública.
- participación ciudadana y desarrollo.

En la primera dimensión, se identificó como la principal causa el desinterés de la ciudadanía por participar en los asuntos públicos, la cual se explica debido a la baja utilización de mecanismos, espacios y canales de participación; dificultades para la mitigación de factores que desincentivan la participación ciudadana; debilidades en las capacidades individuales, poblacionales y organizativas para la participación y el control social de los asuntos públicos; y escasa formación de la ciudadanía en temas de participación ciudadana.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	

En la segunda dimensión de participación ciudadana en la gestión pública, se identifican como principal causa las limitadas capacidades institucionales para garantizar el ejercicio de participación ciudadana, la cual se presenta porque existen dificultades para el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos; dificultades en la destinación de los recursos para garantizar el ejercicio de la participación ciudadana; y baja producción de conocimiento y análisis de participación ciudadana.



En la tercera dimensión, sobre participación ciudadana y desarrollo, se evidenció como principal causa las debilidades en el involucramiento de la ciudadanía para la planeación en el desarrollo. Esta a su vez tiene como principales causas raíz: la falta de articulación de los ejercicios de planeación participativa entre los niveles territoriales, poca planeación participativa en las políticas públicas sectoriales y ausencia de lineamientos para la realización de ejercicios de presupuesto participativo.

Los Diferentes espacios sectoriales de participación ciudadana, pudieron ser definidos en desarrollo de mandatos constitucionales o a partir de avances jurisprudenciales leyes y normativas que regulan e incentivan la participación ciudadana.



Estos espacios se desarrollan en las dimensiones de justicia, paz, salud, desarrollo rural, cultura, deporte, pequeña y mediana empresa, industrias extractivas, movilidad, seguridad y convivencia, política social y desarrollo comunitario, trabajo, educación, innovación y tecnologías de la información, ambiente, planeación, control social, transparencia, participación ciudadana, entre otros. Estos mecanismos de participación sectoriales se caracterizan por la pluralidad de alcances en la participación ciudadana, en donde la participación de la ciudadanía

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
Fecha: 2014/12/19			
Página: Página 4 de 1			

se enmarca en funciones que van desde la consulta e iniciativa, hasta toma de decisión, gestión y fiscalización.

Del mismo modo, se han generado espacios de carácter poblacional orientados a garantizar la participación ciudadana en igualdad de condiciones de afrodescendientes, indígenas, grupos étnicos, o espacios con atención a determinadas características bajo una perspectiva de género para garantizar la participación de mujeres y poblaciones LGTBI, poblaciones con discapacidad, con atención al enfoque etario, propiciando así la participación de jóvenes, infantes y adultos mayores.

Compromiso.

Solicitar por medio de correo mesa de trabajo al Ministerio del Interior con el fin de Fortalecer la Construcción de la Política Pública de Participación Ciudadana y Conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio.

	<p>Una Mirada a la Política Pública de Participación Ciudadana</p>
---	---

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

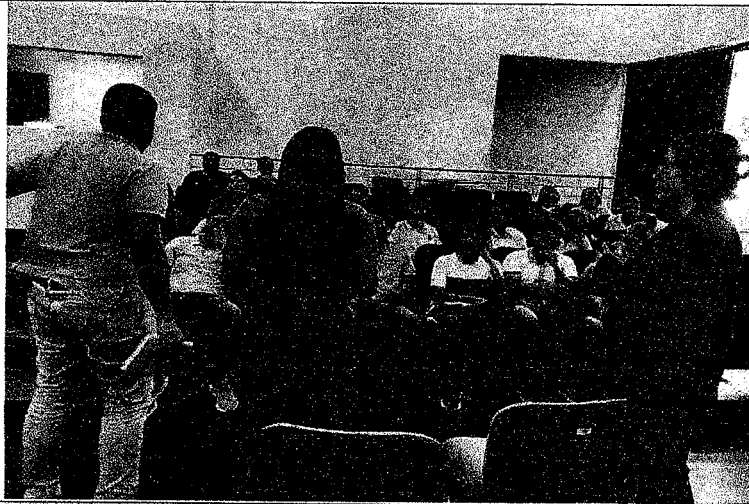
Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

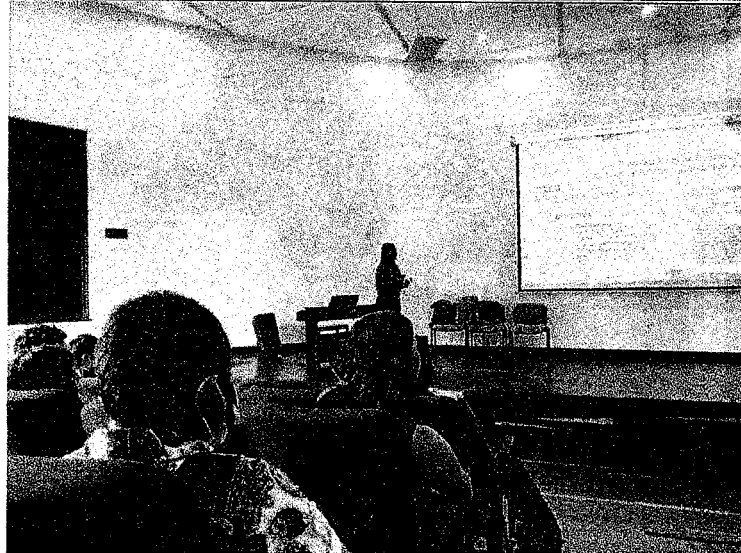
Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 5 de 1



**Una Mirada a la Política
Publica de Participación
Ciudadana**



**Una Mirada a la Política
Publica de Participación
Ciudadana en Ibagué**

Entrega de Almuerzos y Refrigerios a los Participantes del Evento

Jornada Mañana

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

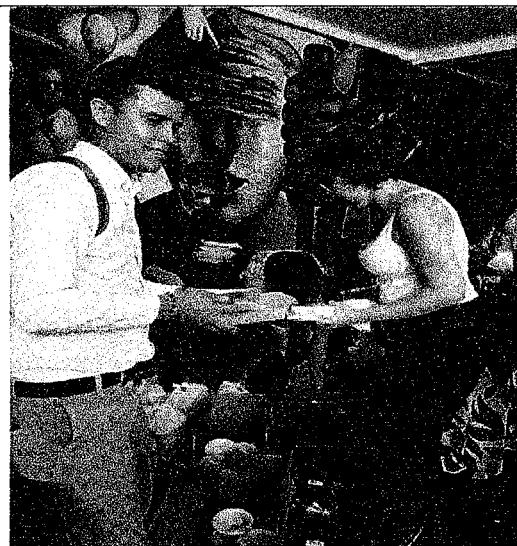
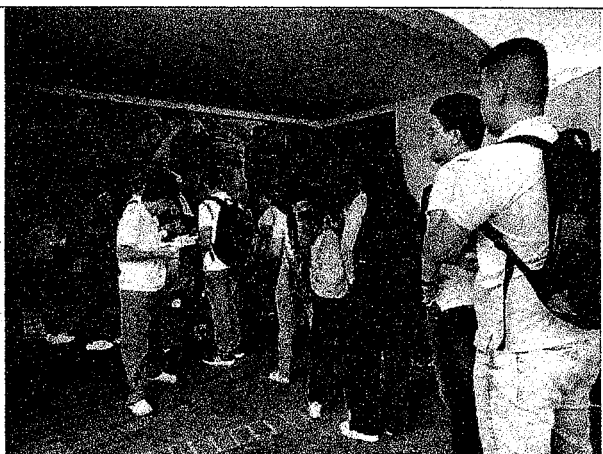
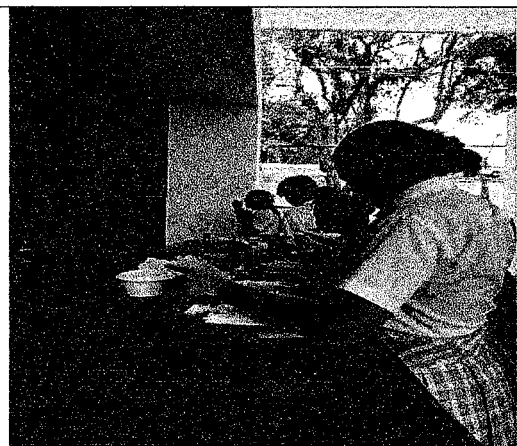
Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 6 de 1



Participación de 77 Personas de los Diferentes Grupos Poblacionales del Municipio de Ibagué.

Jornada Tarde

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

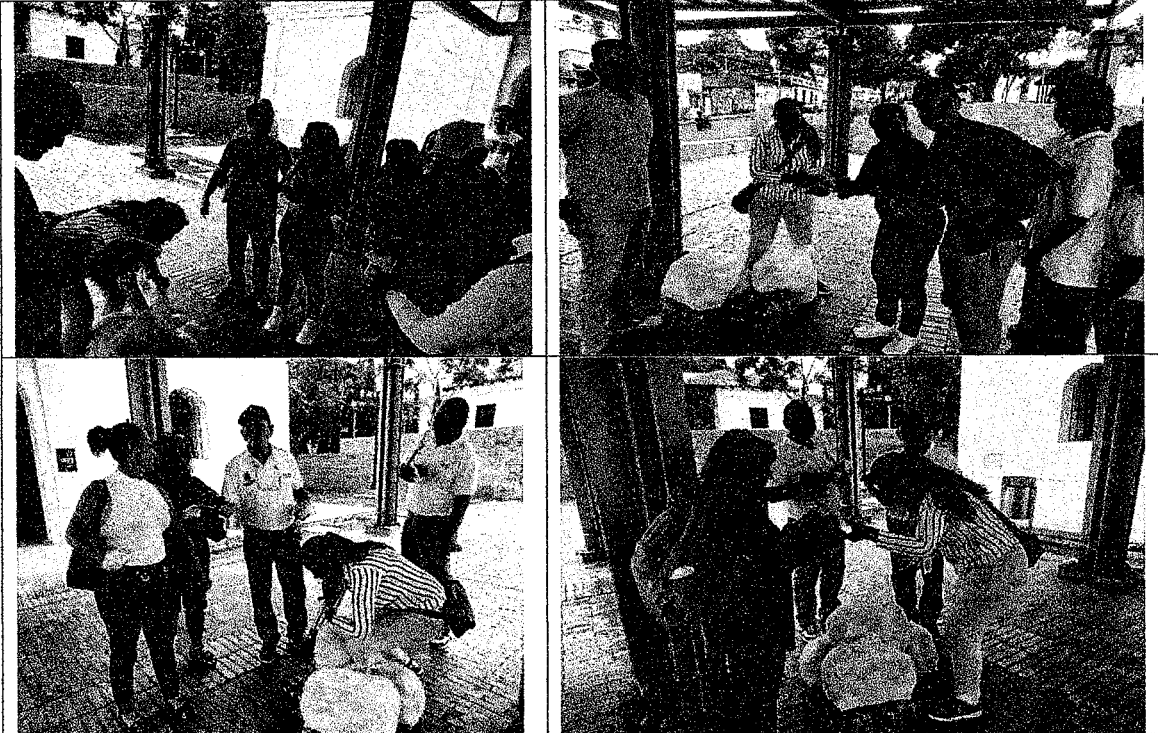
Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 7 de 1





Participación de 67 Personas de los Diferentes Grupos Poblacionales del Municipio de Ibagué.

Asistentes JAC

BARRIOS PARTICIPANTES		
JAC	HOMBRES	MUJERES
- Estudiantes de Colegio German pardo	22 Hombre	55 Mujeres
- Estudiantes Inst. Simón Bolívar		
- Presidentes de Juntas		
- Ediles del Municipio de Ibagué		
- Colectivos Jóvenes de la Ciudad		
TOTAL		77 Personas Asistentes

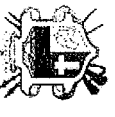

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 8 de 1	


JORGE IVAN SABOIAL MENDEZ
 Director de Participación Ciudadana y Comunitaria


FREDY MANCIPE VALDERRAMA
 Técnico Operativo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 900.113.889.7</p>		PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA										Código: FOR-15-PRO-PET-03 Versión: 03 Fecha: 27/10/2021																								
DEPENDENCIA		EVENTO										Páginas: 1-1																								
FECHA		HORA INICIO										10:00 am																								
Dependencia: Dirección de Participación Ciudadana		Evento: Oca de Agosto del 2024										Ubicación: Biblioteca Pública de Participación Ciudadana																								
DATOS GENERALES			GENERALIDADES			SEXO			REGIMEN SALUD			TIPO DE POBLACION					RANGOS EDAD HIJOS			FIRMA																
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION	TEL. FIJO	Necesidad	Sector económico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial		Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indígena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-28		
1	Eduardo A. Romero R.	4.410.603.711	3172204677	Barr. Po. Villavieja #2 A. 400-14					16	Comuna	Corregimiento	X																							Eduardo R.	
2	Maria Paula Morales	7704914932	3203312790	Cra 6 # 5-01					16				X																						María Paula M	
3	Nicol Vaneza G.	1.10540736	3227019639	Barrio la Pola					16				X																							
4	Samantha Salazar	4869140	3153534468	CL 6-5 la polca					15				X																							
5	Shon Geiber Romero	7106226785	3204799666	Barrio Nuevaureth 2					19				X																							Shon Romero
6	Wilber Iguina	1184947345	3123612514	Cra 15 N° 14-56					17			X			X																					
7	Nicol Fernandez	1016719167	3209090972	15 calle 11 N° 5-18					14			X			X																					
8	Natalia Silva	1.104.939.318	3138236369	Cra 1 6-30					18				X																							
9	Laura Muñoz	1105611871	3208125000	Libelador					18				X																							
10	Jonathan Obando	1105437090	3142051737	Barrio la Playa					16				X																							
11	Wendy Dames Burgos	1032180017	3218905800	Barr. C.B. 2 Elpa					17				X																							
12	Mary F. Medina C.	7713897	3132628792	Cra 9 # 104-106					44			X			X																					
13	Hernando G. Zoro	14234501	3112042057	San Francisco. 11					64			X																								
14	Roberto Muñoz C.	90757479	314442558	Parque Arroyo					51			X																								
15	Diego Arroyo Ante	1078246087	3202126873	Villa Terza					20			X																								
NECESIDAD:		SECTOR ECONOMICO:		TIPOS DE VICTIMAS:		TPO DE DISCAPACIDAD:												HORA DE TERMINACION:																		
1. _____		1. Sexual		1. Sexual		F discapacidad física												12:00																		
2. _____		2. Física		2. Física		M discapacidad mental																														
3. _____		3. Patrimonio		3. Patrimonio		C discapacidad cognitiva																														
4. _____		4. Psicologica		4. Psicologica		SA discapacidad sensorial auditiva																														
5. _____		5. Discriminacion		5. Discriminacion		SV discapacidad sensorial visual																														
6. _____		6. Trata de Personas		6. Trata de Personas		M discapacidad mental																														
7. _____		7. Otro:		7. Otro:		PS discapacidad psicosocial																														

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.13389-7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



Una Ayuda a la Fortalecimiento de Participación Ciudadana

EVENTO
HORA INICIO
10:00 am

DEPENDENCIA
FECHA
09 de Agosto del 2021

Dirección de Participación Ciudadana

DATOS GENERALES		GENERALIDADES			SEXO		REGIMEN SALUD						TIPO DE POBLACION								RANGOS EDAD HIJOS			FIRMA															
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	Necesidad	Sector económico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+		Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-28						
1	Laura Alejandra Torres	1704934927	3152673566					18	11	no	X						X																						
2	Koro Daniel Caldera	119343708	3162291774					23			X																												
3	MARINA INFANTE	100278007	30116352					22			X																												
4	Daniela Gonzalez	100501093	34334888					22			X																												
5	JESSICA GONZALEZ	65499469	3045366030					67			X																												
6	MARINA DUBOIS	38252413	3142624445	AV. SAN CARLOS 2300 Ibagué				59	13		X																												
7	ROBERTA FERRAZ	65732536	311282374	Bl. Jardines de la Paz				49	2		X																												
8	NEUDRIS GARCIA	51872774	3123787126	SALCUBOZ				55			X																												
9	Adela Rincond	65720261	308337526	Corregimiento				54			X																												
10	Dellany Acosta	63741787	3118608411					54			X																												
11	Sandra Leal	6549191	3123787353	LUZSES9764				50			X																												
12	Sandra Avila	65751816	3102504781	PICALENITE				52			X																												
13	RODRIGO	6574890	3144522465	JORDAN 7				39			X																												
14	JOY ALBA TORRES	65711337	318611468	DEBERCITO							X																												
15	RODRIGO	6560580	3144614179	SAN BERNARDO COM 12							X																												

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F discapacidad física
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 M discapacidad mental
 PS discapacidad psicosocial

TIPOS DE VICTIMAS:
 1. Sexual
 2. Física
 3. Patrimonio
 4. Psicológica
 5. Discriminación
 6. Trata de Personas
 7. Otro:

SECTOR ECONOMICO:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

NECESIDAD:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F discapacidad física
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 M discapacidad mental
 PS discapacidad psicosocial

HORA DE TERMINACIÓN: 12:00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.13389-7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021

Página: 1-1

Una Mirada a la Política Pública de Participación Ciudadana

DEPENDENCIA

Dirección de Participación Ciudadana

EVENTO

FECHA

09 de Agosto del 2024

HORA INICIO

10:00 AM

DATOS GENERALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	SECTOR ECONOMICO	NECESIDAD
1	Daniel Cortez	1105612573	3217471771	Cajamarca T	1. Sexual	
2	Jean Hernandez	1110576719	3213652080	Cajamarca T	2. Fisica	
3	Maria Neiranda Palma Morales	1110550770	3227677970	Ilagué	3. Patrimonio	
4	Jesus Steven Medina R	1005891576	3229138099	Cra 16# 14-40 La Loma	4. Psicológica	
5	Alba Lucía Torres Latorre	411613925	3220200792	Cra 12 Sur Bando	5. Discriminación	
6	Felipe Jiménez P	1110553774	3155594355	felpes 99 Pantaleo	6. Trata de Personas	
7	Natah Valenim Jiménez	1110550408	3228506516	contenidos Zebra	7. Otro:	
8	Ángela Sofía Castillo	1010594169	3233668024	Fortezza 1		
9	Laura Vanesa Torres	1110468454	3211726173	1 bog uue		
10	JOHAN PACHE	1005850887	3228958943	BEICOLTC		
11	Jos María Baya Bellid	32227079	3204076648	Kra 38 Sur 21B+12		
12	Armen Fajardo	93726236	317295567	C. A. H. M. 32		
13	Dolga C. Buren	98261839	3163333308	El cam		
14	Fernando Gomez AM	14234501	3112042057	SAN FRANCISCO		
15	AREDOVALDO G. DIAZ	933701633469654	3112042057	Calle 48 Sur 32119		

GENERALIDADES

Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro
18			X		
26			X		
30				X	
23			X		
20			X		
21			X		
19			X		
17			X		
18			X		
27			X		
70			X		
58			X		

REGIMEN SALUD

Subsidado	Contributivo	Cotizante	Beneficiario	Especial
X				
X				
X				
X				
X				
X				
X				
X				
X				
X				
X				
X				

TIPO DE POBLACION

Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad
			X						
			X						
			X						
	X								
	X								
	X								
	X								
	X								
	X								
	X								
	X								
	X								
	X								

RANGOS EDAD HIJOS

De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17	De 18-28

FIRMA

(Firmas manuscritas de los participantes)

TIPO DE DISCAPACIDAD:

- F discapacidad fisica
- M discapacidad mental
- C discapacidad cognitiva
- SA discapacidad sensorial auditiva
- SV discapacidad sensorial visual
- M discapacidad mental
- PS discapacidad psicosocial

TIPOS DE VICTIMAS:

- 1. Sexual
- 2. Fisica
- 3. Patrimonio
- 4. Psicológica
- 5. Discriminación
- 6. Trata de Personas
- 7. Otro:

SECTOR ECONOMICO:

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____
- Otra: _____

NECESIDAD:

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____
- Otra: _____

SECTOR ECONOMICO: por quien convoca

Espacio diligenciado por quien convoca

HORA DE TERMINACION: 12:00



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.113.389.7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Pagina: 1-1



una Alianza de la Política Pública de Participación Ciudadana

DEPENDENCIA: Dirección de Participación Ciudadana
FECHA: 09 de Agosto del 2024
EVENTO: HORA INICIO: 10:00 AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	GENERALIDADES				SEXO		REGIMEN SALUD							TIPO DE POBLACION							RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA									
					Necesidad	Sector económico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Coregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	De 0-5		De 6-12	De 13-17	De 18-28						
1	Henry David Utrera	110563753	3227607479	3227601479			26	9																														
2	Jhon Edwin Rojas Goveador	1106634262	3202121665				16	9																														
3	Jimena Fernan Arceñiga	1104644452	3138467633				16	2																														
4	Angela Sofia Arevalo	1105166255	3005481905				16	2																														
5	Laura Sofia Martinez	1104949859	3074441448				15	2																														
6	Camila Sofia Romero	1057095815	3182409978				16	2																														
7	Lionel Vomegado	107868048	3213284300				17	7																														
8	Smiley Oraniga	110612887	3252528336				16	1																														
9	Enrique Zambor Parra Torres	1106639977	3737018110				15	2																														
10	Miguel Angel Juto Afanador	1106799714	3026649546				16	2																														
11	Rodrigo Andres Viloria	110550954	3134485115				33	2																														
12	Jhon Paul Mosquera	1006175166	3187301666				27	4																														
13	Yonatan Torres	1110298193	3247621373				26	9																														
14	Gloria B. Rojas	118979611	3185767720																																			
15	Miguel Montiel	110799320	32080762																																			

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F discapacidad fisica
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 IM discapacidad mental
 PS discapacidad psicosocial

TIPOS DE VICTIMAS:
 1. Sexual
 2. Fisica
 3. Patrimonio
 4. Psicologica
 5. Discriminación
 6. Trata de Personas
 7. Otro:

SECTOR ECONOMICO:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

NECESIDAD:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

HORA DE TERMINACIÓN: 12:00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



Alcaldía Municipal
Ibagué
TEL. 800113389-7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPENDENCIA: Dirección de Participación Ciudadana

Evento: Jornada a la política pública de Participación Ciudadana

FECHA: 09 de Agosto del 2024

HORA INICIO: 10:00 am

DATOS GENERALES				GENERALIDADES		SEXO		REGIMEN SALUD				TIPO DE POBLACION							RANGOS EDAD HIJOS					FIRMA												
NO	NOMBRES/APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL-CELULAR	DIRECCION	TEL FIJO	Necesidad	Sector económico	punto de sisen	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Controlado	Subsidado	Gozante	Beneficario	Especial	Hebriante de calle	Desmovilizado	Veitina	Madre/Padre	Legitimo	Indigena	Alto desahuyente	Mestizo	Pueblo Rom	El tipo de discapacidad	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-28	FIRMA		
1	Melba Gomez A	38.234.357	3232008891	Norada San Isidro					60																										Melba Gomez A	
2	Mario Albo GORTA A	38250024	3193878354	Norada San Isidro					64																											Mario Albo GORTA A
3	Sandra Cortes	382242633	3142354862	Veradero																																Sandra Cortes
4	Blanca Udrei Garcia	51892742	3123787124	Santuario																																Blanca Udrei Garcia
5	Gloria E. Carabona P.	65731.777	3505687726	El salite Ceres.A					58																											Gloria E. Carabona P.
6	Yessy Feresca Patiño	41615995	3727008116	-S. Berwende					58																											Yessy Feresca Patiño
7	Abigail Patricia	36146878	317795382	12 A C 8 Villa Ingob					58																											Abigail Patricia
8	Willy Martin	38256002	3133019798	172 D G S 5 Varadero					60																											Willy Martin
9	Fernando duval	4336664	317803129	CL: 344/25					60																											Fernando duval
10	LUIS CEDEÑO G.	750134	359150052	C.C.S # 42-36					16																											Luis Cedeno G.
11	Torge Alberto Lopez	11208621	312225822	ITAGU					31																											Torge Alberto Lopez
12	John A. Cuevas A	3130909860	3507957722	WIS (en los balser					30																											John A. Cuevas A
13	GUSTAVO A. TRUJILLO M	1170517665	3174569244	h. calle 9a # 74-27					47																											Gustavo A. Trujillo M
14	NERSON SUMER	93397161	310815150	3/VIVEROS					47																											Nerson Sumer
15	Colinda Pineda	19195163	315642878	CL 69 N 44-65					72																											Colinda Pineda

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F discapacidad fisica
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 M discapacidad mental
 PS discapacidad psicosocial

TIPOS DE VICTIMAS:
 1. Sexual
 2. Fisica
 3. Patrimonio
 4. Psicologica
 5. Discriminación
 6. Trata de Personas
 7. Otro: _____

SECTOR ECONOMICO:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

NECESIDAD:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

Espacio diligenciado por quien convoca

HORA DE TERMINACION: 12:00



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-15-PRO-PEI-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



DEPENDENCIA

Proceso de Participación Ciudadana

EVENTO

Una mirada a la política pública de Participación Ciudadana

FECHA

09 de Agosto del 2024

HORA INICIO

10:00 AM

DATOS GENERALES

GENERALIDADES

REGIMEN SALUD

TIPO DE POBLACION

RANGOS EDAD HIJOS

No. NOMBRES Y APELLIDOS
1 Yisel Cardona
2 Maria Rodriguez
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

N° DOCUMENTO
100573018
100781805

TEL - CELULAR
3208889010
37247862

DIRECCION - TEL. FIJO
21 2
25 2

SECTOR ECONOMICO
Necesidad
Comuna
Edad
puntaje del sisben
Corregimiento

SEXO
Masculino
Femenino
Otro

REGIMEN SALUD
Contributivo
Subsidado
Cotizante
Beneficiario
Especial

TIPO DE POBLACION
Habitante de calle
Desmovilizado
Victima
Madre/Padre
LGBTIQ+
Indigena
Afro descendiente
Mestizo
Pueblo Rom
Tipo de discapacidad

RANGOS EDAD HIJOS
De 0-5
De 6-12
De 13-17
De 18-28

FIRMA
Yisel Cardona
M.R.

Espacio diligenciado por quien convoca

NECESIDAD:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
Otra. _____

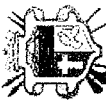

SECTOR ECONOMICO:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
Otra. _____

TIPOS DE VICTIMAS:
1. Sexual
2. Fisica
3. Patrimonio
4. Psicologica
5. Discriminacion
6. Trata de Personas
7. Otro: _____

TIPO DE DISCAPACIDAD:
F discapacidad fisica
M discapacidad mental
C discapacidad cognitiva
SA discapacidad sensorial auditiva
SV discapacidad sensorial visual
M discapacidad mental
PS discapacidad psicosocial

HORA DE TERMINACIÓN: 12:00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué TEL. 8000 113389-7</p>		<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p> <p>FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA</p>				<p>Código: FOR-15-PRO-PET-03</p> <p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 27/10/2021</p> <p>Página: 1-1</p>																														
DEPENDENCIA		EVENTO																																		
FECHA		HORA INICIO																																		
		Dirección de Participación Ciudadana																																		
		09 de Agosto del 2024																																		
		14:00 PM																																		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	GENERALIDADES			REGIMEN SALUD				TIPO DE POBLACION					RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA															
					Sexo	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre		LGBTIQ+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad	De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17	De 18-28					
1	Samantha Salazar	4869140	3153534468	CL 5-6 B LA POLA	15	1			X	X	X																									
2	Nicol Fernandez	101671987	3209097219	calle 11 N° 5-18	14				X	X	X																									
3	willbo l. bayona	4104921315	3203617514	calle 45 N° 14-56	17	2			X	X	X																									
4	NATALIA SILO	1104930318	3138226369	C.A. 1 6-30	18	1			X	X	X																									
5	Shon Gelbey Romero	4106226728	3204734566	Mar. 26 Cas. 6-Norquimbé	19	7			X	X	X																									
6	Nicol Vaneza Bayona	1105941716	3207019639	la Pola	16	1			X	X	X																									
7	MARIA FABIOLA ANDRÉS	1032504432	3203027790	CRA 6# 5-01	16	1			X	X	X																									
8	Eduardo A. Ramirez P.	1110603711	3172904677	Bv. villa Julia mzA caa. 14	16				X	X	X																									
9	David Vanessa Noron	110561877	3208125901	Libertador	18				X	X	X																									
10	DANIELA GONDO	1105467950	3138069197	BOMBO LO POLA	16				X	X	X																									
11	Wendy Paola delgado	1030280887	3013926580	BOMBO CIB 26tpa					X	X	X																									
12	MARCEL F. MADRIGAL	2713892	3132627792	Cra 9 # 104-106	44				X	X	X																									
13	Fernando Guzman	14230581	3112042257	ca. 50-501 # 113-08	64				X	X	X																									
14	WILSON MURDOZ	98327499	314442338	MAR B. COLU 18	51				X	X	X																									
15	ALEJANDRO OLARTE	1078746287	3202126873	Villa FCAZG	20				X	X	X																									
NECESIDAD:		SECTOR ECONOMICO:		TIPOS DE VICTIMAS:		TIPO DE DISCAPACIDAD:																														
1. _____		1. Sexual		1. Sexual		F discapacidad fisica																														
2. _____		2. Fisica		2. Fisica		M discapacidad mental																														
3. _____		3. Patrimonio		3. Patrimonio		C discapacidad cognitiva																														
4. _____		4. Psicologica		4. Psicologica		SA discapacidad sensorial auditiva																														
5. _____		5. Discriminación		5. Discriminación		SV discapacidad sensorial visual																														
6. _____		6. Trata de Personas		6. Trata de Personas		M discapacidad mental																														
7. _____		7. Otro:		7. Otro:		PS discapacidad psicosocial																														
Otra: _____		Otra: _____		Otra: _____																																
														HORA DE TERMINACIÓN: 15:30 PM																						

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERMINAL

Código: FOR-15-PRO-PET-03
 Versión: 03
 Fecha: 27/10/2021
 Pagina: 1-1

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Dependencia: Dirección de Participación Ciudadana

Evento: Una Mirada a la Política Pública de Participación Ciudadana

Dependencia

Evento

Fecha

09 de Agosto del 2024

Hora Inicio

14:00 PM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	DATOS GENERALES							REGIMEN SALUD									TIPO DE POBLACION							RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA						
					Necesidad	Sector económico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidiado	Colectivo	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTIQ+	Indígena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	Tipo de discapacidad	De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17		De 18-28					
1	Caura Alejandra Torres	7109434877	3152027500		No			19	17			X			X											X												
2	Kora Calderon	1193431708	316227774				23					X																										
3	Candela Urua	100810725	31437868				22					X																										
4	Nea Carolina	63444369	3049365030				67					X																										
5	SISTIN ROSARIO	31252960	31476370									X																										
6	Nubia Lombardi	65732536	3112182374				49					X																										
7	Barmenia Forero	65738666	3118240770				56	12				X																										
8	Adela Rincon	65742671	3023375216				40	X				X																										
9	De Ureibavicia	51892774	3123787126				40	X				X																										
10	Bellarmy Acosta	65741177	3118008444				40	X				X																										
11	Sandra Alcantara	65749191	3137787353				50	01				X																										
12	Sandra Anacleto	65717891	3102504762				52	9				X																										
13	Rocio P	65748605	314457078				59					X																										
14	Marcela Asada	65711537	318614566				59					X																										
15	Werner Florez G.	653253	31164178				39					X																										

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F discapacidad fisica
 M discapacidad mental
 C discapacidad cognitiva
 SA discapacidad sensorial auditiva
 SV discapacidad sensorial visual
 IM discapacidad mental
 PS discapacidad psicosocial

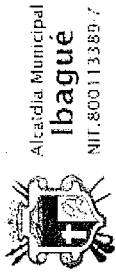
TIPO DE VICTIMAS:
 1. Sexual
 2. Fisica
 3. Patrimonio
 4. Psicologica
 5. Discriminacion
 6. Trata de Personas
 7. Otro: _____

SECTOR ECONOMICO:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

NECESIDAD:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

HORA DE TERMINACIÓN: 15:30

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

Código: FOR-15-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1



FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Una mirada a la Política Pública de Participación Ciudadana

EVENTO
09 de Agosto 2024

Dependencia: Dirección de Participación Ciudadana

HORA INICIO
19:00 PM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	DATOS GENERALES			GENERALIDADES		SEXO				REGIMEN SALUD								TIPO DE POBLACION					RANGOS EDAD HIJOS				FIRMA							
					Necesidad	Sector económico	puntaje del sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Masculino	Femenino	Otro	Contributivo	Subsidado	Cotizante	Beneficiario	Especial	Habitante de calle	Desmovilizado	Victima	Madre/Padre	LGBTI+	Indigena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	De 0 - 5	De 6 - 12	De 13 - 17		De 18-28						
1	Henny David Ochoa	1110647253	3227607477	3127604477	26	9																																
2	Jhon Edwin Rojas bravo	1106634262	3202121665		16	9																																
3	Jimena Forero Arciniegas	1104614452	3138469633		16	2																																
4	Angela Sofia Arevalo	1105466155	3005481905		16	2																																
5	Laura Sofia Martinez	1104944899	3024441448		15	2																																
6	Camila Sofía Ramirez	1051095885	3184907078		16	2																																
7	Manuel Jaramero	10286880409	3212184990		17	2																																
8	Shirley Escamilla	1106227887	3131518336		16	2																																
9	Enixia Zaira Patricia Torres	1106634947	3177018160		15	2																																
10	Michelle Andrea Jato Akale	1106234454	3016047526		16	2																																
11	Paula Andrea Villamil Torres	11110502852	3134985115		33	2																																
12	Jenny Paul Morán	1006175266	3167301666		33	2																																
13	Yanet Alejandra Lopez	1102300175	3027022373		21	2																																
14	Storley Elena Rojas	8819611	3185169730		26	9																																
15	Maribel Morales	65240576	310891687																																			


TIPOS DE VICTIMAS:
 1. Sexual
 2. Fisica
 3. Patrimonio
 4. Psicologica
 5. Discriminacion
 6. Trata de Personas
 7. Otro: _____

TIPO DE DISCAPACIDAD:
 F. discapacidad fisica
 M. discapacidad mental
 C. discapacidad cognitiva
 SA. discapacidad sensorial auditiva
 SV. discapacidad sensorial visual
 IM. discapacidad mental
 PS. discapacidad psicosocial

SECTOR ECONOMICO:
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 Otra: _____

HORA DE TERMINACION: 19:30

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: FOR-16-PRO-PET-03
Versión: 03
Fecha: 27/10/2021
Página: 1-1

DEPENDENCIA: Dirección de Participación Ciudadana

FECHA: 09 de Agosto del 2024

EVENTO: HORA INICIO: 14:00 PM

Nº	DATOS GENERALES			GENERALIDADES			SEXO		REGIMEN SALUD						TIPO DE POBLACION						RANGOS EDADINHOS				FIRMA										
	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL-CELULAR	DIRECCION	TEL-FUO	Sector económico	puntaje del Sisben	Edad	Comuna	Corregimiento	Mascullino	Femenino	Otro	Conturbado	Subsidado	Geotante	Benefitario	Especial	Hablante de calle	Desmovilizado	Vienna	Madre/Padre	Lebitor	Indigena		Año descendiente	Mestizo	Pueblo Rom	1 po. de discapacidad	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-28		
																																		RANGOS EDADINHOS	
1	JESUS A. MOLINA C	142445063167881896		J.B. Nicanor Velasquez			59			X																									
2	Alen Raineri Dossa	9341029313188695470		Melany L			45			X																									
3	EDGAR TOUAFAPONTE	93401091315253785		MA LARA			45			X																									
4	JOH ANNA LEO CARRERA	59047143163455773		16-16-79	intelectu		51			X																									
5	Daniel Espinosa	142715318377777		77	73529		30					X																							
6	Maria Fealty G	1015491826		CL R A A S 24			42					X																							
7	Alfredo Del Villar	59450133175353119		DUP. 5175029			42					X																							
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
12																																			
13																																			
14																																			
15																																			

<p>TIPO DE DISCAPACIDAD:</p> <p>F discapacidad física M discapacidad mental C discapacidad cognitiva SA discapacidad sensorial auditiva SV discapacidad sensorial visual M discapacidad mental PS discapacidad psicosocial</p>	<p>HORA DE TERMINACIÓN: 15:30</p>
--	-----------------------------------

<p>TIPOS DE VICTIMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sexual 2. Física 3. Patrimonio 4. Psicológica 5. Discriminación 6. Trata de Personas 7. Otro: 	<p>SECTOR ECONOMICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____ Otra: _____
--	--

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.